

Montevideo, Viernes 9 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19742

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 370/976. — Se designa Ministro Interino de Vivienda y Promoción Social, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 1.o de abril de 1976.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Vivienda y Promoción Social, Ingeniero don Federico Soneira.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Vivienda y Promoción Social mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor don Ernesto Llovet.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 371/976. — Se designan co-titulares en la explotación de la Agencia de Quinielas N.o 5 de Rocha.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que el titular de la Agencia de Quinielas N.o 5 de Rocha —señor Hugo Cirio Bassi Pratto, solicita se incorporen como co-titulares en la misma a sus hijas legítimas María Teresa Bassi Martínez y María Irene Bassi Martínez.

Resultando: que por razones de salud el señor Hugo Cirio Bassi Pratto, ha debido delegar los cometidos inherentes a la atención y administración de dicha Agencia a sus hijas a quienes ha otorgado poder para actuar ante la Dirección de Loterías y Quinielas, función que vienen desempeñando.

Considerando: I) Que gestiones como las planteadas en estas actuaciones no están previstas por las normas reglamentarias vigentes en la materia, pero tampoco existen en las mismas, impedimentos jurídicos para resolverlas favorablemente;

II) Que corresponde exigir los mismos requisitos que en los casos de vacancia impuestos por los decretos de 10 de marzo de 1960 y el 26 de diciembre de 1961.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

CON FECHA 17 DE MARZO DE 1976, SE PUBLICO LA EXISTENCIA Y PRECIOS DE LOS REGISTROS DE LEYES Y DECRETOS

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse co-titulares en lo explotación de la Agencia de Quinielas N.o 5 de Rocha de la que es titular el señor Hugo Cirio Bassi Pratto, a sus hijas legítimas María Teresa Bassi Martínez Credencial Cívica EAA N.o 18.501 y María Irene Bassi Martínez Credencial Cívica EAA número 23.463, a quiénes deberán exigírseles los mismos requisitos impuestos por los decretos de 10 de marzo de 1960 y el 26 de diciembre de 1961.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos y archívese. — **BORDABERRY. —** ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Resolución 372/976. — Se designan co-titulares en la explotación de la Agencia de Quinielas N.o 28.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que el señor Vicente Loduca, titular de la Agencia de Quinielas N.o 28, solicita se incorporen como co-titulares de la misma a sus hijas señora Angela Isabel Loduca de Urraburu y señora Myriam Loduca de De Nava.

Resultando: que por razones de salud, el señor Vicente Loduca, ha debido delegar los cometidos inherentes a la atención y administración de dicha Agencia a sus hijas, a quienes ha otorgado poder para actuar ante la Dirección de Loterías y Quinielas, función que vienen desempeñando desde hace varios años.

Considerando: I) Que gestiones como la planteada en estas actuaciones no están previstas por las normas reglamentarias vigentes en la materia, pero tampoco existen en las mismas, impedimentos jurídicos para resolverlas favorablemente;

II) Que corresponde exigir los mismos requisitos que en los casos de vacancia, impuestos por los decretos de 10 de marzo de 1960 y el 26 de diciembre de 1961.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnanse co-titulares en la explotación de la Agencia de Quinielas N.o 28 de la que es titular el señor Vicente Loduca, a sus hijas señora Angela Isabel Loduca de Urraburu, Credencial Cívica BMA 19.322 y señora Myriam Loduca de De Nava, Credencial Cívica AIA 7.191, a quienes deberán exigírseles los mismos requisitos impuestos por los decretos de 10 de marzo de 1960 y el 26 de diciembre de 1961.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos y archívese. — **BORDABERRY. —** ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 373/976. — Se designan integrantes de las Comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Aduanas, remitiendo las nóminas de los representantes de la Cámara de Industrias, Cámara Nacional de Comerco, Liga de Defensa Comercial, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay, que actuarán en el período comprendido entre el 15 de enero de 1976 y 15 de enero de 1977.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 171 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y artículo 2.o del decreto reglamenario 55|964 de 20 de febrero de 1964.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse las siguientes personas para integrar las comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas durante el período de 15 de enero de 1976 a 15 de enero de 1977.

POR LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Sección I — Animales Vivos y Productos del Reino Animal

Sr. José Vicente Dutra.
Ser. Juan J. Victorica (h.).

Sección II — Productos del Reino Vegetal

Sr. Carlos A. Bazzani.
Sr. Efrain Caldevilla.

Sección III — Cuerpos Grasos. Grasas, Aceites y Productos de su disociación, Grasas Alimenticias elaboradas, Ceras de origen Animal o Vegetal

Sr. Ing. Quím. Mario A. Lagomarsino.
Sr. Angel Lanfredi.

Sección IV — Productos de las Industrias Alimenticias, Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagres, Tabacos

Sr. Román Dabezies.
Sr. Angel Lanfredi.

Sección V — Productos Minerales

Sr. Juan Carlos Hueso.
Sr. Ing. Agr. Hugo Estavillo.

Sección VI — Productos Químicos y Farmacéuticos; Colores y Barnices, Perfumerías. Jabones, Velas y similares, Colas y Gelatinas, Explosivos y Abonos

Sr. Carlos Vivo.
Sr. Quím. Ind. Osvaldo Musto.

Sección VII — Pieles, Cueros, Peletería y Trabajos en estas Materias

Sr. Luis A. Puppo.
Sr. Oscar B. Puppo.

Sección VIII — Cauchos y Trabajos en Caucho

Sr. Hugo Homero Alonso
Sr. Francisco Castro.

Sección IX — Maderas, Corchos y Trabajos en estas Materias, Trabajos en Materias de Trenzar

Sr. Ruben Finamore.
Sr. Cr Jorge Corti.

Sección X — Papeles y sus Aplicaciones

Sr. Luis Fignoni.
Sr. Juan Mosca (h.).

Sección XI — Materias Textiles y trabajos en estas Materias

Sr. Mario A. Venturini.
Sr. Luis A. Carlotta Pereira

Sección XII — Calzados, sombreros, Paraguas, Sombrillas, Artículos de Moda

Sr. Carlos Menoni.
Sr. Esc. Juan Malaquio Soler.

Sección XIII — Obras en Piedras y Otros Materiales, Minerales, Productos Cerámicos, Vidrios y Obras en Vidrio

Sr. Cr. Héctor Diez.
Sr. Felipe Brussoni.

Sección XIV — Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en estos Metales. Monedas

Sr. Luis A. Danero.
Sr. Dr. Juan Luis Freccero.

Sección XV — Metales Comunes y Trabajos en estos Metales

Sr. Washington Ricón.
Sr. Julio Arocena.

Sección XVI — Máquinas y Aparatos, Materiales Eléctricos

Sr. Juan Manzione.
Sr. Nelson Manzione.

Sección XVII — Materiales de Transpore

Sr. Ulises Cuore.
Sr. Roberto Durán.

Sección XVIII — Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión, Relojería. Instrumentos de Música

Sr. Ernesto Stapff.
Sr. Héctor Besada.

Sección XIX — Armas y Municiones

Sr. Luis Villamil.
Sr. José Pedro Vera Vázquez.

Sección XX — Mercaderías y Productos Diversos no comprendidos en otra Parte

Sr. Mario Venturini.
Sr. Juan Sacco.

Sección XXI — Obras de Arte y de Colección

Sr. Felipe Brussoni.
Cr. Héctor Diez.

Sección Materias Primas

Sr. Mario Mora.
Sr. Mario Aishemberg.

POR LA CAMARA DE INDUSTRIA

Sección I — Animales Vivos y Productos del Reino Animal

Sr. Juan Umpiérrez.
Sr. Julio Arocena Nocetti.

Sección II — Productos del Reino Vegetal

Dr. Luis Ignacio Garibaldi.
Dr. Alberto Canessa.

Sección III — Cuerpos Grasos, Grasas, Aceites y Productos de su Disociación, Grasas Alimenticias Elaboradas, Ceras de Origen Animal o Vegetal

Dr. Luis Ignacio Garibaldi.
Dr. Alberto Canessa.

Sección IV — Productos de las Industrias Alimenticias, Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagres, Tabacos

Sr. Osvaldo Novoa.
Sr. Ing. Quím. Luis A. Bonomi.

Sección V. — Productos Minerales

Sr. Andrés Torres Bruno.
Sr. Tomás Pedro Dorín.

Sección VI — Productos Químicos y Farmacéuticos, Colores y Barnices, Perfumerías, Jabones, Velas y Similares. Colas y Gelatinas, Explosivos y Abonos

Sr. Luis Henderson.

Sección VII — Pieles, Cueros, Peletería y Trabajos en esta Materia

Sr. Néstor Martínez.

Sección VIII — Caucho y Trabajos de Caucho

Sr. Ing. Quím. Angel Bello.
Sr. Jorge Giudice.

Sección IX — Maderas, Corchos y Trabajos en estas Materias, Trabajos en materia de Trenzar

Sr. Dante Magnone.
Sr. Jorge Plottier.

Sección X — Papeles y sus Aplicaciones

Sr. José A. Ramos
Sr. Hugo D'Ottone.

Sección XI — Materias Textiles y Trabajos en estas Materias

Sr. Raúl Ponzoni.

Sr. Néstor Cosentino.

Sección XII — Calzados, Sombreros, Paraguas y Sombrillas Artículos de moda

Sr. Raúl V. Starico.
Sr. Antonio Azadián.

Sección XIII — Obras en Piedras y Otros Materiales Minerales, Productos Cerámicos, Vidrios y Obras en Vidrio

Sr. Andrés Torres Bruno.
Sr. Víctor Abudara.

Sección XIV — Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en estos Metales, Monedas

Sr. Hugo Luongo.

Sección XV — Metales Comunes y Trabajos en estos Metales

Sr. Mario Lustrino.
Sr. Jorge Spiller.

Sección XVI — Máquinas y Aparatos Materiales Eléctricos

Sr. Julio César Camarano.
Sr. Mauricio Kadlubok.

Sección XVII — Material de Transporte

Sr. Mario Fornaro.

Sección XVIII — Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión, Relojería, Instrumental de Música

Sr. Hugo Luongo.

Sección XIX — Armas y Municiones

Sr. Helios Maderni.
Sr. Helios Botta.

Sección XX — Mercaderías y Productos Diversos no comprendidos en otra parte

Ing. Aldo del Fabro.
Sr. Mario Fornaro.

Sección XXI — Objetos de Arte y de Colección

Sra. Elena Bresciani de Lyford-Pyke.

SECCION MATERIAS PRIMAS

Sr. Pedro Celiá.
Sr. Angel Pérez Insúa.

SI SE TRATA DE DIVERGENCIAS EN LA EXPORTACION O SALIDA

Dr. Luis Ignacio Garibaldi.
Dr. Alberto Canessa.

POR LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Sección I — Animales Vivos y Productos del Reino Animal

Sr. César R. Pérez Reca.
Sr. Horacio Pose.

Sección II — Productos del Reino Vegetal

Sr. Carlos A. Bazzani.
Ing. Manuel C. Bentancur.

Sección III — Cuerpos Grasos, Grasas, Aceites y Productos de su Disociación, Grasas Alimenticias Elaboradas, Ceras de Origen Animal y Vegetal

Sr. Mario Moreno.
Sr. Héctor Chiaro.

Sección IV — Productos de las Industrias Alimenticias, Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagres, Tabacos

Sr. Roberto Carrau Dibarrat.
Dr. Sergio Abal.

Sección V — Productos Minerales

Sr. Mario G. Trías.
Sr. Ing. Luis Mateo Fernández.

Sección VI — Productos Químicos y Farmacéuticos, Colores y Barnices, Perfumerías, Jabones, Velas y Similares, Colas y Gelatinas, Explosivos y Abonos

Sr. Luis Henderson.
Sr. Ricardo Grien.

Sección VII — Pieles, Cueros, Peletería y Trabajos en estas Materias

Sr. Ing. Hans Hubber.
Sr. Ady Sassi.

Sección VIII — Cauchos y Trabajos en Caucho

Sr. Hugo Alonso.
Sr. Hugo Lavaggi.

Sección IX — Maderas, Corchos, Trabajos en estas materias, Trabajos en Materia de Trenzar

Sr. Pedro Fossemale.
Dr. José Parodi Villar.

Sección X — Papeles y sus Aplicaciones

Sr. Alejandro Romero Bacigalupo.
Sr. Omar Scarpelli.

Sección XI — Materias Textiles y Trabajos en estas Materias

Sr. Juan Carlos Inda.
Sr. Antonio García de Soria.

Sección XII — Calzados, Sombreros, Paraguas y Sombrillas, Artículos de Moda

Sr. Mario Venturini.
Sr. Rafael Mechoulam.

Sección XIII — Obras en Piedras y Otros Materiales, Productos Cerámicos, Vidrios y Obras en Vidrio

Sr. Washington Corallo.
Sr. Ariel Rodríguez Cardozo.

Sección XIV — Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en estos Metales, Monedas

Sr. Oscar Tuana.
Sr. Domingo Bisigniano.

Sección XV — Metales Comunes y Trabajos en estos Metales

Sr. José María Cerdeiras.
Sr. Alfonso Varela Collazo.

Sección XVI — Máquinas y Aparatos, Materiales Eléctricos

Sr. Jesús Martínez Sánchez.
Ing. Mauricio Clot Nicki.

Sección XVII — Materiales de Transporte

Sr. Henry Stanley Bomwles.
Sr. Mario Costa.

Sección XVIII — Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión, Relojería e Instrumentos de Música

Sr. Julio C. Genovese.
Sr. Oscar Tuana.

Sección XIX — Armas y Municiones

Sr. Alfonso Varela Collazo.
Sr. Luis María Villamil.

Sección XX — Mercaderías y Productos Diversos no comprendidos en otra parte

Sr. Edgar Occelli.
Cr. Enrique Vispo Bastón.

Sección XXI — Objetos de Arte y de Colección

Dr. Américo J. Balarini.
Sr. Ricardo Lockhart.

Sección XXII — Materias Primas

Sr. Domingo Cicala.
Sr. Luis Henderson.

POR LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sr. Eduardo Ponce de León.
Cr. Edison Rodríguez Pioli.

POR LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Sr. Federico Bauer.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

5

Resolución 374/976. — Se cancela la personería jurídica de la "Caja Popular de Guichón".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1976.

Visto: la gestión de la "Caja Popular de Guichón" por la que se promueve la cancelación de su personería jurídica que le fuera concedida por la resolución de 6 de mayo de 1949 del Poder Ejecutivo.

Resultando: que con fecha 1.o de agosto de 1956, la citada caja, se fusionó con el Banco del Litoral Asociado.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la "Caja Popular de Guichón", acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de mayo de 1949.

2.o Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

"DIARIO OFICIAL" N.os 19715 al 19735

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

DICIEMBRE

26 — Resolución 2.484|975. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario.** Promuévese funcionario a cargo de Intendente D. T. Marzo 4.

26 — Resolución 2.485|975. **Hospital Vilardebó.** Promuévense funcionarios para cargos Administrativos. Marzo 4.

26 — Resolución 2.486|975. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores.** Promuévense funcionarios para cargos Administrativos. Marzo 4.

26 — Resolución 2.487|975. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Promuévense funcionarios para cargos Administrativos. Marzo 4.

26 — Resolución 2.488|975. **Hospital Pereira Rossell.** Efectúanse promociones. Marzo 4.

26 — Resolución 2.489|975. — **División Higiene.** Modifícanse promociones. Marzo 9.

26 — Resolución 2.490|975. **Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery".** Efectúanse promociones Marzo 4.

26 — Resolución 2.491|975. **Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.** Efectúanse promociones. Marzo 4.

26 — Resolución 2.492|975. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Efectúanse promociones. Marzo 4.

26 — Resolución 2.493|975. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón.** Efectúanse promociones. Marzo 4.

26 — Resolución 2.494|975. **Ministerio de Salud Pública.** Modifícanse promociones en Contaduría Central y Administración. Marzo 9.

ENERO

2 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente a enero de 1976. Marzo 9.

16 — Resolución 151|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Modifícanse promociones. Marzo 8.

20 — Resolución 152|976. **Escuela Italiana de Montevideo.** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 8.

20 — Resolución 153|976. **"Sociedad de Fomento Rural de Rincón del Bonete".** Modifícase cancelación de su personería jurídica. Marzo 3.

20 — Resolución 154|976. **Centro Uruguayo de Karate Kyokushinmkaikan Mas Oyama".** Apruébanse estatutos. Marzo 3.

20 — Resolución 155|976. **"Club Atlético los Naranjos".** Apruébanse estatutos. Marzo 4.

20 — Resolución 156|976. **"Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay".** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 4.

20 — Resolución 157|976. **"Colombes Fútbol Club"**. Apruébanse estatutos Marzo 4.

20 — Resolución 158|976. **"Asociación Española de Socorros Mutuos de Cerro Largo".** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 4.

20 — Resolución 159|976. **"Amigos del Instituto Americano".** Apruébanse estatutos. Marzo 4.

20 — Resolución 160|976. **"ATIN de Fray Bentos" (Asociaciones de Transportistas Internacionales de Fray Bentos).** Apruébanse estatutos Marzo 5.

20 — Resolución 161|976. **"Iglesia Evangélica Pentecostal".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

20 — Resolución 162|976. **"Centro de Acción y Desarrollo Educativo del Uruguay".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

ENERO

20 — Resolución 163|976. **"Casa de la Cultura de Pan de Azúcar "Alvaro Figueredo".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

20 — Resolución 164|976 **"Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús".** Se le reconoce existencia como persona jurídica. Marzo 5.

20 — Resolución 165|976. **"Club Atlético Rampla".** Apruébanse estatutos Marzo 5.

20 — Resolución 166|976. **"Club Marinos Chinos".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

20 — Resolución 167|976. **"Institución Atlética Sud América".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

20 — Resolución 168|976. **"Institución Atlética Chaná".** Apruébanse estatutos Marzo 5.

20 — Resolución 169|976. **"Club Social y Deportivo Juan Zorrilla de San Martín".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

23 — Resolución 170|976. **Dirección de Vialidad.** Regularízase situación de Director Ingeniero. Marzo 8.

23 — Resolución 171|976. **Dirección de Topografía.** Modifícanse promociones y regularizaciones. Marzo 8.

23 — Resolución 172|976. **Patente de Invención.** Declárase caducada la de "Un método de erigir o fabricar una estructura de edificio". Marzo 8.

23 — Resolución 173|976. **"Artesanía Río de la Plata".** Concédesele registro de denominación. Marzo 8.

23 — Resolución 174|976. **"Campeonato Diamantino".** Se le concede registro de marca. Marzo 9.

23 — Resolución 175|976. **Dirección Naional de Correos.** Modifícanse designaciones. Marzo 9.

23 — Resolución 176|976. **"Montevideo Viajes y Turismo Ltda.".** Se le concede registro de marca. Marzo 9.

23 — Resolución 177|976. **"Montevideo Viajes y Turismo Limitada".** Se le concede registro de marca. Marzo 9.

23 — Resolución 178|976. **"Dispositivo estirilizable y desechable tipo Clam".** Declárase caducada Patente de Invención. Marzo 5.

29 — Resolución 179|976. Hospital **"Doctor Pedro Visca".** Acéptase donación de microscopio. Marzo 9.

29 — Resolución 180|976. **Servicio de Asistencia Externa.** Exonérase de su cargo un Oficial 3.o. Marzo 9.

29 — Resolución 181|976. **División Higiene.** Exonérase de su cargo a Intendente. Marzo 9.

29 — Resolución 182|976. **Hospital Pereira Rossell** Exonérase de su cargo Enfermero 1.o. Marzo 9.

29 — Resolución 183|976. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto** Exonérase de su cargo Auxiliar de Servicio. Marzo 10.

29 — Resolución. **Sociedades Anónimas.** Disposiciones sobre sanciones. Marzo 31.

30 — Resolución 184|976. **"Licosin".** Confírmase resolución no haciendo lugar a la transferencia solicitada. Marzo 9.

30 — Resolución 185|976. **"Calcifortan".** Confírmase resolución no haciendo lugar a la transferencia solicitada. Marzo 9.

30 — Resolución 186|976. **"Caffion".** Confírmase resolución no haciendo lugar a la transferenica solicitada. Marzo 9.

30 — Resolución 223|976. Piedras ágatas. Declárase de Interés Nacional la Industrialización para exportación. Marzo 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO

2 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente a febrero de 1976. Marzo 26.

3 — Resolución 187|976. **"Sociedad de Plantadores de Remolacha del Litoral"** Apruébase reforma de estatutos Marzo 5.

3 — Resolución 188|976. **"Mutualista Agrícola Italiana".** Establécese nombre correcto. Marzo 5.

3 — Resolución 189|976. **"Club Social, Cultural y Deportivo COETC"** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

3 — Resolución 190|976. **"Transporte Escolar Unido".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

3 — Resolución 191|976. **"Club Atlético San Lorenzo de Montevideo"** Establécese nombre correcto. Marzo 5.

6 — Resolución 192|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Destitúyese funcionario. Marzo 5.

6 — Resolución 193|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Destitúyese funcionario. Marzo 5.

6 — Resolución 194|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Destitúyese funcionario. Marzo 5.

6 — Resolución 195|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Destitúyese funcionario. Marzo 5.

6 — Resolución 196|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Destitúyese funcionario. Marzo 5.

10 — Resolución 197|976. **Donaciones.** Se acepta una, por parte del Banco Comercial en el Departamento de Canelones. Marzo 4.

12 — Decreto 83|976. **Dirección General Impositiva.** Apruébase Texto Ordenado. Marzo 30.

13 — Resolución 198|976. **Firma Braulio Martínez García.** Declárase caducada Patente de Modelo N.o 0069. Marzo 5.

13 — Resolución 199|976. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Efectúanse promociones. Marzo 5.

13 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Constitúyese Fondo de Garantía de Créditos. Marzo 8.

17 — Decreto 17.436. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Normas que reglamentan las cremaciones. Marzo 5.

17 — Resolución 200|976. **Donaciones.** Se acepta una, por parte de Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. Marzo 4.

17 — Resolución 201|976. **Comisión Nacional de Educación Física.** Destitúyese funcionaria. Marzo 5.

17 — Resolución 202 976. **Comisión Nacional de Educación Física** Destitúyese funcionario. Marzo 5.

17 — Resolución 203|976. **"Círculo Policial de Florida".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

17 — Resolución 204|976. **"Comisión de Fomento Social y Cultural de Villa Olímpica".** Cancélase personería jurídica. Marzo 5.

17 — Resolución 205|976. **"Asociación de Secretarias del Uruguay".** Cancélase personería jurídica. Marzo 5.

17 — Resolución 206|976. **"Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria" (FUCREA).** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

17 — Resolución 207|976. **"Club Atlético San Salvador".** Apruébanse estatutos. Marzo 5.

17 — Resolución 208|976. **"Comunidad del Hospital Italiano Humberto 1.o".** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 5.

17 — Resolución 209|976. **"Asociación Empleados Administrativos de la Industria del Papel, Cartón y Afines".** Disposiciones sobre actividad gremial. Marzo 5.

19 — Decreto 106|976. **Vinos.** Prorrógase obligatoriedad de tener tipificados en bodega. Marzo 3.

FEBRERO

19 — Decreto 107|976. **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Se le autoriza a suscribir convenio con la Facultad de Agronomía sobre abastecimiento de semillas. Marzo 3.

19 — Decreto 108|976. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Normas sobre semillas de trigo "hijas de certificadas". Marzo 3.

19 — Decreto 109|976. **Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Se aclara artículo 389 de la ley 14.416, sobre referencia extendida a nombre de la Dirección de Investigación de Lucha contra la Fiebre Aftosa. Marzo 3.

19 — Decreto 111|976. **Identificación de Empresas.** Modifícase el artículo 37 del decreto 583|975. Marzo 3.

19 — Decreto 110|976. **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Actualízanse tarifas de los productos que expende. Marzo 4.

19 — Decreto 112|976. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Modifícanse disposiciones sobre obras en construcción. Marzo 3.

19 — Decreto 128|976. **Bienes destinados a proyectos de inversión.** Se les exonera del 7 o|o a las importaciones. Marzo 11.

19 — Resolución 150|976. **Patronos rurales.** Disposiciones para su calificación. Marzo 3.

20 — Resolución. **"Agropal".** Disposición sobre insalubridad en la planta de procesamiento de residuos. Marzo 4.

22 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjanse a diversos productos Marzo 5.

23 — Decreto 116|976. **Intendencias Municipales del Interior.** Se les exonera del 7 o|o a las importaciones que realicen. Marzo 11.

23 — Resolución. **"Guantes industriales fabricados con descarnes agamuzados y prenda de tejido de punto de pura lana".** Modifícanse las tipificaciones. Marzo 9.

24 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Se incluye a bodegueros en régimen de contribuyentes que pasen del Tributo Unificado al Impuesto al Valor Agregado. Marzo 8.

24 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Normas de financiamiento de inversión de empresas agroindustriales. Marzo 8.

24 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Modifícanse normas que regulan encajes bancarios. Marzo 8.

25 — Resolución 224|976. **Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Autorízase pago de Asignación Familiar Extraordinaria. Marzo 11.

25 — Resolución. **Impuesto a las Transacciones Agropecuarias.** Fíjanse fictos para conservación en cámaras frías de frutas, etc. Marzo 8.

25 — Resolución. **Intendencia Municipal de Artigas.** Disposiciones sobre pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria. Rural. Marzo 11.

25 — Resolución. **Suprema Corte de Justicia.** Fíjanse límites de radio judicial para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Cerro Largo. Marzo 11.

26 — Decreto 113|976. **Ministerio del Interior.** Autorízase a Unidades Ejecutoras a emplear sus recursos extrapresupuestales. Marzo 9.

26 — Decreto 114|976. **Reglamento de Uniformes para el Ejército.** Modifícanse disposiciones referentes a alumnos del Liceo Militar. Marzo 9.

26 — Decreto 215|976. **Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles.** Establécese que le compete el registro de personerías jurídicas. Marzo 9.

26 — Decreto 117|976. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Apruébase el Reglamento Interno del Comité Coordinador. Marzo 9.

26 — Decreto 118|976. **Banco Central del Uruguay.** Se le autoriza emisión de "Bonos del Tesoro, 14.a Serie". Marzo 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO

26 — Decreto 119|976. **Importaciones.** Prorrógase impuesto a las que se efectúen al amparo del Convenio sobre Línea de Crédito con los Bancos Centrales de Uruguay y Argentina. Marzo 10.

26 — Decreto 120|976. **Exportaciones.** Modifícanse detracciones a cueros lanares. Marzo 10.

26 — Decreto 121|976. **"Consorcio Mantenimiento Ruta 5".** Se le otorgan faciliades para introducir maquinaria al país. Marzo 10.

26 — Decreto 122|976. **Dirección Nacional de Transporte.** Modifícanse precio de abonos para pago de peaje. Marzo 11.

26 — Decreto 123|976. **Importaciones.** Exonérase de gravámenes las que realicen los Contratistas de las Rutas 9 y 26. Marzo 11.

26 — Decreto 124|976. **CONAPROLE.** Homológase convenio de intervención de la Planta Industrial Pasterizadora de Leche "Fasil 1". Marzo 11.

26 — Decreto 125|976. **Banco de Previsión Social.** Apruébase Reglamento de Viáticos y Compensaciones. Marzo 11.

26 — Decreto 126|976. **Vitivinicultura.** Modifícanse normas sobre elaboración de vinos por particulares. Marzo 11.

26 — Decreto 127|976. **Pasos de Frontera.** Determínanse las competencias ministeriales Marzo 10.

26 — Resolución 210|976. **Intendencia Municipal de Tacuarembó.** Se le autoriza cesión de terreno propiedad del Estado. Marzo 9.

26 — Resolución 211|976. **Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.** Se le autoriza a contratar técnico. Marzo 9.

26 — Resolución 212|976. **Comisión Nacional de Educación Física.** Renuncia de Profesora. Marzo 9.

26 — Resolución 213|976. **Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.** Regularízase contratación de funcionaria. Marzo 9.

26 — Resolución 214|976. **Imprenta Nacional.** Renuncia de funcionario. Marzo 9.

26 — Resolución 215|976. **Fiscalías.** Desígnanse Fiscal de lo Civil de Tercer Turno y Fiscal Letrado Suplente. Marzo 9.

26 — Resolución 216|976. **Remuneraciones Literarias.** Intégrase Jurado en Categoría Ensayos. Marzo 9.

26 — Resolución 217|976. **Comisión Nacional de Educación Física.** Renuncia de Profesora. Marzo 10.

26 — Resolución 218|976. **Instituto Superior de Educación Física.** Contrátase Pianista. Marzo 10.

26 — Resolución 219|976. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Cese de Enfermera 2.a. Marzo 10.

26 — Resolución 220|976. **Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.** Cese de Oficial 4.o. Marzo 10.

26 — Resolución 221|976. **Ministerio de Salud Pública.** Cese de Chofer de 2.a en División Administración. Marzo 10.

26 — Resolución 222|976. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Cese de Enfermera. Marzo 10.

26 — Resolución 225|976. **Subsistencias.** Renuncia de funcionario. Marzo 10.

26 — Resolución 226|976. **Dirección General Impositiva.** Modifícase designación de funcionaria. Marzo 10.

26 — Resolución 227|976. — **COPRIN.** Precios de bienes y servicios de la actividad privada. Marzo 9.

26 — Resolución 228|976. **Casinos del Estado.** Contrátase personal para diversos cargos. Marzo 10.

26 — Resolución 229|976. **"Belt S. A.".** Apruébanse tarifas para el servicio que presta entre los puertos de Carmelo y El Tigre. Marzo 11.

FEBRERO

26 — Resolución 230|976. **Represa Hidroeléctrica y de Riego de Paso Centurión.** Desígnase Codirector uruguayo. Marzo 11.

26 — Resolución 231|976. **Metalúrgica y Pistones S. A.** Declárase de interés nacional su actividad. Marzo 11.

26 — Resolución 232|976. **Yacimientos de hierro.** Intégrase Unidad Ejecutiva. Marzo 11.

26 — Resolución 233|976. **Dirección Nacional de Correos.** Renuncia de funcionario. Marzo 11.

26 — Resolución 234|976. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Director Nacional. Marzo 11.

26 — Resolución 235|976. **COPRIN.** Liberación de precios de carne fresca de cerdo. Marzo 10.

26 — Resolución. **"Perito S. R. L.".** Decláranse insalubres la sección Arenado y la sección Pintura. Marzo 11.

26 — Circular N.o 7. **Suprema Corte de Justicia.** Desígnase Regulador de Honorarios de Contadores. Marzo 11.

26 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Incorpórase artículo 310.1 a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Marzo 9.

27 — Resolución. **Suprema Corte de Justicia.** Efectúanse designaciones de ascensos. Marzo 8.

MARZO

8 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Forma de pago del Impuesto al Valor Agregado por parte de corredores y rematadores. Marzo 10.

8 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Normas para pago del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias (IMPROME). Marzo 10.

8 — Ley 14.499. **Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE).** Créase en sustitución del SOYP. Marzo 17.

8 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyense artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Marzo 12.

8 — Ley 14.500. **Obligaciones con pago en dinero.** Normas para liquidar el valor. Marzo 17.

8 — Ley 14.501. **Contrato de Préstamo.** Apruébase entre nuestro Gobierno y el Banco de Reconstrucción y Fomento. Marzo 17.

8 — Ley 14.502. **Cuerpo de Comando del Ejército.** Disposiciones referentes a ascensos. Marzo 22.

8 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Modifícanse disposiciones del artículo 91 del decreto 3.297. Marzo 24.

9 — Decreto 129|976. **Cueros bovinos.** Modifícanse detracciones a las exportaciones. Marzo 16.

9 — Decreto 130|976. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Se le autoriza a efectuar transformaciones de cargos. Marzo 16.

9 — Decreto 131|976. **Empresa SABENA.** Se le autoriza a reducir tarifas entre Montevideo y Bruselas Marzo 16.

9 — Decreto 132|976. **Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.** Apruébase arancel de viáticos. Marzo 16.

9 — Decreto 133|976. **Artesanía y biyoutería.** Apruébase tarifa de carga aérea. Marzo 16.

9 — Decreto 134|976. **Cuenca de la Bahía de Montevideo - Arroyo Pantanoso y Arroyo Miguelete.** Créase Comisión Técnica para estudiar problemas de contaminación. Marzo 16.

9 — Decreto 135|976. **Ministerio de Salud Pública.** Deróganse disposiciones que centralizaban en una sola Dirección diversos cometidos. Marzo 16.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

9 — Decreto 136|976. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Refuérzase Presupuesto. Marzo 16.

9 — Resolución 236|976. **Presidencia de la República.** Desígnase Interventor del Garaje. Marzo 16.

9 — Resolución 237|976. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos.** Establécense escala de jornales para personal contratado. Marzo 16.

9 — Resolución 238|976. **Sistema irradiante.** Apruébase instalación en la ciudad de Montevideo. Marzo 16.

9 — Resolución 239|976. **Museo Histórico Nacional.** Modifícanse promociones. Marzo 16.

9 — Resolución 240|976. **SODRE.** Contrátanse funcionarios. Marzo 16.

9 — Resolución 241|976. **Mausoleo a los restos del General Artigas.** Apruébanse inscripciones. Marzo 16.

9 — Resolución 242|976. **Hospital Pasteur.** Cese de Auxiliar de Medicina. Marzo 16.

9 — Resolución 243|976. **Hospital Pereira Rossell.** Cese de Enfermera 2.a. Marzo 16.

9 — Resolución 244|9976. **Hospital Pereira Rossell.** Cese de Auxiliar de Servicio. Marzo 16.

9 — Resolución 245|976. **Ministerio de Salud Pública.** Intervienense todas las Unidas Ejecutoras del Departamento de Maldonado. Marzo 16.

9 — Resolución 246|976. **Sindicato Médico del Uruguay y Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay.** Anúlanse convenios. Marzo 16.

9 — Resolución 247|976. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se le autoriza a instalar Estación Meteorológica en el Departamento de Colonia. Marzo 16.

9 — Resolución. **Suprema Corte de Justicia.** Designaciones de ascensos en Programas del Poder Judicial. Marzo 11.

10 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyense artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Marzo 17.

11 — Decreto 137|976. **Banco Central del Uruguay.** Disposición sobre Quebrantos de Caja. Marzo 17.

11 — Decreto 138|976. **"Manoetanolamiña".** Fíjase aforo. Marzo 17.

11 — Decreto 139|976. **Intendencias Municipales del Interior.** Dispónese que deben presentar sus programas económico - financiero ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Marzo 17.

11 — Decreto 140|976. **Juntas Regionales de Riego.** Amplíase su integración con un representante de las Fuerzas Armadas. Marzo 17.

11 — Decreto 141|976. **ANCAP.** Apruébanse asignaciones presupuestales. Marzo 17.

11 — Decreto 142|976. **Industria Hotelera.** Establécese régimen de descanso. Marzo 17.

11 — Decreto 143|976. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Apruébase restructura presupuestal. Marzo 19.

11 — Decreto 144|976. **Alquileres.** Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente a febrero de 1976. Marzo 17.

11 — Decreto 145|976. **Horarios.** Fíjanse para reparticiones del Poder Ejecutivo e instituciones bancarias. Marzo 17.

11 — Resolución 249|976. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Confírmase titularidad de Agencia N.o 4 en el Departamento de Rivera. Marzo 18

11 — Resolución 250|976. **Casinos del Estado.** Regularízase situación del personal que trabajó en el de la "Paloma". Marzo 18.

MARZO

11 — Resolución 251|976. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Desígnanse co-titulares de Agencia N.o 47 en Montevideo. Marzo 18.

11 — Resolución 252|976. **Suprema Corte de Justicia.** Modifícase disposición de la ley 14.416 referente al Juzgado de Paz de la 8.a Sección del Departamento de San José. Marzo 18.

11 — Resolución 253|976. **Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles.** Desígnase delegado del Ministerio de Economía y Finanzas. Marzo 22.

11 — Resolución 254|976. **Redistribución de funcionarios.** Incorpóranse a diversos organismos. Marzo 18.

11 — Resolución 255|976. **Contaduría General de la Nación.** Desígnanse dos Técnicos. Marzo 18.

11 — Resolución 256|976. **Dirección General de Catastro Nacional.** Desígnanse funcionarios. Marzo 18.

11 — Resolución 257|976. **Redistribución de funcionarios.** Incorpóranse a diversos organismos. Marzo 18.

11 — Resolución 258|976. **Museo Histórico de la Colonia del Sacramento.** Se le autoriza a recibir donación del Estado Español. Marzo 18.

11 — Resolución 259|976. **Programa Hidrológico Internacional.** Intégrase Comité Nacional con un representante de la Universidad de la República. Marzo 18.

11 — Resolución 260|976. **Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".** Contrátase Técnico. Marzo 18.

11 — Resolución 261|976. **Junta Nacional de Pesca.** Declárase de Interés Nacional la actividad de la empresa Urumar S. A. Marzo 19.

11 — Resolución 262|976. **Horarios especiales.** Autorízanse a comercios que expendan comestibles en la ciudad de Salto. Marzo 18.

11 — Resolución 263|976. **Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.** Autorízase a la Intervención a proceder a la venta de varios vehículos. Marzo 18.

11 — Resolución 264|976. **Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Modifícase integración de Tribunal. Marzo 18.

11 — Resolución 265|976. **Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Amplíanse a cinco los cargos técnicos. Marzo 18.

11 — Resolución 266|976. **"Fusol S. A.".** Déjase sin efecto Proyecto de Inversión. Marzo 18.

11 — Resolución 267|976. **Instituto Nacional de Pesca.** Contrátase Ayudante Técnico. Marzo 18.

11 — Resolución 268|976. **COPRIN.** Fíjase el precio de la uva para la cosecha 1976. Marzo 17.

11 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Normas de sanciones a infractores del Impuesto a los Automotores. Marzo 19.

11 — Circular N.o 9. **Suprema Corte de Justicia.** Fíjase nuevo horario para Oficinas dependientes del Poder Judicial. Marzo 17.

11 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Incorpórase artículo 374.1 a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Marzo 17.

15 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyese artículo 109 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Marzo 22.

16 — Decreto 146|976. **Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.** Incorpóranse diversas mercaderías a la Lista Nacional del Uruguay. Marzo 22.

16 — Decreto 148|976. **Ministerio de Salud Pública.** Modifícase Régimen de Servicios Asistenciales. Marzo 22.

16 — Resolución 269|976. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Asciéndese "Post-Mortem", a un Sargento. Marzo 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

MARZO

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

23 — Resolución 307|976. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Médicos Residentes. Marzo 31.

23 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilístico.** Fíjase Plan de Apertura Dominical para la ciudad de Tacuarembó. Marzo 29

23 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilístico.** Fíjase Pla nde Apertura Dominical para la ciudad de Paso de los Toros. Marzo 29.

MARZO

23 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Incorpóranse diferentes rubros al Plan de Cuentas Integrales. Marzo 29.

26 — Ley 14.503. **Enajenaciones.** Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar predio en el Departamento de Colonia. Marzo 31.

26 — Ley 14.504. **Banco de Previsión Social.** Se dispone adelanto del 15 o|o. Marzo 31.



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ANEXOS

Montevideo, Viernes 9 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19742

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Acta. — Se destituyen de sus cargos a tres funcionarios de la Dirección Nacional de Correos.

En Montevideo a los veinte días del mes de febrero del año 1976 (*) el señor Ministro de Industria y Energía visto los asuntos sometidos a su consideración y a lo establecido en el numeral 1.o inciso g) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

1.o Destitúyese de sus respectivos cargos a los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos por las causales que se mencionan en cada caso de conformidad con la Venia Constitucional otorgada por la Comisión Permanente del Consejo de Estado:

Alfonso Santoro D'Andrea por ineptitud física permanente y definitiva para el desempeño del cargo.

Félix Eme Brescescos por ineptitud física.

Juan Omar Ferreira por el delito de hurto en perjuicio de la Administración.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Energía dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

3.o Comuníquese y archívese. - ADOLFO CARDOSO GUANI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de abril de 1976.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo 2 de abril de 1976.

—Resoluciones en ejercicio de atribuciones delegadas:

—No hacer lugar a solicitud de registro: Acta N.o 2.135 "La ochava del color".

—Se conceden los siguientes Registros de Marcas: Acta N.o 137.593 "Froben". — Acta N.o 139.091. "Gran historia de Latinoamérica". — Acta N.o 139.122 "Novoscopin". — Acta N.o 139.187 "Synaxsyn". — Acta N.o 139.484 "Ultradigest". — Acta N.o 139.617 "N.P.". — Acta N.o 140.079 "Pinotel". — Acta número 140.888 "Therm's". — Acta número 141.029 "Conde de los Andes". — Acta N.o 141.299 "Longueurs et Pointes". — Acta N.o 141.300 "La Castellana". — Acta N.o 141.340 "Ausa". — Acta número 141.658 "Brilex". — Acta número 141.892 "Pro Sil". — Acta N.o 148.824 "Camera electrónica".

—Se desestiman los siguientes registros de marcas: Acta N.o 106.786 "Vengador". — Acta N.o 122.851 "Salvaplast". — Acta N.o 124.354 "Readyplast". — Acta N.o 124.355 "Readyplast". — Acta N.o 124.842 "Pulpita". — Acta número 124.843 "Pulpita". — Acta N.o 124.844 "Pulpita". — Acta N.o 132.884 "La Familia". — Acta N.o 138.985 "Gentilax". — Acta N.o 140.686 "Iversal". — Acta N.o 141.585 "Pizzetta". — Acta número 146.824 "Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 148.557 "Notable".

—Se conceden las siguientes Patentes:

Acta N.o 19.412 Carlos Alberto Echarri y otros. — Acta N.o 19.683 Juan Nocchia y Alfredo F. De Mello.

—Se desestima la siguiente patente: Acta N.o 19.059 Eduardo Ernesto Kraves.

—Se deja sin efecto resolución anterior: N.o 107.894 "Burda".

—Se modifica resolución de registro: N.o 114.467 "Forte".

—No hacer lugar a recurso interpuesto: N.o 132.518 "Cachito".

—Se revoca resolución de desestimada: Acta N.o 140.164 "Alemania 74".

La Secretaría.

GUIA DE NUMEROS DE "DIARIO OFICIAL" DEL AÑO 1966 AL 1975

AÑO 1966

Enero	Del	17259	al	17278
Febrero	"	17279	"	17296
Marzo	"	17297	"	17319
Abril	"	17320	"	17334
Mayo	"	17335	"	17355
Junio	"	17356	"	17377
Julio	"	17378	"	17397
Agosto	"	17398	"	17419
Setiembre	"	17420	"	17441
Octubre	"	17442	"	17461
Noviembre	"	17462	"	17482
Diciembre	"	17483	"	17503

AÑO 1967

Enero	Del	17504	"	17524
Febrero	"	17525	"	17541
Marzo	"	17542	"	17558
Abril	"	17559	"	17577
Mayo	"	17578	"	17598
Junio	"	17599	"	17619
Julio	"	17620	"	17639
Agosto	"	17640	"	17661
Setiembre	"	17662	"	17681
Octubre	"	17682	"	17702
Noviembre	"	17703	"	17723
Diciembre	"	17724	"	17740

AÑO 1968

Enero	Del	17741	"	17762
Febrero	"	17763	"	17781
Marzo	"	17782	"	17802
Abril	"	17803	"	17818
Mayo	"	17819	"	17838
Junio	"	17839	"	17854
Julio	"	17855	"	17876
Agosto	"	17877	"	17898
Setiembre	"	17899	"	17919
Octubre	"	17920	"	17942
Noviembre	"	17943	"	17963
Diciembre	"	17964	"	17984

AÑO 1969

Enero	Del	17985	"	18004
Febrero	"	18005	"	18022
Marzo	"	18023	"	18042
Abril	"	18043	"	18060
Mayo	"	18061	"	18081
Junio	"	18082	"	18098
Julio	"	18099	"	18120
Agosto	"	18121	"	18139
Setiembre	"	18140	"	18161
Octubre	"	18162	"	18184
Noviembre	"	18185	"	18204
Diciembre	"	18205	"	18225

AÑO 1970

Enero	Del	18226	"	18244
Febrero	"	18245	"	18262
Marzo	"	18263	"	18279
Abril	"	18280	"	18301
Mayo	"	18302	"	18320
Junio	"	18321	"	18341
Julio	"	18342	"	18364
Agosto	"	18365	"	18384
Setiembre	"	18385	"	18406
Octubre	"	18407	"	18427
Noviembre	"	18428	"	18447
Diciembre	"	18448	"	18468

AÑO 1971

Enero	Del	18465	"	18486
Febrero	"	18487	"	18504
Marzo	"	18505	"	18527
Abril	"	18528	"	18543
Mayo	"	18544	"	18563
Junio	"	18564	"	18585
Julio	"	18586	"	18607
Agosto	"	19608	"	18628
Setiembre	"	18629	"	18650
Octubre	"	18651	"	18669
Noviembre	"	18670	"	18689
Diciembre	"	18690	"	18711

AÑO 1972

Enero	Del	18712	"	18730
Febrero	"	18731	"	18749
Marzo	"	18750	"	18766
Abril	"	18767	"	18784
Mayo	"	18785	"	18805
Junio	"	18806	"	18825
Julio	"	18826	"	18844
Agosto	"	18845	"	18866
Setiembre	"	18867	"	18886
Octubre	"	18887	"	18907
Noviembre	"	18908	"	1892[illegible]
Diciembre	"	18928	"	18945

AÑO 1973

Enero	Del	18946	"	18967
Febrero	"	18968	"	18987
Marzo	"	18988	"	19007
Abril	"	19008	"	19023
Mayo	"	19024	"	19044
Junio	"	19045	"	19063
Julio	"	19064	"	19084
Agosto	"	19085	"	19107
Setiembre	"	19103	"	19127
Octubre	"	19128	"	19149
Noviembre	"	19150	"	19169
Diciembre	"	19170	"	19189

AÑO 1974

Enero	Dél	19190	"	19207
Febrero	"	19208	"	19223
Marzo	"	19224	"	19244
Abril	"	19245	"	19260
Mayo	"	19261	"	19282
Junio	"	1928[illegible]	"	19301
Julio	"	19302	"	19323
Agosto	"	19324	"	19345
Setiembre	"	19346	"	19.366
Octubre	"	19367	"	19389
Noviembre	"	19390	"	1941[illegible]
Diciembre	"	19411	"	194[illegible]

AÑO 1975

Enero	Del	19432	"	19451
Febrero	"	19452	"	[illegible]
Marzo	"	19470	"	19485
Abril	"	19486	"	19507
Mayo	"	19508	"	19527
Junio	"	19528	"	19547
Julio	"	19548	"	19569
Agosto	"	19570	"	19589
Setiembre	"	19590	"	19611
Octubre	"	19612	"	19634
Noviembre	"	19635	"	19654
Diciembre	"	19655	"	19675

SEPARATAS

No	Separata	N$
1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642/974 y 686/974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	0.45
2	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	0.70
3	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313/973. — 2.a Edición	0.50
4	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104/968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	0.95
5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones, Ley 14.178. — 2.a Edición	0.70
6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.306. — 2.a Edición	0.70
7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	1.08
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	0.55
9	IMPUESTO A LA RENTA. — De Industria y Comercio. Decreto 52/975. — 2.a Edición	0.60
10	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114/975	1.81
11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)	0.90
12	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó	1.30
13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	2.40
14	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. Decreto 16.797	1.50
15	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa. Decretos 575/966, 640/975 y 641/975	1.40
16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios. Decreto 1.370	0.53
17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199/975	0.75
18	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	0.70
19	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411/975. — (Agotada)	0.35
20	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412	0.50
21	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	0.90
22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411. — (Agotada)	0.50
23	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730/975 y 739/975	0.40
24	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758/975	1.76
25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976	3.17
26	IMPUESTO A LA RENTA. — Nuevo texto. Decreto 996/975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 989/975	1.50



Montevideo, Viernes 9 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19742

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

CONSEJO DE MINISTROS

Régimen de contratación de funcionarios públicos

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros aprobó el decreto por el cual se establecen normas reglamentarias para la contratación de funcionarios públicos por parte de todas las dependencias del Estado para la prestación de servicios.

Las disposiciones aprobadas regirán para los funcionarios públicos contratados al 28 de agosto de 1975 y los que se contraten con posterioridad.

Los contratos se suscribirán en un documento tipo que deberá contener necesariamente las condiciones generales, sin perjuicio de las particulares que tengan relación con el objeto de la contratación.

La duración de los contratos, no excederá de un año y en casos excepcionales debidamente fundados por necesidades de servicio y especialización podrán celebrarse hasta por tres años.

Las retribuciones de los funcionarios, en ningún caso podrán superar la del grado del escalafón de mayor asignación del Programa al cual se le designe. Los funcionarios contratados al 28 de agosto de 1975 y que se resuelva mantenerlos en la calidad de tales, deberán a partir del 1.o de enero de 1976, suscribir un nuevo contrato con las exigencias establecidas en el mencionado decreto.

La rescisión unilateral de los contratos podrá decidirse en cualquier etapa, por razones de mejor servicio, no imputables al funcionario. En ese caso, éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a dos tercios de los haberes que le habrían correspondido en el caso de haber trabajado hasta el final del plazo pendiente.

A partir del vencimiento del plazo contractual, se extingue automáticamente el derecho del funcionario contratado al ejercicio de las funciones y a la percepción de los haberes. La continuidad de hecho que pueda producirse para no interrumpir los servicios, que no podrá exceder de sesenta días, no implicará renovación tácita del contrato, ni restringirá la libertad de decisión del jerarca para contratar de nuevo o no, ni le otorga derecho a la permanencia o estabilidad en el cargo ni a indemnización alguna.

RELACIONES EXTERIORES

Convenio entre Uruguay y Chile

Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje y Proyecto de Ley que aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica suscrito entre los Gobiernos de Uruguay y Chile en Santiago el 20 de noviembre de 1975.

Este acuerdo establece un programa de acciones comunes y un marco general de colaboración —expresa el texto del Mensaje — en el cual se inscribirán diversas modalidades de relaciones recíprocas, las que darán lugar, una vez formalizadas a los correspondientes convenios. Conforme a la letra del Acuerdo, el marco general de cooperación económica, científica y tecnológica comprende, entre otros, los siguientes sectores: aspectos comerciales, complementación industrial, cooperación técnica, transporte, turismo y asuntos financieros, mereciendo mención especial la cooperación y vinculación cultural entre ambos países.

El Acuerdo dispone la proyección de una acción conjunta de los dos países en foros de índole económica, conviniéndose en que ambos actuarán solidariamente en apoyo de sus intereses comunes. Al propio tiempo se reitera el propósito de las dos partes de perseverar en la ejecución del proceso de integración regional mediante la dinamización de los mecanismos correspondientes.

El Acuerdo es de duración ilimitada y permanecerá en vigor hasta que las partes modifiquen las actuales modalidades de cooperación.

ECONOMIA Y FINANZAS

Cheques destinados a la adquisición de estampillas

Se dictó un decreto por el cual se faculta a la Dirección General Impositiva a autorizar el retiro de valores mediante cheques, sin exigir la certificación o conformación y sin perjuicio de exigir el cumplimiento de dichos requisitos en los casos en que lo considere conveniente.

Se ha considerado la conveniencia de establecer un medio ágil y seguro para la percepción de las obligaciones tributarias.

Tarifas del Centro de Computación

Se dictó un decreto por el cual a partir del 1.o de enero de 1976, se fija en N$ 100 la tarifa que por hora salón percibirá en concepto de prestación de servicios el Centro de Computación.

En situaciones especiales que la Dirección General Impositiva y la Contaduría General de la Nación, en su caso, apreciarán, la tarifa fijada podrá ser reducida hasta en un 10 o|o.

En el considerando se señala que la fijación de la escala debe ir acompañada de un conjunto de condiciones mínimas, que debiera incluirse en el convenio que deberá suscribir la Contaduría General de la Nación o la Dirección General Impositiva en su caso con los organismos usuarios del servicio, sin perjuicio de las particularidades que correspondan, para incluir las cuales debe darse facultades a aquellas Unidades Ejecutoras.

El decreto dictado consta de seis artículos.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Obras en Ruta 8 Arroyo Parao y Melo

Fue aprobado el contrato por N$ 276.000 para el Estudio y Proyecto de Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" en el tramo IX entre arroyo Parao y Melo.

Obras en Ruta 30

Fue aprobado el contrato por N$ 315.000 para el Estudio y Proyecto de Carretera y Puentes en Ruta 30, en un tramo de aproximadamente cuarenta y cuatro quilómetros desde Artigas hacia Masoller.

Recepción de obras

Se dispuso que la Administración reciba definitivamente las obras de transformación del pavimento en la Ruta 3 "General José Artigas", en el tramo comprendido entre el arroyo Yacuí y el empalme con Ruta 30.

Asimismo, se resolvió que la Administración reciba definitivamente las obras de recargo de base en la Ruta 7. en los tramos comprendidos entre el Km. 156 a Km. 175 y Km. 193 a Km. 204.

Estructuran Plan de Conservación de Playas

La defensa y mantenimiento de las playas y costas del país comprendidas entre Montevideo y el Chuy se encarará a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el asesoramiento del Programa de las Naciones Unidas, según anunció el Ministro ingeniero Crispo Ayala en el transcurso de una conferencia de prensa a la que asistieron técnicos del Organismo internacional conjuntamente con representantes de las instituciones nacionales vinculadas al proyecto.

Se busca incrementar y mejorar el atractivo turístico de las playas y estudiar las medidas necesarias para resolver problemas específicos urgentes en materia de protección y mejoras de las mismas. Adquirir la información científica necesaria a fin de determinar las características y el comportamiento de los fenómenos naturales que afectan a las costas, con el objeto de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas proyecte las obras que se requieran. Incrementar la capacidad nacional para la evaluación, planeamiento y diseño de las estructuras de protección de playas y puertos.

Para realizar este proyecto se requiere la participación de diversos organismos: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, como organismo internacional de ejecución y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de su Dirección de Hidrografía. También colaboran en los trabajos y estudios del proyecto, el Servicio de Oceanografía e Hidrografía de la Armada, Facultad de Ingeniería, Dirección Nacional de Meteorología y la Comisión de Energía Nuclear.

La contribución financiera de las Naciones Unidas es de 244.300 dólares y comprende expertos y consultores, adquisición de equipos importados, becas para perfeccionamiento y gastos diversos de ejecución. El Gobierno contribuirá con N$ 301.600.

Se instalarán registradores de olas —en Isla de Flores e Isla de Lobos—, registradores de niveles en las principales lagunas y arroyos y otros aparatos a lo largo de la costa, además de un equipo científico, que en parte se encuentra ya en nuestro país, con la finalidad de obtener datos importantes que luego se traducirán en el plan de obras de conservación.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorizan exportación de afrechillo

Se dictó un decreto por el cual se autoriza la exportación de hasta cinco mil toneladas de afrechillo pelletado y|o en polvo, con un plazo de embarque hasta el 31 de mayo de 1976.

Exoneración de proventos portuarios

Se resolvió exonerar del pago del 70 o|o de los proventos portuarios a un total de 27 importaciones de bienes de capital.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Afiliados a Cajas de Compensaciones

Se dictó un decreto por el cual se reglamenta el cese obligatorio de los afiliados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

En el mismo se establece que las Cajas notifiquen al afiliado del cese y le exijan que solicite su pasividad ante el Banco de Previsión Social y que acredite su derecho a jubilación con los recaudos que le otorgue dicho Banco.

En caso de omisión o negativa del afiliado a presentar esta documentación las Cajas no servirán ningún adelanto prejubilatorio, generándose éste a partir de la regularización del trámite. Cuando las Cajas consideren conveniente o necesario. podrán disponer que un funcionario de sus dependencias recabe dicha infor-

mación del Banco de Previsión Social y si de la que obtenga surgiera la certeza de su derecho a jubilación, se tendrá a todos los efectos como información supletoria de la que debe proporcionar el interesado.

El texto completo del decreto abarca siete artículos.

Presupuesto de la Caja de Profesionales

Se resolvió aprobar el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para el año 1976, que se fija en N$ 852.025.00.

SALUD PUBLICA

Destinan una fracción de campo Ley promulgada

Fue promulgada la ley que desafecta del patrimonio del Ministerio de Salud Pública, incorporándola al del Consejo Nacional de Educación y con destino a la Escuela de Mecánica Agrícola de la Universidad del Trabajo, la fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, Km. 43 de la Ruta 1 "Brigadier Manuel Oribe".

Congreso Regional en el Interior

Los días 12, 13 y 14 del corriente se reunirán en el interior del país los directores y administradores de los Centros Departamentales de Salud Pública con la finalidad de considerar problemas comunes en los servicios.

Las reuniones que serán regionales tendrán lugar en las ciudades de San José, Melo y Paysandú en los días señalados y luego de finalizadas se dará a publicidad las conclusiones a que se arribe.

Los actos estarán presididos por el Subsecretario de Salud Pública, doctor Héctor Rodríguez Sanguinetti.

AGRICULTURA Y PESCA

Comercialización de la soja

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas para la comercialización de la soja. El Ministerio de Agricultura y Pesca adquirirá las partidas de grano de soja de la zafra 1975|76 que le sean ofrecidas en venta por los productores hasta el 30 de setiembre como plazo máximo, fijándose el precio mínimo para toda operación de compra por cada cien quilogramos en nuevos pesos 64.00.

El texto completo del decreto consta de 27 artículos, comprendiendo: Comercialización, Precio, Declaración Jurada, Formas de Pago, Bases de comercialización, Definiciones y especificaciones, Depositarios, Otras disposiciones.

Comercialización del girasol

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas para la comercialización del girasol, fijándose un precio mínimo de N$ 59 los cien quilos, embolsados y puestos en fábrica, sobre la base de un pago del 70 o|o al contado y el 30 o|o a noventa días.

El citado decreto abarca 16 artículos referentes a: Precio, Bases de Comercialización, Tolerancia de recibos, Bonificaciones y Rebajas, Definiciones y Especificaciones, Normas para recibo y toma de muestras obligatoria para cada operación de compra, Declaración Jurada, De otras disposiciones.

Comercialización del sorgo

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas para la comercialización de sorgo, disponiéndose que el Ministerio de Agricultura y Pesca adquirirá las partidas de sorgo granífero de la zafra 1975|76 que le sean ofrecidas en venta por los productores hasta el 30 de setiembre de 1976 como plazo máximo.

El precio se fijó en N$ 30 para cada operación de compra por cien quilogramos de sorgos que reunan las condiciones establecidas.

El texto completo del decreto mencionado abarca 27 artículos que comprenden: Precio, Declaración Jurada, Comercialización, Formas de Pago, Base de la Comercialización, Bonificaciones, Deducciones, Definiciones y especificaciones, Depositarios, Otras disposiciones.

Beneficios para fertilizantes fosfatados

Se dictó un decreto por el cual se gravan en un 3 o|o las exportaciones de lana con el fin de subsidiar los fertilizantes fosfatados.

En los considerandos se señala que debe evitarse que se afecte el stock ganadero nacional para que el país pueda disponer de volúmenes importantes de carne para la exportación, para cuando la demanda del Exterior lo requiera y en estas circunstancias se considera imprescindible la aplicación de fertilizantes fosfatados en la ganadería en el marco de programas técnicos equilibrados y debidamente controlados.

Como medida de excepción y por el presente Ejercicio, se considera fundamentalmente importante subsidiar los fertilizantes fosfatados con el fin de trasladar valores más rentables a los productores que desarrollan programas técnicos supervisados para pasturas.

Con una afectación de 3 o|o sobre las exportaciones de la lana, pueden obtenerse los recursos necesarios para abatir sensiblemente, los valores a nivel de productor, del fertilizante fosfatado.

Se ha considerado conveniente encomendar a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario y a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario aquellas actividades específicas, de acuerdo a sus respectivos cometidos, así como asegurar la activa participación de los productores en la gestión de esta última Comisión.

El decreto mencionado consta de trece artículos.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Firma del Contrato de Préstamo con el BID

Se designaron representantes del Gobierno de la República para actuar en todo lo relativo a la ejecución del Contrato de Préstamo entre el Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo para cooperar en la ejecución de un programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en ciudades del interior del país con poblaciones mayores de cinco mil habitantes. Ellos son los Miembros del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado: Presidente, ingeniero Nicolás Goloubintreff; Vicepresidente, ingeniero Pedro Echeverrigaray y Director ingeniero Horacio Paullier Puig y el Gerente General ingeniero Alberto Barragúe.

En los actos a celebrarse con motivo del citado contrato deberán actuar, por lo menos, dos de los referidos representantes. Asimismo se faculta a OSE en su calidad de Unidad Ejecutora del Programa a comunicarse directamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en todos los asuntos relacionados con la ejecución del programa que le son atribuidos en el Contrato de Préstamo.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Agregan más Facultades en el Interior

El Presidente de la República Juan María Bordaberry acaba de manifestar su intención de apoyar la iniciativa del Rectorado de la Universidad de la República, de ampliar la enseñanza de las Facultades, extendiéndolas al Interior.

De acuerdo a este deseo se piensa establecer en la ciudad de Paysandú, Medicina, Química y Odontología, agregando en Salto, Derecho y Ciencias Económicas y de Administración y Humanidades y Ciencias.

Se trabaja ya respecto a los Cursos de Medicina en Paysandú.

Proyecto de Cooperación Técnica

El pasado primero de abril fue recibido en la Universidad de la República un telegrama del Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual se informa que fue aprobado un proyecto que fue elevado por el rectorado. Dicho proyecto de Cooperación Técnica, consiste en un análisis de la situación y posibilidades de expansión y mejoramiento, cuyo monto es aproximadamente de 100.000 dólares.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO

Audiovisual sobre las obras de Salto Grande

El pasado miércoles 7 fue proyectado en el Teatro de la Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos un audiovisual sobre las obras de Salto Grande especialmente preparado por un equipo de técnicos en medios de comunicación integrado por uruguayos y argentinos, el que fue producido por la Comisión Técnica Mixta.

En su primera parte el audiovisual explica —de manera clara y amena— las características del futuro proyecto Salto Grande, en tanto que en la segunda parte se repasa todo lo hecho en dos años de intensa labor.

Exhibido primeramente, en exclusividad en Casa de Gobierno ante una platea integrada por el Presidente de la República, Ministros, Consejeros de Estado, Intendente de Montevideo, Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas y altas autoridades nacionales. La proyección realizada en la Alianza fue para el público en general con entrada libre, brindándole de este modo a los montevideanos la oportunidad de presenciar un espectáculo único sobre la obra binacional uruguayo-argentina.

34.a Exposición Internacional de Reproductores Holando

El pasado sábado quedó inaugurada la 34.a Exposición Internacional de Reproductores Holando en las instalaciones de la Asociación Rural de Florida.

El acto, que contó con la presencia de autoridades nacionales y departamentales, expositores y público en general, dio comienzo a las 16 horas con la ejecución del Himno Nacional. A continuación se inició la parte oratoria a cargo del Presidente de la Sociedad Criadores de Holando del Uruguay, Aníbal Cassarino y, luego, en representación del Poder Ejecutivo, hizo uso de la palabra el Presidente del Instituto de Colonización, ingeniero Walter Arias, declarando oficialmente inaugurada la muestra.

Finalizados los discursos se llevó a cabo el tradicional desfile de los ejemplares que obtuvieron los campeonatos y a continuación el plantel de perros de la Jefatura de Policía de Montevideo realizó una exhibición.

(Continuación)

En primer término se va a votar si se aceptan las observaciones del Poder Ejecutivo, según el nuevo texto de los artículos 1º y 3º.

SEÑOR VIANA REYES. — Posiblemente, haya un error en la escritura de la moción. En realidad, los artículos que están conectados porque se refieren al problema de la retroactividad, y lo digo con estas palabras, sin pronunciarme sobre el fondo del asunto, son los artículos 1º y 8º.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se aceptan las observaciones del Poder Ejecutivo según el nuevo texto de la Comisión, de los artículos 1º y 8º.

Léanse.

(Se leen:)

"Artículo 1º. Para liquidar el valor de las obligaciones que se resuelvan en el pago de una suma de dinero, directamente o por equivalente, cuyo cumplimiento fuere objeto de una pretensión deducida en un proceso jurisdiccional por una persona privada física o jurídica, se tendrá en cuenta la variación en el valor de la moneda ocurrida durante el tiempo que mediare entre la fecha de su nacimiento y la de su extinción, sin perjuicio de lo establecido en el inciso siguiente. Si se tratare de obligaciones convencionales sujetas a plazo o condición, el término a que alude el inciso anterior será el que medie entre la fecha de su exigibilidad y la de su extinción.

En los casos que a continuación se expresan y a los solos efectos de esta ley, se tendrá por deducida la pretensión respectiva:

A) En las ejecuciones, cuando se practique el protesto o se solicite judicialmente la intimación de pago o la citación a reconocimiento de firma.

B) En el proceso penal, cuando se solicite el embargo preventivo de los bienes del procesado

Artículo 8º — El procedimiento de liquidación del valor de las obligaciones establecidos por la presente ley se aplicará a aquellas que nacieron después de la fecha de su vigencia".

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Voy a referirme al artículo 1º del proyecto, señor Presidente, antes de votar.

Señor Presidente: la redacción del proemio del primer inciso del artículo 1º me plantea una duda que traté de aclarar, y lo hice, con el señor miembro informante. Pero creo que de cualquier manera es conveniente que quede en la versión taquigráfica para evitar interpretaciones erróneas de la vía jurisdiccional.

La interrogante mía se refería, a si su texto comprendía o no, los casos de responsabilidad extra-contractual; el caso típico de los accidentes de automóviles. No quisiera hacer alarde de erudicción al respecto, pero está en el consenso de todos los señores Consejeros la demora en que se sentencian los casos de responsabilidad extra contractual por accidentes de automóviles. Por el tiempo, y en virtud de la depreciación monetaria, se torna en ridícula la indemnización que sufre el accidentado.

La tesis que yo creo que mejor contempla esta situación, y que conviene de acuerdo con el inciso 1º, es la de que la depreciación monetaria se tendrá en cuenta desde la producción del hecho ilícito hasta la satisfacción total de la cantidad que resulte de condena aunque esté en vías de ejecución de sentencia.

Desearía que el señor miembro informante me aclarara si esto es así.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: justamente el ejemplo que propone el señor Consejero Reyes, de accidentes de automóviles, de hechos ilícitos pertenecientes a la responsabilidad extra contractual, fue manejado como caso didáctico en la Comisión a los efectos de demostrar cómo en ese caso concreto el período que debía tenerse en cuenta era el que se iniciase a partir de la fecha del hecho ilícito, es decir, el de la fecha del nacimiento de la obligación hasta el momento en que se cumpliera la obligación por pago.

SEÑOR PRESIDENTE. — Y aún en Sala fue planteado ese aspecto.

SEÑOR VIANA REYES. — Iba a hacer referencia que ante un planteo del señor Consejero Méndez, relativo a ciertas dudas que le provocaba el tratamiento aparentemente disímil que podía derivarse de la referencia al plazo penal, tuve oportunidad de dar explicaciones en ese sentido —y creo que fueron satisfactorias para el señor Consejero— aclarando que la referencia al proceso penal contenida en el último inciso del artículo 1º, no tiene nada que ver con el problema del período para cumplir la obligación.

Contestando la pregunta del señor Consejero Reyes, digo que en el ejemplo que él propone no cabe ninguna duda y el proemio del inciso 1º en el artículo 1º abarca los hechos ilícitos de la responsabilidad extra contractual y, por lo tanto, el período a tener en cuenta debe ser el del nacimiento de la obligación.

SEÑOR REYES. — La aclaración es conveniente para la posterior interpretación de la ley.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Yo voy a solicitar una aclaración, señor Presidente.

Estimo que la votación debe referirse, concretamente, a la aceptación o rechazo del veto sin que importe votar, al mismo tiempo, el texto propuesto por la Comisión en cada caso. De otro modo, estamos confundiendo dos cosas que son diferentes.

Acá se trata de saber si se aceptan determinados vetos y no si se aprueban o rechazan ciertas fórmulas propuestas por la Comisión para someterse y aceptar las observaciones que formula el Poder Ejecutivo.

Repito que se trata de cosas diferentes. Si las juntamos, declaro que no estoy en condiciones de votar.

SEÑOR VIANA REYES. — No comprendo el planteo que formula el señor Consejero Espínola.

Aquí, de lo que se trata, es de aceptar una observación concreta del Poder Ejecutivo: la referida al plazo de la aplicación de la ley. ¿Cómo se acepta esa observación concreta? Ratificando un texto determinado. Eso fue lo que dije al comienzo que había cumplido la Comisión en estrecho contacto con el Poder Ejecutivo elaborando fórmulas concretas, de las que carecía el Mensaje. Es por eso que entiendo que la votación del texto supone, no implícitamente sino expresamente la aceptación de la observación del Poder Ejecutivo que se refiere a este punto concreto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — De otro modo la observación no tendría carácter constructivo.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que falta decir una cosa para que conste en actas.

En realidad lo que tenemos que aceptar es la observación referente a la llamada retroactividad que se ejecuta con la redacción del artículo 8º.

La modificación del artículo 1º es solamente de una palabra que quita el tiempo pasado del verbo. Originalmente decía "fuere o haya sido", ahora dice solamente "fuere objeto". Es decir que en el artículo 1º se modifica una palabra como consecuencia del cambio de fecha.

La observación radica fundamentalmente en el artículo 8º.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Comparto el criterio expresado por el señor Consejero Espínola, y creo que está en lo cierto al manifestar lo que expresó.

Todos los presentes en Sala conocen —no voy a reiterarla— mi posición contraria en principio, a la retroactividad de la ley. También quiero recordar, una vez más, que cuando discutimos este asunto puse, digamos, un énfasis casi exagerado contra el primitivo artículo 7º, que se refería a la retroactividad. Para sostener mi posición, tuve en cuenta los problemas que se le plantearían al Estado en el futuro con esa retroactividad y también los que se le plantearían a los particulares, comerciantes y personas jurídicas privadas en general cuando se le da retroactividad a una ley con el alcance que se le da a ésta.

Asimismo, cuando consideré que el veto era total, pensé que al quitarse esta característica especial a la ley, habría otros artículos a modificar y no solamente el 1º y el 8º, como lo ha establecido la Comisión. Menciono el artículo 5º que tiene, en estos momentos, un alcance distinto con la redacción de los nuevos textos de los artículos 1º y 8º.

En cuanto a que estoy de acuerdo que no debe tener efecto retroactivo la ley, y en eso acompaño el veto del Poder Ejecutivo, no significa que esté conteste con la solución que le da la Comisión al artículo 8º. Considero que si las obligaciones que habían nacido con anterioridad a la ley y que son exigibles con posterioridad a ésta, ahora van a quedar fuera del ajuste, se podría haber establecido como fecha nueva de ajuste la de la vigencia de la ley.

En esas circunstancias, realmente no se le da retroactividad a la ley y se logra una solución de justicia, porque abarcaría las obligaciones nacidas con anterioridad a la ley y exigibles con anterioridad o posterioridad a ella. Y más justo todavía sería —y no es porque quiera con esto volver a plantear una antigua aspiración mía— si se tomara en cuenta la fecha de la demanda judicial, porque ello hubiera abarcado las obligaciones nacidas con anterioridad y exigibles con anterioridad o posterioridad a la ley, que serían ajustables a partir de la demanda, sin que se creara ningún tipo de sorpresa perjudicial a las partes intervinientes. Además de ello, comprendería naturalmente todas las obligaciones nacidas después de la ley.

Se me crea un conflicto en votar esta moción en forma conjunta. Si bien es cierto que estoy de acuerdo en que la ley no debe tener efecto retroactivo, pienso sí que debió seguirse otro criterio para redactar el artículo 8º.

Es más, señor Presidente. Inclusive en Comisión, aprecié en las veces que concurrí, y en el seno del propio Consejo, también se tuvo especial consideración para los casos de juicio pendiente; es decir de obligaciones ya nacidas con anterioridad a la ley y exigidas de conformidad con las leyes vigentes. ¿Qué ocurre con estas situaciones? Todos sabemos —y lo dice el informe del proyecto definitivo— que una de las aspiraciones que tenía este proyecto de ley, era terminar con el pleitismo y con las injusticias sobrevinientes por la dilación de los juicios en perjuicio de los acreedores. Eso que apreciamos como una injusticia lo dejamos de lado ahora y establecemos que estas personas, que están exigiendo que se les haga justicia desde hace más de 6 ó 7 años, quedan desamparadas.

Y todavía quedan en peor situación que antes, porque si bien existía una posición doctrinaria y jurisprudencial incipiente, que hacía lugar a la aplicación del ajuste, desde la demanda como punto de iniciación, ahora no, porque al aprobarse esta ley, esa posición doctrinaria va a tener menos adeptos cada vez, ya que existe un texto legal concreto sobre la materia.

Declaro, señor Presidente, que me encuentro en una situación muy especial. Sigo consecuente con la posición que mantuve siempre respecto de la ley, para evitar todo tipo de consecuencias económicas y desajustes sociales, que, hoy veo con satisfacción, que ha llevado a algunos de los Consejeros a decir que antes que pueda ocurrir eso sería preferible que la ley caducara totalmente.

Por lo tanto, no me apeo de mi posición primitiva, en absoluto. Sigo con el concepto contrario a la retroactividad, pero creo que la solución del artículo 8º no es la más justa y la más acertada.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Parece innecesario que después de la discusión general manifieste que voy a votar en contra de las disposiciones de los artículos 1º y 8º, que han sido proyectados en forma sustitutiva por la Comisión. Pero sin embargo, quiero aclarar que lo hago con pesar porque una fórmula intermedia, de las que en vano intenté, no ya en el seno de la Comisión, sino a todo nivel, no habrían significado tan grave marcha atrás y habría contemplado las inquietudes de la señora Consejera Freire de Addiego, con una solución mucho más amplia.

Como siempre, estoy dispuesto a revisar mis posiciones aún las que crea son las mejores soluciones, pero, de ninguna manera, creo que para revisar esas soluciones haya que irse, justamente, al extremo opuesto, es decir, que vayamos, de una llamada retroactividad, que en mi concepto no es tal, al 1º de octubre, a una ultraactividad total.

En síntesis, señor Presidente, creo que frente a esta alternativa, es mejor la solución anterior.

Finalmente, y sin ánimo de entrar en polémica, nada más que para que quede constancia en actas en forma fidedigna, voy a decir aquí lo que largamente manifestamos en el Plenario cuando se discutió la ley: el hecho de que una ley dé una nueva solución, para nada impide o inhibe a los magistrados dar fórmulas jurisprudenciales para otros períodos y mucho menos ahora, porque si en aquella ley dábamos soluciones, que contemplaban el pasado, por así decirlo, ahora, prácticamente no hay absolutamente ninguna ingerencia en situaciones existentes, por lo que los magistrados pueden dar las fórmulas jurisprudenciales que a su juicio parezcan más acordes con la legislación y la equidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habría que votar el artículo 1º de la moción del señor Consejero Viana Reyes, cuyo texto se conoce. La votación es nominal: si se aceptan las observaciones del Poder Ejecutivo, según el nuevo texto de los artículos 1º y 8º del proyecto de la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — La moción no puede decir "si se aceptan", sino, que "se aceptan".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a recoger la votación por Secretaría.

(Se vota:)

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Afirmativa.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Afirmativa.

SEÑOR CLERC. — Negativa.

SEÑOR COPPETTI. — Afirmativa.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Afirmativa.

SEÑOR ESPINOLA. — Negativa. Y voy a fundar el voto.

Acepté el veto como total. Por lo tanto, lógicamente, no puedo referirlo, exclusivamente, a los artículos 1º y 8º del proyecto.

SEÑOR FRANÇA. — Afirmativa.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — Afirmativa.

SEÑOR REYES. — Afirmativa.

SEÑOR SORIANO. — Afirmativa.

SEÑOR SPANGENBERG. — Negativa, con respecto al artículo 8º.

SEÑOR VIANA REYES. — Afirmativa.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Afirmativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Voto por la negativa por las razones expuestas con respecto a los artículos en particular y con respecto al veto que lo sigo considerando total.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — Han votado 16 señores Consejeros: 11 por la afirmativa y 5 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Son tres quintos de votos. En consecuencia, se proclama: afirmativa.

Se va a considerar el artículo 2º de la moción del señor Consejero Viana Reyes, es decir, si se aceptan las observaciones del Poder Ejecutivo según el texto del artículo 3º del proyecto de la Comisión.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 3º — Exceptúanse de lo establecido en los artículos anteriores los siguientes casos:

A) Cuando exista o haya existido convención de las partes estableciendo un índice o procedimiento de liquidación del valor de las obligaciones distinto al previsto en el artículo 2º, en cuya hipótesis se estará a lo pactado.

B) Cuando la ley fije o haya fijado un régimen especial de ajuste del valor de las obligaciones.

C) Cuando se trate de obligaciones de personas públicas, cualquiera fuere la naturaleza de éstas".

—Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Afirmativa.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Afirmativa.

SEÑOR CLERC. — Afirmativa.

SEÑOR COPPETTI. — Afirmativa.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Afirmativa.

SEÑOR FRANÇA. — Afirmativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Voto por la negativa, por las siguientes razones.

Habiendo sido aprobado el artículo 8º, por el cual los ajustes se van a hacer para las obligaciones que nazcan en el futuro, no veo la razón por la cual el Estado, por medio de una norma que emana de sí mismo, se excluye de las obligaciones de ajustar sus deudas de acuerdo a los índices que se van a usar en el futuro. Así como era contraria a la retroactividad por los problemas que le podría traer al Estado, lo que comúnmente se llama "deuda flotante", de un alcance que quizá no podamos llegar a comprender en este momento, soy contraria a que ahora el Estado, con el conocimiento de esta ley, pueda no ser pasible de un ajuste de sus obligaciones futuras, cuando él sabe, como todo sujeto de Derecho público y privado, que esas obligaciones van a ser ajustadas a partir del momento de su exigibilidad. No veo, entonces, la razón de la exclusión del Estado. Por eso, voté negativamente.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — Afirmativa.

SEÑOR REYES. — Afirmativa.

SEÑOR SORIANO. — Afirmativa.

SEÑOR SPANGENBERG. — Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Afirmativa.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — 14 señores Consejeros han votado por la afirmativa y uno por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El resultado es 14 en 15: Afirmativa.

Se va a votar el 3er. artículo; si se rechazan las demás observaciones del Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Afirmativa.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Afirmativa.

SEÑOR CLERC. — Afirmativa.

SEÑOR COPPETTI. — Afirmativa.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Afirmativa.

SEÑOR FRANÇA. — Afirmativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Para ser consecuente con mis posiciones anteriores, por la negativa, porque considero que el veto es total.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Afirmativa, y dejo constancia que voto complacido por la carencia total de fundamentos de esas observaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — Afirmativa.

SEÑOR REYES. — Afirmativa.

SEÑOR SORIANO. — Afirmativa.

SEÑOR SPANGENBERG. — Afirmativa, por las mismas causales expuestas por el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR VIANA REYES. — Afirmativa.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — Han votado 15 señores Consejeros; 14 lo han hecho por la afirmativa y uno por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El resultado es 14 en 15: Afirmativa.

Se ha cumplido el quórum constitucional. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto que se comunicará.

(Texto del proyecto de ley que, con motivo de la consideración de las objeciones opuestas oportunamente por el Poder Ejecutivo, ha sido sancionado.)

Artículo 1º — Para liquidar el valor de las obligaciones que se resuelvan en el pago de una suma de dinero, directamente o por equivalente, cuyo cumplimiento fuere objeto de una pretensión deducida en un proceso jurisdiccional o arbitral por una persona privada, física o jurídica, se tendrá en cuenta la variación en el valor de la moneda ocurrida durante el tiempo que mediare entre la fecha de su nacimiento y la de su extinción, sin perjuicio de lo establecido en el inciso siguiente.

Si se tratare de obligaciones convencionales sujetas a plazo o condición, el término a que alude el inciso anterior será el que medie entre la fecha de su exigibilidad y la de su extinción.

En los casos que a continuación se expresan y a los solos efectos de esta ley, se tendrá por deducida la pretensión respectiva:

A) En las ejecuciones, cuando se practique el protesto o se solicite judicialmente la intimación de pago o la citación a reconocimiento de firma.

B) En el proceso penal, cuando se solicite el embargo preventivo de los bienes del procesado.

Art. 2º — La variación en el valor de la moneda será determinada por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado mensualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas. A estos efectos, se confrontarán el índice correspondiente al mes de la fecha de nacimiento o exigibilidad de la obligación, en su caso, con el establecido para el mes anterior de la fecha de extinción de la misma.

El índice general de los precios del consumo será publicado mensualmente en el Diario Oficial, sin perjuicio de que, a petición de parte o de los órganos jurisdiccionales o arbitrales competentes, se expida constancia del mismo, sin costo alguno.

Si a la fecha de la extinción de la obligación no se hubiere publicado todavía el índice correspondiente al mes anterior, la confrontación a que se refiere este artículo se hará con el último que haya sido publicado en la forma prevista en el inciso precedente.

Art. 3º — Exceptúanse de lo establecido en los artículos anteriores los siguientes casos:

A) Cuando exista o haya existido convención de las partes estableciendo un índice o procedimiento de liquidación del valor de las obligaciones distinto al previsto en el artículo 2º, en cuya hipótesis se estará a lo pactado.

B) Cuando la ley fije o haya fijado un régimen especial de ajuste del valor de las obligaciones.

C) Cuando se trate de obligaciones de personas públicas, cualquiera fuere la naturaleza de éstas.

Art. 4º — En los casos en que sean de aplicación los artículos 1º, 2º y 3º de la presente ley, la tasa fijada en el artículo 2207 del Código Civil, será del 6 % (seis por ciento) anual.

Los intereses, a las tasas legales o convencionales que correspondan, comisiones y demás ilíquidos, se calcularán en todo caso sobre el valor de la obligación actualizado conforme a las disposiciones de la presente ley.

Art. 5º — Derógase el inciso primero del artículo 11 de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974.

Esta derogación no será aplicable para los procesos en trámite a la fecha de vigencia de esta ley, que se regirán exclusivamente por la disposición citada.

Art. 6º — El procedimiento previsto en la presente ley para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará también al saldo pendiente de pago, del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los noventa días de haber quedado ejecutoriado el auto que lo aprueba.

El mejor postor podrá hacer entregas a cuenta del precio en todo tiempo, con entera independencia del estado de los procedimientos y del otorgamiento de la escritura de compra-venta.

Las sumas consignadas por el mejor postor —tanto la seña como las entregas ulteriores que se autorizan en el inciso precedente— deberán ser depositadas en el Banco Hipotecario del Uruguay, sus Sucursales o Agencias, en cuenta especial de valores que se abrirá al efecto, a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos.

Aprobada la liquidación se abonará al actor el monto de su crédito actualizado conforme a esta ley, y el remanente de la venta de los valores, que hará el Banco Hipotecario del Uruguay, corresponderá al demandado.

Art. 7º — Toda consignación de importes en procesos jurisdiccionales o arbitrales podrá efectuarse en los valores aludidos en la forma prevista en el inciso tercero del artículo 6º. Las sumas en consignación hasta la fecha, podrán sustituirse por las especies referidas en esta disposición, debiendo los Jueces autorizarla expresamente.

Art. 8º — El procedimiento de liquidación del valor de las obligaciones establecido por la presente ley se aplicará a aquellas que nacieren después de la fecha de su vigencia.

Art. 9º — Las partes podrán establecer cualquier clase de estipulación que tenga por finalidad mantener el valor de las obligaciones contraídas.

Art. 10. — Quedan comprendidas en el artículo anterior las cláusulas en moneda extranjera. A los efectos establecidos por el artículo 874 del Código de Procedimiento Civil y disposiciones complementarias, los documentos que contengan obligación de pagar suma de dinero expresada en cualquier especie de moneda extranjera, constitutirán título que trae aparejada ejecución en la moneda especificada y se considerará líquida la respectiva cantidad.

Art. 11. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972, el Banco Central del Uruguay podrá fijar, tanto para las instituciones o empresas financieras como para los particulares, las diversas tasas de interés, de las comisiones o de cualquier otro cargo que se pueda cobrar o pagar en las distintas operaciones.

Art. 12. — Comuníquese, etc.

12. — CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). (Promoción del Desarrollo Industrial y Expansión de las Exportaciones). (Carp. 1384/976). (Rep. 1197, Anexo I).

Léase.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1197

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 5 de febrero de 1976.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse por su intermedio a ese alto Cuerpo, a efectos de someter a su consideración el contrato de préstamo suscrito entre la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, (BIRF), préstamo Nº 1176-UR.

El contrato de préstamo fue suscrito el 4 de diciembre de 1975, y sus términos y condiciones son los siguientes:

Monto: Treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos (U$S 35:000.000).

Interés y plazo: 18 años, incluyendo un período de gracia de 5 años, con un interés anual de 8,5 %.

El proyecto: Este préstamo es la primera operación de crédito del BIRF en el sector industrial del Uruguay, y está orientado a promover el incremento de las exportaciones, mediante el otorgamiento de créditos de corto, mediano y largo plazo a las industrias de exportación de productos no tradicionales.

El proyecto se integra con tres distintos componentes:

a) **Importación de capital de trabajo.** Un setenta por ciento del préstamo, es decir, U$S 24,5 millones de dólares será destinado a financiar la importación de materias primas, repuestos y otras partes de maquinaria industrial, componentes y material destinado al envasado de los productos, bajo el régimen de admisión temporaria.

A este respecto se establecerá una línea de fondo rotatorio, en el Banco Central, cuyas recuperaciones por capital e intereses se utilizarán con el mismo propósito, lo que producirá un alto nivel de importaciones en admisión temporaria, lo que se considera necesario para promover una intensificación de exportaciones.

b) **Financiamiento a corto, mediano y largo plazo, de maquinaria y equipos.** Diez millones de dólares o sea el 28,6 % del préstamo se destinarán a otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo a empresas exportadoras, para la importación de maquinarias y equipos, en relación con proyectos de inversión.

Para complementar estos créditos, el Gobierno contribuirá con el equivalénte de dos millones y medio de dólares.

c) **Préstamos para asistencia técnica.** Quinientos mil dólares del préstamo serán utilizados para financiar asistencia técnica destinada al pago de expertos para asistir a la Unidad Asesora (Ley Nº 14.178) en la evaluación de los proyectos de inversión; también se financiará asistencia técnica para colaborar con la Dirección de Comercio Exterior en la formulación de un programa de promoción de las exportaciones y de estudios sectoriales.

Administración del Proyecto. La administración del préstamo se llevará a cabo con la participación del Banco Central del Uruguay, el Ministerio de Industria y Energía, a través del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y de la Unidad Asesora (Ley Nº 14.178); la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Comité Coordinador (CC) creado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 839/975 de 6 de noviembre de 1975, y las instituciones integrantes del sistema bancario.

Se prevé la creación de un fondo de garantía a efectos de cubrir parte de los riesgos de crédito en el financiamiento a mediano y largo plazo para poder compensar a los Bancos participantes hasta el 60 % de las pérdidas por incumplimiento de los prestatarios.

En resumen, el préstamo cuya aprobación se solicita al Consejo de su digna presidencia (art. 85 inciso 7º de la Constitución), tendrá un efecto muy favorable en la economía nacional, diversificando la base de las exportaciones, y haciéndonos menos vulnerables a las fluctuaciones de la economía internacional.

En anexo, se agrega el texto del contrato, en idioma inglés, con su traducción.

Me valgo de esta oportunidad para saludar a Ud. con mi más distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas. Adolfo Cardoso Guani.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Préstamo Nº 1176 UR, celebrado el 4 de diciembre de 1975, entre la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de U$S 35:000.000 (treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos), destinado a promover el desarrollo industrial y la expansión de las exportaciones.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de febrero de 1976.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas. Adolfo Cardoso Guani.

ACUERDO DE PRESTAMO

Acuerdo, fechado el 4 de diciembre, 1975, suscrito entre la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (de aquí en adelante llamada el Prestatario) y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (de aquí en adelante llamado el Banco).

ARTICULO I

Condiciones Generales; Definiciones

Sección 1.01. Las partes contratantes aceptan todas las condiciones establecidas en las Condiciones Generales Aplicables a los Acuerdos de Préstamo y Garantía del Banco, de fecha marzo 15, 1974, con la misma vigencia y el mismo efecto como si se establecieran en su totalidad en este texto. Estas Condiciones estarán sujetas, sin embargo, a las modificaciones contenidas en el Apéndice 3 de este Convenio (las Condiciones Generales Aplicables a los Acuerdos de Préstamo y Garantía del Banco y las mencionadas modificaciones serán llamadas de aquí en adelante las Condiciones Generales).

Sección 1.02. Dondequiera se utilicen en este Convenio, a menos que el contexto así lo requiera, los distintos términos definidos en las Condiciones Generales tendrán los respectivos significados allí establecidos y los términos que a continuación se mencionan tendrán el siguiente significado:

(a) "Banco Central" significa Banco Central del Uruguay;

(b) "Fondo" significa el Fondo para la expansión de las exportaciones industriales al que se hace referencia en la Sección 3.03 (a) (i) de este Convenio;

(c) "Cuenta "A", "Cuenta "B", "Cuenta "C" y "Cuenta "D" significan las cuentas que deben ser mantenidas por el Banco Central dentro del Fondo según lo establecido en la Sección 3.03 (a) (ii) de este Convenio;

(d) "Contrato de Préstamo Subsidiario", significa cualquiera de los contratos que se realizarán entre el Banco Central y un Banco Participante, de acuerdo con los términos y las condiciones satisfactorios para el Banco, las cuales pueden ser modificadas periódicamente con la aprobación del Banco;

(e) "Préstamo Subsidiario" significa un préstamo previsto dentro de un Contrato de Préstamo Subsidiario;

(f) "Banco Participante" significa un banco comercial público o privado seleccionado por la Empresa Exportadora de Productos no Tradicionales y aprobado por el Banco Central para participar en los programas de préstamos a que se hace referencia en los Artículos IV y V de este Convenio;

(g) "Sub préstamo" significa un préstamo dentro del Proyecto realizado por un Banco Participante a una Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales;

(h) "Contrato de Sub préstamo" significa el contrato de cualquier Sub préstamo;

(i) "Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales" significa cualquier empresa privada industrial o agro industrial que exporte productos uruguayos que no sean carne bovina y ovina sin procesar, cueros crudos y semiprocesados, lana sucia, cereales sin procesar o vehículos automotores y sus partes;

(j) "Proyecto de Inversión" significa un proyecto de inversión específico para establecer nuevas instalaciones de producción o para aumentar o recuperar la capacidad de aquéllas ya existentes de una Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales, utilizando el producto líquido de un Subpréstamo;

(k) "Régimen de Admisión Temporaria" significa el régimen especial para las importaciones según se define en las Leyes Nº 3816 de 15 de julio de 1911, Nº 4268 de 12 de octubre de 1912 y en los Decretos de 22 de noviembre de 1913, de 25 de mayo de 1961 y Nº 740/72 de 16 de noviembre de 1972, todos del Prestatario;

(l) "Comité Coordinador" significa el Comité Coordinador que deberá instituir el Prestatario, de acuerdo a la Sección 5.06 de este Convenio;

(m) "Unidad Asesora" significa la unidad asesora establecida dentro del Ministerio de Industria y Energía del Prestatario y regulada por la Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y por el Decreto Nº 703/974 de 5 de setiembre de 1974, ambos del Prestatario y este término incluye la Unidad de Asistencia Técnica;

(n) "Unidad de Asistencia Técnica" significa la unidad de asistencia técnica dentro del Ministerio de Industria y Energía del Prestatario, establecida de acuerdo a la Ley Nº 14.106 de 13 de marzo de 1973, del Prestatario;

(o) "nuevos pesos" y "UR$" significan la moneda del Prestatario y el valor de los nuevos pesos en relación a los dólares será determinado periódicamente en forma razonable por el Banco;

(p) "divisas extranjeras" significa cualquier otra moneda que no sea la del Prestatario;

(q) "Recopilación" significa la Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Banco Central de fecha 13 de marzo, 1975, con las modificaciones efectuadas el 23 de abril, 1975, que fue publicada en el Diario Oficial del Prestatario el 20 de mayo, 1975, y la cual puede ser modificada periódicamente, y

(r) "Fondo de Garantía" significa el sistema a ser establecido por el Prestatario en conformidad con la Sección 5.07 de este Convenio.

ARTICULO II

Del Préstamo

Sección 2.01. El Banco acuerda prestar al Prestatario en los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Préstamo o a los cuales se hace referencia, una suma en diversas monedas equivalente a treinta y cinco millones de dólares (U$S 35:000.000).

Sección 2.02. La suma del préstamo puede ser retirada de la Cuenta del Préstamo de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Artículos IV, V, y VI de este Acuerdo y sujeto a las mismas, con tal que —excepto cuando el Banco así lo acuerde— no se efectúen retiros con cargo a (i) pagos efectuados con anterioridad a la fecha de este Convenio; (ii) gastos en el territorio de cualquier país que no sea miembro del Banco (con excepción de Suiza) o para pagos de bienes y servicios proporcionados por ese país, o (iii) gastos por bienes y servicios para los cuales existe financiamiento en moneda extranjera disponible por parte de alguna institución gubernamental que no se encuentre dentro del territorio del Prestatario o de alguna institución financiera internacional para el desarrollo.

Sección 2.03. La fecha de expiración será el 31 de diciembre de 1979 o alguna fecha posterior que el Banco establezca. El Banco notificará al Prestatario inmediatamente de establecida la misma.

Sección 2.04. El Prestatario pagará al Banco una comisión de apertura de crédito de acuerdo con la tasa de tres cuartos del uno por ciento (3/4 de 1 %) por año sobre el monto del capital del préstamo no retirado periódicamente.

Sección 2.05. El Prestatario pagará un interés según la tasa de ocho y medio por ciento (8 y 1/2 %) por año sobre el monto del capital retirado y pendiente periódicamente.

Sección 2.06. Los intereses y otros gastos serán pagaderos semestralmente el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año.

Sección 2.07. El Prestatario reembolsará el monto del capital del Préstamo de acuerdo con el programa de amortizaciones establecido en el Apéndice de este Convenio.

Sección 2.08. El Prestatario designa por el presente documento al Banco Central a los efectos de seguir cualquier acción que se requiera o que se permita llevar a cabo con relación al Proyecto según las condiciones de la Sección 2.02 de este Convenio y del Artículo 5 de las Condiciones Generales.

ARTICULO III

El Proyecto y su Ejecución

Sección 3.01. El Proyecto al cual se destina el préstamo es un proyecto de desarrollo industrial y de expansión de las exportaciones destinado a: (i) expandir la utilización de la capacidad de producción de las Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales, proporcionando mediante los Subpréstamos las divisas extranjeras necesarias para que las mencionadas Empresas importen materias primas y otros componentes bajo el Régimen de Admisión Temporaria, (ii) promover el crecimiento de las exportaciones por medio de Subpréstamos a mediano y largo plazo en dólares y nuevos pesos a las Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales para la adquisición de equipos, maquinaria, locales industriales, capital activo permanente, así como también para la financiación de otros gastos que les permita establecer nuevos medios de producción o incrementar o recuperar la capacidad de aquéllos ya existentes y (iii) proporcionar al Prestatario la asistencia técnica necesaria para promover y diversificar las exportaciones.

Sección 3.02. Sin ningún tipo de limitación o de restricción con respecto a cualquiera de las otras obligaciones del Prestatario contraidas en virtud del Convenio de Préstamo, el Proyecto será llevado a cabo por el Prestatario y el Banco Central, con la asistencia del Ministerio de Industria y Energía del Prestatario apoyado por el Laboratorio de Análisis Tecnológico del Uruguay (LATU), el Comité Coordinador, la Unidad Asesora, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Prestatario y los Bancos participantes, de acuerdo con las condiciones de este Convenio y, para ese fin, el Prestatario hará que el Banco Central dirija las operaciones con respecto al Proyecto de acuerdo con las normas y prácticas apropiadas correspondientes a financiamiento e inversiones, bajo la supervisión de una dirección calificada y experimentada asistida por un personal adecuado, realizará y hará realizar todas aquellas acciones necesarias o apropiadas que permitan al Banco Central la cooperación con el Prestatario para llevar a cabo el Proyecto, no efectuará o permitirá que se efectúen acciones que impidieran o interfirieran con la ejecución de dicho Proyecto, y proporcionará al Banco Central —tan rápidamente como sea necesario— los fondos, las facilidades, los servicios y todos aquellos otros recursos requeridos para llevar a cabo el Proyecto, o hará que el Banco Central esté provisto de los mismos.

Sección 3.03 A menos que el Banco lo disponga de otro modo, el Prestatario hará que el Banco Central:

(a) (i) establezca y opere, en los términos y condiciones satisfactorios para el Banco, un fondo de promoción de las exportaciones industriales y que tenga autoridad para custodiar, administrar y reinvertir todos los fondos que estén disponibles para este fin, o resultantes de acumulaciones, para llevar a cabo el Proyecto y (ii) mantener dentro de ese Fondo: (1) durante un período de cinco años a partir de la Fecha de Entrada en Vigencia, una cuenta "A" en dólares, (2) una cuenta "B" en dólares; (3) una cuenta "C" en nuevos pesos; y (4) una cuenta "D" en dólares.

(b) de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo anterior (a), acreditar inmediatamente:

(i) la cuenta "A", con (1) cantidades en dólares que serán equivalentes a las cantidades retiradas por el Prestatario de la cuenta del Préstamo según la Sección 4.01 de este Convenio; (2) capital e intereses en dólares recibidos por el Banco Central al amparo de los Préstamos Subsidiarios a los Bancos Participantes efectuados por medio de la cuenta "A", exceptuando que el Banco Central retenga en su beneficio, de todo pago de intereses que le sean efectuados según este párrafo, cantidades equivalentes a un medio por ciento (1/2 %) del monto del capital amortizado, y (3) toda aquella cantidad en dólares que el Prestatario o el Banco Central suministre a este fin;

(ii) la cuenta "B" con (1) aquellas cantidades en dólares que equivalgan a las cantidades retiradas por el Prestatario de la Cuenta del Préstamo según lo establecido en la Sección 5.01 de este Convenio; (2) aquellas cantidades transferidas de la cuenta "A" con la aprobación del Banco; (3) todas aquellas cantidades asignadas a la asistencia técnica según la Sección 6.01 (a) de este Convenio, las cuales sean reasignadas por el Banco para el financiamiento de las inversiones según la Sección 5.01 de este Convenio; y (4) cualquier otra suma en dólares que el Prestatario o el Banco Central pueda proporcionar a esos fines;

(iii) la cuenta "C" con: (1) cantidades en nuevos pesos equivalentes a dos millones quinientos mil dólares (U$S 2:500.000); (2) capital e intereses en nuevos pesos recibidos por el Banco Central al amparo de los Préstamos Subsidiarios a los Bancos Participantes a través de los cuentas "B" y "C"; y (3) toda aquella cantidad adicional en nuevos pesos requerida para mantener el programa de préstamos a que se hace referencia en la Sección 5.05 de este Convenio; y

(iv) la cuenta "D" con aquellas cantidades en dólares que sean equivalentes a las cantidades retiradas por el Prestatario de la Cuenta del Préstamo, según párrafo (C) de la Sección 6.01 de este Convenio.

(c) editar un manual operativo que sea satisfactorio para el Banco, referente a la administración de los recursos del Fondo y no llevar a cabo ninguna acción, o concurrir en alguna que tuviera como consecuencia enmendar, derogar o dejar sin efecto cualquier disposición de dicho manual operativo.

(d) de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior (a) debitar:

(i) la cuenta "A" con cantidades en dólares en montos iguales a los que se otorguen a cada Banco Participante de acuerdo con la Sección 4.02 de este Convenio;

(ii) la Cuenta "B" con cantidades en dólares en montos iguales a los que se concedan a cada Banco Participante de acuerdo con la Sección 5.01 (a) de este Convenio;

(iii) la Cuenta "C" con cantidades en nuevos pesos iguales a las que se presten a cada Banco Participante de acuerdo con la Sección 5.05 de este Convenio; y

(iv) la cuenta "D" con cantidades en dólares en montos iguales a los retirados por el Prestatario de la Cuenta del Préstamo para fines de financiar los programas de asistencia técnica a los que se hace referencia en el párrafo (a) de la Sección 6.01 de este Convenio.

(e) celebrar un Contrato de Préstamo Subsdiario, a satisfacción del Banco, con cada uno de los Bancos Participantes a fin de conceder en calidad de préstamo a dichos Bancos Participantes los montos a los cuales se hace referencia en las Secciones 4.02, 5.01 (a) y 5.05 de este Convenio.

(f) ejercer sus derechos en relación a cada Contrato de Préstamo Subsidiario de modo tal que se protejan los intereses del Prestatario y del Banco y no llevando a cabo ninguna acción que tuviera el efecto de enmendar, derogar, ceder o dejar sin efecto cualquier disposición de algún Contrato de Préstamo Subsidiario, ni tampoco tomar parte en ninguna acción de ese tipo.

(g) utilizar todos los fondos reembolsados por los Bancos Participantes que no sean necesarios de inmediato para efectuar pagos de capital, intereses y otros gastos según el Convenio de Préstamo, para efectuar Préstamos Subsidiarios a los Bancos Participantes conforme a las Secciones 4.02 y 5.05 de este Convenio.

Sección 3.04 (a) El Prestatario se compromete a que las mercaderías importadas, a financiarse con el producto del Préstamo, sean aseguradas, o a tomar las medidas necesarias para que sean aseguradas contra los riesgos imprevistos en la adquisición, transporte y entrega de los mismos en el lugar de utilización o instalación y cualquier indemnización por concepto de este seguro será pagadera en una moneda que podrá usarse libremente para reemplazar o reparar la mercadería en cuestión.

(b) Excepto cuando el Banco disponga otra cosa, el Prestatario hará que todos los bienes y servicios financiados con el producto del préstamo se utilicen exclusivamente para el Proyecto.

Sección 3.05. El Prestatario se compromete a (i) exonerar los Préstamos Subsidiarios y los Subpréstamos del Proyecto de cualquier impuesto que grave las transacciones bancarias en el Uruguay, y (ii) librar a los mencionados Subpréstamos de los topes a los préstamos establecidos en el Art. 80 de la recopilación y en las enmiendas que puedan hacerse a la misma periódicamente.

ARTICULO IV

Financiamiento del Capital Activo Importado

Sección 4.01. Sujeto a las disposiciones de la Sección 2.02 de este Convenio, el Prestatario estará autorizado a retirar de la Cuenta del Préstamo hasta un importe global por el equivalente a los veinticuatro millones quinientos mil dólares (U$S 24:500.000), aquellos montos que hubieran sido pagados en relación con el costo razonable en divisas extranjeras de las materias primas básicas, insumos intermedios, y contenedores y materiales de embalaje adquiridos por las Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales, al amparo del Régimen de Admisión Temporaria.

Sección 4.02. El Prestatario hará que el Banco Central conceda Préstamos Subsidiarios a los Bancos Participantes, préstamos que provendrán de la cuenta "A" del Fondo, respondiendo a aquellas cláusulas y condiciones que resulten satisfactorias para el Banco, las cuales incluirán, "inter-alia", las cláusulas y condiciones establecidas en el párrafo B (a) del Apéndice 2 de este Convenio, o en las modificaciones que puedan establecerse en dicho Apéndice periódicamente, en cantidades necesarias para financiar los Subpréstamos a breve plazo efectuados al amparo del Proyecto por los Bancos Participantes para financiar el costo en divisas extranjeras de las materias primas y de los demás componentes importados de acuerdo con el Régimen de Admisión Temporaria, debiendo cumplir dichos Subpréstamos con las cláusulas y las condiciones satisfactorias para el Banco, las cuales incluirán, "inter-alia", aquéllas establecidas en el párrafo A (a) del mencionado Apéndice 2.

Sección 4.03. Con excepción de aquellos casos que el Banco establezca, las mercaderías importadas según el Artículo IV serán obtenidas a través de canales comerciales regulares de acuerdo con los procedimientos aceptables para el Banco.

ARTICULO V

Financiamiento de las Inversiones

Sección 5.01. (a) Con el propósito de financiar el costo razonable en divisas extranjeras de equipos, maquinaria y capital activo permanente, así como también de los servicios correspondientes necesarios para los Proyectos de Inversión, con sujeción a las condiciones de este Convenio, se podrá disponer de una suma en diferentes monedas equivalentes a diez millones de dólares (U$S 10:000.000) por medio de Subpréstamos a mediano y largo plazo para las Empresas Exportadoras de Productos Tradicionales a fin de establecer nuevas instalaciones destinadas a exportación de productos básicos y servicios afines, o para aumentar o recuperar la capacidad de aquéllas ya existentes. Tales préstamos deberán otorgarse en conformidad con las cláusulas y condiciones satisfactorias para el Banco, las cuales incluirán, "inter-alia", aquéllos establecidos en el Párrafo A (b) (1) (3) del Apéndice 2 del presente Convenio, o en las modificaciones que puedan establecerse periódicamente. Los Bancos Participantes que otorguen tales préstamos se encontrarán en razón de ello en condiciones de ser seleccionados para recibir Préstamos Subsidiarios del Banco Central, provenientes de la cuenta "B" del Fondo, los cuales deberán realizarse de acuerdo con cláusulas y condiciones satisfactorias para el Banco, las que incluirán, "inter-alia" aquéllas establecidas en el Párrafo B (b) (1) (3) del mencionado Apéndice 2.

(b) El Prestatario estará autorizado, sujeto a las condiciones de la Sección 2.02 de este Convenio, excepto cuando el Banco disponga otra cosa, a retirar de la Cuenta de Préstamo el costo razonable en divisas extranjeras del equipo, la maquinaria y el capital activo permanente, así como el costo de los servicios afines necesarios en virtud de un Subpréstamo para un Proyecto de Inversión, para lo cual se solicita el retiro con tal que, sin embargo, (i) el Subpréstamo haya sido aprobado por el Banco, o (ii) el Subpréstamo sea uno sin límite fijo para el cual el Banco haya autorizado retiros de la Cuenta del Préstamo.

(c) Un Subpréstamo sin límite fijo será un Subpréstamo para un Proyecto de Inversión, cuyo monto será financiado del producto del Préstamo, el cual no excederá la suma equivalente a U$S 200.000. Esta suma, cuando se agregue a cualquier otro monto pendiente financiado o que se propone financiar del producto del Préstamo para el mencionado Proyecto de Inversión, es-

tará sujeta a modificaciones periódicas, según lo disponga el Banco.

(d) De acuerdo con la Sección 5.08 de este Convenio y excepto que el Banco y el Prestatario lo dispongan de otra manera, no se efectuarán retiros en razón de gastos efectuados por una Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales, relacionados con un Proyecto de Inversión, si los mencionados gastos han sido efectuados con anterioridad a la fecha de este Convenio o si corresponden a un Subpréstamo sujeto a la Aprobación del Banco, se hayan efectuado 90 días antes de la fecha en la cual el Banco haya recibido con respecto al mencionado Subpréstamo, la solicitud y la información requeridas según la Sección 5.02 (a) de este Convenio, o si se realizaran al amparo de un Subpréstamo sin límite fijo, más de 90 días con anterioridad a la fecha en la cual el Banco haya recibido con respecto al mencionado Subpréstamo sin límite fijo la solicitud de la información requerida por la Sección 5.02 (b).

Sección 5.02 (a) Cuando se presente al Banco para su aprobación un Subpréstamo (cuando no se trate de un Subpréstamo sin límite fijo), el Prestatario hará que el Comité Coordinador proporcione al Banco a través del Banco Central, una solicitud de forma satisfactoria para el Banco, conjuntamente con una descripción de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales, a la cual se le efectúa el Subpréstamo y una apreciación del Proyecto de Inversión preparada por la Unidad Asesora, de forma satisfactoria para el Banco (incluyendo una descripción de los gastos propuestos a ser financiados por el producto del Préstamo) y las propuestas cláusulas y condiciones del Subpréstamo según fueran aprobadas por el Comité Coordinador, incluyendo el programa de amortización del Subpréstamo y cualquier otra información que el Banco estime razonable solicitar.

(b) Cada solicitud que efectúe el Prestatario para obtener autorización para efectuar retiros de la Cuenta del Préstamo en relación con un Subpréstamo sin límite fijo, contendrá una descripción breve de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales a la cual se le efectúa el Préstamo y del Proyecto de Inversión (incluyendo una reseña de los gastos propuestos a ser financiados con el producto del Préstamo), una copia de la evaluación de la apreciación del Proyecto de Inversión preparada por la Unidad Asesora, en forma satisfactoria para el Banco, y las cláusulas y las condiciones del mencionado Subpréstamo sin límite fijo, según fuera aprobado por el Comité Coordinador incluyendo el programa de amortización respectivo.

(c) Excepto cuando el Banco y el Prestatario dispongan otra cosa, las solicitudes y peticiones efectuadas según las condiciones de los párrafos (a) y (b) de esta Sección serán presentadas al Banco hasta el 30 de junio de 1978, inclusive.

Sección 5.03. Excepto cuando el Banco disponga otra cosa, un Proyecto de Inversión podrá ser seleccionado solamente si está formulado a: (i) establecer nuevas instalaciones para la producción de productos básicos de exportación y servicios afines con excepción de carne bovina y ovina sin procesar, cueros crudos y semiprocesados, lana sucia, cereales sin procesar y vehículos automotores y sus respectivas partes o a aumentar o rehabilitar la capacidad de las plantas ya existentes destinadas a los fines arriba mencionados; (ii) si la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales obtiene ingresos netos de moneda extranjera (el precio agregado de los productos básicos y de los servicios afines exportados menos los costos de los insumos y otros gastos en moneda extranjera, necesarios para obtener la producción total del Proyecto de Inversión) suficientes para reembolsar el costo en moneda extranjera de los equipos, maquinarias y capital activo permanente importados con anterioridad a las tres cuartas partes de la existencia económica estimada del Proyecto de Inversión o en el transcurso de un período de siete años que comenzará una vez implementado el Proyecto de Inversión, cualquiera sea el período más corto y con tal que —sin embargo— la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales exporte a partir del vigésimo cuarto mes después de completadas las pruebas iniciales del Proyecto de Inversión, no menos del 40 % de la producción física anual del mencionado Proyecto. El Prestatario hará que la Unidad Asesora determine la elegibilidad de un Proyecto de Inversión según esta Sección, de acuerdo con las reglamentaciones satisfactorias para el Banco.

Sección 5.04. Excepto cuando el Banco lo disponga de otro modo, los bienes y servicios asociados que se incluyen en este Artículo 6º para ser financiados con los recursos del Préstamo, serán adquiridos a precio razonable teniéndose también en cuenta otros factores importantes, tales como plazo de entrega y eficiencia y grado de confianza de los bienes y de la disponibilidad de las facilidades y de los repuestos correspondientes y, en el caso de los servicios asociados, de la calidad y la competencia de las partes que los presten.

Sección 5.05. El Prestatario hará que el Banco Central efectúe Préstamos Subsidiarios a los Bancos Participantes con fondos provenientes de la cuenta "C" del Fondo, bajo aquellas cláusulas y condiciones satisfactorias para el Banco, las cuales incluirán "inter alia", aquéllos estabecidos en el Párrafo B (b) (2) (3) del Apéndice 2 de este Convenio y, según las modificaciones que se efectúen al mismo periódicamente, en las cantidades necesarias para financiar los Subpréstamos a mediano y largo plazo, concedidos en conformidad con el Proyecto por los Bancos Participantes a las Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales para financiar el costo en nuevos pesos de equipos, maquinaria, locales industriales y capital activo permanente, y los servicios afines que se requieran en los Proyectos de Inversión, dichos Subpréstamos deberán realizarse en aquellas cláusulas y condiciones satisfactorias para el Banco, las cuales incluirán, "inter alia", aquéllas establecidas en el párrafo A (b) (2) (3) del mencionado Apéndice 2.

Sección 5.06. Excepto cuando el Banco disponga otra cosa, el Prestatario:

(a) establecerá y mantendrá un Comité Coordinador, cuyas funciones, procedimientos operativos y reglamentaciones internas serán satisfactorias para el Banco, con el fin de, "inter alia", (i) coordinar e integrar todas las actividades relativas al financiamiento de las inversiones que se efectúen al amparo del Proyecto, con la Unidad Asesora del Banco Central con cualesquiera otros ministerios, autoridades y oficinas de significación del Prestatario y (ii) revisar los Proyectos de Inversión basándose en las recomendaciones efectuadas por la Unidad Asesora y aprobar los mencionados Proyectos a fin de que sean financiados con un Subpréstamo;

(b) nombrar un representante del Banco Central en el Comité Coordinador, quien lo presidirá y un representante de cada una de las siguientes instituciones del Prestatario: Ministerio de Economía y Finanzas, Ofi-

cina de Planeamiento y Presupuesto, y Ministerio de Industria y Energía.

(c) hará que el Comité Coordinador celebre reuniones con la totalidad de sus integrantes, según lo requerido para el cumplimiento de las funciones determinadas en (a) (i) (ii) arriba mencionadas; las decisiones serán acordadas por mayoría de votos; y

(d) proveer al Comité Coordinador o hacer que se le provea de personal de Secretaría, locales, fondos y todos aquellos recursos tan pronto como lo necesiten, en la medida en que sean requeridos para el cumplimiento eficiente de las operaciones antes mencionadas.

Sección 5.07. El Prestatario establecerá, a satisfacción del Banco, un sistema general de garantía o de seguro contra riesgos de créditos en la financiación a mediano y largo plazo de proyectos industriales a fin de compensar a los Bancos Participantes, o hará que los mismos sean compensados, hasta por un 60 % de las pérdidas en los ingresos en que incurran debido al incumplimiento por parte de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales, del pago del capital o de los intereses correspondientes a un Subpréstamo que se le haya concedido para un Proyecto de Inversión de acuerdo con las Secciones 5.01 y 5.05 de este Convenio, y notificará inmediatamente al Banco de la fecha en la cual el mencionado sistema de garantía o seguro se haya hecho efectivo.

Sección 5.08. Antes de presentar cualquier Subpréstamo, para un Proyecto de Inversión (con excepción de los Subpréstamos sin límite fijo), a fin de que el Banco lo apruebe, o antes de solicitar autorización para efectuar retiros de la cuenta del Préstamo con respecto a un Subpréstamo sin límite fijo, el Prestatario (i) empleará en la Unidad de Asistencia Técnica, a los efectos del Proyecto, un experto en marketing y dos analistas financieros, todos ellos con altas calificaciones y de experiencia, y (ii) establecerá y pondrá en práctica el Fondo de Garantía.

ARTICULO VI
Asistencia Técnica

Sección 6.01. (a) Sujeto a las condiciones de este Convenio y a los efectos de financiar los programas de asistencia técnica formulados para colaborar con el Prestatario en la apreciación de los Proyectos de Exportación y en la elaboración de los planes de promoción de las exportaciones y de los estudios relativos al Subsector, una suma en diversas monedas equivalente a quinientos mil dólares (U$S 500.000), se encontrará disponible, sujeta a las condiciones de este Convenio. Los programas de asistencia técnica que se mencionan estarán sujetos a la aprobación previa del Banco y serán administrados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Prestatario.

(b) El Prestatario empleará los consultantes necesarios para el cumplimiento de los programas de asistencia técnica a que se hace referencia en el anterior párrafo (a). Las calificaciones, la experiencia y las cláusulas —así como las condiciones del empleo de dichos consultantes— deberán ser satisfactorias para el Banco.

(c) sujeto a las condiciones de la Sección 2.02 de este Convenio y excepto cuando el Banco determine otra cosa, el Prestatario estará autorizado a efectuar retiros de la Cuenta del Préstamo para pagar gastos realizados (o a realizarse, si el Banco así lo determina), en relación al costo razonable en moneda extranjera de los servicios de los consultores y de la maquinaria, equipos, materiales, vehículos y repuestos correspondientes, que se requieran para llevar a cabo los programas de asistencia técnica a los que se hace referencia en el anterior párrafo (a) y que serán financiados con el producto del Préstamo.

Sección 6.02. El Prestatario: (i) formulará y seguirá aquellas políticas, adoptando las medidas compatibles con las mismas que sean necesarias periódicamente, a fin de obtener las condiciones para un desarrollo adecuado de las exportaciones en Uruguay.

Tales medidas incluirán "inter alia", la formulación de un programa coherente de expansión y diversificación de las exportaciones y de un mejoramiento del sistema de incentivos a las exportaciones del prestatario. El Banco determinará la fecha de tal formulación, antes del 31 de diciembre de 1976 o de alguna otra fecha posterior; y (ii) proporcionar al Banco una oportunidad razonable de intercambiar opiniones con el Prestatario sobre cualquier política o medida nueva que esté relacionada con la expansión de las exportaciones en el Uruguay, antes de llevarlas a la práctica.

ARTICULO VII
OTROS PACTOS

Sección 7.01 (a) Al concedérseles préstamos a los miembros o al contarse con la garantía de los mismos, de acuerdo a la política del Banco, éste no le exige al miembro en cuestión una garantía especial, en circunstancias normales, sino que procura asegurarse de que no exista ninguna otra deuda externa a la que se le conceda prioridad por encima de sus préstamos, en lo que se refiere a la asignación, realización o distribución de las divisas extranjeras que se encuentran en poder de dicho miembro o que están destinadas a su beneficio. Con tal propósito, si se crease algún derecho prendario, que recayese sobre cualquier activo público (cuya definición veremos más adelante) como garantía de cualquier deuda externa y que llegase a convertirse en prioritario, en lo que respecta al beneficio del acreedor de tal deuda externa en cuanto a la asignación, realización o distribución de las divisas extranjeras, dicho derecho asegurará igual y proporcionalmente el capital, los intereses y cualesquiera otros gastos relativos al préstamo, "ipso-facto" y sin costo alguno para el Banco a menos que éste acuerde otra cosa. Al establecerse o permitirse la constitución de dicho derecho, el Prestatario determinará las condiciones necesarias a tal efecto, y asegurará inmediatamente y sin costo para el Banco, el capital, los intereses y demás gastos relativos al préstamo mediante un gravamen equivalente que afecte otros activos públicos satisfactorios para el Banco, siempre que, si por alguna razón constitucional o legal no fuera posible llevar a cabo dichas condiciones relativas a cualquier gravamen que recayese sobre el activo de algunas de sus subdivisiones políticas o administrativas.

(b) Lo expuesto no se aplica: (i) a ningún gravamen que recaiga sobre bienes, en el momento de la compra de los mismos, a los efectos de garantir el pago de su precio de compra; (ii) a ningún gravamen que surja del curso ordinario de las transacciones bancarias y que asegure una deuda cuyo vencimiento no se prolongue más allá de un año con posterioridad a su fecha.

(c) De acuerdo a la utilización que se hace del término en esta Sección, "activos públicos" se refieren al activo del Prestatario, de cualquiera de sus subdivisiones políticas o administrativas y de cualquier entidad de propiedad del Prestatario o de cualquiera de dichas

subdivisiones, o controlada por ellos, o que opere en nombre o en beneficio de los mismos, incluyéndose en dicha definición tanto el oro como las demás divisas extranjeras que estuviesen en poder de cualquier institución que se desempeñase como banco central o fondo de estabilización cambiaria, o que llevase a cabo para el Prestatario, funciones similares.

Sección 7.02 (a) El Prestatario llevará o hará que se lleven los correspondientes registros, que reflejen —de acuerdo a los principios contables en vigencia— las operaciones, los recursos y los gastos efectuados en virtud del proyecto por el Banco Central y los departamentos u organismos del Prestatario, cuya responsabilidad sea llevar a cabo el proyecto o cualquiera de sus partes.

(b) El Prestatario seguirá todas las acciones necesarias para: (i) asegurar que las cuentas a las que se hiciera referencia en la sección 3.03 (a) (ii) del presente Convenio y los estados mencionados en el párrafo (c) de esta Sección correspondientes a cada uno de los ejercicios fiscales, sean controlados por el Tribunal de Cuentas del Prestatario por auditores independientes que cuenten con la aprobación del Banco, lo cual se hará de acuerdo a los principios contables establecidos que se aplicarán como corresponda; (ii) para proporcionarle al Banco o hacer que se le proporcione tan pronto como estén disponibles, pero en todo caso antes de transcurridos cuatro meses luego de la finalización del ejercicio de cuestión, (A) copias certificadas de las cuentas y estados ya controlados y que corresponden a dicho ejercicio; y (B) el informe de dicho control realizado por el Tribunal de Cuentas o los auditores, de acuerdo a lo expuesto, con el alcance y la precisión que el Banco pudiese haber solicitado dentro de los límites de lo razonable; y (iii) brindarle al Banco o hacer que se le brinde cualquier otra información relativa a dichas cuentas y estados y a su control según lo solicite el Banco periódicamente y de acuerdo a términos razonables.

(c) El Prestatario hará que el Banco Central prepare estados trimestrales del origen y de la aplicación de los recursos del Fondo y que le proporcione al Banco una copia de los mismos tan pronto como disponga de ellos, pero en todo caso, antes de los 45 días posteriores a la finalización del trimestre de que se trate.

Sección 7.03 El Prestatario (i) llevará a cabo estudios tendientes a determinar el nivel efectivo de la protección concedida por él a la industria local por medio de las barreras arancelarias y no arancelarias aplicadas a las importaciones de bienes intermedios y de productos terminados. Los mismos se realizarán al 31 de diciembre de 1976 o en cualquier otra fecha que el Banco determinará. El Prestatario: (ii) permitirá que el Banco tenga oportunidad de intercambiar opiniones sobre las conclusiones de los mencionados estudios; y (iii) en base a dichas conclusiones elaborará y llevará a cabo un plan de acción dirigido a aumentar paulatinamente el nivel de la competencia de su industria en los mercados internacionales, incluyéndose en tal plan, "inter alia", la racionalización de las barreras arancelarias y no arancelarias que se aplican a las importaciones de bienes intermedios y productos terminados.

Sección 7.04 El Prestatario procederá a fortalecer todos los aspectos operativos de su Dirección General de Comercio Exterior.

Sección 7.05 El Prestatario seguirá todas las acciones necesarias para asegurar que los bienes y servicios que exige el proyecto se obtengan cuando corresponda. Dichas acciones comprenden la concesión de todas las autorizaciones necesarias, las licencias de importación, los permisos para la obtención de divisas extranjeras y las demás anuencias que requieren las leyes del Prestatario.

ARTICULO VIII

Recursos del Banco

Sección 8.01. A los efectos de la Sección 6.02 de las Condiciones Generales, se describe también el caso de acuerdo al párrafo (k) de las mismas de que las leyes y decretos del Prestatario que se relacionen con el Régimen de Admisión Temporaria y la Unidad Asesora, o algunas de las disposiciones de dichas leyes y decretos, hubieran sido enmendadas, dejadas sin efecto o derogadas de manera que la implementación del Proyecto o de cualquiera de sus partes se viese perjudicada.

Sección 8.02. A los efectos de la Sección 7.01 de las Condiciones Generales, se indica el siguiente caso, de acuerdo al párrafo (h) de las mismas, de que se de cualquiera de los casos mencionados en la Sección 8.01 del presente Convenio y que se prolonguen durante un período de sesenta días con posterioridad a la notificación de los mismos al Prestatario por parte del Banco.

ARTICULO IX

Fecha de entrada en vigencia; Expiración

Sección 9.01. Se indican los siguientes casos como condiciones adicionales para la efectividad del Convenio de Préstamo en conformidad con lo expresado en la Sección 12.01 (c) de las Condiciones Generales:

(a) El Banco Central ha establecido, adaptándose a los requisitos del Banco, el Fondo y las cuentas especiales mencionadas en la Sección 3.03 (a) del presente Convenio;

(b) El Prestatario ha instituido el Comité Coordinador.

(c) El Banco Central ha editado el manual operativo citado en el párrafo (c) de la Sección 3.03 de este documento, y

(d) El Banco Central ha efectuado un depósito inicial en la cuenta "C" por un monto en nuevos pesos equivalente a los U$S 500.000.

Sección 9.02. Se indica aquí la fecha del **4 de marzo de 1976** (*) a los efectos de la Sección 12.04 de las Condiciones Generales.

(*) Se incluirá aquí una fecha aproximadamente 90 días posterior a la de la firma de este Convenio.

ARTICULO X

Representante del Prestatario; Direcciones

Sección 10.01. Se designa al Ministro de Economía y Finanzas como representante del Prestatario, a los efectos de la Sección 11.03 de las Condiciones Generales.

Sección 10.02. Se indican las siguientes direcciones a los efectos de la Sección 11.01 de las Condiciones Generales:

Para el Prestatario:

Ministerio de Economía y Finanzas
Colonia 1089
Montevideo Uruguay
Dirección Cablegráfica:
Mieconomía y Finanzas
Montevideo

Para el Banco:

International Bank for Reconstruction and Development
1818 H Street, N.W.
Washington, D.C. 20433

United States of America
Dirección cablegráfica:
INTBAFRAD
Washington, D.C.

EN FE DE LO CUAL, las partes contratantes, actuando por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, han acordado que se firmara el presente Convenio en sus respectivos nombres en el Distrito de Columbia, Estados Unidos de Norteamérica, en el día y año establecidos.

Por la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Representante Autorizado

Por el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
ADALBERT WINEGER
Vice Presidente Regional Latino América y Caribe

APENDICE 1

Programa de Amortización

Fecha de Vencimiento del pago	Pago de Capital (expresado en dólares) (*)
Mayo 15, 1981	760,000
Noviembre 15, 1981	795,000
Mayo 15, 1982	830,000
Noviembre 15, 1982	860,000
Mayo 15, 1983	900,000
Noviembre 15, 1983	940,000
Mayo 15, 1984	980,000
Noviembre 15, 1984	1,020,000
Mayo 15, 1985	1,065,000
Noviembre 15, 1985	1,105,000
Mayo 15, 1986	1,160,000
Noviembre 15, 1986	1,205,000
Mayo 15, 1987	1,255,000
Noviembre 15, 1987	1,310,000
Mayo 15, 1988	1,365,000
Noviembre 15, 1988	1,420,000
Mayo 15, 1989	1,485,000
Noviembre 15, 1989	1,545,000
Mayo 15, 1990	1,615,000
Noviembre 15, 1990	1,680,000
Mayo 15, 1991	1,755,000
Noviembre 15, 1991	1,825,000
Mayo 15, 1992	1,905,000
Noviembre 15, 1992	1,985,000
Mayo 15, 1993	2,070,000
Noviembre 15, 1993	2,165,000

(*) En la medida en que cualquiera de las partes de este Préstamo se puedan reembolsar en otra moneda que no sean dólares. (Véanse las Concesiones Generales, Sección 4.02), las cifras de esta columna representan los equivalentes en dólares determinados a los efectos de los retiros.

Primas en los Pagos por Adelantado

Los porcentajes que se indican a continuación constituyen las primas pagaderas por concepto de los reembolsos efectuados antes del vencimiento de cualquier parte del monto del capital del Préstamo en conformidad con la Sección 3.05 (b) de las Condiciones Generales:

Fecha del Pago por Adelantado	Prima (*)
No más de tres años antes del vencimiento	1 ¼ %
Más de tres pero no más de seis años antes del vencimiento	2 ½ %
Más de seis pero no más de once años antes del vencimiento	4 ½ %
Más de once pero no más de catorce años antes del vencimiento	6 ¾ %
Más de catorce pero no más de dieciséis años antes del vencimiento	7 ½ %
Más de dieciséis años antes del vencimiento	8 ½ %

(*) Dada tan solo como indicación y basada en una supuesta tasa de interés del 8 ½ % anual. El cuadro definitivo reflejará la tasa de interés vigente en el momento de ser aprobado el Préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco.

APENDICE 2

Políticas de Préstamos y Procedimientos

A. **Sub Préstamos**

Los Sub préstamos serán concedidos por los Bancos Participantes a las Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales, considerados por dichos Bancos, de acuerdo con sus procedimientos administrativos corrientes, como dignas de crédito durante el período de vigencia de los Sub préstamos.

Cada uno de los Contratos de Sub préstamos incluirán, "inter alia", lo siguiente:

(a) **Cláusulas y condiciones aplicables a los Sub préstamos amparados en el Financiamiento del Capital Activo Importado (Sección 4.02 del Convenio de Préstamo):**

(i) Los Sub préstamos financiarán el 100 % del costo en divisas extranjeras de los bienes importados;

(ii) Los Sub préstamos se efectuarán en dólares y serán reembolsables en dicha moneda;

(iii) Los intereses percibibles sobre el monto de cada Sub préstamo serán pagaderos en dólares al igual que el reembolso de capital, a una tasa de interés anual que no supere en más de 3 ½ puntos porcentuales el promedio de las tasas anuales que recaen sobre los depósitos en dólares cuyo vencimiento no excede de los 180 días y que son ofrecidas en el Mercado Interbancario Londinense a las 3 p.m. (hora de Londres) dos días hábiles antes de la fecha del contrato del Sub préstamo, incluyendo todas las comisiones, impuestos y cualesquiera otros gastos; estos efectos, día hábil significa, un día en el año en el cual las ope-

raciones interbancarias con depósitos en dólares pueden realizarse en Londres, Inglaterra y en el cual los bancos están abiertos en Montevideo, Uruguay.

(iv) Los plazos de reembolso de un Sub préstamo reflejarán el flujo estimado de divisas extranjeras de la Empresa Exportadora de Productos no Tradicionales de acuerdo con el programa de exportación de la misma, que se extenderán por un período no menor de 180 días;

(v) El capital y los intereses pagaderos por concepto de un Sub préstamo serán retenidos directamente por el Banco Central en representación de los Bancos Participantes.

Los mismos provendrán de los ingresos generados por las exportaciones de productos terminados para cuya elaboración se utilizaron materias primas y otros componentes financiados mediante el Sub préstamo;

(vi) Los bienes y servicios financiados con los ingresos del Sub préstamo serán utilizados exclusivamente a los efectos del Proyecto;

(vii) El derecho a exigirle a la Empresa Exportadora de Productos no Tradicionales beneficiaria del Sub préstamo, que realice sus operaciones con la debida dedicación y eficiencia de acuerdo con las normas y prácticas técnicas, comerciales y financieras del caso y que lleve los correspondientes registros;

(viii) El derecho del Prestatario, del Banco Central, del Banco Participante y del Banco de inspeccionar toda materia prima o todo componente financiado con el Sub préstamo; las operaciones de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales beneficiaria del Sub préstamo y su funcionamiento y cualesquiera registros o documentos de importancia;

(ix) El derecho a obtener toda la información que el Prestatario, el Banco Central, el Banco Participante o el Banco puedan solicitar conforme a términos razonables con respecto a lo establecido anteriormente y a las operaciones y situación financiera de la Empresa Exportadora de Productos no Tradicionales que recibe el Sub préstamo;

(x) El derecho a prohibir que se utilicen los ingresos del Sub préstamo en lo que respecta a bienes producidos en algún país que no sea miembro del Banco o en lo que se refiere a servicios proporcionados por los mismos (a excepción de Suiza);

(xi) El derecho a exigir que los bienes financiados con los ingresos del Sub préstamo sean adquiridos de acuerdo a los requisitos de la Sección 4.03 del Convenio de Préstamo;

(xii) El derecho a solicitarle a la Empresa Exportadora de Productos no Tradicionales beneficiaria del Sub préstamo, que asegure o que tome las medidas correspondientes para asegurar los bienes importados a financiarse con los ingresos de los Sub préstamos contra los riesgos implícitos en la adquisición, transporte y entrega de los mismos en el lugar en el cual serán utilizados o instalados, siendo pagadera toda indemnización por concepto de dicho seguro en una moneda que pueda utilizarse libremente para reemplazar o reparar dichos bienes, y

(xiii) El derecho a suspender o poner término al acceso por parte de la Empresa Exportadora de Productos no Tradicionales beneficiaria del Sub préstamo, al uso del producido de éste último al no cumplir la misma con las obligaciones que hubiera contraido en virtud del contrato del Sub préstamo y, en los casos que corresponda, a adelantar el vencimiento del Sub préstamo.

(b) **Cláusulas y Condiciones aplicables a los Sub préstamos al amparo del Financiamiento de las Inversiones (Secciones 5.01 a 5.05 del Convenio de Préstamo.**

(1) **Cláusulas y condiciones aplicables a los Sub préstamos en dólares. (Sección 5.01 (a) del Convenio de Préstamo):**

(i) Los Sub préstamos financiarán hasta un 100 % del costo en divisas extranjeras del proyecto de Inversión;

(ii) Los subpréstamos serán efectuados en dólares;

(iii) Los reembolsos por concepto de capital y pago del interés serán efectuados en nuevos pesos sobre la base de la cotización oficial del dólar del día en el mercado comercial de Uruguay, en la fecha que sea realmente efectuado cada reembolso o pago, respectivamente;

(iv) El período de reembolso será de 4 a 10 años, incluyendo 1 a 3 años de gracia; y

(v) El interés sobre el capital pendiente de cada Subpréstamo será de una tasa del 11 % por año, incluyendo todas las comisiones, impuestos y otros gastos, con la excepción de tales comisiones si éstas fueran generadas en el uso de facilidades del Fondo de Garantía por parte del Banco Participante.

(2) **Cláusulas y condiciones aplicables a los subpréstamos en nuevos pesos). (Sección 5.05 del Convenio de Préstamo):**

(i) Los subpréstamos serán efectuados solamente a las Empresas Exportadoras No Tradicionales que obtengan tales Subpréstamos según el párrafo (1) precedente;

(ii) Los Subpréstamos financiarán en nuevos pesos hasta el 100 % del costo del Proyecto de Inversión;

(iii) Los Subpréstamos serán efectuados y reembolsables en nuevos pesos y el capital pendiente de cada Subpréstamo será ajustado, al final de cada período de intereses, a los efectos de reflejar en su totalidad el porcentaje de devaluación del nuevo peso con respecto al dólar durante tal período de intereses. Con ese fin, la base a tenerse en cuenta para el cálculo del valor del dólar será (A) el tipo de cambio vendedor, vigente en el mercado comercial oficial del Uruguay en cada fecha pertinente o (B) cualquier otra base que sea convenida periódicamente en-

tre el Prestatario, el Banco y el Banco Central;

(iv) Los intereses en nuevos pesos sobre el capital pendiente en cada Subpréstamo, ajustados y reajustados tal como indican en (iii) y antecede, serán del 11 % anual, incluyendo todas las comisiones, impuestos y cualesquiera otros gastos sobre tal Subpréstamo, con excepción de las comisiones que se originen de la utilización de las facilidades del Fondo de Garantía por parte del Banco Participante; y

(v) El período de reembolso será de cuatro a diez años, incluyendo de uno a tres años de gracia.

(3) **Cláusulas y condiciones aplicables a los Subpréstamos tanto en dólares como en nuevos pesos.**

(i) Los Subpréstamos se efectuarán únicamente en base a una evaluación del Proyecto de Inversión realizada por la Unidad Asesora y aprobada por el Comité Coordinador;

(ii) el importe global de un subpréstamo (componentes en dólares y **nuevos pesos**) para un Proyecto de Inversión no sobrepasará el equivalente del 85 % de los costos estimados de las inversiones a ser financiadas con el mismo, o el equivalente de un millón de dólares; según cual sea menor;

(iii) los bienes y servicios afines financiados con producido del Subpréstamo serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo el Proyecto de Inversión;

(iv) el derecho a exigir de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales beneficiaria del Subpréstamo, a llevar a cabo su Proyecto de Inversión, tal como fue aprobado por el Comité Coordinador, y ocuparse de sus negocios, con la debida diligencia y eficacia y de acuerdo con adecuadas prácticas y normas técnicas, comerciales y financieras, y llevar registros apropiados;

(v) el derecho del Prestatario del Banco Central, del Comité Coordinador de la Unidad Asesora del Banco Participante y del Banco, a inspeccionar el local cuyas mejoras son financiadas por el Subpréstamo, cualesquiera bienes financiados por el Subpréstamo, los negocios de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales, beneficiaria del Subpréstamo, las operaciones de la misma, y cualesquiera registros y documentos pertinentes;

(vi) el derecho a obtener toda la información que el Prestatario, el Banco Central, el Comité Coordinador, la Unidad Asesora, el Banco Participante o el Banco, soliciten razonablemente en relación con lo que antecede y con las operaciones y la situación financiera de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales beneficiaria de su préstamo;

(vii) el derecho a denegar el uso del producido del Subpréstamo para bienes suministrados por cualquier país que no sea miembro del Banco (a excepción de Suiza) o para servicios de allí provenientes;

(viii) el derecho a exigir que los bienes y servicios a ser financiados con el producido del Subpréstamo sean adquiridos de acuerdo con los requisitos de la Sección 5.04 del Convenio de Préstamo;

(ix) el derecho a exigir de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales beneficiaria del Subpréstamo a asegurar, o disponer adecuadamente el seguro de los bienes importados a ser financiados con el producido de los Subpréstamos contra riesgos inherentes a la adquisición, transporte, y entrega de los mismos en el lugar de utilización o instalación y para tal seguro cualquier indemnización será pagadera en una moneda libremente utilizable para sustituir o reparar tales bienes; y

(x) el derecho a suspender o poner término al acceso, por parte de la Empresa Exportadora de Productos No Tradicionales, beneficiaria del Subpréstamo, al uso del producido de él al no poder cumplir la misma con las obligaciones en virtud del Contrato de Subpréstamo y, en los casos que corresponda, adelantar el vencimiento de aquél.

B. **Préstamos Subsidiarios.**

El Banco Central efectuará Préstamos Subsidiarios a los Bancos Participantes, con cargo al Fondo, para reembolsar a tales Bancos Participantes los Subpréstamos efectuados por ellos en virtud del Proyecto.

Cada Contrato de Préstamo Subsidiario incluirá "inter alia", lo siguiente:

(a) **Cláusulas y Condiciones aplicables a los Préstamos Subsidiarios en virtud del Financiamiento del Capital Activo Importado. (Sección 4.02 del Convenio de Préstamo):**

(i) Los Préstamos Subsidiarios financiarán el 100 % de los Subpréstamos efectuados;

(ii) Los Préstamos Subsidiarios se concederán en dólares y serán reembolsables en dicha moneda;

(iii) Los intereses sobre el importe de cada Préstamo Subsidiario serán pagaderos en dólares conjuntamente con el reembolso del capital a una tasa de interés anual no mayor de ½ punto porcentual anual por encima del promedio de las tasas anuales a las cuales se ofrecen depósitos en dólares con vencimiento a no más de 180 días en el Mercado Interbancario de Londres a las 3 p.m. (hora de Londres) dos días hábiles antes de la fecha del Contrato de Subpréstamo a financiarse con el producido del Préstamo Subsidiario, incluyendo todas las comisiones, impuestos y cuales quiera otros gastos relacionados con el mismo; a estos efectos, "día hábil" significa un día del año en el cual pueden llevarse a cabo operaciones interbanciarias con depósitos en dólares en Londres, Inglaterra, y en el

cual los bancos están abiertos para negocios en Montevideo, Uruguay;

(iv) el Banco Participante reembolsará el capital de los Préstamos Subsidiarios y pagará los intereses por concepto de los mismos en las fechas en que venzan los reembolsos de capital y los pagos de intereses de los Subpréstamos financiados con tales Préstamos Subsidiarios;

(v) el Banco Participante asumirá el riesgo de incumplimiento de pago de los Subpréstamos otorgados;

(vi) el producido de los Préstamos Subsidiarios será utilizado exclusivamente para conceder Subpréstamos;

(vii) el Banco Participante establecerá y llevará cuentas separadas a ser utilizadas exclusivamente para el Proyecto y registrará en tales cuentas todos los ingresos y pagos para cada Subpréstamo concedido por tal Banco Participante, o en relación con aquél, todo de acuerdo con adecuados principios contables coherentemente aplicados;

(viii) el Prestatario, el Banco y el Banco Central estarán facultados para inspeccionar y recibir a la brevedad, a solicitud de ellos, las copias certificadas de los registros llevados en conformidad con el numeral (vii) que antecede;

(ix) el derecho a suspender o poner término al acceso, por parte del Banco Participante, a la utilización del producido del Préstamo Subsidiario cuando el mismo no cumpla con sus obligaciones contraidas en virtud del Contrato de Préstamo Subsidiario y, en los casos que corresponda, a adelantar el vencimiento del Préstamo Subsidiario; y

(x) el Contrato de Préstamo Subsidiario contendrá todas las demás disposiciones necesarias para asegurar que el Banco Participante incluya en el correspondiente Contrato de Subpréstamo, las cláusulas y condiciones mencionadas en el párrafo A (a) de este Apéndice.

(b) **Cláusulas y condiciones aplicables a los Préstamos Subsidiarios en virtud del Financiamiento de Inversiones. (Secciones 5.01 (a) y 5.05 del Convenio de Préstamo):**

(1) **Cláusulas y condiciones aplicables a los Préstamos Subsidiarios en Dólares. (Sección 5.01 (a) del Convenio de Préstamo):**

(i) Los Préstamos Subsidiarios financiarán el 100 % de los Subpréstamos efectuados;

(ii) Los Préstamos Subsidiarios se concederán en dólares;

(iii) Los reembolsos por concepto de capital y pago de intereses del mismo serán efectuados en nuevos pesos en base al tipo de cambio vigente para el dólar en el mercado comercial oficial del Uruguay en la fecha en que se efectúe en realidad cada reembolso o pago tal, respectivamente; y

(iv) Los intereses sobre el capital pendiente de cada Préstamo Subsidiario serán percibibles a la tasa del 8 ½ % anual, incluyendo todas las comisiones, impuestos y cualesquiera otros gastos al respecto, con excepción de las comisiones que se originen de la utilización del Fondo de Garantía por parte del Banco Participante.

(2) **Cláusulas y condiciones aplicables a los Préstamos Subsidiarios en nuevos pesos. (Sección 5.05 del Convenio de Préstamo):**

(i) Los Préstamos Subsidiarios serán concedidos solamente a los Bancos Participantes que obtengan Préstamos Subsidiarios en virtud del título (1) que antecede;

(ii) Los Préstamos Subsidiarios financiarán el 100 % de los Subpréstamos efectuados;

(iii) Los Préstamos Subsidiarios serán efectuados y reembolsables en nuevos pesos y el capital pendiente de cada Subpréstamo será ajustado, al final de cada período de intereses de cada Subpréstamo, a los efectos de reflejar en su totalidad el porcentaje de devaluación del nuevo peso con respecto al dólar durante tal período de intereses. Con ese fin la base a tenerse en cuenta para el cálculo del valor del dólar será (A) los tipos de cambio vendedor del dólar vigentes en el mercado comercial oficial del Uruguay en cada fecha respectiva o (B) cualquier otra base que sea convenida, periódicamente, entre el Prestatario, el Banco y el Banco Central; y

(iv) Los intereses en nuevos pesos sobre el capital pendiente, de cada Subpréstamo, ajustados y reajustados tal como se indica en el anterior numeral (iii), serán del 8 ½ % anual, incluidas todas las comisiones, impuestos y cuales quiera otros gastos por concepto de tal Subpréstamo, con excepción de las comisiones que se originen en el uso de las facilidades del Fondo de Garantía por parte del Banco Participante.

(3) **Cláusulas y condiciones aplicables a los Préstamos Subsidiarios tanto en dólares como en nuevos pesos:**

(i) El Banco Participante reembolsará el capital de los Préstamos Subsidiarios y pagará los intereses correspondientes en las fechas en que venzan los reembolsos de capital y pagos de intereses de los Subpréstamos financiados con tales Préstamos Subsidiarios:

(ii) El Banco Participante colaborará con la Unidad Asesora, cuando corresponda, para evaluar y supervisar los Proyectos de Inversión para los cuales se conceden los subpréstamos;

(iii) El Banco Participante asumirá el riesgo de incumplimiento de pago de los Subpréstamos concedidos en la medida establecida en la Sección 5.07 del Convenio de Préstamo;

(iv) El producido de los Préstamos Subsidiarios será utilizado exclusivamente para otorgar Subpréstamos;

(v) El Banco Participante establecerá y llevará cuentas separadas a ser usadas exclusivamente para el Proyecto y registrará en dichas cuentas todos los ingre-

sos y pagos por concepto de cada Subpréstamo efectuado por el tal Banco Participante o en relación con dicho Subpréstamo, todo de acuerdo con adecuados principios contables coherentemente aplicados;

(vi) El Prestatario, el Banco y el Banco Central estarán facultados para inspeccionar y recibir a la brevedad, a solicitud de ellos, las copias certificadas de los registros llevados en conformidad con el anterior numeral (v);

(vii) El derecho a suspender o poner término al acceso, por parte del Banco Participante, a la utilización del producido del Préstamo Subsidiario cuando el mismo no cumpla con las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Préstamo Subsidiario y, en los casos que corresponda, a adelantar el vencimiento del Préstamo Subsidiario; y

(viii) El Contrato de Préstamo Subsidiario contendrá todas las demás disposiciones necesarias para asegurar que el Banco Participante incluya en el correspondiente Contrato de Subpréstamo, las cláusulas y condiciones mencionadas en el párrafo A (b) de este Apéndice.

APENDICE 3

Modificaciones de las Condiciones Generales

A los efectos del presente Convenio, se modifican las disposiciones de las Condiciones Generales como se expresa a continuación:

1) Se suprime la Sección 5.01.
2) Al final de la Sección 5.03, después de las palabras "el proyecto", se agregan las palabras "y los Proyectos de Inversión".
3) Se suprime la Sección 6.03 y se sustituye por la nueva Sección que aparece a continuación:

"Sección 6.03. Cancelación por parte del Banco.

Si (a) se hubiese suspendido el derecho del Prestatario a efectuar retiros de la Cuenta de Préstamo con respecto a cualquier importe del Préstamo por un período continuo de treinta días, o si (b) para la fecha determinada, en el párrafo (c) de la Sección 5.02 del Convenio de Préstamo no se hubiese recibido por parte del Banco ninguna solicitud o pedido permitidos en virtud del párrafo (a) o párrafo (b) de tal Sección con respecto a cualquier parte del Préstamo, o que de haberse recibido efectivamente, hubiesen sido denegados, o si (c) después de la Fecha de Expiración haya quedado un importe del Préstamo sin retirar de la Cuenta del Préstamo, el Banco, mediante el aviso al Prestatario, podrá poner término al derecho de este último a presentar tales solicitudes o pedidos o a efectuar retiros de la Cuenta del Préstamo, según sea el caso, con respecto a dicho importe o parte del Préstamo. Una vez dado tal aviso, tal importe o parte del Préstamo será cancelado".

ANEXO I al Rep. Nº 1197

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado:

Esta Comisión ha estudiado el proyecto de ley adjunto por el cual se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 1176 UR por U$S 35:000.000 concedido al Uruguay para el desarrollo de sus exportaciones no tradicionales de carácter industrial.

El monto referido se destina a tres finalidades concretas por cifras previamente establecidas, que consideramos deben precisarse con mayor claridad que la que figura en el Mensaje del Poder Ejecutivo para una más cabal interpretación.

1º) **Financiamiento de Capital de Trabajo Importado.**

Según el artículo IV del Contrato, corresponde una cifra total de U$S 24:500.000 destinados a materias primas básicas, insumos intermedios, contenedores o materiales de envasado que deban ser adquiridos por empresas de exportaciones no tradicionales bajo el régimen de Admisión Temporaria.

En otras palabras, estos préstamos que pueden alcanzar hasta el 100 % de los valores, se aplican a financiar la importación de elementos que vuelven de una u otra forma al comercio internacional. La circunstancia de que estas cifras funcionen a través de un fondo rotatorio, multiplicará sin duda los efectos de estímulo a nuestras exportaciones.

2º) **Financiamiento de Inversiones.**

Según el artículo V del Contrato, estará constituido por una cifra total de U$S 10:000.000.

Se destinará a financiar equipos, maquinarias, capital permanente de operación y servicios asociados a través de subpréstamos a mediano y largo plazo requeridos para desarrollar Proyectos de Inversión por empresas exportadoras de productos no tradicionales, ya sea para aumentar o rehabilitar la capacidad ya existente, o mejorar o perfeccionar las condiciones ya existentes.

Este préstamo estará complementado por 2:500.000 dólares como contribución adicional de nuestro Gobierno.

3º) **Financiamiento de la Asistencia Técnica.**

De acuerdo al artículo VI del Contrato, corresponde un total de U$S 500.000 para asistencia técnica de expertos para la Unidad Asesora (Ley Nº 14.178) en el estudio de proyectos de inversión.

El préstamo se administrará por el Banco Central con la asistencia del Ministerio de Industria y Energía, por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), la Unidad Asesora de Promoción Industrial (Ley Nº 14.178), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Comité Coordinador creado por el Decreto Nº 839/975.

Los préstamos podrán ser canalizados a través de instituciones bancarias privadas aprobadas por el Banco Central, con la creación de un fondo para cobertura de incumplimiento.

Sin duda el proyecto que se eleva a consideración del Plenario constituye una importante etapa de rápida respuesta para el estímulo de las exportaciones no tradicionales, estímulo que se dirige a crear condiciones realmente más competitivas en lugar de fomentar aquellas actividades con soluciones basadas sólo en el sacrificio fiscal de los reintegros, etc.

Sala de la Comisión, 19 de febrero de 1976.

Mario Jorge Coppetti. Miembro Informante. Eduardo Praderi. Miembro Informante. Gastón

(Continuará)



Montevideo, Viernes 9 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19742

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2 40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3 50

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60 00
Por año	120.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LUIS FERRAGUT VIAMONT (V. 224|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5958 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONDINA ROSA PODESTA de SANZONE (S. 220|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5960 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA o MARIA EUGENIA ANITA MAGNONE de RONCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5959 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BERNARDUCCI o BENARDUCCI, (S. 334|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5511 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MORASSO de VIDAL (S. 76|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5236 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CRISTOBAL CORONEL FERNANDEZ (V. 76|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5005 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANO LEMOLE GIUSSEFFI y de MARIA JOSEFA LAUREIRO de LEMOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4935 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA (S. 88|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3950 Mz.8-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE RODRIGUEZ TRIGO, (S. 72|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5646 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMMAZZAGATTI o GIUSEPPE AMMAZZAGATTI GALLO, (E. 632|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5857 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAROLO VARISTO o BARISTO de QUARONI, (E. 238|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5781 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DOROTEO ENCISO MEDINA, (E. 1152|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5780 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALERI, (E. 206|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5647 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO CARLOS o PIERINO VOLPATTO, (E. 338|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5666 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FALERO, (E. 132|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5665 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA GARCIA (E. 8|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5338 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SANTOS AGUSTIN FENOCHI o FENOCCHI CALERI, (E. 318|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5229 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENELIDA GONZALEZ RODRIGUEZ de PUERTO, (E. 1106|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5078 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ JORGE de GARCIA VITER, (E. 123|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4977 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORFILA COSTAFREDA (E. 16|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1330 Mz 19-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAMILO BLANCO, (E. 276|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4872 Mz 29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUNA ALGAMIZ o ALGANIZ BOLOMO de FERNANDEZ, (142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5855 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o PEREIRA GOMEZ, (668|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5856 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JAWETZ o JAVVETZ SZUFELD (492|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5652 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO ENRIQUE CUADRADO SUAREZ, (320|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5796 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARTANIAN AVANIAN u OVANIAN, (126|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5659 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTANS de BLANCO, (628|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5551 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARICHAL COTO o MARICHAL de DE FLEITAS (100|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5553 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VICTOR SCALONE POLIDO, (84|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5554 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARNE BULLA GUIDA (110|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. marzo 30 de 1976 — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5263 Ab 2-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARTINEZ ELVAS o ELBAS de SQUADRONI (104|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 25 de 1976 — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5264 Ab 2-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SOSENKE o SOSENKE ABRAMOVITZ (118|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5178 Ab.1 o.v ab 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTATI CARTELLE (656|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5069 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MADOZ SAN MARTIN o JOSE MARIA MADOZ. (74|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5068 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PROSERPINA o PROSERPINA ISIDORA FRUGONE de ACUÑA (94|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4980 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SANDJIAN o SANDJIAN SHIKLIAN, (320|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4864 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSE DANIEL o DANIEL Mc MURRAY (350|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3418 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DELLACA CERISOLA, (S. 410|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5853 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CIMINO SCARAMELLI o SCARAMELLA (S. 540|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5852 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA RUOCCO de GIANOTTI; CARLOS RAFAEL GIANOTTI RUOCCO y MARIA LAURA GIANOTTI de FERNANDEZ (S. 72|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5870 Ab.8 v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY STANLEY BOWLES BROOKS, (S. 88|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5651 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o CAYETANO JUAN BAUTISTA o GAETANO JUAN BAUTISTA MARTINO BRUNO (S. 66|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 5649 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o AGUSTINA PEREZ y PEREZ de ALONSO. (S. 60|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5549 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOLLIA RODRIGUEZ (S. 136|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 8 de 1975 — Alvaro Castellanos Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5262 Ab 2-v ab 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANCISCA o CATALINA CABALLERO (S. 70|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5177 Ab.1 o-v.ab 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JONAS o YONAS o JUAN ANDRULIS. (S. 426|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5176 Ab.1 o-v ab 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTALBETTI. (S. 120|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5072 Mz.31 v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO VARELA MATO. (S. 62|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5071 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SZWARCWORT SOCHACZEWSKI, S. 188|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4978 Mz 30-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 3883 Mz 17 v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAYER KRAUSZ de FEIDMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5786 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5783 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5782 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO o PEDRO o PEDRO CONSTANTINO CUSATI FEDELE o CUSATI MOLINARI o MOLINARO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1). N$ 36.00 10|pub. 5664 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREIA NUNES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5362 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GUTIERREZ o GUTIERREZ JAUREGUI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5124 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO COUTO GARAT. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5168 Ab.1 o.v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CIARA CARLEVARI NICORA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5167 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS BRUCE BOUDEVIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5183 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LUCAS PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5006 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTA ROSA VIDART de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5007 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA OLGA TABERA de BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4833 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TORENA de KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4830 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL REY VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4831 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4832 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PAROLI PAROLI. (S. 84|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5503 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER GARRETA MARTINEZ (S. 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5506 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la Suc. de QUINTIN PEDRO PEZZANO, S|74|976 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5507 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES CALIXTO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (S. 97|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5056 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELVIA JUBENAL LARRAÑAGA VAZQUEZ. (S. 608|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4839 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KALAYDJIAN. (S. 82|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4837 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER. (S. 490|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERTUS de KOMJETAN. (A. 980|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5911 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESCARCENA GUERRERO de DESPAUX. (A. 580|75), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5792 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIORDANO CURCIO (F. A. 542|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5790 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUILLERMO EGUILUZ GONZALEZ o EGUILUZ AMARO o EGUILUZ AMARO GONZALEZ. (A. 10|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5645 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA TERESA IVALDI BRUNO y ROQUE HIPOLITO IVALDI BRUNO (A. 56|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5355 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DORIA ROEL AMBIELA: (A. 34|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5337 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SILVA SANCHEZ (A. 68|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5240 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SANCHEZ CAMETO GARAY (A. 52|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5182 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES de GATTI. (A. 18|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5075 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ABREU EVARISTO, RICARDO. (F. A. 574|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5031 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSZEK KIERSZENCWAJG o KIRSCHENZWEIG KAUFMAN, o KAUFMANN. (A. 568|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4605 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO AMBROSI GATTI. (F. A. 378|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4902 Mz 29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM HOLDEN MELVIN DONNELLY o GUILLERMO HOLDEN MELVIN DONNELLY, (Ficha F. 280|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5810 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO GONZALEZ GASTELU. (F. 1062|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5074 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ELIAS PEÑA o PEÑA PEREZ, (F. 1006|75), citándose a hreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5013 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JUSTO JUANICO BURZACO, (F. 1008|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4921 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RUPERTA CORTES RENIEBLAS de RIBARROYA, MAXIMO RIBARROYA o RIVARROYA, ALEJANDRE GINES HERNANDEZ MENDEZ ISABEL RIBARROYA o RIVARROYA de HERNANDEZ y FRANCISCO RIVARROYA o RIBARROYA CORTES (F. 1022|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 3441 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'AMICO de PEREZ, (F. A. 34|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5073 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FARIAS DELCIOPPO o GIOPPE o DEL CIOPPO o DEL GIOPPE, (A. 508|74), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5789 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GUZMAN BERNASCONI, (F. A. 498|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5794 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NOGUEIRA de RASCHI (F A. 32|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5557 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO, (Ficha A. 66|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5358 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MARTA CAPTUZE, (F. A. 74|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5230 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA QUEROL SANTOME, (F. A. 50|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4871 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRISTINA o CRISTINA WAINCZ o WAINZ o WAINEZ BURO de MORENO (F. A. 48|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4870 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de BORSANI (F. A. 502|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4939 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4730 Mz.26.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BOHDAN CUYZENSKA (F. A. 2|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2875 Mz 3-v ab 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SILVERA, (S. 1471|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5509 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARQUEZ PEREIRA, (S. 95|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5510 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOSA de LANDONI o TOMASA DOLORES SOSA ESTEVEZ o ESTEVES de LANDONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976, de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5512 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SANTOS SILVEIRA (V. 1365|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4936 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL (S. 849|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1976. —
1) N$ 108.00 30|pub. 2806 Feb 27-v ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO UBALDO REMEDIOS o REMEDIO (E. 285|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5662 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ GONZALEZ (E. 2755|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Pasolle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5060 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GALAN (E. 1501|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5255 Ab 1 o-v ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA VILLAAMIL CARBAJAL (E. 247|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5254 Ab.1 o-v ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARTIGAS LATORRE (F. 111|76 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5181 Ab 1 o-v ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO GABASSI FERREIRA (E. 527|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5180 Ab 1 o-v ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE LANZA, (E. 153|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5118 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT HEINZ WILM SCHMITT — CONRADO ENRIQUE PABLO WILM SCHMITT (E. 2|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5025 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA MOSQUERA MISA o MISSA, (E. 17|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4918 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN HENON QUINCOCES. (E. 203|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5935 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO EDUARDO

GOLLO RICHIERI, (61|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5653 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUAN CARAVIA MENDIETA, (107|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5650 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMA BERGSTEIN de BENDEK, (119|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5555 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANICETO GRAÑA o GRAÑA FERNANDEZ, PETRONA TABEIRA de GRAÑA y JUVENAL o JUVENAL ASENCION GRAÑA TABEIRA (37|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 25 de 1976 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 5266 Ab 2-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VARELA OTERO (95|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5265 Ab.2-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOAQUIN LOPEZ MOREIRA (45|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 3 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5179 Ab 1.o-v ab 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ROMERO (31|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5067 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CELESTINO GARY DUMONT, (91|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5066 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA o ELSA LUCAS o LUCAS LUCAS. (67|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4979 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SEGOBIA o SEGOBIA CASTRO (187|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4863 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZALI GINI, (89|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4875 Mz 29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DEVESA de PIÑEIRO. (S. 277|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Anata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5854 Ab.8.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA CABRERA ARROSA (S. 5|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5592 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARGARITA LEOCADIA ALONZO de LINARES (S. 253|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5550 Ab.6-v ab.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA PALLEIRO (S. 23|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5356 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUSSOMANO o RUSSOMANNO MEROLA, (S. 83|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5376 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CAMARDA de ROMANO, (S 49|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5443 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 5260 Ab 2-v my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CORNIDE de CASTRO (S. 65|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5259 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAPIA CAMPELO (S. 51|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5258 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LE CALDARE o LECALDARE de PICARELLI (S. 13|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5076 Mz.31 v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENEE VILAR de PASTRANA, (S. 339|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barrere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5070 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA DALMACIA DE MELLO de MOREIRA, (S. 57|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4648 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BABIAK, (S. 363|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4874 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON SARACENO RAMOS (69|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4873 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO (S. 79|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4937 Mz.29-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN OLIVERA MONTERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5788 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MURELLI de CARPANA o ROSA EMILIA MURELLI de CARPANA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5787 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA GUTIERREZ ZAMORA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5785 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GRECCO de FRANCHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5784 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

PURA o PURA VICENTA CASTRILLO o CASTRILLO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5667 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA STARICCO de MENDY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5508 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BINDER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5361 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA DE ARMAS VIERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5360 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NOEMI CENTURION ARJONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5442 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABEL CAMPOS GENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5339 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO CANDIDO MARTINEZ y CARMEN DONNANGELO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5237 Ab.1 o-v ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA BALLEJO o BALLEJO OLIVERA de BIA, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5169 Ab.1 o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO DEL DUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 25 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$36.00 10|pub. 5166 Ab 1.o v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASSIOTTI VARGAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5127 Mz.31 v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LA MATA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5126 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RICARDO JUANI CAPANDEGUY, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5125 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS TRAVERSA GRAPPIOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4995 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOARES DE LIMA MEDEIROS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4834 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ, (S. 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5793 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIO EUGENIO BARILARI, RODOLFO CARLOS BARILARI y LUIS PEDRO BARILARI MOZZACHIODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Glorida Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5504 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA GAUNA o GAUNA ESTEVEZ de VALDEZ (S. 39|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Glorida Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5502 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL CASSOLI DEZA. (S. 15|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5353 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI FLOUS FERNANDEZ (S. 51|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5351 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSEFA ASUNCION RICCI PERRONE de FRAGA, (S. 49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5057 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ BLANCO, (S. 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5058 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ORTIZ de ROZAS o ORTIZ DE ROZAS de SILVA GARRETON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5054 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARCOS o BARCOS GARIN de SABATE, (S. 315|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5053 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO o UBALDO PEDRO LUC o LUC MOURAT, (S. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4838 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO FRANK s FRANK ISRAELS, (S. 53|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3356 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANKIEL o JANKEL o JACOBO GRUZMAN, (A. 95|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5914 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLEN GUILLEN, (A. 75|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5791 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO BARIZO (A. 80|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5541 Ab.6-v ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PERDOMO de GAGGERO (A. 67|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5556 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROSA IZETTA FIRPO de MORELLI (A. 19|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 5564 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ NOVELLE. (A. 117|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5359 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COSENTINO FERRARA. (A. 65|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5382 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LESCARBOURA COUDET. (A. 79|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5494 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WITOLD o WITOLD ANTONIO ZOLKOWSKI o ZOLKOWSKI ADAMSKA (A. 39|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5271 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AMESTOY MALDINI de FERNANDEZ (A. 83|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5344 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MORALES (A. 33|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5239 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRI MAFFIA. (A. 91|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5128 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTAMIDA FABIANA FAZZIO PAGANINI de RODRIGUEZ PELUFFO. (A. 51|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5061 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ SILVIO MARIO (F. A. 533|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4976 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA LOPEZ RODRIGUEZ de LOPEZ. (A. 61|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5030 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URRUTY MARIÑO. (A. 57|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4473 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA METALLO de MAGLIANO (F. 31|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5864 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BENGOECHEA BOGADO o BOGADE de LEMA (F. 57|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5690 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FERNANDO o LEONARDO FERNANDO ATHOS D. ARIONI (F. F|91|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5648 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LENS VERDE (F. 713) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5669 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de CALVO (Ficha F. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5437 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE SIXTO PEREZ SCREMINI (F. 63|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5441 Ab.5-v.ab.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO SANTOS MILAN (F. 49|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5238 Ab.1 o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANS MOREY (Ficha F. 79|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo., 17 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5242 Ab.1 o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICA EMILIA ITALIANO DIPIETRO y ADOLFO VINE SUEIRO, (Ficha F. 101|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5143 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO SOTO IGLESIAS y DOLORES GARCIA CANEDO de SOTO (F. 1103|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5077 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASAL PENA. (Ficha F. 95|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5103 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRISTOBAL RODRIGUEZ (F. 899|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5014 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAIMI CODEVILA. (F. 837|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5012 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz 18-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIVINA CALVO de BRACESCO, (F. 1097|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4835 Mz 24-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA VILLAMARIN LOPEZ de ARNALDI (F. A. 57|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5795 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LUZARDO GIMENEZ o GIMENES o GIMENO (F. A. 69|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5671 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BALAY GARCIA (F. A. 48|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5383 Ab 5-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS IGLESIAS AMORIN (F. A. 89|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1976 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5416 Ab 5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NOVAS COSTA (F. A. 47|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5444 Ab 5-v.ab 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FERNANDEZ GUADALUPE (F. A. 9|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5491 Ab 5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILVAR WALLACE (F. A. 35|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5221 Ab.1 o-v ab.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERRAN BICA de BRUM (F. A. 41|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de marzo de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5257 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAZAR CAYETANO SANCHEZ. (F. A. 529|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5065 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE VALENTIN CAPPI, (F. A. 63|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5080 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA LAYES de SOBA (F. A. 65|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monetvideo, 18 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4991 Mz.30-v.ab 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO UFFRON. (F. A. 67|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4869 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA. (F. A. 5|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4940 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO BRAULIO MEDIAALDEA o MEDIAALDEA LOUREIRO o LAUREIRO. (F. A. 75|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4938 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIZNYCZOK KARVIAK. (F. A. 439|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4700 Mz.29-v.ab.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO GIMENEZ OLIVERA u OLIVERA GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Artigas, 18 de febrero de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5689 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROMAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de marzo de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5374 Ab.5-v ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA TRUJILLO MORUA (Ficha S. 192|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5613 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REGINO o REGINO ALFREDO FERRARI MALLO (Ficha Civil V. 35|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5604 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FEYE BALDOMIR (Ficha S. 153|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5605 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO o UMBERTO VOLPE o VOLPI RICCI o RICHI, AURELIA o AURELIA GERMANA ASTORGA RODRIGUEZ de VOLPE, CARMEN AURELIA ASTORGA o ASTORGA y VEGA RODRIGUEZ LAURA JULIANA ASTORGA RODRIGUEZ de RUNCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 5607 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ DE LEON de GANDINI, ANA MARIA. "Sucesión" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRAULIA o MANUELA FELITTI SILVERA de PUPPI, (Ficha V. 32.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4794 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO TOMAS PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACUMINOTTI o ACOMINOTI (Ficha V. N.o 44|976), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5924 Ab 8-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALLEGO DE SANTOS (Ficha V. N.o 269, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5925 Ab 8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLERINA GARCIA de VILLAVERDE o VALLAVERDE (Ficha V. N.o 68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5926 Ab 8-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO (Ficha V. N.o 12|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5927 Ab 8-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NAYA REY (Ficha V. número 78|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5698 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CABRERA (Ficha V. número 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5700 Ab.7-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONIO CAZOT GUTIERREZ y CLOTILDE AMADO CAZOT GUTIERREZ, (Ficha V. N.o 367|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5701 Ab 7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO DANIEL VIDART MAROTE (Ficha V. N.o 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5702 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MION DEPAOLI. (Ficha V. N.o 262|75), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5320 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha V. número 373|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5327 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO AMERICO PEISINO SAPPA, (Ficha V. N.o 283|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 27 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5328 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EMETERIO CAMEJO (Ficha V. número 236|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5098 Mz 31-v ab.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA REYES VILAR de REYES o BALDOMERA RAMONA REYES VILAR de REYES (Ficha V. N.o 56|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5099 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDO MONZZONE OTTONELLO (Ficha V. N.o 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5093 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO MIGLIERINA (Ficha V. N.o 29|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 25 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5094 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DELL'OCA BOSSI o DELL'OCCA BOSSI (Ficha V. N.o 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5095 Mz 31-v ab.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DAVID SEMINO (Ficha V. N.o 37|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 18 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5096 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RAFAELA CHICO de BEITONE (Ficha V. N.o 58|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5097 Mz.31-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEULINA o PETRONA UMPIERREZ de GUTIERREZ, "Sucesión", (Ficha 20|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5530 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CURBELO, CIPRIANO. "Sucesión" (Ficha 495|V|1975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julia Blanca Carmen, María, Ester y Elida Angélica Vega, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Cipriano Curbelo, bajo apercibimiento legal. — Pando, 1.o de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5531 Ab.6.v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ. Sucesión (Ficha 25|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 5230 Ab.2-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CORINA CORREA de RODRIGUEZ Sucesión (Ficha 512|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5261 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARCIA PEREZ. "Sucesión". (Ficha 119|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5262 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RODRIGUEZ SILVEIRA. "Sucesión". (Ficha 47|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5263 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RAMON HERNANDEZ BERBUDEZ "Sucesión". (Ficha 23|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5284 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ DELL'OCA, "Sucesión" (Ficha 323|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5285 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUTIERREZ MARTIN de MARICHAL "Sucesión". (Ficha 22|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5286 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO URRUTY SAINZ. "Sucesión". (Ficha 361|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5287 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI Sucesión (Ficha 523|V|1075), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4920 Mz.29 v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALPUIN Sucesión (Ficha 16|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 4930 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON MARIA GADEA MACHIN (Ficha 25|V|976 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4929 Mz.29-v.ab.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA SUAREZ de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de febrero de 1976. — María V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5704 Ab 7-v ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANANCERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5879 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GUIGOU de FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5880 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA SUGASTI MACCUNE o MARIA ELISA SUGASTI MC CUNE de PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5881 Ab.8-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUFINO KELLAND SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5882 Ab.8-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER AMANDINA PERRACHON BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5883 Ab.8-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MOSS CALISTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4886 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FONTANA CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4887 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ERGUIZ de ERGUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4881 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EDUARDO DAVIT TRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4882 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS de la CRUZ o MARCOS MARIA de los REMEDIOS de la CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4880 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COLOTTA BATTO (Ficha N.o 75|C| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 16 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5933 Ab.8-v ab 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ITALINA COTTO VISCA de PINO, (Ficha N.o 52|C|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 11 de 1976. — Esc Ricardo Garibotti Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5930 Ab 8-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRONE PASSARINO (Ficha N o 109|C|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 29 de 1976 — Esc Ricardo Garibotti Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5931 Ab 8-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO MONTELONGO PERDOMO (Ficha C. N.o 77, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5682 Ab 7-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA VALLE AMIANO DE MONTELONGO PERDOMO (Ficha C. N o 78, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 5683 Ab.7-v ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CHIOVINO LOPEZ o GREGORIA ANA MARIA CHIOVINO LOPEZ o ANA MARIA CHIOVINO de CRESTAR (Ficha C. número 98, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 5684 Ab.7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o PABLO EDUARDO GEYMONAT ARTUS (Ficha C. N o 74, Año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de marzo de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5685 Ab 7-v ab 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIA ABELLA GARCIA de ABELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5615 Ab 6-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CUSTODIO IRURETA FREIRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5616 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VAZQUEZ LAMADRID, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5617 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINE BAUTISTA o LONGINO BAUTISTA DIAZ GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4901 Mz.29-v.ab.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAN JUAN TAUM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad noviembre 27 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub 26282 Dic 11-v dic 24 Ab 1 o-v ab 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL LAVALLE y ANGELA BEQUIO de LAVALLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad diciembre 27 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5248 Ab 1 o-v ab 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CERINI de CONTERA o ELIDA ANGELA o ELIDA BLANCA ROMA CERINI de CONTERA o CERINI o CERINI BENE o CERINI BENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado (Se habilita la feria judicial mayor). — Trinidad, diciembre 29 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 5249 Ab 1 o-v ab 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FORTUNATA MOREIRA o CELIA MOREIRA de RIZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5050 Mz 31-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HORTENCIA RODRIGUEZ o JUANA HORTENSIA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, julio 25 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5051 Mz 31-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TAFFURA o TAFURA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad marzo 22 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5052 Mz 31-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA NUÑEZ de ALONSO o ASUNCION PALMIRA NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad marzo 22 de 1976 — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5053 Mz 31-v ab 21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIALI o PIALE de PESSANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5730 Ab.7-v ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFIERI MUSSO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5731 Ab 7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BIA de SIMON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5732 Ab.7-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL GRONBROZ UMLAUFF o GRONROS UMLAUFF o GRONROS UMLAUFF o GONBROS UMLAUFF o GRONBROS UMLAUFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida febrero 24 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 5733 Ab 7-v ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ACOS-

TA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5704 Ab.7-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JAVIER CURBELO NOTTI, o NOTTIS o CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1976. — Artaldo R. Fontes de Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5335 Ab.7-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCELINO SILVA OTTONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5706 Ab 7-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALZUGARAY o ALZUGARAY de PALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1976. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5707 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ESTANISLAO NUÑEZ AREVALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5708 Ab.7-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BALTASAR o ZACARIAS B. RIVERO IRIARTE o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5709 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VAZQUEZ CHAVEZ o VAZQUEZ CHAVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5710 Ab.7-v.ab 28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO EUTOPIO BORDON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5900 Ab 8-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PEREZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5901 Ab.8-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PENUNZIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5902 Ab 8-v.ab 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DELFINA CALASTRETTI de GONZALEZ y MARIO ISAAC GONZALEZ CALASTRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de marzo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5903 Ab.8-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO MONTEMAR ZUCCOTTI BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5904 Ab.8-v ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUBIJES o EDUVIJES GIMENEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5905 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIO CALIXTO o LEOCADIO MAGDALENO CALIXTO o CALIXTO RIVERON ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5906 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5722 Ab 7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA APARICIA RODRIGUEZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5724 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA BLANCO URTIAGA de SUPERREGUI o SUPERREGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4626 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ISIDRO PIÑA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|puz. 4997 Mz 30-v ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MIGUEL BIRRIEL GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4996 Mz 30-v.ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIMPIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4998 Mz.30-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO BALERIO o VENANCIO VALERIO ORREGO ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4999 Mz 30-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELIA FERNANDEZ de GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5000 Mz.30-v ab 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HECTOR RODRIGUEZ IROLDI. (Ficha 814|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4893 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA o MANUELA TERESA GUADALUPE (Ficha 17|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4895 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELINA o AVELINA GARCIA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 98|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de marzo de 1974. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4896 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la Suc de MELCHORA URRUTIA de CASTRO. (F 748|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4849 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SILVEIRA o BRUNO GALO SILVERA (Ficha 35|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4897 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FAUSTINO DE LEON (Ficha 88|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4894 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MONTIEL CEBALLOS (Ficha 74|76), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 4904 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves. Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 4905 Mz 29-v my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PEREZ PINTOS o FERMIN ORLANDO PEREZ PINTOS. (Ficha 227|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 4909 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO TIMOTEO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 5142 Mz 31-v ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO RODRIGUEZ PARADA (Libro N.o 15, Folio 85, N.o 454), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 3 de marzo de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 5109 Mz 31-v ab 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR MARTINIANO o MELCHOR MARTILIANO CUADRADO SILVEIRA. (Ficha 112|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 5290 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesiones de LORENZO SERAPIO LEITON DELGADO y NESTOR ARTIGAS LEITON MENDEZ (Ficha 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 5110 Mz.31-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO o CELESTINO GUILLERMO ROBAINA UMPIERREZ (Ficha 95|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 5 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 5111 Mz 31-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDO MENDEZ o BERNARDO MENDEZ MUNIZ (Ficha 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 5112 Mz 31-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO RECUERO TEJERA (Ficha 47|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 5141 Mz 31-v ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE. (Ficha 115|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub 4903 Mz 29-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO LECPAR DI. BRODI LIENDO (Ficha N.o 89|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto

1) N$ 108.00 30|pub. 4899 Mz.29 v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO ORESTE CUADRADO BLANCO (Ficha 121|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 4850 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL HUERCIO (Ficha 122|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 4851 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha 42|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de marzo de 1976. José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 4852 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANASTASIO o JOSE ANASTASIO FRADE CABRERA (Ficha 714|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 4853 Mz.29 v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de OLGA M FRERS o OLGA MORENO FRERS de SAMENGO (Ficha 769|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 11 de febrero de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

1) N$ 108.00 30|pub 332 Mz 4-v ab 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA o SUSANA MAIDANA o SUSANA MAIDANA SORIA o SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA DE PEFFABET (Ficha 30|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de febrero de 1976. José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

1) N$ 144.00 30|pub 3904 Mz 1-v.ab.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGADO, CUPERTINO (B, 11|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de marzo de 1976 — Esc María E. Taboada de Sancassano Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 5385 Ab.3-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NERON (Ficha B. 10 ols|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de marzo de 1975 — María E. Taboada de Sancassano Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub 5089 Mz 3-v ab 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO IGLESIAS RODRIGUEZ (F. A. 23|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 15 de marzo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 5088 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALFONSO MANNOCCI TORRES (F. A. 221|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

1) N$ 48.00 10|pub 4856 Mz 29 v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GASPAR BALTAZAR o RAMON SANTA CRUZ BUENO y AURELIA AMERICA o AMELIA AMERICA MACHIARENA BORCHES de SANTA CRUZ (A. número 16|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 4857 Mz.29 v ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA PLANEL SILVA y ANA ESTHER o ESTHER RODRIGUEZ BUENO DE PLANEL (F. A. 236|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de febrero de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 4858 Mz 29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WITTMAN QUELER (F. 18|8|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 4859 Mz.29-v.ab.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL COCHINELLO o COCHINELO o COCHINELLA (Ficha C. N.o 535|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1975 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 48.00 10|pub. 5745 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PALATINO PERNAL (Ficha C. número 34|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5744 Ab 7-v ab 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOVALDO u ORISBALDO DUTRA (B. 532|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1976 — Simón Barg Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5740 Ab.7-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA MARTINS de LEITES o LIDIA RODRIGUEZ MARTINS de LEITES (B 530|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de febrero de 1976 — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 5122 Mz 31-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BRIZ IRULEGUI (B. 12|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 3 de marzo de 1976 — Simón Barg. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 3813 Ab 2-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MUTTES o CRISTINA LARROSA o CRISTINA MUTTES de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 5741 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TRINIDAD YAÑEZ CANTO (B. N o 37|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5832 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VARGAS FARIAS (B. N o 455|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5739 Ab.7-v ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CLARA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUERRA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5713 Ab 7-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se ANTONIO LOVISETTO AGRESTA, citándose, hace saber la apertura de la sucesión de a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1976. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5136 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO SILVERA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 22 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5137 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 22 de marzo de 1976 — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5138 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BERNARDINO OLID OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5139 Mz 31-v ab 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LUCAS MOLTENI FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5537 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5538 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANA PIRIZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de marzo de 1976. — Angel Malvasio Laxagué. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5430 Ab 5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5431 Ab 5-v ab 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOLFIN GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5432 Ab.5-v.ab 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA TOSSETI de NICLESON o NICKESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 10 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5433 Ab.5-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRAO RODRIGUEZ o JOSE MARIA FERRARO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de febrero de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5175 Ab.1 c-v ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, 17 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5035 Mz 30-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a la que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 5 de marzo de 1976 — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5036 Mz 30-v ab 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, marzo 19 de 1976 — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5540 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA URROZ DERREGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, agosto 29 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5539 Ab 6-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WENCESLAO GONZALEZ REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de febrero de 1976. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5534 Ab 6-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATOSTA RODRIGUEZ, citándosea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5535 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de junio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4922 Mz.29 v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA UMPIERREZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4923 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o EPIFANIO MIGUEL GUTIERREZ o GUTIERREZ VIÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4924 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUKICH o JUKICH MERDONJICH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1º de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 4925 Mz 29-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BACINO o BACCINO o BASINO GABITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 25 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5450 Ab.5-v.ab 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DI MARTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 18 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 5451 Ab 5-v.ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ANASTASIO GUTIERREZ RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 24 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 5452 Ab 5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CORREA o CORREA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 5453 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NICASIO MENENDEZ TRAVIESO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 12 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5454 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CASTIGLIA HASTERT. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5455 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DONATO HERNANDEZ PEÑA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5456 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ de GANDINI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5457 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE ITHURRALDE CABRERA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5458 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ZAMANIEGO o SAMANIEGO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5459 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DAMIAN LESPADA GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 16 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5460 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BUSTOS de PINTOS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5461 Ab.5-v.ab.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NICOLASA BERMUDEZ de PESCE o PESCI (Ficha N.o 221. año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5889 Ab.8.v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICO MINETTI, (Ficha N.o 205, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma. con término de treinta días. — Mercedes 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5890 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CHAVEZ o CHAVEN o CHAVES de AUNCHAYNA, (Ficha N.o 204. año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5891 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL RAUL SAGARDIA GOTTERO. (Ficha N.o 203 año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma. con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5892 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO JUAN RUBIOLO. (Ficha N.o 179 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5893 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MICAELA ARCANGEL HERNANDEZ FARIÑA de MUÑIZ y de JUAN MARCOS MUÑIZ GAMARRA (Ficha N.o 68. año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas. con término de treinta días. — Mercedes. 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5888 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRINEO o IRENEO MARTINEZ INSUA (Ficha C|55. Año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes. 10 de marzo de 1976 —

1) N$ 36.00 10|pub 5145 Mz 31-v.ab.21.

Esc Martín Irisarri. Actuario

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ENRIQUE OLIVER NEBOT (Ficha C|107 Año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 10 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 5146 Mz 31-v ab.21

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO NICOLAS POLERO PEZZOLLI o PEZZOLI (Ficha 124. Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5148 Mz 31-v.ab 21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GANDOLFO de EUGUI (Ficha N.o. 922. Año 1975). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5149 Mz 31-v ab.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA COLLAZO de CHOPITEA (Ficha 624, Año 1968), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 9 de marzo de 1975 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 5150 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE CHOPITEA SIERRA (Ficha 381|1967) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes. 25 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5151 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADEO MARTINELLI (Ficha N o 122. Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados. en la misma con término de treinta días — Mercedes. 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 5152 Mz 31-v ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO JUAN MACHADO (Ficha N o 797 Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes. 18 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 5153 Mz 31-v ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO ENRIQUE TRAVERS (Ficha N.o 163 Año 1973), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes. 17 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 5154 Mz 31-v ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO CARREA (Ficha N.o 138, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 11 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5155 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA PINO de RAMOS (Ficha 91|1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma. con término de treinta días — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario

21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PEDRO TORRES HANSEN (Ficha N o 45 Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes. 26 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 5157 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de STEFANO CAIRUS (Ficha 117. Año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma. con término de treinta días. — Mercedes. 9 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5158 Mz 31-v ab 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION VILLA E. RODO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS DORESTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, febrero 20 de 1976. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 5147 Mz.31-v ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO SUAREZ COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de setiembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5417 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO ROVIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5418 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO PABLO RAFAEL PETRONE o FRANCISCO PABLO RAFAEL PERONE SAPONARE o FRANCISCO PABLO PETRONE o FRANCISCO P. PETRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 5113 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIRCEU DIAS DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5114 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALCIBIADES LORENSO COLINA, o ALCIVIADES LORENZO COLINA, o ALCIBIADES L. COLINA, o ALCIBIADES o ALCIVIADES LORENZO COLINA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5115 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIO HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5116 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA SILVA de PIREZ DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4911 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELISEO ROMERO o ELISEO ROMERO DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4912 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS BASILIO MELLOGNIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4913 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARCELINA RODRIGUEZ DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4914 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMONA RIELA de AROSTEGUI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5529 Ab.6-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO SALVARREY o SALVARREY ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5294 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5295 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA o VICTORIA o VICTORIANA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5296 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DE SOSA de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5212 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CANTALICIO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975 — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5213 Ab.1 o-v.ab 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MACHADO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4959 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERMENEGILDO FERNANDEZ o LEOPOLDO FERNANDEZ o LEOPOLDO H. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4960 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1976 — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4961 Mz 30-v.ab.20

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

RAUL ADOLFO PENADES CAVAJANI

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor AMILCAR MARTINEZ, o a sus sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, ha operado la caducidad de la promesa de compra venta relativa al solar de terreno baldío, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.635, según plano del agrimensor Héctor René Damasco, inscripto con el N.o 40 868 el 23|III|1961.
2) N$ 174.00 15|pub. 4421 Mz.23-v.ab.20.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día lunes 3 de mayo de 1976, a la hora 19:00 en la sede del Círculo Militar "Gral Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.o) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones, Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1 o de julio de 1974. 30 de junio de 1975.

3.o) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea, para firmar el acta. — Coronel Mario O. Machado, Presidente. — Coronel Mario E. Latorre, Secretario.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales.
3) N$ 116.00 5|pub 5486 Ab.5-v.ab.9.

CIA. URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487, piso 3, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al quincuagésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Retribución a Directores.
3.o) Distribución de Utilidades.
4.o) Elección de nueve Directores.

5.o) Designación de dos Accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de la misma.

El Directorio previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — El Directorio.

3) N$ 145.00 5|pub. 5533 Ab.6-v.ab.20.

METAR S. A.

VIGESIMOSEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1976 en el local de la Avda. General San Martín N.o 2462, a las 18 horas para tratarse la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1975.

2.o) Informe del Síndico.

3.o) Retribución al Síndico.

4.o) Destino de las utilidades.

5.o) Designación de Síndico, Titular y Suplente.

6.o) Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 5715 Ab.7-b.ab 9.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338, el día jueves 22 de abril de 1976 a las 10 horas para tartar la siguiente orden del día:

a) La modificación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el artículo 25.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indspensable de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución Bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) N$ 116.00 5|pub. 5661 Ab.7-v.ab.21.

[illegible] S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1976 a las [illegible] horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1960 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios realizados el 28|2|69, 31|1|70 71, 72, 73, 74 y 75; 2.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — El Directorio.

3) N$ 52.20 3|pub. 5746 Ab.7-v.ab.9.

VETERINARIOS UNIDOS S. A. (VETUSA)

De acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio de VETERINARIOS UNIDOS S. A. (VETUSA), convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1976, a las 18 horas, en su local social de la calle Lima 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2) Distribución de las utilidades y fijación de los dividendos (Art. 33 de los estatutos).

3) Designación de dos señores Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos).

Artículo 27 "Para que el accionista tenga voz y voto en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria". — Montevideo, abril de 1976. — El Directorio.

3) N$ 145.00 5|pub. 5962 Ab.8-v.ab.22

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. PAYLANA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras oficinas de Avda. Salto esquina L. Batlle Berres el día 23 de abril de 1976, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas (Art. 26)

2) Memoria Anual

3) Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, consideración de su resultado, destino de las utilidades

4) Informe de la Comisión Fiscal

5) Modificación de los Estatutos Sociales (Art. 31).

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos para asistir y tomar parte de la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea —en las Oficinas de la Sociedad o un certificado de su depósito en alguna Institución Bancaria. — Paysandú, 1o de abril de 1976. — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 5912 Ab 8-v.ab 20.

AMEGLIO Y CIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social Ruta 67 Km. 24 1|2, el día 17 de abril de 1976 a las 8 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.

b) Nombramiento de 2 asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 38 de los Estatutos sociales se deberá acreditar la condición de accionista hasta 3 días antes de la Asamblea, presentando las acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

3) N$ 43.50 3|pub. 5868 Ab.8-v.ab 20.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

30 de abril de 1976, hora 19 y 30.

Orden del día:

1.o) Balance, memoria, y Cta. Perd. y Gan

2.o) Elecc. nuevo Directorio 1976|7.

3.o) Desig. 2 Acc. para firmar acta.

Presentar Acciones: hasta 25 de abril de 1976. — El Directorio.

3) N$ 17.40 3|pub. 5910 Ab.8-v.ab 20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO DE GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 5004 Mz.30-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI, (Ficha C. 174|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectvios autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 5281 Mz.31.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO SIMHON MYR y YVONNE NATHAN CONEM (Ficha 2951|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4235 Mz 25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 228|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5351 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GASTON MARMOUGET y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA (Ficha 200|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4520 Mz.24.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES FRANKLIN QUINTANA y HARLEM RIVERO (Ficha V. 684|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4007 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL TERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5352 Ab.5-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PEREYRO RODRIGUEZ y LUISA CASTRO (Ficha 1124|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 4095 Mz.19-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA GRONORS y GUILLERMO HANSZ (Ficha C. 610|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5674 Ab 7-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE. (Ficha C. 24|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5357 Ab.5.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL VARELA VILA y OLGA EDUVIGES PATRONE, (Ficha C. 52|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4012 Mz 18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER y OLGA HAYDEE BARROS. (Ficha A. B. 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5798 Ab 7-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO SOCA Y AMERICO VARELA (Ficha A. B. 588|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5799 Ab.7-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA VIRGINIA BAPTISTA y ALCESTE CASIMIRO PANISSA (Ficha A. B. 758|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 5797 Ab.7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA BRUSCIANI contra WALTER MARCELINO FERNANDEZ. (Ficha A. B. 674|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4664 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO de SOSA SILVA y ZULMA MERCEDES VIGLIANI ROSCIGNO. (Ficha A. 464|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3987 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC TARANTO y MARTHA JOSEFA BANCHERO (Ficha A B. 746|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3623 Mz 15-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CUSOLITO EBOLI c|. DELIA DEMATTEIS CASTAGNETTI. (Ficha E. 12|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo d e1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5514 Ab.6-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURE ARIEL LUNA SOSA y MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO. (Ficha E. No 60|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4765 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGEL MARIO D'ANDREA y MARIA MARGARITA MICHELIN SALOMON (Ficha E. 8|976), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 4478 Mz 24-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORAIDA MACIERA DALLAGO c|. DANIEL CLAUDIO BERRIEL TOJA. (Ficha E. 764|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1785 Mz.16-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL HUMBERTO MENA y LIBERTAD TROITIÑO (Ficha V. 45|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 4519 Mz 24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA RUBINOW y ROMAN CEDERBAUM (Ficha V. 1383|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 4516 Mz 24-v ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MORIXE y MARIA CRISTINA MAILHOS (Ficha V|1541|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días — Montevideo, 11 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 4096 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELVIRA TADEO POPELKA y ENRIQUE JOSE VACCA (Ficha V|443|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Brunhylda Pérez Santana Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 4204 Mz 19-v ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO y MARIA LUCIA RUANO FIGARI. (Ficha 231|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4729 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SILVA y MALENA COSIO PIÑEYRO (Ficha D. 2843|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3697 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN ILDEFONSO ITURRALDE, y MARIA TERESA HUERTAS. (Ficha C. 2347|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 93.00 20|pub 3601 Mz.22-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO CABRERA y ELBA MARGARITA CALVO (Ficha B|2.559|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3619 Mz 15-v abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOTILDE ESCOTO y HUGO ANTONIO GUARNIERI, (Ficha C. 2645|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 93.00 20|pub. 5600 Ab.7-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por "JOSE PONS GOMEZ y MARIA ROSA PEREZ ACOSTA (Ficha D. 2765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5654. Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ARTEMIA SARRAUTE y VICTORIO ULISES SUAREZ (Ficha D. 67|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4701 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto del 21 de noviembre de 1975 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO y DUCTRE N. FIGOLI (Ficha D. 713|74), decretada el 25 de noviembre de 1974.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4702 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL A. GIORDANO y GEORGE HEINZ KURTH (Ficha D. 7|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 25 de 1976 — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 4150 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUKASZ KORTYSZ ANNA YARMAK (Ficha D|5|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la próxima Feria Judicial

Mayor para publicar. — Montevideo, diciembre 30 de 1975 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3730 Mz.16-v.ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR BARRETO y OLGA MARIA AMARILLA (Ficha B|893|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lirovetsky Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3620 Mz 15-v ab 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CLAPS y JOSE MARIA VILCHE (Ficha D|731|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3621 Mz 15-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI (Ficha D. 893|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4941 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERRER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ (Ficha V. 27|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4840 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA. (Ficha V. 25|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4841 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KEGER (Ficha 89|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 5349 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 5165 Ab 1o-v my 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ, (por auto de fecha 17|11|75), (Ficha B. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5129 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ CORBO y DANIEL ISIDORO GUILLERMO (por auto de 24|11|75) (Ficha B. 825|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo de 1976. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3622 Mz 15-v ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTEMURRO SCAVONE y MARIA ABREU SELLANES (Ficha C. 313|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5515 Ab.6-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIA DE LEON y MARGARITA DIAZ (Ficha C. 577 1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo marzo 22 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4517 Mz.24-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FERNANDEZ y BEATRIZ BERHOUET (Ficha C 679|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 22 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4518 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ALBINA MARTA SCHWERIN OBST y YAMANDU CARBAJAL (Ficha C. 813|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4219 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ELENA PERDIGON LAGUZZI y ESTANISLAO BOHDAN SZYK (Ficha C|477|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3742 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO BORCHARDT y MARIA CRISTINA RIVAS (Ficha C 3|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 4013 Mz.18-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN (Ficha A. B. 5|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4867 Mz.29.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PACHECO CALCAGNO y MARIA CRISTINA DOLDAN. (Ficha A Nº 551|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4763 Mz 26.v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO SAMPAYO y MARIA AMALIA FALERO VIZCAINO (Ficha A. B. 721|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 4131 Mz 19.v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN SANCHIS y MARTA ELISSALDE. (Ficha E. 817|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5765 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR y TERESA CABARES RODRIGUEZ. (Ficha E. 115|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5563 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE (Ficha E. 533|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4981 Mz 30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ. (Ficha E. 53|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4868 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCON. DELMINDA contra TIZON JUAN JOSE (Ficha E. 833|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 1899 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO URIARTE ESCUDER c. ALDO IN VERNIZZI CARRERE (Ficha E.847|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Alba Dernégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3627 Mz.15-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA GARDA BARCA c/ JOSE JULIO HUERGO GARCIA (Ficha E. 567|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5675 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FANTAUZZI contra TECLA VENTINI de FANTAUZZI (Ficha E. 59|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4152 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA RODRIGUEZ y JOSE MANUEL SALAS (Ficha E 428|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4009 Mz.18-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO BOLATINO LEON y GRACIELA ROSA BARON SADAUSKAS (Ficha E 37|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4009 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CONDE c. ARASI VARELA. (Ficha E. 837|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4764 Mz.26-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer. Montevideo.

En autos caratulados JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 11|76) se libra a usted el presente, comunicando a sus efectos que por resolución de fecha 11 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraidy. — Artigas, marzo 5 de 1976. — Dr. Ramón Pi Echenique Juez Letrado — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4817 Mz.26-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RAUL MARCOS PAIVA y ALCINA ANA PIASSINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 25|975) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Raúl Marcos Paiva y doña Alcina Ana Piassini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4108 Mz.19.v ab.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Braida José Carlos contra AMANDA ADELINA ROSELLO. Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 399 975), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS BRAIDA y AMANDA ADELINA ROSELLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5929 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "AIROLDI REINA JOSE FRANCO y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ. Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 14|976), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por JOSE F. AIROLDI REINA y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5928 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos CURBELO MARGI ELIO y CARMEN ABREO DE CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 409, año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreo de Curbelo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos RAMIREZ OSCAR MARTINIANO y MARIA ANTONIA VAZQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 10|76) se hace saber que por auto N.o 290 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Oscar Martiniano Ramírez y María Antonia Vázquez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3949 Mz.18-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YAÑEZ de CONS y JOSE CONS (Ficha 13|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1976. — Marta Elbordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4105 Mz.19.v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTA PINTO y LORENZO ERMITO CARLEO. (Ficha 758|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5705 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TESKE y CIRILO LEMOS. (Ficha 718|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mazze Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4755 Mz.26-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 27 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER y MILDA CELIA SONDEREGGER BONJOUR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 5686 Ab.7-v.my.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JOSE PEDRO MARIN BLANCO y ELBA BOGADO IMPERIAL de MARIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 478|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pedro Marín Blanco y Elba Bogado Imperial de Marín, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno setiembre 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4296 Mz.22-v.ab.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU y ELVIRA BLANCA BUSTILLO ZABALETA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5711 Ab.7-v.my.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA TORTEROLO PELUFFO contra IGNACIO PERDOMO MARICHAL Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 127, Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha marzo 4 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don IGNACIO PERDOMO MARICHAL y MARIA TERESITA TORTEROLO PELUFFO, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 5937 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JULIANI JOSE JESUS contra GALIONES CECILIA EMA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 212, Año 1975), se hace saber

que por resolución de fecha marzo 24 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JOSE JESUS JULIANI y CECILIA EMA GALLONES, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 1.o de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub 5907 Ab.8-v.mv.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de noviembre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DIEGO TABEIRA y MARTHA ALICIA GARCIA (Ficha N.o 1598/71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 mero 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) N$ 120.00 20/pub 4854 Mz.29-v.mv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 36/76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 4899 Mz.29-v.mv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29/11/976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTOR H. BORGES SECCO y ELSA SIRA NUÑEZ de BORGES. (Ficha número 65/76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 4181 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 116/76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 4976 Mz.29-v.mv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO RUBEN BALAN LEMOS e IRIS RUTH TOURNE MANTAN (Ficha 48/976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 3746 Mz 16-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ANZUATE ELSA contra JIMENEZ JESUS CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. F.o 217 N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) (R.20/4/55) 20/pub. 30781 Mz.31-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANALIA PEREIRA y ARIEL CUSTODIO GONZALEZ. (A. 154/75) se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20/pub. 5738 Ab.7-v.mv.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL CASIMIRO CAL y MARIA ISABEL NUÑEZ (A. 308/74) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 29 de octubre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 4577 Mz.24-v.ab.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO. (Ficha 298/75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5140 Mz.31-v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE HIDA SUZY con SOSA HECTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.a A. F.a 29/76) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malcuzio. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 5435 Ab.7-v.mv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges RAUL MARIA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA. (A. 656/75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 5434 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.798 de fecha 16 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465/975) citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Blum. Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5037 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A, Ficha N.o 51/973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 18 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 5039 Mz.30-v.my.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JOSE LUIS CHIALANGELO y LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 160, Año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 8 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 5895 Ab.8-v.mv.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de APOLINARIO GUIARTE y EMA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó, marzo 31 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 5696 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ESTEBAN DIEGO ESTEVES y doña MYRIAM MALVINA CLARIGET COLIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 4109 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DARIO MACHADO DIJENOVA y CLEMENTINA OLGA UBIRIA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 3911 Mz 17 v.ab.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que por resolución número 401 de fecha 19 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GREGORIO FLORENCIO PEREZ y doña MARIS ADIS MEDERO (Ficha N.o 58, Año 1976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 3713 Mz 15-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que

por resolución 588 del 27 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIOSME COSSIO de LEDESMA (Ficha N.o 74 Año 1976), emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5214 Ab.1 o-v.my.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975, la que quedó ejecutoriada el 18 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA HOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES (Ficha N.c 704 Año 1975), emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783. — Esc Rocío Cuadrado de Radó Actuaria!
5) N$ 120.00 20|pub. 5215 Ab.1.c-v.my.6

6-Disoluciones de Sociedades

SALOM S. A.

Su asamblea extraordinaria resolvió su disolución y liquidación.
Acreedores presentarse en Escribanía Badanian Ituzaingó 1324 Esc. 702 dentro de los diez días. — Liquidador.
6) N$ 29.00 10|pub. 4885 Mz.29-v.ab.9.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza al señor ANTONIO MORA SOBRAL para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Mercedes Vázquez Limeres solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juez Letrado del Sexto Sector de Familia de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) — Montevideo diciembre 29 de 1975 — Humberto Pou Escribano de Actuación.
7) N$ 180.00 30|pub 3051 Mz.4-v.ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rovira Vezzoso Eduardo Jorge c/. MARIANA LUISA SANTANA Divorcio por causal" (Ficha D. 256|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D. 258|75). — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30845 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos OLGA GLADYS MILANO de GOMEZ contra RAMON GOMEZ". Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 696|1975 y 698|1975), se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30808 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIER LLOROFF Divorcio por causal" (Ficha B N.c 862|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Szlaier Lloroff para que compa ezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo febrero 11 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 3161 Mz.5-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Jorge Omar Pin contra MARIA SILVIA LUBINC Divorcio (F. E. N.o 32|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silvia Lubino a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 26 de febrero de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 3001 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA, (Ficha D. 367|75), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Corta María del Carmen contra GOBERSO ROCHA. Divorcio por causal (Ficha D. 365|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30625 Mz 17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a doña Raquel Gordalina, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gomez Víctor César c/. RAQUEL GORDALINA Divorcio por causal", (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: "Lemos, Oriente contra FREITAS EVA MARIA. Divorcio". (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz 25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Taschwitz Stewart Matilde contra MARDONES VIGNES MAXIMO O. Divorcio" (AB|249|974) se cita llama y emplaza a Máximo Octavo Mardones Vignes para que comparezca dentro del término de noventa días en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Montevideo 5 de setiembre de 1974. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 30567 Mz.10-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MARTINS DELGADO, SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA Divorcio" (Ficha E. 305|974), se cita, llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 5373 Ab 5-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c/. WALTER FRANCISCO CORDERO. Div. sola voluntad". (F. E. 15|76) y "Freda Alicia Romero c/. WALTER FRANCISCO CORDERO. Auxiliatoria de pobreza", (F. E. 1293|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30844 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AURELIO ARRUGUETTI LOPEZ contra MARTA SUSANA MEDEROS. Divorcio (F. E. 311|974), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Marta Susana Mederos a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo julio veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
7) N$ 60.00 10|pub 3022 Mz 30-v ab 20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Duíz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL. Divorcio", (Ficha C. N.o 530, año 1975), se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5599 Ab.6-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: "Favat Olga Mabel contra BRAUN, RICARDO MARIO, Divorcio S|V" (Ficha N.c 33|C|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Mario Braun a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo para la audiencia conciliatoria, señalada para el día 11 de junio de 1976 a la hora 15 y si fuere feriado el día inmediato siguiente a igual hora
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo febrero 17 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3393 Mz.10-v ab.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Bachini Nelis Olicia contra RODRIGUEZ CRUZ, ISAIAS. Divorcio S|V y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.c 256|C|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Rodríguez Cruz, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Carmelo febrero 18 de 1976. — Esc Ricardo Garibotti Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30535 Mz.5-v.ab.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINE FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Fi-

cha 8|976) se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udinî, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ,con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4341 Mz 22-v.my.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Céspedes Rosa Valentina contra PAMPILLON BALADON DIONISIO Divorcio unilateral y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1.272|75), se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón Baladón para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora tramita Auxiliatoria de Pobreza. Rocha, febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
7) (R 2014|55) 30|pub. 30524 Mz.4-v.ab 22.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 111|75

(De Plaza)

Guías de travesaño de Bogie.

Fecha de apertura: 4 de mayo de 1976, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 2.50 (nuevos pesos dos con cincuenta centésimos de nuevos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas. — Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — El Directorio.
8) (C.C.) 3|pub. 30854 Ab.7-v.ab.9.

Visto que el funcionario señor JUAN C. BATISTA padrón 8360 Credencial Cívica Serie C.D.A. 35598 desde el 6|3|76 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30852 Ab.7-v.ab.9.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 19 de febrero de 1976.

1.o) Rescindir la contratación del funcionario de la División Redes de Montevideo, Capataz de Albañil, señor ENRIQUE SILVA, N.o 5368.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30853 Ab.7-v.ab.9.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor NERYS PEREYRA padrón 5.186, Credencial Cívica serie BKB 7.901 desde el 3|3|76 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30851 Ab.7-v.ab.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Departamental de Educación de Adultos

"Emplázase al funcionario LUIS ALBERTO PETINGI, Credencial Cívica BCA N.o 13.240 Ficha de Cobro 7285 para que se presente dentro del plazo de tres días (3) al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de declararlo cesante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929".

Inspección Departamental de Educación de Adultos.
8) (C. C.) 3|pub. 30862 Ab 8-v ab.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 29.3.76, se resolvió emplazar al funcionario ELISEO ELBIO RODRIGUEZ padrón N.o 14.149, Cat. 6, grado E, de Barrido y Recolección de Residuos, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 5 de abril de 1976.
8) (C.C.) 5|pub. 30841 Ab.6.v.ab.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Se emplaza a la funcionaria de esta Dirección General, señorita ELSA ALTUNA, para que dentro del tercer día comparezca en la Administración de esta Dirección sita en la calle Cuareim 1384, segundo piso a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Juan Ma. Zunino. Administrador.
8) N$ 14.40 3|pub 5752 Ab.7-v.ab.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975), que comparezcan en autos, en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub 4618 Mz 25-v.my.13.

PAYSANDU

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

Hospital Escuela

Se cita y emplaza al Dr. ANDRES TEYZA KOZACHENKO, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Paysandú, 29 de marzo de 1976. — Dr. Rómulo Calegari, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30848 Ab.7-v.ab.9.

SORIANO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL REGIONAL LITORAL SUR (Mercedes)

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio de este Hospital, señora MANUELA GIGENA de RAMIREZ para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus tareas en el Hospital Mercedes, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Dr. Luis Méndez Aserito, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30316 Ab.7-v.ab.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados "BLANCA INOCENCIA CASTILLO LOPEZ. Nombramiento de Curador de bienes" (Ficha 1.074|75), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Inocencia Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Tacuarembó, febrero 25 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
8) N$ 108.00 30|pub. 3142 Mz.5-v.ab.23.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de marzo de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien Fracción de terreno propiedad del señor LEONARDO FAILACHE, sita en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida, (Cardal), empadronada en mayor área con el número 124 con una superficie de 327 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, necesaria para la instalación de un depósito de distribución y ejecución de la Perforación número 942 que abastecerá de agua potable a Pueblo Cardal. — Expediente N.o 56690|975.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de marzo de 1976.
9) (C. C.) 8|pub 30828 Ab 5-v.ab 22.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Se hace saber a LULU MARTA y CAROLINA CHALITA, RUBEN M GARCIA y a los Sucesores de JOSE CHALITA y a quienes interese que la Intendencia Municipal de Lavalleja ha declarado expropiados y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

A) La fracción 1 del plano del Agrimensor Miguel A. Graña de fecha 3 de diciembre de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 5 de diciembre de 1975, con el N.o 4401, padrón 3823 de propiedad de Suc. de José Chalita compuesta de un área de 193 metros cuadrados, 84 decímetros, ubicada en la 1.a Sección del departamento de Lavalleja (Minas) calle Batlle y Ordóñez esquina A. del Campo.

B) La fracción del mismo plano, padrón 3822 de propiedad de Lulú, Marta y Carolina Chalita y Rúben M. García compuesta de una supreficie de 399 metros cuadrados 90 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Despacho de la Intendencia Municipal de Lavalleja calle Batlle N.o 546. Minas, abril 5 de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 30858 Ab.8-v ab 27.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "ELENBERG, JACOBO, Incapacidad" (Ficha F. 1021|1975), se hace saber que por resolución número 15.151 de fecha 30 de diciembre de 1975 se declaró a Jacobo Elenberg en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre, doña Frajda Hersztajn de Elenberg — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 5378 Ab 5-v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto N.o 7707 de fecha 4 de noviembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a CLEDY WILTON BATISTA designándose curador del mismo a Feliciano Delfín Batista. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 24.00 10|pub. 4931 Mz.29-v.ab.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEÑ CORREA, ELIDA ROSA. "Curatela" (Fa. 11|74) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se declaró a la nombrada Elida Rosa Peña Correa en estado de incapacidad designándosele curadora a su madre Elida Redu-cinda Correa de Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, febrero 26 de 1976. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 5723 Ab.7-v.ab.28.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ADOLFO JULIO REYES BUYSAN con domicilio en Sarandí 639 optando al título de Procurador ofrece declaración de María Magdalena Saint Bois Sandmeyer y Jorge Enrique Pereira Viaona quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Miguel Angel Calcaterra Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub 5842 Mz.29-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 207 A., solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo declaración de Daniel Eduardo Laenz Delgado y Julio Domingo Arosa. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 5936 Ab.8.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito: "SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA de YOUNG con domicilio en Cerrito 461 piso 3 Esc. 310 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Ma. Celia Amato y Ricardo Mario Olvera sobre mi vida y costumbres y expídase testimonio. — Silvia Jiménez de Aréchaga de Young. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub 5132 Mz.31-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RITA ESTHER E. GUTIERREZ domiciliada en Paraguay 1321 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Graciela Fígoli Mosteiro e Isabel Vartian. — Montevideo abril 1 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub 5669 Ab.7-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS AIDA GOMEZ, domiciliada en Treinta y Tres 1334, optando al título de Procurador ofrece declaración de Hugo Roland y Cecilia Saettone. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 5006 Mz.30.v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. GASTON INDA domiciliado en los estrados digo: Vengo a gestionar el título de Procurador. Por tanto pido se reciba la declaración de Mario Domínguez y Ricardo Grasso domiciliados en Mercedes 1667 y Yí 1686 sobre mi vida y costumbres expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 5766 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ELIDA DALMAO LOPEZ con domicilio en Ambrosio Velazco 1493 optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Annabel Garat y Angélica Atella. — Elida Dalmao. — Dante Porro". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 5759 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. RICARDO GRASSO domiciliado en los estrados digo: Vengo a gestionar la información ad-perpetuam para el título de Procurador; por tanto pido: Se reciba la declaración de Gastón Inda y Mario Domínguez domiciliados en Castro 544 y Mercedes 1667 sobre mi vida y costumbres expidiéndose los edictos y testimonios pertinentes. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 5764 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VAROLI DIAZ domiciliado en Av. 18 de Julio 1559 P. 1 Apto. 2 solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo la declaración de Dr. Jacinto Díaz Mintegui y María del Carmen González Mullin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 4934 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA PACINI LENA, constituyendo domicilio en la Avenida Dieciocho de Julio, número mil quinientos dieciséis; Piso Quinto optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Herminia Arias de Machado de Oliveira y de Blanca Cigliutti de Loaces — Ana María Pacini. Ana María Berisso" — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 5297 Ab.2-v.ab 23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SARA ESTHER GARRONE PEREIRA constituyendo domicilio en Francisco Fondar 424 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco información sumaria de Dra. Susana Clivio de Freire y Esc. Arturo Graña Tobler quienes depondrán sobre mi vida y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Sara Garrone". — Trinidad marzo 31 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub 5829 Ab.7-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DIAZ PEREZ JOSE ARIEL. "Información" (L.A. 13|976), se hace saber que el 6 de febrero de 1976 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. José Ariel Díaz Pérez, domiciliado en Florencio Sánchez 209, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Griselda Pascale y Natividad Malgor. — José Ariel Díaz — Carlos Castell Godoy. Escribano". — Salto 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel M Malvasio. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 5041 Mz.30-v.ab.20.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 88|75

Clavos de acero para vía —de Plaza—.

Fecha de apertura: 11 de mayo de 1976 hora 10 y 30.

Precio del pliego de condiciones N$ 3 (nuevos pesos tres).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas. —

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30855 Ab.7-v.ab.9.

LICITACION N.o 106|75

Ruedas para zorras y acoplados "Wickham" de cuadrillas (de plaza).

Fecha de apertura: 11 de mayo de 1976 hora 11 y 30.

Precio del pliego de condiciones N$ 3 (nuevos pesos tres).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas. —

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30857 Ab.7-v.ab.9.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAZA

N.o 006. — 2 mesas de operación c concentrador telegráfico para Telex para conectar 40 abonados. — Aperturas: 4 de mayo de 1976 y el 11 el segundo llamado ambos a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 6.00.

N.o 005. — Suministro y montaje de un ascensor en la Central Telefónica "Centro". — Aperturas: 6 de mayo de 1976 y el 13, el segundo llamado ambos a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 5.00.

N.o 003. — Se cursa Circular N.o 4.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, octavo piso en el horario de 9 a 13.30 horas. — Montevideo 31 de marzo de 1976. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30839 Ab.6-v.ab.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 819-975

Apertura: 29 de abril de 1976, a la hora 9.

Adquisición de: Aparato acondicionador de aire para la cabina del Centro de Radiocomunicaciones

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante N.o 1851. Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (C. C.) 10|pub. 30796 Ab.2-v.ab.23.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública restringida N.o 320|76

Apertura: 8 de abril de 1976 a la hora 10 y 30.

Adquisición de 140.000 sobres de diferentes tipos y tamaños para Caja Industria y Comercio y 65.000 sobres de diferentes tipos y tamaños para Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo marzo 23 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30747 Mz 29-v ab.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Utiles de Oficina, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio

de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 19 de mayo de 1976 a las 9 horas.

En el caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo llamado se realizará el mismo día a las 11 horas en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Servicio, todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 30859 Ab.8-v.ab.29.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Baterías Secas destinadas a los vehículos de la Armada durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15 primer piso el día 12 de mayo de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo llamado se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Servicio todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 30818 Ab.5-v.ab.26.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Arts. de limpieza destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso el día 28 de abril de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 30735 Mz 29-v.ab.9.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 18 de marzo de 1976 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles:

I) Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores (Paso del Puerto) empadronada en mayor área con el N.o 2183 con una superficie de 6 Hás. 0893 m.c. de propiedad del señor Juan Bautista Hiriart.

II) Dos fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro (Paso del Puerto) empadronadas en mayor área con el N.o 3144 con superficies de 6.149 m.c. y de 3 Hás. 6441 m.c. 60 dm.c. respectivamente área total expropiada: 4 Hás. 2590 m.c. 60 dm.c. ambas propiedad del señor León V. Mailhos Pujadas.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en los Juzgados de Paz de la 3.a Sección Judicial de Flores y de la 7.a Sección Judicial de Río Negro respectivamente y en el Departamento Jurídico de COMIPAL Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

12) (C.C.) 8|pub 30811 Ab.5-v.ab.22

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Año 1976

Lic. 32|76. Bolígrafos.

Apertura: 20 de mayo de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de mayo de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales que rigen en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30849 Ab.7-v.ab.28

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Año 1976

Lic. 31|76. Acarreos de mercaderías.

Apertura: 19 de mayo de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de mayo de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.50.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30820 Ab.5-v.ab.22.

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Año 1976

Lic. 30|76. Azúcar molido.

Apertura: 17 de mayo de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de mayo de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30821 Ab.5-v.ab.22

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública N.o 3-976

Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de material de Imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 29 de abril de 1976, hora 14

Primer Llamado: Fecha de Apertura: 29 de abril de 1976, hora 14 y 30

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 10 a 16 horas en laSección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo, Yí N.o 1310, Tercer Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C. C.) 10|pub. 30788 Ab.1 o-v ab.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3-976

Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3, General José Artigas, Tramo afectado por el embalse de Salto Grande. Trozo II comprendido entre las progresivas 23 kilómetros y 46 kilómetros 725" que la fecha de apertura de propuestas (primer y segundo llamados) fijada para los días 5 y 9 de abril de 1976, fue postergada para el día 23 de abril de 1976 a las 10 horas el primer llamado y para el día 28 de abril de 1976 a las 10 horas el segundo llamado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub 30798 Ab.2-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 4-976

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 55-Tramo Ruta 6-Ruta 7- Recargo de Base e Imprimación Reforzada".

Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 10 de mayo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 13 de mayo de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego N$ 65 (nuevos pesos sesenta y cinco). — Montevideo 1.o de abril de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30830 Ab.5-v.ab.26.

U. T. E.

USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Segundo llamado

Interés por el arrendamiento de un local para Oficinas del Sector Cobranzas en Las Piedras.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, llama a ofertas para el arrendamiento de un local con un área edificada aproximada de 200 metros cuadrados con servicios higiénicos ubicado en la zona céntrica de la planta urbana de Las Piedras preferentemente en las inmediaciones de las Oficinas de U.T.E. para Oficinas del Sector Cobranzas.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local, indicando ubicación y alquiler pretendido en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento) décimo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, hasta el 26 de abril de 1976 a las 11 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 332.884|2. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30863 Ab.8.v.ab.20.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Primer y segundo llamado

Decomisos digestados a vapor en el Corral de Abasto de Maldonado.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública a los interesados en adquirir decomisos digestados a vapor en el Corral de Abasto de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia donde podrán ser retirados previo pago de N$ 20.00.

Las propuestas serán abiertas en primer llamado el día 5 de mayo de 1976 en la Dirección antes mencionada a la hora 10. Si al mismo no concurriera un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 11, con el número de oferentes que concurriera. — Maldonado, marzo de 1976.

12) (C.C.) 5|pub. 30843 Ab.6-v.ab.20.

Primer y segundo llamado

Adquisición de hasta 3 chassis.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 3 (tres) chassis-cabina para ocho a diez toneladas aptos para aplicar sistema hidráulico de volteo

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, donde podrán ser retirados previo pago de N$ 25.00.

Las propuestas serán abiertas en primer llamado el día 12 de mayo de 1976 en la Dirección antes mencionada a la hora 10. Si al mismo no concurriera un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 con el número de oferentes que concurriere. — Maldonado, marzo de 1976.

12) (C.C.) 5|pub. 30842 Ab.6-v.ab.20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ARNICHO, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2264 Apto. 5 y OLGA ROSA SILVA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3186 Apto. 2.

RUBEN ARIEL ARISPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camini Mendoza 5436 y ANA MARIA VENECIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza 5436.

FERNANDO JUAN DI BELLO, 25 años, soltero estudiante oriental, domiciliado José Ellauri 809 Apto. 601 y MARIA INES BAROFFIO, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 809 Apto. 301.

OMAR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle número 3 número 6690 e IVONNE GRACIELA ALCOBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Davincci 6410 Apto. 3.

JOAQUIN DELGADO 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Finlandia 1665 y MARIA ANGELA de LEON, 65

años, viuda, jubilada, oriental, domicilia_da Finlandia 1665.

HEBER WASHINGTON ABALO, 27 años divorciado, pintor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4326 Apto. 9 y EMMA GONZALEZ, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Doctor Vicente Basagoiti 4434.

WILLIAM EDUARDO AGUILERA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2280 y MARIA del CARMEN ALMEIDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Austria 2449 bis.

ANTONIO D'AMORIN, 33 años, soltero comerciante, español, domiciliado Rossell y Rius 1463 y ESTHER GAYO, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada El Iniciador 1660.

OFICINA N.o 2

NELSON ALBERTO BLANCO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4947 (La Teja) y SONIA RODRIGUEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Real 4956 (La Teja).

FELIX ALFREDO BAUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2340 y CARMEN ROSARIO NION, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2350.

LUIS ALBERTO BRITO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuaró 3303 y ALICIA SUSANA SAN ROMAN, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Triunfo 227.

JUAN PEDRO BURGOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4914 y MARIA ISABEL ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4914.

BERNARDO ELIEZER KOSOVSKY, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rizal 3590 y BLANCA LIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 839.

OFICINA N.o 3

JUSTO CABRERA, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Atenas 3142 Apto. 2 y RITA ETHEL MENDEZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada, Dieulofoy 1410.

LUIS OMAR COSSATTI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1991 y MIRTA OFELIA ESQUIVO soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1991.

OFICINA N.o 4

WALTER FERNANDEZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Austria 2471 bis y MIRIAN JOSEFA COLMAN, 17 años. soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4666.

NESTOR EDGARDO JOSE LABACA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Guadalupe 1698 y ELIZABETH VICO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1175.

OFICINA N.o 5

EDISON OMAR GONZALEZ, 44 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Seratoza 3772 Apto. 4 y ANA MARIA GODOY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albaidon 4294.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4331 y MARIA JULIA FONDAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araujo 4331.

WALTER AMADEO GRIGNETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 106 Apto. 2 y MARIA del CARMEN IZNARDI, 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4639.

WASHINGTON FERNANDO IRIBARNEGARAY, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2850 Apto. 2 y DILIA CASTIGLIA 56 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1686.

JUAN JOSE ITURRIBERRY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3378 y AIDA NIBIA SCAFFO 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2194.

JOSE FOLDES, 40 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1423 Apto. 4 y MARISA BEATRIZ SOARES, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Palermo 5560 Apto. 304.

ANDRES HORACIO HERNANDEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Montes Caseros 3041 Apto. 5 y NELLY MARGARITA MACHADO 39 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3318.

OFICINA N.o 6

GERARDO WASHINGTON MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1844 y MARIA ELOISA LOPEZ 24 años, soltera, empleada española, domiciliada Calle V. número 3830 Apto. 1306 (P. Posadas).

WASHINGTON ORIENTE MENDEZ 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1966 y EBIS ZULLY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chavarí 3333.

LUIS ERNESTO MACHADO, 50 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar, 108 y LIRIO ISABEL BLANCO, 82 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1964.

JOSE NORBERTO MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3263 y CARMEN TERESITA PEREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Luis A. de Herrera 3883.

OFICINA N.o 7

FELIX EDUARDO PUENTES, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3517 y ANA MARIA PALOMBO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ponce 1518.

FRANCISCO PERALTA, 26 años, soltero, paraguayo, domiciliado Martín Berinduague 518 y ZULLY SHIRLEY GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3213.

OFICINA N.o 8

HORACIO ROSANO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Girart 4376 y MARIA del CARMEN GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Girart 4676.

TULIO PEDRO RAVASCHIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2758 y NIDIA ROSA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4061.

RICARDO JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Salto 1278 y MARIA ELENA YARZA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carignano 1348.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Bremen 1487 y ANA MARIA IZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3631 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

PAUL MAURICE SCHURMANN, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1464 y MOIRA LAURA CAPURRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 1189 Apto. 102.

JUAN DOMINGO SANTOS, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Vicenza 3066 y ANA MARIA SANTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3171 bis.

RAMON SOUZA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paso de la Española 4577 y MARIA LUISA OLIVERA 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4577.

ROQUE SILVA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Volta 5219 y RAMONA NOBLE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 5219.

ERNESTO SOLER, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2892 y MAGELA SIENRA, 24 años, divorciada, oriental domiciliada Benito Blanco 1275.

OFICINA N.o 10

LORENZO JOSE TOUS, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 6265 y GRACIELA CABRERA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta, 1025.

ALBERTO JACINTO VERA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1746 y MARIA TERESA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Méliton González 1183.

CELSO NARIA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pasaje 2 número 5185 (Nuevo París) y DELIA NAIR FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4335 Apto. 3 (Piedras Blancas).

14) N$ 5.00 V. ab.20.

Montevideo, 7 de abril de 1976

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO AVALLONE, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental domiciliado Yí 1658, apartamento 601 y ALICIA LEONOR RUFINA BASSO 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pedro F. Berro 1187, apartamento 402.

ESTEBAN DJAUDJOUVIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bogotá 3860 y MARGOT SALVARREY, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Suecia 1825.

JORGE AMERICO DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2517 y ADRIANA MABEL ARRIETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2276, apartamento 12.

LUIS SANTIAGO DELFANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1785 y CECILIA BEATRIZ OREGGIONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 815.

OFICINA N.o 2

JULIO NELSON BARCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1471, apartamento 5 y ANA CRISTINA BIDONDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3296 bis.

OFICINA N. 3

CARLOS MARIA CRESTANELLO, 21 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado, Sitio Grande 1418 y MABEL TERESA PAZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Sitio Grande 1418.

HECTOR JOSE CANADELL 23 años, soltero, marino militar oriental domiciliado Rivera 6351 y MARIA del CARMEN FEA, 22 años, soltera secretaria, oriental domiciliada Venezuela 1463.

ROSARIO CAPO, 77 años, viudo, jubilado, italiano (C. L.), domiciliado Caboto 1379 y ANGELICA MARTINEZ, 55 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gaboto 1379.

RAUL ESTEBAN CANCELA 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3525 y GRETER ZULEMA FERREIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Trafalgar 3690.

OFICINA N.o 4

CELIAR FERREIRA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2481 y BLANCA NIEVES SANTOS, 44 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2481.

MARIO LONGO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colorado 2240, apartamento 1 y ROSA LILIAN SEGOVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Circular 5215 apartamento 3.

CARLOS OMAR FRAGA, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1734 y ALBA SONIA SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Estrázulas 1514.

JOSE ANTONIO LONGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Benito Riquet 771 apartamento 2 y MABEL GRACIELA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1888.

FRANCISCO JULIAN HERRERA, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 8 de Octubre N.o 3088, apartamento 802 y MARIA LEONOR CIRIGLIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General A. Baldomir 2398.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE FREDDY GOMEZ 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Garzón y Emancipación, (vivienda CH 36) y MERCEDITAS BERRONI, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Anzani 1772.

DEIDAMIO GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iris 2069 y MIRTA GLADYS BRANDON, 33 años divorciada, enfermera oriental, domiciliada Iris 2069.

HENRY GOMEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4511 y SILVANA BORTOLOSO, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pilcomayo 4929.

JAVIER GUEDES, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaicurú 2869, apartamento 3 y ANA MARIA FRACHIA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Central 6365.

NELSON GUZMAN, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4424, apartamento 5 y ANA MARIA FERNANDEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada calle 17 Metros 4013, (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 6

HAMILTON MARTINEZ, 31 años, viudo, empleado, brasilero, domiciliado Juan Benito Blanco 993 apartamento 502 y ANNABELLA VIOLETA ANGELONE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 993, apartamento 302.

JORGE ALBERTO MONTANI, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado Ciudad de París 6191 e ISABEL GRACIELA ANDRADE, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Abiarú 61, (Barrio Nuevo París).

ALBERTO MORA, 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mahatma Gandhi 137 y GRACIELA MARIA LABORI, 31 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Riachuelo 168.

FERMIN EDUARDO MENDEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Austria 1882 y MARIA TERESA ESTEVEZ, 38 años, divorciada, española domiciliada Rambla Costanera 3782 apartamento 5.

GUILLERMO SERGIO PIEDRA CUEVA, 51 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Camino Colman 5755 y DORA INES DOLDAN, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timote 5272.

OFICINA N.o 7

EDUARDO JOSE PRADERI, 51 años, divorciado, ingeniero oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1316 y ROMANA MARIA ANCHORDOQUI 43 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada Uruguay 843, apartamento 8.

ALFREDO DAGOBERTO PIFFARETTI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Fernández 256 y GILDA EUGENIA LOMBARDI, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lauro Muller 1809, apartamento 1.

OFICINA N.o 8

ANTONIO RAUL ROSSIGNOLI, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Texino 3282 e INES CELINA URRICELQUI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Marrubio 4080.

JOSE WALTER REYES, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3314 y MARIA ROSA LAREO 22 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5581.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO ERNESTO SICA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5181, apartamento 301 y SILVIA CITRIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Democracia 2376, apartamento 8.

EUSTAQUIO SILVEIRA 19 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Domingo Basso 6087 y MARIA ROSA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lacocq 1346.

OFICINA N.o 10

RAUL VOLTAIRE NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1655 y SILVIA ELIDA ESTOL, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avenida Italia 2484.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4421 y MERCEDES MARIA INFANTE, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 801, (Las Piedras, Canelones).

ANTONIO ALBERTINO JESUS ORTIZ, 31 años, soltero médico, paraguayo, domiciliado Andes 1425, apartamento 37 y AMANDA MARGARITA BREILLIER, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Mercedes 1530 apartamento 502.

RUBEN GUALBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2427, apartamento 11 y ANAHI LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2427 bis.

14) N$ 5.00 3 pub. v.9.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 de abril de 1976 se pagarán en nuestras oficinas centrales de Dolores Av. Asencio y Paseyro y en Av. Agraciada 1633 de la ciudad de Montevideo los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975. — Dolores 27 de marzo de 1976.

15) N$ 43.50 5|pub. 5371 Ab.5-v.ab.9

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. 490|1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052382, 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo; superficie 400 metros cuadrados con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch; manzana 4940

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo, María M. y María Laura Deluchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 3870 [illegible] 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: OJEDA MENDEZ OSVALDO. (Ficha C 900/75) "Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Ojeda Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno situado en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo padrón [illegible].460 según plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1928 aprobado por resolución municipal recaída en el expediente 31.34[illegible] de fecha 16 de agosto de 1928, con una superficie de 309 metros 6.288 centímetros cuadrados que se deslinda así: 18 metros 72 ctm al Norte a la calle Ombú 16 metros 54 ctm. a la calle Del Fuerte 18 metros 72 ctm. al Sur lindando con el solar 35 y 16 metros 54 ctm. al Oeste lindando con el solar 35.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores José Gluch y Horacio Pose para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 23 de 1975. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2343 Feb 26 v ab.9.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", solicitando acción

de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno con edificio y mejoras anexas sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 83.487, que según títulos tiene un área de 1438 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975 consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32.14 metros de frente al Norte a calle Caribaldi: 46.13 metros al Este de frente a calle Pando; 32.40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón donde la puerta del edificio luce el 1693 de la Avda. Garibaldi; y 45.23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores hoy padrón 83.489.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los linderos del bien descripto, para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 263/75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N.os 2272/2274 bis padrón número 303.424, con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 26568 Mz.4-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGES PEREYRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.404, solar N.o 7 en el plano del agrimensor Luis Casella, de mayo de 1923 con 10 metros al NW con frente a la calle Antonio Zubillaga donde tiene su puerta de entrada con el N.o 541. La superficie total de dicho solar es de 229 metros 80.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Francisco Piñeiro, Manuel González e Isabel Ramos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 3273 Mz.9-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "PEÑALVA VITERBO. Prescripción" (F. 571/C/1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 203 de la Ciudad de Toledo Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Estación manzana 15 solar 1.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub. 34910 Ab.5-v.my.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 351/976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título de Beatriz O. Lluberas, señores José Ignacio Eduardo G. Enrique Luis, Rosa, María Carmen y Beatriz Lluberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien padrón 88, chacra N.o 35, manzana N.o 6 ubicada en "Franquía", Séptima Sección Artigas, teniendo una superficie de 11 hectáreas 8060 metros cuadrados y que linda: al Norte 343 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros; al Sur igual medida con padrón rural N.o 103 al Este 343 metros 60 centímetros con padrón rural número 89 y al Oeste igual medida con calle pública.

Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) (R.2014/55) 30|pub. 30810 Ab.5-v.my.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO. "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. 371/975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores que consta de una superficie de 940 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.95 metros con los padrones 624 y 2172, y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R.2014/55) 30|pub. 30792 Ab.1.o-v my.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casupá) "Prescripción" (F/C 1115/975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casupá 2.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores: como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Godoy Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5729 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado rotulados: "Odizzio Angel y AMORIN ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal" (Ficha 237/975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175 al Este padrón N.o 174 al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: HIJAS de MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502/75) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044 ubicado en la quinta 95 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4757 mts. 62 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 209/975) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299, padrón N.o 8.816 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub 4949 Mz 29-v my.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ, ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCA. "Prescripción" (F. A. 1172/1975), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José que se compone de 695 metros 7.541 centímetros cuadrados, y linda: por el Sur en 34 metros 90 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles: Avda. Brasil y Colón respectivamente, y por el Norte y Este, con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty: y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santiyañez y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente en este juicio.

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José, 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab.5-v.my.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIANCENO y UNIVERSINO FERREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 1075/73) se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 5420 Ab.5-v my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 824 con una superficie de 32 hectáreas 2656 metros cuadrados, fracción número 7.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento

de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 10 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 6418 Ab.5-v.my.25

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ADHEMAR TERKIEL OXMAN solicita la inscripción del trabajo titulado "Trazado Perspectivo por el método de los ángulos" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 5656 Mz.31-v.ab.21

RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi Bandera Canción para canto" de la que son autores José Ramón Usera (Pepe) y Nicolás Bonomi (Nicolás) (autores fallecidos de la cual se declara sucesor el solicitante. — Montevideo, 25 de marzo de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA)
17) N$ 29.00 10|pub. 5577 Mz.31-v.ab.9.

AGADU registra la obra de sus asociados: TIBROTH y RUBY LAVECCHIA: "Este mundo es una risa" (música para la revista musical). — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 5598 Ab.6-v.ab.27

HERMELINDA AIZAGUER de MACAGNO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Esperanza" de la cual se declara autora. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 24.00 10|pub. 3952 Ab.3-v.ab.29.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: LUIS A[illegible] BONANNO BLANCO. Rectificación de partida (Ficha E. 334|976) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Bonnanno" debe decir "Bonanno" por ser así como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5368 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas.
Matrimonio de SAMUEL COHEN SABAJ y JUDITH MABEL ABUT NAHUM (V. 2|976) donde la contrayente figura como: "Abud", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Rafael Alejandro Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abal", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Janet Alicia Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abud" debe decir: "Abut", por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.60 15|pub. 2039 Mz.16-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Matrimonio de OSVALDO TOLEDO y MARIA ESTER MARQUEZ. (V. 74|1975) donde el contrayente figura como nacido en "1932", debe decir "1931", y donde la contrayente figura como nacida en "21 de junio de 1934", debe decir "21 de julio de 1933", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. diciembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30733 Mz 26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIANA KARINA ALCARRAZ LESENDE, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de: "Karina", debe decir: "Liliana Karina" y donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alcarraz" debe decir "Alcarraz" por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1976 — Miguel Angel Cancilieri Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub. 5952 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ANGELA SANTOS, pues en la misma donde la occisa figura como de "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad española", por ser como corresponde
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4862 Mz 25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA FILOMENA BENTANCUR solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Felipe Hernández, pues en la misma donde la contrayente figura como "20 de noviembre de 1917" debe decir: "20 de noviembre de 1916". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz 24-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de HECTOR FERNANDEZ GARCIA pues en la misma donde el occiso figura como Héctor García Fernández debe decir "Héctor Fernández García" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5672 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: TERESA TORRADEFLO de ALBACETE "Sucesión" (244|75) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el apellido de la fallecida figura como "Torradelfio" debió decir "Torradeflo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 10 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 5062 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL INURRIETA PAVAN, ya que donde dice: "hijo de Elsa Dorotti" debe decir: "hijo de Elsa Dorotti Pavan". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 12 de febrero de 1976. — Gerardo González Marichal Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30659 Mz.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO FABIAN FERREIRO pues en la misma donde dice: "Victoriano Ferreira Rouco". debe decir: "Victoriano Ferreiro Rouco". — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4216 Mz 22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA ELSA de LIMA de LOPEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A). De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Bruno López... hijo de... y de María Leiro". debe decir: "y de María Oportuna Leiro": donde dice: "Delma de Lima" en el texto y margen. —por rectificación anterior— debe decir: "Delma Elsa de Lima": donde dice: "...hija de Miguel de Lima" debe decir: "hija de Miguel Ignacio de Lima": donde dice "y de Juana Seguí" debe decir: "y de Juana Nery Seguí".
B) de nacimiento de sus menores hijos Lucia y Bernardo López de Lima, donde dice: "del declarante y Delma de Lima" debe decir: "Delma Elsa de Lima", donde dice: "por línea paterna y de María Leiro" debe decir: "María Oportuna Leiro" y donde dice: "por línea materna de Miguel de Lima y de Juana Seguí" debe decir: "Miguel Ignacio de Lima y de Juana Nery Seguí" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30814 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE RAMOS y NEIDA SILVEIRA de RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo Ramos, en el sentido de que donde dice "Ramo" debe decir: "Ramos" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado MARTIN NORBERT WERTHEIM y EVA STERNHEIMER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pablo Luis Wertheim Sternheimer donde figura con fecha de nacimiento el día: "28 de setiembre de 1964", debe decir: "27 de agosto de 1964", por así corresponder según surge del certificado de nacimiento que se adjunta
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5241 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON CESAR GIACOSSA y CARMEN MARIA LUCARIC, solicitando la rectificación de las partidas:
De matrimonio de los comparecientes donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" por así corresponder: de nacimiento de sus hijos menores Irma Silvia y María del Carmen, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa"; debe decir: "Giacossa" y en la partida de su hijo Nelson César, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" y el apellido materno figura como: "Lucarich", debe decir: "Lucaric".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30772 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO PALADINO ARMENTANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como: "Dominga", debe decir: "Domingo"; donde dice: "Armendano", debe decir: "Armentano" y donde figura como nacido el día: "1.o de setiembre de 1930" debe decir: "1.o de setiembre de 1935" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30804 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIRIA HAYDEE MENDIETTA de MAZZELLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio acta N.o 162 de fecha 2 de marzo de 1962 de la 21 sección judicial de Montevideo a fin de corregir las siguientes omisiones y errores:
1) La compareciente es de apellido paterno "Mendietta" (doble t) nacida el 23 de junio de 1933 hija de Domingo Mendietta y Francisca Piedrabuena.
En la partida de matrimonio en el margen y en el texto debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta".
Se ha omitido el año de nacimiento debiendo figurar "1933" se ha omitido el apellido paterno en el espacio de la filiación debiendo figurar "Mendietta" por así corresponder.
En la constancia referente a los testigos debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta" por

así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 62.00 15|pub. 5676 Ab.7-v.mv.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR DANIEL CABALLERO y ANA ANGELA FORTE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido "el cuatro de setiembre" debe decir "ocho de setiembre" y donde dice "hijo de Sergio Caballero" debe decir "hijo de Pedro Héctor Caballero" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ° de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5803 Ab.7-v.mv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: del CAMPO LOPEZ, HECTOR y otros "Rectificación de partida" (Ficha F. 210|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor José del Campo López y Elena Juanita Saenz Gallinal pues donde el nombre del compareciente figura como: "Héctor José Del Campo" debe decir: "Héctor José del Campo" y donde el nombre del padre del compareciente figura como: "Héctor Del Campo" debe decir: "Héctor del Campo". 2) De nacimiento de los menores: Héctor Alberto, Elena María Magdalena Lucía, Arturo Guzmán, Inés María y Cecilia María del Campo Sáenz pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como: "Héctor Del Campo López" debe decir: "Héctor del Campo López" y donde dice que sus abuelos por línea paterna de: "Héctor Del Campo", debe decir: "Héctor del Campo". — Montevideo 5 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5033 Ab.1 o-v.ab 29 —

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FERREIRA FERREIRA, ENOIR. "Rectificación de partida" (Ficha F. 80|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enoir Ferreira Ferreira pues donde la gestionante figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30762 Mz 31 v ab. —

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOTO ESQUITIN ERIKA NATALIA ELIZABETH (F. C. 1174|975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Esquitini" debe decir "Esquitin", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30771 Ab.1.o-v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de JERONIMA SOGLIANO (V. 651|975), pues donde dice "Pío Juan Soliano" debe decir: "Pío Juan Sogliano". b) de matrimonio de Jerónima Sogliano, pues donde dice: "Gerónima Sogliano", debe decir: "Jerónima Sogliano"; c) de defunción de Ramón Mesones pues donde dice: "Ramón Messone" debe decir: "Ramón Mesones". d) de nacimiento de María Mirta Mesones Raúl Omar Mesones y Ricardo Mesones, pues donde en las mismas dice: "Gerónima Scogliano" debe decir: "Jerónima Sogliano". e) de nacimiento de María Mirta Mesones donde dice: "Pabla Curbelo", debe decir: "Paula Curvelo". f) de nacimiento de "Raúl Omar Mesones" donde dice: "Paula Curbelo" debe decir: "Paula Curvelo". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30683 Mz.23.v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUZ MARINA GONNET (V|523|975), pues en la misma donde dice "Gounet" debe decir "Gonnet" — Montevideo 23 de marzo de 1976 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4942 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALMENA BARRERO (V|811|975) pues en la misma donde dice "que nació el 31 de setiembre de 1935" debe decir "30 de setiembre de 1935". — (Tramita con auxiliatoria). — Montevideo 18 de agosto de 1975 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30736 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "CELINA COLOMBO Rectificación de partidas" (Ficha E. 2.771|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celina Colombo solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De defunción de Carmen Colombo de Lomossi en el sentido de que debe decir "Carmela Anastasia Colombo de Lomazzi"; b) De matrimonio de Carmen Colombo con Pedro Lomazzi, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; c) De nacimiento de Nelson Bautista y Piero Pablo Lomazzi, en el sentido de que donde en las mismas el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; y d) De nacimiento de Ambrosio Alberto Colombo en el sentido de que al margen, donde dice "Ambrosio Alberto Troncone" debe decir "Ambrosio Alberto Colombo" por ser todo ello como corresponde — Montevideo marzo 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 4878 Mz 29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAYETANA SESARO "Rectificación de partida" (Ficha E. 2747|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aureliano Delfino Olivera con Cayetana Sesaro en el sentido de que donde la contrayente figura como "Donata Césaro" debe decir "Cayetana Sésaro", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30721 Mz 25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SOLANGE MARIA PEREIRA MEGA "Rectificación de partida". (Ficha E. 253|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Solange Marina Pereira Mega en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como: "Marina Nuncy Mega" debe decir: "Marina Nuncia Mega", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4479 Mz.24.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ENRIQUE REGUEIRA NAPPO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1453|75). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde se establece el nombre del inscripto como: "Varela José Enrique" debe decir: "Regueira José Enrique"; donde el padre del inscripto figura como: "José Varela Regueira" debe decir: "José Regueira" y donde se establece que "es nieto por línea paterna de Celso Varela y Dolores Regueira", debe decir de "Dolores Regueira" por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 126.00 15|pub. 4220 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TERESA PASARISE pues en la misma donde la occisa figura como "Teresa Passadise" debe decir "Teresa Pasarise" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 7200 15|pub. 4843 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MAXIMA VILLALBA con HOMERO DIOGENES PAREDES, pues en la misma donde la contrayente figura como: "Irma Villalba" debe decir "María Máxima Villalba" por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mz 22-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber, que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARTHA GLADYS BRITO CARBAJAL con ANTONIO GUSTAVO HIRIGOYEN; de nacimiento de la hija de ambos Mónica Adriana pues en ambas donde el apellido paterno de la contrayente y madre respectivamente figura como "Britos" deb decir "Brito". — Montevideo marzo 30 de 1976. — Luis Mora Rivas Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 5516 Ab.6-v.mv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS FRANCISCA HORNOS de CHIAZZARO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Isidro Alejandro Chiazzaro estableciéndose que donde figura: "Isidro Alejandro Chiazzaro" debe decir "Isidro Alejandro Chiazzaro". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo 12 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30508 Mz 22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de JUAN BERBERIAN y MARIA BERBERIAN pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Berberián" debe decir: "Janik", por así corresponder. — Montevideo 1° de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 4218 Mz 22.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ITAMAR GARAY TECHERA, estableciéndose que en donde el segundo nombre del padre figura como: "Antonio", debe decir: "Antonino". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30860 Ab.8.v.mv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FERREIRO, EUGENIA RAMONA GOMEZ, JESUS RAMON LUIS ENRIQUE, ALFREDO CESAR y CARLOS DARDO FERREIRO GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas siguientes:
1) Donde en la partida de matrimonio de Luis Alberto Ferreiro y Eugenia Ramona Gómez donde figura como "hijo de Carmen Ferreira", debe decir: "hijo de Carmen Gregoria Ferreiro" por así corresponder.
2) En la partida de nacimiento de Jesús Ramón Luis Enrique, Alfredo César y Carlos Dardo Ferreiro Gómez, donde figuran como: "hijos de Luis Alberto Ferreira y nietos de Carmen Ferreira" debe decir: "hijos de Luis Alberto Ferreiro y nietos de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.
3) En la partida de defunción y de nacimiento de José Ramón Ferreiro Gómez, donde figura su padre como "Luis Alberto Ferreira" debe decir: "Luis Alberto Ferreiro", y donde dice: "nieto de Carmen Ferreira", debe decir: "nieto de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30791 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PIREZ POGGI OSCAR PEDRO. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 9|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Oscar Pedro Pírez Poggi, pues donde el compareciente figura como: "Oscar Pedro Rodrigo", debe decir: "Oscar Pedro Pírez Poggi" donde dice: "Leandro

Rodrigo Pérez" debe decir: "Leandro Rodríguez Pírez", donde dice: "Isidoro Rodrigo" debe decir "desconocido" y donde dice "Lola Pírez" debe decir: "Dolores Pírez".

2) De matrimonio de Leandro Rodrigo Pírez y Sara Poggi pues donde dice "Leandro Rodrigo Píriz" debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez" donde dice: "Isidoro Rodrigo" debe decir "desconocido" y donde dice "Lola Piriz" debe decir: "Dolores Pírez". — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 5217 Ab.1.o-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos IGNACIO FRANCHINI "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 343 letra A. año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: dond dice: "Franchini Ignacia" debe decir: "Franchini Ignacio" donde dice: "del sexo femenino que es hija natural..." debe decir "del sexo masculino que es hijo natural..." donde dice: "que es nieta...", debe decir: "que es nieto..." y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Ignacia" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Ignacio" por así corresponder.

Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza y se habilitó para las publicaciones la feria judicial mayor. — Artigas, 15 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30710 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VICTORIANO SUSALLA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 422 letra A. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Galeano Victoriano" debe decir: "Susalla Victoriano"; donde dice: "comparece don Victoriano Galeano", debe decir: "comparece don Victoriano Susalla" donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Gil Susalla" por así corresponder. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 5375 Ab.5-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADEMAR DE LEMA BRITOS (Ficha Civil N.o 376|976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de SEBASTIAN PEDRO de LEMA con BLANCA ESTHER BRITOS (Segunda Sección de San José Año 1932 Acta N.o 47).

B) Partida de nacimiento de ADEMAR de LEMA BRITOS (Segunda Sección de San José Año 1933 Acta N.o 189).

C) Partida de matrimonio de ADEMAR de LEMA BRITOS con LIRIA HOPPE (1.a Sección Canelones Año 1963 Acta N.o 32).

D) Partida de nacimiento de ADEMAR DANIEL de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo Año 1965. Acta N.o 297) y

E) Partida de nacimiento de MARIELA SUSANA de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo. Año 1968. Acta N.o 763) en el sentido donde dice "de Lema" debe decir "De Lema".

Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30724 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MALLO DILMA GLORIA. "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 20|76) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Dilma Gloria Mallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde su apellido paterno se estableció como "Mayo" debe decir "Mallo" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, febrero 24 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 3652 Mz.15-v.ab.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ELENA IHLENFELD CASSANELLO (Ficha 61|976) de la siguiente forma, donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta figura "Ihelenfeld", debe decir "Ihlenfeld". — Colonia, marzo 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 4888 Mz.29-v.ab.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BRAULIO SEBASTIAN CORDERO y ALBA VALENZUELA DE CORDERO. "Rectificación de partida" (C|75|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Cordero en el sentido de que donde dice "Basilio" debe decir "Braulio" refiriéndose al compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 5618 Ab.6-v.my.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: CASSELLA DARIA OLGA. "Rectificación de partida" (Ficha 149|976), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Nacimiento donde dice: "Olga Daria Cassella" debe decir: "Daría Olga Cassella". Partida de matrimonio de José Daois González y Olga Daría Cassella, debe decir: "José Daois González y Daría Olga Cassella".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5291 Ab.2-v.ab.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ANTONIO GABINO NUÑEZ, VICTOR FELIX NUÑEZ y CARLOS ELPIDIO NUÑEZ por sí y en representación de su hijo menor Federico Núñez solicitando la rectificación de las siguientes partidas (Expediente Ficha B. N.o 10|976):

De matrimonio: N.o 8 año 1921 donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez" y donde dice: "hijo de Delfino Pereira Núñez", debe decir: "Delfino Núñez".

De nacimiento N.o 49, Décima Sección Judicial de Paysandú, año 1923, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez".

De nacimiento: N.o 7, Décima Sección de Paysandú, año 1935, donde dice: "Carlos Elpidio Pereira Núñez", debe decir: "Carlos Elpidio Núñez".

De nacimiento: N.o 1540, año 1973, Primera Sección Judicial de Paysandú donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez". — Paysandú, marzo 16 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) N$ 144.00 15|pub. 4572 Mz.24-v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De ANGELA MARY VALDEZ PAZ en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como "Elsa Paz" debe decir "Eloa Paz Cunha" y la de Ana Claudia Valdez Paz en el sentido siguiente donde la madre aparece como "Eloa Cunha" debe decir "Eloa Paz Cunha". — Rivera, mayo 7 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5121 Mz.31-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NELLY DELCIA CONTI DIAZ (A. 48|76) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "Nely Delcia" debe decir: "Nelly Delcia".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 16 de 1976. — Delmar González Alvez Brum. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5039 Mz.30-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ en el sentido de que donde figura como apellido "Rodríguez" debe de figurar como nombre "Juan Rodríguez" y como apellido "Martínez" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) N$ 53.00 15|pub. 5694 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DOS SANTOS ALAIDES (Ficha N.o 906|75) en el siguiente sentido: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" donde dice "es hija legítima" debe decir "es hijo legítimo"; donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto" por ser lo verdadero. Se adjuntó auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.31-v.ab.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado ELEUTERIA LULU BENTANCUR y TOMAS PEREZ, (F. C. 87|76), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de su hijo Dardo Enrique en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur"; b) de nacimiento de su hija Nelis Beatris, en el sentido de que donde dice: "Lulú Machado", debe decir: "Lulú Bentancur"; y c) de su matrimonio en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30715 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado EUGENIO JESUS MIRABALLES y ESTEFANIA LIMA (Ficha N.o 67. C. año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jesús Altemar Miraballes Lima en el sentido de que donde dice: "Estefania Irma" debe decir: "Estefania Lima".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30714 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado LIBERTO AMADO SEIJAS, (Ficha N.o 75. C. año 1976) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "junio de 1946", debe decir: "setiembre de 1954". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30698 Mz.24-v.ab.21.

20 Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: J. Antonio Revella c| R. VILLANUEVA. "Juicio ejecutivo" (Ficha D|892|74) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula número 1351 O.T.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 10.000 (2|3 de su tasación) de un camión

marca Volvo modelo 1950 matrícula de San José M-18.766 padrón N.o 18.766 motor 8266 el cual se encuentra depositado en Av. Garzón 2009 donde será exhibido a los interesados hasta el día del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2º de marzo de 1976. — María del Carmen Tedeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 5802 Ab.7-v.ab.26

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Raúl Urrutia contra MARIA ALBITE Juicio ejecutivo", (F. 2376|69) el 26 de abril de 1976. hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech. O.I.I. 020174 rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación, 1 T.V. R.C.A. Víctor N$ 200.00 combinado R.C.A. Víctor nuevos pesos 112.50 embargados e inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de marzo de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 5347 Ab.2-v.ab.23.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Amanda Curi contra PEDRO KOMARONI". (F. 170|70). el 26 de abril de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 5466 Ab.5-v.ab.26.

FLORENCIO MASCETTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: HERNANDEZ REMEDIO de BURGELL URSINA y otros. Cesación de Condominio. (Ficha C. 1568|965). se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1976 a las 14 horas para los inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y a las 16 horas para los ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José. y en ambos casos en el hall de los respectivos Juzgados de Paz. se procederá por el martillero Florencio Mascetti. asistido de los señores Alguaciles a la venta en remate público. al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamneto de San José que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2676 el 11 de enero de 1973 tiene las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón N.o 264 — Superficie: 2 hectáreas 2486 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados Deslinde: 155 metros al Suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa de los padrones Nros. 258 y 265, 93 metros 56 centímetros al noroeste con padrón N.o 205. al noreste línea quebrada de 5 tramos que miden 55 metros: 71 metros, 73 centímetros: 63 metros, 08 centímetros: 15 metros, 65 centímetros: y 36 metros. 68 centímetros: que los separa de los padrones 259, 260, 261, 262 y 263 y al Sureste 184 metros con padrón N.o 4165

b) Padrón N.o 205. — Superficie: 4832 metros cuadrados, 21 decímetros. Deslinde: 96 a ruta 11, 50 metros, 47 centímetros al noreste con padrón N.o 206, 96 metros, 56 centímetros al sureste con padrón 264 y 50 metros, 50 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa del padrón N.o 204

c) Padrón 265. — Superficie: 4012 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados. Deslinde: al noreste 36 metros, 55 centímetros con la servidumbre de paso, antes mencionada que los separa del padrón N.o 264, 115 metros al sureste con padrón 4164, 33 metros, 45 centímetros al suroeste con el mismo padrón anterior y 109 metros al noroeste con padrón N o 258.

d) Padrón N o 4164 — Superficie: 19 hectáreas 3043 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados. Deslinde: 714 metros, 40 centímetros al noreste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4163, 265 metros 17 centímetros al sureste, con padrón 10.412 y servidumbre de paso que lo separa del padrón 5.282, 751 metros, 75 centímetros al suroeste con padrón 961.954 y calle 17 Metros. al noroeste línea quebrada de tres tramos que miden 155 metros, 20 centímetros, 35 metros 45 centímetros y 115 metros lindando con los padrones Nros. 254, 257, 258 y 265

e) Padrón 4165 — Superficie: 12 hectáreas 8.935 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados. Deslinde: 710 metros, 10 centímetros al noroeste con padrón 4.728, 161 metros 22 centímetros al sureste con padrón 6.663 y servidumbre de paso que lo separa del mismo, 710 metros, 60 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4164 y 189 metros al noroeste con padrón N.o 264.

B) Inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia que según plano del Agrimensor Iván Robert. inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 5574 el 25 de mayo de 1972 se señalan con el N.o 1 y 2 y tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Fracción N.o 1, padrón N o 12.037 — Superficie: 11 hectáreas 4387 metros cuadrados. 56 decímetros cuadrados Deslinde: 400 metros 85 centímetros al norte con Camino Vecinal que lo separa de padrón N.o 1265. 226 metros, 30 centímetros al este con padrón número 12.038 y servidumbre de paso. 538 metros 45 centímetros al sur con padrón número 1263 y 229 metros. 65 centímetros al oeste con padrón 12.038.

Se hace constar que este padrón soporta una expropiación para la construcción del ramal de ruta 1 por un área de 5862 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

b) Fracción N..o 2. padrón N.o 12.039. — Superficie: 12 hectáreas 0740 metros cuadrados. Deslinde: 490 metros 50 centímetros al norte con padrón 1265. al este Arroyo Sauce. 592 metros al Sur con padrón 1263 y 221 metros, 25 centímetros al oeste con padrón 12.038 y servidumbre de paso

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 olo de la misma. la totalidad de los Impuestos Municipales y la comisión del rematador en efectivo a los efectos del artículo 919 del C.P.C. excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o.

d) Que los bienes a subastarse se venderán en un solo lote. los distintos padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José y en dos lotes los dos padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia.

e) La subasta se realizará sobre la base de los siguientes valores reales: propiedad rural, padrón rural N o 4164. Quinta Sección Judicial de San José. valor real total: N$ 153.98. Padrón urbano y suburbano N.o 205. Quinta Sección Judicial de San José. aforo vigente del año 1945: N$ 1.20. Padrón N.o 264. propiedad urbana y suburbana, Quinta Sección Judicial de San José. aforo vigente del año 1945: N$ 1.40. Padrón N o 265. propiedad urbana y suburbana. 5.a Sección Judicial de San José. aforo vigente del año 1945: N$ 0.10 Padrón rural N o 12.037, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural N o 12.039 de la Cuarta SecciónJudicial de Colonia. valor real: N$ 122.15. Padrón rural 4165, Quinta Sección Judicial de San José. valor real total N$ 95.73.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.462.80 23|pub. 4011 Mz.22-v.ab.29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Gabriel o Klein Gabriel. Rosalina y otros contra MICAELA EBELIA GABRIEL o KLEIN GABRIEL y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. 36|1974). se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 14.30 horas. en Zabala 1328. procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.595.33, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras. ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 49.215. superficie 300 metros cuadrados con frente al Sur 10 metros al Camino Santos 5297 bis.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento: II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados. impuestos y comisión del rematador: III) Títulos y antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Montevideo. 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 5170 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. autos: Banco Aldave Martínez c| PEDRO RUBEN PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 114|73) se hace saber que el 27 de mayo próximo hora 14 en Zabala 1328 Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta los siguientes inmuebles emplazados en la novena sección judicial de Montevideo:

1.o) Base N$ 135 quinta parte indivisa solar edificio. mejoras. padrón 44515. Superficie 3 hectáreas 2586 metros 23 dmts.2 con 86 metros SO sobre Camino Abrevadero y 86 metros NE sobre Camino Paso del Sauce.

2.o) Base N$ 533.80 quinta parte indivisa. solar. edificio mejoras. padrón 44516. Superficie 8 hectáreas 1885 metros 27 dmts.2 con 349 metros sobre Camino Vecinal y 309 90 al NE sobre Camino Paso del Sauce.

3.o) Base N$ 936.50 mitad indivisa solar. edificio. mejoras padrón 44502. Superficie 6 hectáreas 2237 metros 80 dmts.2 con metros 163.30 al NE sobre Camino Vecinal y 319.97; SO sobre Camino Paso del Sauce.

4.o) Base N$ 1.926 mitad indivisa solar. edificio, mejoras padrón 154143 superficie 5 hectáreas 2292 metros 30 dmts.2 con metros 286.60 NE sobre Camino Vecinal y 126.05 y 24.80; SO sobre Camino Paso del Sauce.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 olo de su oferta; 2.o) Que estos inmuebles están gravados Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 5365| 2724) donde están depositados los títulos: 3.o) Antecedentes de manifiesto Oficina Actuaria Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 18 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

En fe de ello expido el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor que sello. signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de marzo de 1976. Conste. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 258.00 15|pub. 5560 Ab.6-v.my.4.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo en autos: "Nelson Baldasarri contra HEBER PINTOS", (L.o 16, F.o 505). el 26 de abril de 1976 hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech O.I.I. 020174. rematará sobre la base de las 2|3 de la tasación. los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de marzo de 1976. — José María Cestau Dopeso. Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 5346 Ab.2-v.ab.23.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Delucchi Rodríguez Delia Lira y otros contra ORLANDO PETRILLO BALDONI. Cesación de Condominio sucesorio" (F. 64|974), se hace saber que el día 27 de abril de 1976 a las 15 horas. el rematador Víctor Manuel Taramasco. Matrícula número 581 OII 230.151 procederá a la venta en remate público en las puertas del Juzgado, conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario, con la base de 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 6.294.00 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones. ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 618, señalado con el número 7, manzana 18, plano general de la ciudad, y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 22 de marzo de 1945, superficie: 225 metros 23, con 9 metros 32 al Este de frente a la calle Florida (hoy José Torres García).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 olo de su oferta

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, marzo 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 4748 Mz.26-v ab 23.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Roberto Siri c| PEDRO RUBENS PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 313|74) se hace saber que el día 28 de abril de 1976 a las 15 horas el rematador Carlos Mesa Parodi procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi 546 de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Fracción de campo empadronada con el N.o 154.143 con superficie de 5 Hás. y 2292 Mts.2 con frente de 283.60 sobre Camino Vecinal (tasado en N$ 17.866).

Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 44.515 compuesto de 3 Hás. 2586 Mts.2 (tasado en nuevos pesos 2.585).

Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.502 compuesta de 6 Hás. 2277 Mts.2 (tasada en N$ 12.150).

Fracción de tierra empadronada con el número 44.516 compuesta de 8 Hás. 1880 Mts.2

(tasada en N$ 14.154). Todos los inmuebles se hallan ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Las Piedras, 9 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 5100 Mz.31-v.ab.28

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: Yamandú Silvera c| SEVERINO J. RECALDE. "Juicio ejecutivo" (Ficha 14|975) se hace saber que el día 29 de abril de 1976 a las 15 horas en calle Justino Muniz 1076 el rematador señor Danubio Walter Sosa asistido del Alguacil procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: setenta sillas plegadizas; quince camas torneadas, con parrilla, quince colchones Polifom de dos plazas, doce sillas de malla dos mesas cromadas. Base: las 2|3 partes del valor de tasación que alcanza en total a N$ 6.522.50.

Se previene: a) Que el ofertante debe depositar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador, etc. — Melo, 28 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 5750 Ab.7-v.ab.28.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Collazo de Daruich, Gulma Myriam contra DARUICH, ISMAEL GILBERTO. Inventario y disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. C. 228|974), se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a la hora 13, se procederá al remate, por el martillero señor Daniel Dorrego asistido del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construído, manzana 141, padrón en mayor área N.o 691, de la Octava Sección Judicial de Colonia. Superficies: metros cuadrados 333,6 por el solar 5 y metros cuadrados 332 64 por el solar 6. Base total de los dos inmuebles: N$ 8.233. Un automóvil de carrera Ford T. Base: N$ 2.566. Una zorra con rodado de automóvil. Base: N$ 446. Una bicicleta para hombre: Base N$ 50.. Una máquina de agujerear eléctrica marca F. y Edwards Base: N$ 533. Una máquina de soldadura eléctrica marca Trindl de 220 a 240 volts, modelo 330 A. Base: N$ 1.733. Una máquina de soldadura autógena completa con tubo. Base: N$ 500. Además herramientas y muebles inventariados en autos, los que se encuentran en el Juzgado de Paz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración, y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Nueva Palmira 30 de marzo de 1976. — Dr. José Ma. Peirano Storace, Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15|pub. 5934 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "Blumemcwig Nuchym o Norberto Menasze contra NALEIRO LARROSA, RAFAEL EVERGISTO. Intimación judicial de pago". (Ficha 237|973) se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a la hora 20 en la calle 18 de Julio 1089 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate en pública subasta de los bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes muebles:

1 heladera comercial 6 puertas con equipo (mal estado sin marca a la vista), tasación N$ ...; 1 heladera comercial, 5 puertas con equipo (en mal estado, sin marca a la vista) tasación N$ 450.00; 32 sillas de madera y caño c|u. N$ 10.00; 28 sillas cármica y hierro, c|u. N$ 15.00; 23 mesas de madera c|u. N$ 10.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 25 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 5292 Ab.2-v.ab.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7766. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2146|74) se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 4.329) el siguiente bien: Padrón N.o 7766 manzana número 948 de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acpetada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 4346 Mz.22-v.ab.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7945. Juicio ejecutivo". (Ficha 2120|74). se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará, por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 2.106) el siguiente bien:

Padrón N.o 7945, manzana N.o 984 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 12 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 4345 Mz.22-v.ab.9.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4380. Juicio ejecutivo". (Ficha 1418|74), se hace saber que el día 8 de abril de 1976 a las 13 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.955) el siguiente bien:

Padrón N.o 4380 de la manzana N.o 313 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3941 Mz.17-v.ab.8.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de Paysandú contra ELBIO MANFREDI MORALES y otro. Embargo", (Ficha B. N.o 287|1974) se hace saber que el día ... de mayo de 1976 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186 (altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ ... del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial manzana 261 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 4908, con una superficie de 432 metros 108 centímetros y tiene 10 metros de frente al Norte sobre la calle Ayacucho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 20% en garantía de la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3 60% de comisión e I.V.A. del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 24 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 15|pub. 5389 Ab.5-v.my.3.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| BARRACA CASTILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 100|75) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 desde las 13 a 13 y 30 horas en el hall del Juzgado se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 23.100) un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha padrón 564 manzana 46.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha marzo 26 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 360.00 15|pub. 5714 Ab.7-v.my.5.

SORIANO

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. En autos: ELCIRA COSTABEL de BENTANCOR y otros. "Cesación de condominio", (Ficha N.o 315, año 1975), se hace saber que el día 7 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia se sacará a la venta por el martillero Juan Narciso Risso con matrícula N.o 1244 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 117, al mejor postor y con la base de N$ 1.146.00 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 521 situada en la manzana N.o 15 del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de setiembre de 1941 registrado con el N.o 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 552 metros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur, a la calle Grito de Asencio por 46 metros de fondo lindando al Norte con el solar 21; al Este con los solares 17 al 20; y al Oeste con el solar 15.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 5894 Ab.8-v.my.6.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Pedro Antúnez Romero c| MARIA A. GIMENEZ DIAZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 70? año 1975) se hace saber que el día ? de mayo de 1976 a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación calle P. Galarza entre Blanes Viale y E. Casagrande se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 319317 al mejor postor y con la base de N$ 2.639 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano manzana número 446 de Mercedes padrón N.o 8516 con una superficie de 425.70 metros cuadrados lote 17 en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1014 el 15|11|1957 y este deslinde 11 m. 00 de frente al W. a calle Gelarza entre las de Blanes Viale y Castro..., 11 m. 00 al E. con lote "Diez": 38 m. 70 al N. con lote "dieciocho" e igual extensión al S. con lotes "dieciseis" y "catorce" todos del citado plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acordado la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

20) N$ 653.00 10|pub. 5754 Ab.7-v my.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Segunda copia" (Ficha V132|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario que se otorgó por ante la escribana María Wonsiak el 23 de enero de 1973 hipotecándose al Banco Hipotecario del Uruguay el siguiente bien:

Unidad 205 y la cuota de bienes comunes que le acceden en el edificio ubicado en la ... sección judicial de Montevideo (Rambla Con... ención del Uruguay y Almería) empadronada con el N.o 146.802|203 (antes 230.014) y que según plano del agrimensor Luis Ubol... di de febrero de 1968 está compuesta de una superficie de 62 mts. 50 dms. estando ubicada en el 2.o piso a cota vertical 8 mts. 38 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — María Moresco, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 80338 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RODOLFO MEDEIROS y AURELIA MEDEIROS, (F. 238|76) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Placenza Harriague el 22 de marzo de 1958 por la cual los comparecientes adquirieron de Cándida Rivero Cuenca de Abelenda, Silvia Antonio Menas Abelenda Molins, Roque José Abelenda Molins, Marcelino María Abelenda Molins, María Esther Abelenda Molins de Albarenga, Aristo Eusebio Abelenda Molins, Hugo Abelenda Molins, Omar Abelenda Molins, Brenda Abelenda Rivero de Hernández y Oscar Abelenda Rivero el bien sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, paraje Isaurral, padrón N.o 3153 con una superficie de 425 hectáreas 1.292 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 5243 Ab.1.o-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta VENTURA LANDEIRA MARTINEZ y el Dr. HUGO ROCHE en representación de RAFAEL FRAGA RAMA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta efectuada por las señoras Catalina Bestard de Coll y Catalina Coll Bestard autorizada por el escribano Roberto Armando Castro el 5 de diciembre de 1957, por la cual las citadas señoras vendieron a los señores Ventura Landeira y Rafael Fraga, que compraron en común pro indiviso y por partes iguales un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 82.584 que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de julio 2 de 1974 inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 886 al folio 381 del libro 495.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5002 Mz.30-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BARRETTO VERA, EDELMA GLADYS. "Segunda copia" (Fa. 548|74) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Heber Rasinkin en febrero 24|64 donde Edelma Gladys Barretto Vera adquirió terreno ubicado en el Real de San Carlos ciudad de Colonia zona suburbana primera sección judicial de Colonia manzana N.o 33 E. padrón N.o 6157 (antes mayor área N.o 3030 y 3094) solar N.o 22 plano Agr. Wáshington Prandi Agustoni octubre 1963 (inscripto Dirección General de Catastro en enero 23|1957 con el N.o 3417 area 600 metros; linda 15 mts. frente Oeste-Suroeste a calle A de 17 metros 40 mts. Nor-Noroeste solar No. 21: 15 m. Este-Noreste: solar No. 23.

Escritura inscripta en el R. D. de T. de D. de Colonia con el N.o 212 al folio 02 del libro 34 el 14|II|64.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 497 de fecha 12|II|76. — Colonia, marzo 11 de 1976. — Mauro A. Cominetti, Actuario Adjunto.

21) (R. ...) 10|pub. ... Mz.29-v.ab.20

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL DIARIO ESPAÑOL S. R. L.

Contrato: 15|12|1975.
Inscripto: N.o 144, F.o 496, libro 2.
Socios: SUSANA, FERNANDO y CARLOS MAGARIÑOS, ESTHER y CARLOS REINANTE.
Objeto: Editar y comercializar "El Diario Español".
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: C. Reinante 40 o|o: Susana y Fernando Magariños 20 o|o cada uno: Carlos Magariños y Esther Reinante 10 o|o cada uno.
Administración: Carlos Reinante.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5184 Ab.1.o.v.ab.22.

OTIQ CONSULTORES LTDA.

Inscripción: 22 de marzo de 1976, número 200 F.o 697, libro 1.
Socios y aportes: MANUEL DIBARBOURE: N$ 3.000. — WALTER DIBARBOURE: nuevos pesos 1.000.00. — RENE SASTRE: N$ 1.000.00.
Objeto: Consultoría profesional.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 5247 Ab.1.o-v.ab.22.

RUNDEAU, CUEROS LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1976; inscripto Registro Comercio el 23|3|76 N.o 205 F.o 711 del L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
Socios: Sr. MICHAEL BARTRAM y Dra. SILVIA LECUEDER de BARTRAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Exportación, importación compraventa de cueros y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5673 Ab.7-v.ab.28.

SOLDO HNOS. SOCIEDAD LIMITADA CESION Y MODIFICACION

Por instrumento privado de 6 de ... de 1976 los esposos Enrique o. Eolca Soldo Barbarie y Zvonimir Dufonic Furst cedieron su cuota social en la mencionada sociedad a Marcos y Esteban Soldo Barbarie quienes la adquirieron en común y por partes iguales.

En el mismo instrumento se modificó el contrato social estableciendo que la administración está a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente y que el uso de la firma social corresponderá conjuntamente a los dos socios.

Inscripta en el Reg. Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1976 N.o 219 F.o 756 Libro 1.

22) N$ 115.00 10|pub. 5878 Ab.7-v.ab.28

AGENTES DE COMERCIO INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1976.
Registro: N.o 100 F.o 345 L.o 1.
Socios: WALTER RELA VILLANUEVA y IRMA ISABEL LAMANNA.
Capital: N$ 1.000 (60 o|o y 40 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones exportaciones intermediación en actos de comercio. Representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 5749 Ab.7-v.ab.28

ADBA LTDA.

Contrato del 1°|5|1973.
Socios: JULIETA BERRONDO SALAZAR y ARTURO BAKST.
Objeto: Fábrica de ropa interior y camisas.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 126 F.o 43? del L.o 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 5770 Ab.7-v.ab.28

MONTECATINI S.R. LTDA.

Inscripta N.o 84 F.o 323, L.o 3 el 22|11|74.
Socios: JUAN FCO. MENDEZ y JUAN A. MASEDA.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Elaboración de tabacos cigarros, toscanos.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1320, Apto. ...
Capital: N$ 200.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 5760 Ab.7-v.ab.28

Comunicamos que el 23 de abril de 1973 dejó de pertenecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panadería Las Delicias" inscripta con N.o 20 tomo 12 folio 63 a 66 ... de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primera Instancia Lavalleja el socio Douglas Domingo Pérez Pais. Los 26 de setiembre de 1974. — Minas, marzo 25 de 1976. — ARAYUBA SARANDI MARTORENA. — HECTOR MARTINEZ FUNGI BONINO.

22) N$ 174.00 20|pub. 57?? Ab.7-v my.18

INDUSTRIAS MECANICAS PANZACEL LARROSA LTDA (IMPALA LTDA

Contrato: 12 de marzo de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 22|3|76 N.o 197 F.o 687 L.o 1 de Contratos.
Objeto: Reparación de máquinas industriales, trabajos de matricería, tornería, comercializar y procesar todo tipo de máquinas, repuestos y accesorios derivados de la industria mecánico metalúrgica.
Socios: LUIS JUAN PANZACHI BELLO y HUGO ARIEL LARROSA BONILLA partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00 totalmente integrado.
22) N$ 116.00 10|pub. 5185 Ab.1.o-v.ab.22.

CLINICAS TV LIMITADA

Contrato: inscripto 17 marzo 1976, con número 182, folio 641 libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HAGOP KALAYDJIAN N$ 4.500.00 — SATANIK HAGOPIAN: N$ 500.00.
Objeto: Venta artículos electrodomésticos.
Administrador: Hagop Kalaydjián.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 5172 Ab.1.o-v.ab.22.

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: inscripto 17 marzo 1976 con número 183, folio 644, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00 aportes iguales.
Socios: ANTONIO ZAPATA ROBERTO CARDOZO ROMEO STELLA.
Objeto: Mecánica de automotores
Administración: indistintamente
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 5173 Ab.1.o-v.ab.22.

MILCAM S.R.L.

Fecha: 10 de marzo de 1976.
Socios: ROBERTO LEANDRO MILBURN LEINDEKAR y RAUL CAMPOMAR ALVAREZ.

Domicilio Cerrito 292 Montevideo.
Objeto: Adquirir, enajenar gravar, importar, exportar transformar, industrializar y/o distribuir toda clase de materias primas productos en general máquinas etc etc
Plazo: 5 años a contar de nov.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Inscripción N.o 121 F.o 402 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub 4865 Ab.1.o-v.ab.22

INTERPAY LTDA.

Contrato 26 de febrero de 1975.
Socios: JOAQUIN LUIS PORTAS ALSINA y JUAN CARLOS CHUAYRE ATALA.
Capital: Nuevos pesos seis mil.
Objeto: Adquisición enajenación, compra, venta, fabricación y transformación e industrialización de bienes y mercaderías importación y exportación.
Domicilio Ciudad de Paysandú.
Administrador: Joaquín Luis Portas Alsina
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 8 al F.o 29 del año 1975 el día 12 de marzo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4943 Mz.29-v.ab.9

ZUPPARDI E HIJOS LTDA.

Contrato: 22|12|1975.
Registro Comercio: N.o 44 F.o 160 L.o 1.
Socios: ROLANDO ITALO y DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI y NELIDA FERRARI.
Objeto: Herrería de obra: importaciones, exportaciones comisiones, etc.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4876 Mz.29-v.ab.9.

INOVA LIMITADA

Contrato 10 de marzo de 1976, inscripto Registro General de Comercio día 17 siguiente con el N.o 187, Folio 657, Libro 1.
Socios: WALTER OLIVERA RODRIGUEZ, JORGE MARIO ALBE y RAMON MANUEL VALVERDE LAREU.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, instrumental y reparación, importaciones exportaciones, representaciones, y explotación de marcas y patentes
Capital: N$ 900 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años con renovación automática períodos de 5 años
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 5108 Mz.31-v.ab.21.

LA COCINA LIMITADA

Contrato: Del 3 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, Folio 415, del Libro 1 de contratos, el 18 de marzo de 1976 en Montevideo.
Socios: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOITIA JUAN CARLOS MEDINA y CARLOS FRANKLIN MEDINA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 28.000.
Objeto: Elaboración, y venta de pastas comestibles secas frescas y prefabricadas, así como de salsas condimentos y otros artículos comestibles alimenticios similares.
Administración: Los tres socios indistintamente para realizar gestiones administrativas; para obligar a la sociedad Esteves con uno de los Medina
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años c/u
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub 5059 Mz.31-v.ab.21.

GRAMARO LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1974
Inscripción: N.o 126 Folio 431|433 Libro de Contratos
Socios: R. MARTINEZ LLEDIAS y G. JOURDAN PLAVAN
Capital: N$ 1.000.00
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de limpieza, alimenticios y todo tipo de artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub. 5144 Mz.31-v.ab.21.

CORPORACION CERRO DEL PLATA LIMITADA

Contrato del 21 de mayo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 493, Folio 1.757, Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL AVEDIS ABRAMIAN TASHDJIAN y MARIA LUISA ALONSO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: Nuevos pesos 2.000, por partes iguales
Plazo: 99 años
Objeto: Importaciones y exportaciones
22) N$ 87.00 10|pub. 5133 Mz.31-v.ab.21.

GAMASI S. R. L.

Contrato, 26 de febrero de 1976.
Registro N.o 162, Folio 576, Libro 1 de Contratos
Capital: N$ 2.000
Socios: TOMAS ALFREDO SINCLAIR; ALFREDO TRIULZI; y BARBARA CARLOTA MARGGRAF.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable año a año.
Objeto: Servicios de Asesoramiento; Inversiones de Capitales, Inmobiliaria y Turismo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub 5130 Mz.31-v.ab.21.

ARCOIRIS S.R.L.

Contrato de 19 de febrero de 1976 inscripto con el N.o 88 folio 311 al Libro N.o 2.
Socios: ROBERTO MARTINEZ VIGNALI y WETTERH LUIS FRUGONI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y/o exterior.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, tejidos, ropa blanca y similares: su industrialización, importación y/o exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 4866 Mz.29-v.ab.9

BANSIL S.R.L

Contrato: 19 de enero de 1976.
Registro de Comercio N.o 39, Folio 132, Libro No. 2
Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HUGO DARIO SILVA BANEGAS.
Objeto: Explotación del ramo de compra y venta y comercialización de subproductos vacunos y/u ovinos: importación y exportación: así como todo otro negocio comercial y/o industrial que los socios, de común acuerdo, resolvieron emprender
Razón Social: "Bangueses y Silva S.R.L.".
Denominación: "Bansil S.R.L.".
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas bienales
Capital: N$ 1.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 5131 Mz.31-v.ab.21.
Contrato: 23 de enero de 1976, inscripto el 10 de febrero de 1976 N.o 1 Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio ramo herrería fábrica y venta de artículos de hierro, representaciones y anexos.
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz.31-v.my 5

LOPEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 101 F.o 358, libro 1.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: ERMELINDA LEMUS VALDEZ, VICTOR H. LOPEZ LEMUS y WALDEMAR LOPEZ LEMUS.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Confección de ropa y tejidos de punto, Imp. y Exp.
Administración: Hermelinda Lemus, individual y Víctor Hugo y Waldemar López Lemus, conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4962 Mz.30-v.ab.20.

ZAPATERIA CALIFORNIA LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 128, F.o 454, L.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JULIO JAVIER TORRES y GLORIA ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura calzado y venta artículos de goma.
Administración: indistinta
22) N$ 58.00 10|pub. 4970 Mz.30-v.ab.20.

VIDRIERIA LA PAZ LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 19, F.o 65, L.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MANUEL ROADE PEREZ y FAUSTINA UZAL VIEYTES
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería de obra, fábrica de espejos. Imp. y Exp.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4972 Mz.30-v.ab.20.

PERATTO Y CHAVARRIA LTDA.

Contrato: 31|XII|75.
Registro: N.o 56, F.o 204, L.o 1.
Socios: NORMAN PERATTO y RAUL CHAVARRIA.
Objeto: Administración propiedades.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 5261 Ab.2.v.ab.23.

ESMALTADOS AL HORNO LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro. N.o 100, F.o 354, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: GUALBERTO MACIAS DENIS y NIBIA OLIVERI ARBELO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de esmaltados al horno. Imp. Exp.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4973 Mz.30-v.ab.20.

RICARDO LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 47, L.o 161, F.o 2.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO SANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Peluquería y manicuría para caballeros.
Administración: Ricardo Sande, individualmente y conjuntamente con Antonio Fuciños.
22) N$ 58.00 10|pub. 4971 Mz.30.v.ab.20.

BRILLOMETAL LTDA.

Documento privado del 3|2|976. Inscripto: Registro Público de Comercio, Montevideo el 6 de febrero de 1976. N.o 8, F.o 27, L.o 2.
Socios: JULIETA ANA MORETTI GENTINI, ELIAS LORENZO MARIANI y ANDREA POTZ PIERETTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización a alto vacío de materiales plásticos, metálicos, vítreos, etc., toda clase de operaciones que directa o indirectamente se refieran al objeto, importación o exportación de toda clase de bienes o derechos.
Plazo: 5 años, prórroga automática de dos años.
Capital: N$ 10.000.00.
Director, Administrador, Representante: señor Andrea Potz Pieretto.
22) N$ 116.00 10|pub. 4966 Mz.30-v.ab.20.

OLIMPIA AUTODROMO S. R. L. CESION DE CUOTA

El 11|2|1966 ante Rúben Ureta, Enrique Pío Gaspar, José María y Nélida Raquel Zaragueta Echaniz, cedieron a Mario Gioga Frisón, Miguel Mengot Palmer y Jaime Fuster Lliull N$ 15.00 (o sean 30 cuotas). Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10 de marzo de 1966. N.o 80, F.o 312, libro N.o 1 de Contratos.

Modificación de sociedad

El 31|8|1968, Libiano Martelli, Elsa Izuibejeres; Mario Gioga Frisón, Emilia Toniolo, Carlos Bolinches Barrachina, Aura Angélica Salada, Emilio Bolinches Barrachina, Miguel Mengot Palmer, Jaime Fuster Lliull y Gerónima Rossello, confirieron a Mario Gioga Frisón la administración, representación y uso de la firma social, en forma exclusiva
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6|9|1968. N.o 585, F.o 2.284, v., libro 1 de Contratos.
22) N$ 174.00 10|pub. 4812 Mz.30-v.ab.20.

RAGGIO Y BOLUMBURU LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1976.
Inscripción: 15|3|76, N.o 175, F.o 619, L.o 1.
Objeto: Comercialización y reparación de cubiertas nuevas y usadas y afines, baterías, repuestos, automóviles, garajes, importación y exportación
Socios: Ing. CARLOS E. RAGGIO ROBERTO, FERNANDO L. BOLUMBURU y ERIKA PATZER ROSSIN.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administradores: Ing. Carlos E. Raggio y Fernando L. Bolumburu indistintamente.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 4811 Mz.30-v.ab.20.

PANIFICADORA MARTINEZ LIMITADA

Constitución: 31 agosto 1972.
Registro: N.o 749, F.o 2687, L.o 1.
Socios: FORTUNATO JACINTO AMEIGENDA LASA, ARTURO RAUL AMEIGENDA VILLALBA, JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTINHAS y HOMERO HERNANDEZ PORFILIO.
Objeto: Confitería, galletería, panificación en general y anexos.
Capital: N$ 3.500.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Todos los socios.
Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4969 Mz.30-v.ab.20.

PRODATEL S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1976
Socios: JORGE RICARDO IBERO FORCELLA INGLES y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI SARTORI.
Domicilio: Constituyente N.o 1832 bis Montevideo.
Objeto: Consultoría en Informática.
Plazo: 5 años con prórroga automática de un año.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Daniel Winston Giammarchi Sartori.
Inscripción: 18 de marzo de 1976 N.o 129 Folio 442 Libro 2
22) N$ 87.00 10|pub. 4993 Mz 30-v.ab.20

ALCAR S. R. LTDA

Constitución: 31 de julio de 1973.
Registro: N.o 310. Folio 1.372. Libro 2.
Socios: JULIO ORLANDO NUÑEZ AZCOITIA y ALFREDO TORRES RODRIGUEZ.
Objeto: Taller chapista.
Plazo: 5 años desde 1.o de junio de 1973, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4974 Mz 30-v.ab 20

HILOPLAST S.R.L.

Constitución: 11 de febrero de 1976
Registro: N.o 166. Folio 588 Libro 1.
Socios: RAMON NOVO POSE ARONE PELUFO COSTA. ANA ETCHANDY DOTTA
Objeto: Comercialización mercaderías representaciones: importaciones: exportaciones
Capital: N$ 1.500
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Todos los socios
Representación: Separadamente dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 4975 Mz 30-v.ab.20

ARTESANOS DEL CALZADO LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976
Registro: N.o 67. Folio 236 vuelta Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: AVELINO LEIVA VAL y YOLANDA GOMEZ COR
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Taller de compostura de Calzado. Venta Art. de goma lona plástico Imp. y Exportación
Administración: Indistinta
22) N$ 87.00 10|pub 4967 Mz 30-v ab 20.

TOTY LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1976.
Socios: J. A. MERLINO y L. D. A. REY.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos diez mil).
Giro: Industrialización y comercialización de artículos textiles.
Administración: J. A. Merlino.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 140 al folio 497 del libro número 1 de Contratos el 4 de marzo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 5500 Ab.5.v.ab.26.

KIMITEST S.R.L.

Contrato del 17 de marzo de 1976. Inscripción Reg. Púb. de Comercio N.o 124 F.o 421 L.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL CASTELLANO DANIEL UCAR NEWTON ROSS.
Objeto: Laboratorio para la preparación de reactivos para laboratorio de análisis clínicos.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5363 Ab.5-v.ab.26

LEATHERFIT S. R. L.

Contrato privado: marzo 18 de 1976.
Registro de Comercio: N.o 164. F.o 564. libro 2 de Contratos. el 29 marzo de 1976.
Socios: FELIPE LEVINSON 27.977 o|o. SERGIO POSE 5.3328 o|o. ENRIQUE MANHARD 33.34 o|o y DAVID TELECHANSKI 33.33 o|o.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Taller de confecciones
Administración y uso de la firma: Ejercida conjuntamente. Felipe Levinson y David Telechanski.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5580 Ab.6-v.ab.27.

SOCIEDAD URUGUAYA DE INSPECCIONES METALURGICAS S R L

Contrato: 1.o enero 1976.
Registro: N.o 167. folio 581 libro 2.
Capital: N$ 500.00.
Socios: NESTOR GARCIA IMELIO; Ing. LUIS ERCOLI GIGLI; Ing. CARLOS CAT VIDAL y OMAR PRESA REY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Inspección de elementos metálicos y manufactura, comercialización, importación y exportación en general.
Administración: Néstor García Imelio e Ing. Luis Ercoli Gigli. conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5625 Ab.6-v.ab.27.

ETU S. R. L.

Inscripta: 8|3|976. N.o 149 F.o 530. L.o 1.
Socios: ILIO SILVETTI; ALFREDO DELUCCHI; GORKI SILVETTI y RAUL LABORDE.
Administración: Conjunta de Ilio Silvetti con Alfredo Delucchi o Raúl Laborde.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Joaquín Requena 1655.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Creación planes inversión vía de sistemas de incrementos de ventas.
22) N$ 87.00 10|pub. 5919 Ab.8-v.ab.29.

ICTEL LTDA.

Contrato privado: 18 de marzo de 1976.
Inscripción: 26|3|76 N.o 153 F.o 523. libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT. LEONEL GUILLERMO GERICKE DIBELLA. OMAR de LEON. BOCCIA. EDISON JAVIER GARCIA REGUEIRO.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Objeto: Telecomunicaciones y Electrónica sus anexos y afines en todos sus aspectos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: titular Juan José Martony Schmidt: suplentes cualquiera de los demás socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 5597 bis Ab.6-v.ab.27.

ARNALDO SABATINI S. R. L.

Contrato: 1.o marzo 1976.
Inscripción: 23 marzo 1976. N.o 139 folio 481. libro 2 Registro Público de Comercio.
Socios: ARNALDO SABATINI y MIGUEL SABATINI.
Plazo: 5 años a contar del 1.o marzo 1976 renovable cada cinco años
Domicilio: Montevideo (Avda. San Martín 4236).
Objeto: Herrería de obra y carpintería metálica y artística.
Capital: N$ 2.000 aportado en especie nuevos pesos 1.000.00 cada socio.
Administración y uso de la firma social cada socio indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5558 Ab.6.v.ab.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.488. — Montevideo. 23 de marzo de 1976. — Enrique Messinger. de Montevideo (Uruguay). solicita la marca IGNIFUGINA. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5208 Ab.1.o-v ab.22.

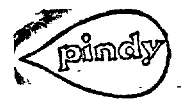
ACTA N.o 150.513. — Montevideo. marzo 26 de 1976. — Billy Fox. por Eli Lilly and Company. (USA). solicita marca RIMIDIN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5188 Ab.1.o-v ab.22.

ACTA N.o 150.515. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Oscar Bacot. por Armando Bachmann S. A. (Montevideo). solicita marca PHONOPROTEC. clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5186 Ab 1 o-v.ab.22.

ACTA N.o 2.240. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Billy Fox por The Coca Cola Company (USA). solicita marca HAY QUE COMPARTIR clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5190 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTAS N.os 150.478 y 2.239. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Donato Delego (Argentina) solicita marca CENTRO ITALO FRANCES DE ALTA COSTURA clases 16 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5252 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.501. — Montevideo marzo 25 de 1976 — Oscar Bacot por Pindapoy Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.00 10|pub. 4985 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.506. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo, solicita marca MAGNUN 44, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5589 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.427. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Walter Jones, Sucar S. A (Uruguay), solicita marca



"SUCAR"

clases 3, 4, 5 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4806 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 150.494. — Montevideo. marzo 24 de 1976. — Erna Siegmund por Artobe Ltda. (Uruguay) solicita marca



Artobe

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 4908 Mz.29-v ab.9

ACTA N.o 150.493. — Montevideo. marzo 24 de 1976. — Erna Siegmund por Arthur Guinness Son y Company (Dublín) Limited (Irlanda) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 4907 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.601. — Montevideo abril 2 de 1976. — Erna Siegmund por Industria y Comercialización Agraria S. A. (España) solicita marca



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5831 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.534. — Montevideo. marzo 30 de 1976. — P. Dubourg por Artesanos Unidos S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5595 Ab.6.v.ab.27.

ACTA N.o 150.576. — Montevideo. abril 1.o de 1976. — Erna Siegmund. por Alpina S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 5543 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.507. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo solicita marca CARDO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5590 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.503. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — P. Dubourg por Juan de Souza, (Montevideo), solicita marca CASSINO clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5596 Ab.6-v.ab.27.

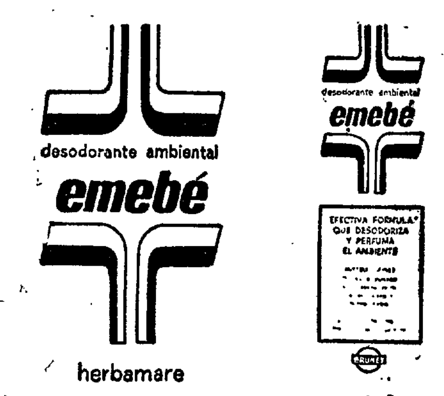
ACTA N.o 150.538. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca SILIVER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5274 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.520. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca DANZEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5196 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.c 150.511. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Vinosorb" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5187 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.c 150.52... — Montevideo marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofán S. A. (Uruguay), solicita marca BRITANIA, clases 4 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5197 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.574. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo) solicita marca



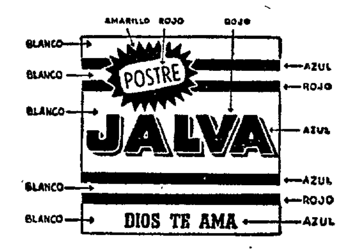
clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 5814 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.c 150.504. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina) solicita marca ALFALUBE, clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5253 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.597. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Keli Limitada (Uruguay) solicita la marca BATOVI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 5716 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.573. — Montevideo 1 abril 1976. — Oscar Bacot por Sade S.A. de Electricidad (Montevideo) solicita marca HELITA clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5815 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.600. — Montevideo abril 2 de 1976. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 5830 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 150.529. — Montevideo marzo 30 de 1976. — Billy Fox por Shure Brothers Incorporated (USA) solicita marca SHURE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5426 Ab.5v.ab.26

ACTA N.o 150.531. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca TENORMIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5427 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.560. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca COMPUDOSE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5428 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 150.561. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Oscar Bacot por Robertsham-Fulton Controls Company (USA) solicita marca



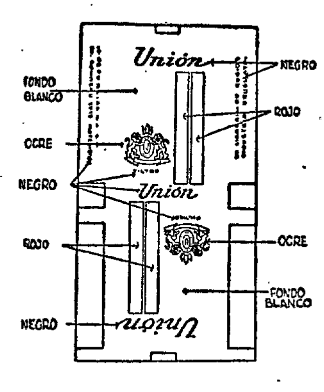
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5429 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.491. — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca WASH IN clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4989 Mz.30-v ab.20.

ACTA N.o 150.536. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A., (Uruguay), solicita marca MULTICRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5276 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.535. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A., (Uruguay), solicita marca ARRORRO, clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5277 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.496 — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub 4986 Mz 30-v.ab.20

ACTA N.o 150.436. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gonzalo Tato por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca CUENTA-CONSUMOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4919 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.c 150.568. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca PROPYTUBO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5379 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.575. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca LAVARE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5542 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.435. — Montevideo marzo 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Juan María Delgado (Uruguay) solicita renovar marca PELNE clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4920 Mz.29-v.ab.9

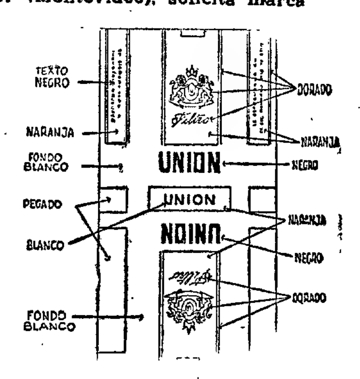
ACTA N.o 150.445. — Montevideo marzo 17 de 1976. — Nicolas Vidal (Uruguay) solicita la marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5029 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.489. — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Billy Fox por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Orient Watch Co., Ltd.) (Japón), solicita marca ORIENT, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4983 Mz.30-v ab 20.

ACTA N.o 150.497. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4987 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.492. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca K.O clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4984 Mz 30-v.ab.20

ACTA N.c 150.532. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Jones & Cía. DeKalb AgResearch Inc., (E. U. América) solicita marca



clase 3 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5333 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.567. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca POLYTUBO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5380 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.c 150.566. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca CAÑOLENO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 5381 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 150.528. — Montevideo marzo 30 de 1976. — Oscar Bacot por Metropolitana S. A. (Montevideo) solicita marca MOKETLANA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5425 Ab.5-v ab.26.

ACTA N.o 150.565. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Manuel Gómez, de Montevideo, solicita marca ROYAL REGIMENT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 5588 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 150.617. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Erna Siegmund, por Héctor Samu dio (Uruguay) solicita marca KIRIPAY. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5669 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 150.620. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Molinos Peirano S. A. (Montevideo), solicita marca SURINAM clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5896 Ab.8-v.ab.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.019. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Nuevos D Homoesteroides" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4982 Mz.30 v.ab.20.

ACTA N.o 20.155. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Erna Siegmund por Mario Szwarc fiter (Uruguay) solicita patente para "Nuevo sistema de propaganda" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4958 Mz.30 v.ab.20

ACTA N.o 20.149. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabicicloalcanos y sus precursores", denunciando prioridad solicitud EUA N.o 560.510, de fecha 20 de marzo de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 0927. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Avedis Aharonian (Uruguay) solicita patente de modelo para "Silenciador para automotores" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5679 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 20.027. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Billy Fox por F. Hofmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevos esteroides y procedimiento para su elaboración" denunciando prioridad solicitud suiza N.o 14469|74 de fecha 29|10|74. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5813 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 20.029. — Montevideo octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli. Uruguay. solicita patente invención "Conjunto de movimiento para elevadores" conforme ley N.o 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5042 Mz.30 v.ab.20.

ACTA No 0884. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Alberto Federico Mazzilli, Uruguay solicita modelo industrial "Elevador con transportador". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5043 Mz.30 v.ab.20

ACTA N.o 20.154. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Con esta fecha Juan Carlos Macció (Montevideo) solicita patente de invención para "Procedimiento para fabricar pelotas deportivas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4993 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 0925. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Oscar Bacot por Dasur S. A., (Montevideo). solicita patente de modelo para: "Modelo de mueble integral para cocina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4493 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 20.151. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Neigarsan S. C. (Uruguay). solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas de seguridad para contener llaves eléctricas". y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5340 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 20.024. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Billy Fox, por Eduardo Da Costa Barcellos. (Brasil), solicita patente para: "Proceso para la obtención industrial de petróleo, gas sulfuro y otros productos de esquisto de petróleo". denunciando prioridad solicitud brasileña N.o 8744|74, de fecha 17 de octubre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5101 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.147. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A.. Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de sal'cilanilida" denunciando prioridad Acs. 559.616 del 18|3|1975 y 648.683 del 13|1|76, de EE. UU. América, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5193 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.158. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para: "Escalera plataforma rectractil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub 5159 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 20.157. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer. (Montevideo) solicita patente de invención para: "Procedimientos para producir vapores acuosos como gases protectores en el soldeo y corte de metales por arco eléctrico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5186 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.122. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Erna Siegmund, por UOP Inc., (EUA), solicita patente para: "Conjugación de enzimas inmovilizantes" denunciando prioridad solicitud EUA N.o 550.898, de fecha 18 de febrero 1975, de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3544 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 0928. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Arqto. Alberto Diez, (Montevideo) solicita modelo industrial: "Pieza ornamental soportante de vidrios". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5594 Ab.6.v.ab.27.

ACTA N.o 20.019. — Montevideo, octubre 7 de 1975. — Enrique Tato por Ricardo Viezas. (Montevideo) solicita patente de invención para: "Circuito de iluminación". y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5591 Ab.6-v.ab.27.

25-Ventas de Comercios

El 11 de marzo de 1976 se prometió en venta a Visal S. A., la carnicería sita en el ejido de la ciudad de Rosario 9a Sección Judicial de Colonia, con frente a Bulevar José Pedro Varela y calles de Huerto. Acreedores de Duris S. A. de Enrique Sayaguez Areco y María Amelia Méndez Díaz, presentarse con escrito en 25 de Mayo 441, Esc 402 Montevideo.
25) N$ 174.00 20|pub. 4197 Mar.30-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a H. Feirano. Tienda y Mercería de Comercio 1923. Acreedores al mismo. — E. MALLADA. — N. SANGUINETTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 3303 Mz.18-v.ab.8.

Prometimos vender a Rocue M. Pose y Manuel Míguez el Bar De Andina 1301. Acreedores, Treinta y Tres 1420 B. 1. Ley 26|9|1904. PEDRO FERNANDO LINARES CERQUEIRO. — JUANA CABRERA BONELLI — ALFREDO M. SERVETTI. — MARIA LINARES de SERVETTI.
25) N$ 213.00 20|pub. 0261 Mar.29-v.ab.23.

CAMBADU prometimos vender a María Rodríguez Rossini comercio en Lorenzo 1331. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1617 — FERMIN GARCIA BLANCO. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 4800 Mar.29-v.ab.20

Ley setiembre 26 de 1904. — Vendí Juan Covelo y María Guzzo, carnicería, Avda. Italia 3267. — Acreedores: al mismo. — febrero 1976. — JORGE CONTOUDAKIS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4547 Mz.24-v.ab.28.

Cedí Promesa de Compra Venta Estación Servicio Rambla O'Higgins 4397 a Héctor Rubén Morales y Bolívar Secondo: Marko Bolo y María De Los A. Canale. A su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Myty Limitada. Myty Limitada rescinde Compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón. Acreedores: Presentarse Con...
25) N$ 174.00 20|pub. 5107 Mz.31-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pilas S. A., comercio Flavia Sport, tienda y afines, sito en 18 de Julio 1101. Acreedores: presentarse 18 Julio 1103 — CASO SORAD S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 5321 Mz.30-v.ab.30.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3326. Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. — VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5979 Ab.5-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez y Ana Romero Vieitez, el Hotel Real, que gira en esta ciudad, calle San José 846. — Acreedores: en el mismo. — MARIA de la CONSOLACION LOUREIRO de URCEIRA. — ARTURO URCEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 4548 Mz.24-v.ab.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Artesanos Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) comercio que gira en esta plaza, Br. España 2055, denominación "Artesanos Unidos". — Acreedores: en el mismo. — MARIA EUGENIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — CLAUDIA y GABRIEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 4027 Mz.18-v.ab.22.

MANUEL VIDAL, compra cuota parte al señor Héctor Suárez, comercio sito en la calle Buenos Aires 258. — Acreedores: al comercio ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 4124 Mz.19-v.ab.23.

Ley 26|9|904. prometí vender a Heber Edgardo Godoy Islas, la disquería sita en Colonia 1372 Galería Iporá local N. — Acreedores al local. — EMILIO ORDOQUI CIGLIUTTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 4187 Mz.19-v.ab.23.

Prometí ceder ... sito en Independencia 633 Florida.
Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5712 Ab.7-v.my.12

Ley 26|9|1904. El 26 junio 1975 prometimos vender a Carlos Alfredo Osorio Guerin y Carlos Luis Azzini Pellarolo el Garage y Estación de Servicio "Peñarol" sito en Asilo 3686.
Acreedores al mismo. Contrato inscripto con N.o 463 al F.o 1770 del L.o 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales el 22|7|1975. — RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI. — RENEE HAMILTO ALARIO Y DUILIO ASCHERI CASSARONE. — MARIA RENEE FERNANDEZ LEGNAZZI.
25) N$ 232.00 20|pub. 5811 Ab.7-v.my.12

Ley 26 setiembre 1904.
ARTURO T. SOUTO FUENTES y Sra. prometieron vender a Peombo Pereira Hnos. en Comandita panadería ubicada en ciudad de Cardona calle Artigas.
Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 5753 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Heber y Luis Alberto Lungo Ferro y Mirna Clidys Velázquez Echebengua, cedimos derechos en compromiso de compraventa de "Lavadero Instantáneo" a Ricciotti Beccasino y Susana Margot Jauregui. Acreedores: 25 de mayo 470. Piso 1. Escritorio 9 de 17 a 20 horas.
25) N$ 116.00 20|pub. 3682 Mz.15-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308. Acreedores al mismo. — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 4641 Mz.23-v.ab.26.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2345. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 5315 Ab.2-v.my.5.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX, prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benjamín Da Silva prometió vender a Eduardo Hampartzounian Carnicería sita en 23 de Marzo 3401. Acreedores presentarse a Escribania Thévenet Ibicuy 1278 Esc. 701.
25) N$ 113.00 20|pub. 3624 Mz.15-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benito Forneiro Busto, cede promesa comercio L. A. de Herrera 1191, suscrita con Martha Renée Campo a Graciela Bruno Alonso. Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 3610 Mz.15-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juana V. Hernández de García, tienda y mercería, sita en la calle Espinillo 1450, bis. — Acreedores en el mismo. — RAQUEL BERGER.
25) N$ 58.00 20|pub. 4017 Mz 18-v.ab.22.

TELMO RUBEN ALDAO prometí vender a Miguel Angel Ferreira la provisión sita en la Avda. Batlle s|n, San Ramón (Canelones). — Acreedores: presentarse en la misma de acuerdo a ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub. 5608 Ab.6-v.my.11.

Prometimos a Antonio Zeppelin y Isabel Martínez comercio en Martín C. Martínez 2034. Ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — BISMARCK NIEVES THERS. — MARIA del CARMEN FREIJEIRO
25) N$ 58.00 20|pub. 4249 Mar.22-v ab.26.

MIREYA ANTUNEZ cedió a Roberto Silvera y a Luis Alsina los derechos de compraventa en Almacén sito en Ituzaingó 3378 Acreedores en Maldonado 1352. Ley 904.
25) N$ 58.00 20|pub 4219 Mar.22-v ab.26

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5208 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Rescindimos compromiso almacén García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MIRABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Said Abou-Nigm. sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto de Flores). — Acreedores: en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 5250 Ab.1.o.v.my.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio café y bar de Colombia 1199 a José María Otero. — Acreedores: Colombia 1199 Montevideo. — MANUEL BATTAINI e ISABEL MIÑON.
25) N$ 58.00 20|pub. 5536 Ab.6.v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Gloria Pastorino, comercio en José Villagrán 2355, ley 26|9 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA ROSA YANIERI REGHITO. — RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5527 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU prometimos vender a Ismael Bernardo comercio en Palmar 2454 ley 26|9|904 — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LILIAN FERULLO CALVO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5528 Ab.6-v.my.11.

Prometimos vender a la Perfección S. A. tienda "Casarola" ubicada en Independencia 618. Florida.
Acreedores en General Flores 436. — OSCAR ELBIO BENAVIDEZ. — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3882 Mz.17-v.ab.21

27-Varios

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura recaída en el expediente N.o 98.976 con fecha 16 de marzo de 1976 ha sido declarado cesante por abandono del cargo el funcionario JULIO CESAR RODRIGUEZ SOLLIA quien desempeñaba el cargo de Cabo en la Jefatura de Policía de Montevideo. — Coronel Ballestrino, Jefe de Policía.
27) (C.C.) 3|pub 30850 Ab.7-v.ab.9.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO Ing. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de marzo de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOAQUIN MARTINICORENA una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 858 y 901 de la 5.a sección judicial de Artigas por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 5927 Ab.8-v.ab.9

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO Ingeniero Eduardo Terra Arocena
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de marzo de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a MAURICIO J. ZOLLNWEH una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1947 de la Cuarta Sección Judicial de Artigas por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Cnel. Edmundo N. Mila Inspector General de Minas (Int.). — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 5957 Ab.8-v.ab.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, modelo 504, año 1970, motor 1107817, matrícula 255.882 (antes 527.083), empadronado en Montevideo con el N.o 215.978, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5923 Ab.8-v.ab.29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor FELISBERTO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del coche matrícula 26348, motor N.o 6369305517101, empadronado en Montevideo. con el número 55.407, por extravío del original

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub 5926 Ab.8-v.ab 29.

El señor AGUSTIN MINGUELA HERRANZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automovil motor N.o 147.133 matrícula número 254.281, empadronado en Montevideo, con el N.o 216.738, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director — C Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub 5913 Ab.8-v.ab 29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MAURO JULIO TORRES TOLEDO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet 1928. motor R. 4079422 matrícula 240.621 empadronado en Montevideo con el N.o 55.384 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5235 Ab.1 o-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO MANUEL SURROCA PACHECO, solicita un duplicado del título de propiedad del coche camioneta marca Panhard, modelo F 65 Año: 1961 motor N.o 170641, matrícula: 112.047, empadronado en Montevideo, número 179110 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc D. Toucón — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub. 5246 Ab.1-v ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La sociedad "Crown Zellerbach International Incorporated" ha solicitado un duplicado de un título de propiedad del automóvil marca Dodge sedan 4 puertas modelo 1973. 1500 S. T. motor N.o 4.SU-0015 empadronado en Montevideo con el N.o 236.081 y matriculado con el N.o 284.511 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — La Dirección.
27) N$ 87.00 10|pub. 5272 Ab.2-v.ab.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE RUBIO BARRERE BALPARDA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o A 4810812, matrícula N.o 127.928 empadronado en Montevideo con el N.o 233 778 marca Citroen, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 (veinte) días a todas las personas que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 5102 Mz 31-v ab 21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MIGUEL MADIAL LUKASIEWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford 1967. motor 7T030199720 matrícula 254.557, empadronado en Montevideo con el N.o 203.777, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C Bove Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub. 5158 Mz.31-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARTA SPILLER FRENCH solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o 205.137 matrícula número 240.854 empadronado en Montevideo número 118.333 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes escribana.
27) N$ 27.00 10|pub. 5490 Ab 5-v ab.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL ACOSTA ROMERO solicita un duplicado del título de propiedad del señor ERNESTO LUZARDO correspondiente al vehículo motor C.485918 matrícula 109802 padrón 132243 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 5485 Ab.5-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte internacional de pasajeros entre la ciudad de Melo y Aceguá (Departamento de Cerro Largo) y la ciudad de Bagé (Estado de Río Grande do Sul —República Federativa de Brasil) por Rutas 8 y 153 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2, del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial"

Las actuaciones se tramitan por Expedientes Nros. 12.640|975 y 13.314|976 — Montevideo, abril 5 de 1976
27) N$ 28.80 3|pub 5861 Ab 8-v ab 29.

URGENTE TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos, caratulados "Ute contra LAPETINA CERUZZI MARIA VICENTA y otros" Urgente toma de Posesión (Ficha B. N.o 2827|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a María Vicenta Lapetina Ceruzzi; Reina E. Lapetina Ceruzzi; Nelson Pascual Lapetina Ceruzzi (Suc. de Nicolás Lapetina) y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado padrón 95.873 en mayor área de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 24. Ley 3.958) — Ma. S. López Moránd
27) (C. C.) 10|pub. 30785 Ab. ... v ab.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos. "Jiménez Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ. Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado

civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30773 Ab.1.c-v.my.21.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI, ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1453|975), se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto 201.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 30696 Mz.24-v.ab.21. Ab.23-v my.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|74), se cita ,llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, setiembre 2 de 1974 —
27) (R 20|4|55) 30|pub. 30684 Mz.23-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI, LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Wáshington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976.
27) Ley 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-vmy.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor ROBERTO PARGA, dictada en los autos caratulados: "Reynante, María Esther contra RODRIGUEZ, JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita, llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30695 Mz.24-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA, ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita, llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, marzo 23 de 1976.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30760 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL, JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 688|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v.my.10

PERDIDA DE PARTIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a CELESTE ZERPA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 656|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30793 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c| LAURINO NELSON. "P.P.P." (B|700|1976) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30809 Ab.5.v.my.25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Celedonia Inés Calabuig para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Percovich, Furio y Clelia Vedovatti de Percovich c| CELEDONIA INES CALABUIG "Guarda" (Ficha B 662|76) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Lev 13.209 10|pub. 30732 Ab.1.o-v.ab.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Roberto Parga (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE MIRIAM MABEL FLORETTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cid González, José y Conde, Valentina contra Conde Sergio Laureano y Floretta, Miriam Mabel. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 513|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 24 de febrero de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) 30 pub 30533 Mz.5-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga, (Juez subrogante) se cita, llama y emplaza a HUGO CARABALLO y MARIA DE LOS ANGELES VILLAGRAN para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Petitti, Pedro e Izquierdo, Shyrley contra CARABALLO, HUGO y VILLAGRAN, MARIA DE LOS ANGELES. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 629|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hugo D. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30480 Feb.26-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-542|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 30607 Mz.19-v.my.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento". (L.o 10, folio 133, N.o 109), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca. Actuaria suplente.
27) N$ 144.00 30|pub 3888 Mz.18-v.my.6.

TRAMBAUER Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 29 de noviembre de 1974 Carolina B. de Bordoni cedió 6 cuotas a Alberto, Edgar y Ernesto Trambauer a razón de 2 cuotas c|u.
En la misma fecha Alberto y Edgar Trambauer cedieron 2 cuotas c|u a Amparito Díaz de Trambauer.
Las cesiones se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los números 783 al folio 2630 y 784 al folio 2635 del libro 2 de contratos respectivamente quedando el capital integrado así:
Amparito Díaz de Trambauer: 4 cuotas.
Ernesto Trambauer: 20 cuotas.
27) N$ 145.00 10|pub. 5032 Ab.1.o-v.ab.22.

PALACIO SALVO S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se extraviaron Acciones de Palacio Salvo Sociedad Anónima, del N.o 10.219 al 10.261. Se hace la presente salvedad
27) N$ 14.50 5|pub. 5498 Ab.5-v.ab 9.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUDAMERICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día 26 de abril de 1976

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación, para el 26 de abril a las 20 horas en el local ubicado en la calle Mercedes 1241 Montevideo; con el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1975.
3.o) Cambios en el Directorio.
4.o) Elección de dos asambleistas para firmar el acta. — El Directorio.
27) N$ 34.80 3|pub. 5698 Ab.7-v.ab.9.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford A modelo 1931 padrón de Las Piedras (Canelones) A.4910 matrícula A.44640 de RAUL ERIBERTO PEREZ GONZALEZ, inscripción N.o 801|1967 éste solicita duplicado del título.
Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición.
27) N$ 87.00 10|pub. 4927 Mz.29-v ab.9.

ENRIQUECIMIENTO INJUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Sengian Vázquez, Blanca contra Sucesores e interesados del extinto FRANCISCO ANTONIO TELESCA ROMANIELLO. Enriquecimiento injusto y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 12|C|76) se cita, llama y emplaza por treinta días a los sucesores e interesados del extinto Francisco Antonio Telesca Romaniello, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 30794 Ab.2-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (M| 131|75), se cita, llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanco Carracedo, Actuaria Adjunta
27) N$ 144.00 30|pub. 3685 Mz15-v.my.6

COLONIA

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE
VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento**

Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1932 antes padrón N.o 49, actual 4473, antes matrícula L 2191, actual L 21—204, motor N.o 18—F—1744 propiedad de VICENTE ONORIO SOBOT quien solicita duplicado de título. — Se emplaza por veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director del Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 5064 Mz.31.v.ab.21.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE
COLONIA**

Se solicita duplicado de título, del vehículo marca Grumett, año 1970, Padrón No 5-2447 Matrícula N.o L 36-447 motor N.o 1452571 propiedad de "SUNBEAN URUGUAY S. A.". Emplazamiento 20 días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 5209 Ab.1.o-v.ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI, MAGGINO. "Juicio ab-intestato" (Ficha 508|75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) N$ 96.00 20|pub. 4883 Mz.29.v.my.3.

**INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA DOROTEA. Intimación" (Ficha N.o 407|C|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 30688 Mz 23-v my.11.

**HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de MARIA MARTINEZ (Ficha C. 251|1975) citándose a los que se consideren con derecho a heredarla y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de junio de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
27) N$ 72.00 20|pub. 2371 Feb.23.v.mz.9.
Ab.2-v.ab.23.

FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 343 ubicado en la manzana N.o 46 de la ciudad de Sarandí Grande 10 sección judicial del Dep. de Florida con una superficie de 1391 mts. 10 dmts. y en particular a los sucesores de don Pedro Sanglar para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Ad.
27) N$ 216.00 30|pub. 5728 Ab.7.v.my.27.

PAYSANDU

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE
VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento**

JULIA SIRI de CURTI y MARIA EMILIA CURTI SIRI, solicitan duplicado del título de propiedad del auto marca Opel Olimpia model 1951, motor N.o 15L-5114714 matrícula de Paysandú N.o 102.035, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 5090 Mz.31-v.ab 21.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE
VEHICULOS AUTOMOTORES DE
PAYSANDU
Emplazamiento**

JUAN JOSE FORTUNATTO solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Chevrolet [illegible] matrícula N.o 24.219 motor N.o R.4811887 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo M. Molinelli Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 5387 Ab.5-v.ab.26.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE
VEHICULOS AUTOMOTORES DE
PAYSANDU
Emplazamiento**

MIGUEL CORREA ODELLA solicita duplicado del título de propiedad de una camioneta rural marca Commer modelo 1954 motor N.o 442552 LXO matrícula Paysandú número 20.889 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo M. Molinelli Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 5386 Ab.5-v.ab.26.

RIO NEGRO

Ley 28 de setiembre de 1904. — Desde 1.o de febrero arrendamos Confitería Galería 18 de Julio y 25 de Mayo, Fray Bentos. Interesados presentarse 25 de Mayo 3265 Carminatti Hermanos, Fray Bentos.
27) N$ 58.00 20|pub. 3666 Mz.15-v.ab.9.

RIVERA

**POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa, (Ficha A. número 231|1974).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
27) (R.20|4|5) 30|pub. 30623 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

**PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Rocha**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María, Arístides, Rafael, Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio, Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rocha, febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 4523 Mz.24-v.my.12

SALTO

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE
VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro el Esc. ENRIQUE A. URCHOEGUIA en nombre de la "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay Diócesis de Salto" solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo camioneta doble cabina marca Citroen padrón 13 034 matrícula 13-034 motor A.482001085 de 2 cilindros de 7 HP modelo Mehari año 1971 empadronado en Salto a nombre de "Diócesis de Salto".

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 5043 Mz.30 v.ab.20.

SAN JOSE

**REGISTRO AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO**

El señor JUAN CARLOS MARTINEZ DEL VALLE solicita duplicado del título de propiedad del vehículo GMC tipo camioneta modelo 1954 padrón 32.321 matrícula M-32.149 motor N.o E 248217883 por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 4926 Mz.29-v ab.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30827 Ab.5-v.my.3.
My.5-v.my.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 3304 situado en el huerto 140 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30826 Ab.5-v.my.3.
My.5-v.my.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEHALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab.5-v.my.3.
My.5-v.my.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N.o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) Ley 9.770 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.9.
Ab.22-v.my.12.

SORIANO

**EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por resolución N.o 8.545 de fecha 23 de diciembre de 1975 recaída en los autos caratulados: Sixto Marcelino Esquivel y Elida Sobre c| OVIDIO OSCAR BERNIGAUD y RAMONA NILDA RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 263 año 1975) se cita y emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 2942 Mz.8-v ab.21.

TACUAREMBO

**DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TOMASA GUERRERO solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Juan y Felino Guerrero. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 del Código Civil se hace esta primera publicación. — Tacuarembó, abril 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.41 3|pub. 5695 Ab.7-v.ab.9.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 6 de abril de 1976.
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1690	N$ 1,1900	U$S 0,3940
Bélgica	1	Franco Belga	„ 0,0761	„ 0,0774	„ 0,0257
Canadá	1	Cor. Dinamarque.	„ 3,0235	„ 3,0710	„ 1,0185
Dinamarca	1	Dólar Canadien.	„ 0,4910	„ 0,5010	„ 0,1660
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	„ 2,9700	„ 3,0000	—
Francia	1	Franco Francés	„ 0,6360	„ 0,6470	„ 0,2145
Holanda	1	Florín Holandés	„ 1,1045	„ 1,1220	„ 0,3720
Inglaterra	1	Libra	„ 5,4250	„ 5,6020	„ 1,8610
Italia	1	Lira	„ 0,00345	„ 0,00355	„ 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	„ 0,6735	„ 0,6856	„ 0,2270
Suiza	1	Franco Suizo	„ 1,1700	„ 1,1905	„ 0,3940
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	„ 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	„ 1,300
Austria	1	Chelines Austria	—	—	„ 0,0550
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	„ 0,1006
España	1	Peseta	—	—	„ 0,0150
Japón	1	Yen	—	—	„ 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	„ 0,1820
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	„ 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	„ 0,0341
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0170	N$ 0,0175	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	„ 0,2900	„ 0,2950	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	„ 3,7350	„ 3,7450	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	„ 3,7100	„ 3,7200	—
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses		—	6 1/16 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 30876 Ab.9-v.ab.9.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FE SANMARTINO GOMEZ de PONTICORBO "Sucesión", (Ficha E. 184|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6044 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO AMILCAR PIÑEYRO VACCARI y MARIA JUSTINA HUART de PIÑEIRO o PIÑEYRO (E. 1018|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5548 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CUNDA PESCE (330|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6020 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAREJA, (66|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6019 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA NELLY CASTRO SELLANES de MORALES, (130|1976): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1o de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5552 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI, (S. 100|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6018 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SAMUEL JOSE WOBER, CLARA NATALEVICH de WOBER y ERNESTO WOBER NATALEVICH, (S. 70|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6049 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO DI BLASI. (S. 100|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6041 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN MARIA de MALHERBE. (S. 610|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6039 Ab.9-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA BERNARDINA ETCHART de CROCCO. (A. 62|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6037 Ab.9-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA CHWASTEK MIGDAL de LACH (F. A. 108|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6169 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCAS ILLANES o LUCAS ANTONIO ILLANES o ANTONIO LUCAS ILLANES DIAZ y JOSEFA VILLAMIL de ILLANES o JOSEFA VILLAMIL GONZALEZ de ILLANES (F. A. 82|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6023 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN VIVO COATES, (F. A. 110|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6080 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE JUAN GOMEZ GOMEZ y ANITA ESQUENET CALLU de GOMEZ, (E. 13|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6022 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EDUARDO BOCCHI. (E. 29|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6046 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAESI GEOVANESIAN o GEOVANESIAN de KAUKIAN, (115|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6021 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DAMONTE SCHUSSELIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6048 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO BROGIOLI BARRERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, abril 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6047 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PRIETO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 6036 Ab.9-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEONARDO PERICH CAPOTE (S. 83|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6043 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WADIER GOYEN GALIANO (S. 35|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6042 Ab 9-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFICA DA COSTA de GONZALEZ (S. 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6040 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MENDEZ o DEMETRIO CANTALICIO MENDEZ PEREZ, (S. 79|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5505 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERNANDEZ GATTI (A. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6038 Ab.9-v ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciivl de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLITERNI o FRANCISCO MOLITERNI LAGATTA (Ficha F. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6045 Ab.9-v ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciivl de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL D'ANGELO (F. 729|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6170 Ab.9-v.ab 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VALDEZ o RODOLFO CORNELIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6082 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO MORALES CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 6083 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA TAFURA de DEVITTA y JUAN JOSE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 6084 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EMETERIO DANDREA o D'ANDREA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub 6085 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICTORIO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 12 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6086 Ab.9-v ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO DE ABAL, (Ficha 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6121 Ab.9-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL ACUÑA (Ficha 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6122 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de MARIA CAL RODRIGUEZ de STAGNARO (Ficha 180|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6087 Ab 9-v.ab.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN LEONARDO ACOSTA PIRIZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 6073 10|pub Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO RODRIGUEZ BAIS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6074 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZASO o LIZAZO BERAHU o BERAHU o VERAU JULIAN, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6075 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GOMEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6076 Ab.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE VILA de GORGOROSO, BELARMINA TORIBIA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6188 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICA ALADINO VICTORIANO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6189 Abz.9-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA VIEIRA de del PUERTO o ADELIA o ADELIA FRANCISCA VIERA o VIEIRA (Ficha 27|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1975 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6190 Ab.9-v ab.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA CASTELLINI de FERRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6132 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO SILVEIRA LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 6133 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6134 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 25 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6135 Ab.9-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMITO ELGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6129 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ANTONIO GRANELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1974. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6130 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de marzo de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6131 Ab.9-v.ab.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6106 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFON JACINTO LATIESA URRUSUNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6104 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ADEMAR DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos, — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6004 Ab.9-v ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSA BARRETO de BALLESTERO o BALLESTEROS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6005 Ab.9-v ab 30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ALDAVE o ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6107 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6108 Ab.9-v.ab.30.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EDIFICIO SAN JOSE — EJIDO S. A. (EN LIQUIDACION)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 5 de mayo a la hora 19, en el Apto. del segundo piso del edificio, sito calle San José 1338 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del estado de situación, del balance de resultados y de la memoria del Directorio, correspondientes al décimo cuarto ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1975; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad calle Nicaragua 1243, cerrándose el registro con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 23.20 1|pub. 6077 Ab.9-v.ab.9.

DISTRAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, (artículo 28), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1976, a la hora 17, en el local social Angel Salvo 79 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975, (artículo 29, inciso A); 2.o) Elección del nuevo Directorio (artículo 29, inciso C); 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. (artículo 29, inciso C); 4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social calle Angel Salvo 79, de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la asamblea por la convocatoria. (artículo 33).
3) N$ 87.00 3|pub. 6060 Ab.9-v.ab.21.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 22 de abril próximo a las 11.30 horas en Plaza Independencia 748 piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1976; 2) Elección de los miembros del Directorio; 3) Designación de los miembros de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Según lo prescripto por el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo abril de 1976.

3) N$ 69.60 3|pub. 6066 Ab.9.v.ab.21.

AKRON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 32 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1976, a las 19 horas en el local social de la calle Santa Lucía 4265, para tratar el siguiente orden del día.

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el: 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.

2) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes respectivos

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la reunión. (Art 21).

Nota: Conforme con lo que establece el artículo 18 del Estatuto Social, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta las 19 horas del día 27 de abril de 1976 inclusive.

Asimismo se previene que según lo estipulado por el artículo 20 del Estatuto Social la asamblea se considerará legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones integradas. — El Directorio

3) N$ 97.00 3|pub. 6065 Ab 9-v.ab 21.

TENDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca para el próximo 22 de abril a las 10 horas en su Sede Social, calle Paysandú 935 Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1976

2.o) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el artículo 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del País.

El tenedor de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes (Art 29).

3) N$ 78.30 3|pub 6067 Ab.9-v ab.21.

HOMERO A. DE LEON S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 32 de los Estatutos Sociales el Directorio de Homero A. De León S. A., convoca a los señores Accionistas de esta empresa para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1976, a las 9 horas en el local Social de la calle Avda Rondeau N.o 1800 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario del Directorio

2.o) Consideración de Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 28 ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1975.

3.o) Destino de los resultados.

4.o) Elección de Directores.

5.o) Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración

De acuerdo a las disposiciones estatutarias se previene a los Accionistas:

a) Que la asamblea quedará constituída debidamente media hora después de la fijada para la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurran (Art. 13).

b) Que deberán depositar en la Secretaría del Directorio tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, retirando constancia que certifique la inscripción y el número de votos a que tiene derecho (Art. 15). — Montevideo, 24 de marzo de 1976 — El Directorio.

3) N$ 34.80 1|pub. 6002 Ab.9-v ab.9

FEDERICO P. ARROSA S. A.
24 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales invitamos a los señores Accionistas para la 24 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 9 horas en el local de la Sociedad, Avenida Rondeau 1992, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 31 de julio de 1975

2.o) Elección de 5 (seis) Directores y Síndico titular y suplente para el período 1975|76

3.o) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en la sede de la Sociedad con 3 días de anticipación como mínimo, del señalado para la misma, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos. — El Directorio.

3) N$ 52.20 2|pub. 6003 Ab.2-v ab 20.

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de abril de 1976, a las 19 horas en el domicilio social, Canelones N.o 1238 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.

2.o) Modificación del artículo 5.o de los Estatutos Sociales (Adaptación a lo establecido por la ley N.o 14.316 nuevo peso)

3 o) Elección de dos Directores e igual número de Suplentes.

4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

Nota: Para asistir e intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la Asamblea, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que consten el número de acciones y de votos que les corresponden por derecho propio y por representación, de acuerdo con el Registro de Accionistas. Los Accionistas deberán, además, inscribirse depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas, de acuerdo con la ley (Artículo 23). — Montevideo, abril de 1976.

3) N$ 104.40 3|pub. 5999 Ab 9-v.ab 21.

BULIT SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los Accionistas para las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1976, a las 10 y 10 y 30 horas respectivamente en el local de la calle Rambla Baltasar Brum N.o 2986, para considerar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1) Memoria Anual Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los Ejercicios terminados el 31 de octubre de 1973, 31 de octubre de 1974 y 31 de octubre de 1975

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1) Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad (Art. 153, Ley N.o 14.100 y artículo 387, ley N.o 14.416;

2) Designación de Liquidadores.

Cierre de inscripción de accionistas: Hasta el momento de la Asamblea — Montevideo, [illegible] El Directorio

3) N$ 17.40 1|pub. 6214 Ab.9-v ab.9.

NORTON S. A.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1976, en la calle Cerro Largo 851, a las 18 doras a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975; 2) Proyecto de distribución de utilidades: 3) Elección de nuevo Directorio.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la secretaría de la sociedad, antes de iniciarse la misma, según consta en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 6175 Ab.9.v.ab.9.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 29 de abril de 1976, a las 19 horas en nuestra sede social, calle Enriqueta Compte y Riquet 1282, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, del Directorio, informe del Síndico balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1975; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, se deberá depositar en la secretaría del Directorio, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite se depositaron en otra Institución, retirando la boleta o constancia escrita que certifique la inscripción y el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

3) N$ 46.40 2|pub. 6176 Ab.9-v.ab.20.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Faustino Quadros S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. Uruguay 1333 el 28 de abril de 1976 a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1975; 2.o) Retribución del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 37 de los estatutos, el quórum para sesionar es un mínimo de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. Deben inscribirse con dos días de anticipación al día de la asamblea (Art. 26). — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pub. 6157 Ab.9-v.ab.23.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. Uruguay 1333 el día 28 de abril de 1976 a las 17.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos esta asamblea está facultada para resolver, siempre que concurra y vote afirmativamente el 60% del capital integrado. Deberán inscribirse con dos días de anticipación al día de la realización de la asamblea, (artículo 26). — El Directorio.

3) N$ 87.00 5|pub. 6158 Ab.9-v.ab.23.

DAKOTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, el Directorio de "Dakota S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1976, a la hora 9 en el local de la calle Yolo s|n. frente H Oasis de Punta del Este, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estados de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1969; 31 de diciembre de 1970; 31 de diciembre de 1971; 31 de diciembre de 1972; 31 de diciembre de 1973; 31 de diciembre de 1974; 31 de diciembre de 1975; 2.o) Destino a darse a las utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 5.o) Designación de Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión, en Mariano Sagasta 74, Montevideo, (artículo 43 de los estatutos sociales. — El Secretario.

3) N$ 26.10 1|pub. 6110 Ab.9-v.ab.9.

LYFASA
(LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de L.Y.F.A.S.A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1976, a la hora 18, en el local social de la calle Lima 1676, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975; 2.o) Fijar la remuneración del Síndico; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco, en el que se encuentren depositadas, este depósito deberá efectuarse en la secretaría del Directorio. — El Directorio.

3) N$ 23.20 1|pub. 6111 Ab.9-v.ab.9.

MERILAN S. A.

Se convoca a los accionistas de "Merilan S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 20 de abril de 1976 a las 15 horas en el local de la Avda. Agraciada 4049 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria. balance general. cuenta de pérdidas y destino de los resultados del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1974: 2) Elección de miembros del Directorio por el período de un año.

3) N$ 11.60 1|pub. 6117 Ab.9-v.ab.9.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado) S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de abril de 1976 a las 14.30 horas en la calle 25 de Mayo 467, piso 3. escritorio 6 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio de 1975: 2.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1974: 3.o) Elección de cinco directores: 4.o) Elección de un Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle 25 de mayo 467 piso 3. escritorio 6. — El Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 6118 Ab.9-v.ab.9.

GALMISA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1976 a las 9 horas en el local Social de la calle Ferrara N.o 3383 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y Capital representado.

2.o) Lectura del Acta Anterior.

3.o) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General correspondiente al Ejercicio 1975 con dictamen del Síndico

4.o) Distribución de Utilidades.

5.o) Elección del Síndico titular y suplente y su remuneración por el Ejercicio 1975.

6.o) Capitalización de reservas.

7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una Institución bancaria nacional Asimismo se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 17 del Estatuto Social, la Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado, pero pasada media hora se entenderá que la asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 188.50 5|pub. 6215 Ab.9-v.ab.23.

SANA S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sana S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1976, a las 10 horas, en Misiones 1475 P 4.o. Oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975.

2.o) Designación de tres miembros titulares del Directorio e igual número de suplentes, así como del Síndico titular, y su suplente para actuar en el próximo período.

3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados bancarios de los mismos, con 3 días de anticipación al fijado, para la realización de la Asamblea — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 6224 Ab 9-v.ab.21.

PLUTO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1976 a las 11 horas en Rincón 487, Piso 11, para considerar el siguiente orden del día:

a) La Memoria y Balance Anual del Ejercicio 1975

b) La designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente, y sus remuneraciones

c) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

De conformidad al artículo 15 de los Estatutos para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 125.50 5|pub. 6174 Ab 9-v.ab 23.

TOLOX INVESTMENT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

19.o Ejercicio Social comprendido entre el 1.o de julio de 1974 y el 30 de junio de 1975

Por lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1976 a las 11 y 30 horas, en la calle Colonia 877 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de ganancias. (Artículos 11 y 19).

2.o) Elección de dos directores (Artículos 5 y 11)

Notas: a) Para que la Asamblea pueda quedar constituída será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado, y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente (del artículo 14).

b) Para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el Registro de Accionistas, se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea.

Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones, expedidos por cualquier banco del país o del exterior (del artículo 16) — Montevideo, abril de 1976 — El Directorio

3) N$ 29.00 1|pub. 6185 Ab.9-v ab.9.

ALPACAR S. A.

De acuerdo con el Art. 14, del Estatuto Social, se cita en 2.a Convocatoria, a los señores accionistas de "Alpacar Sociedad Anónima", para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de abril de 1976, a las 15 horas en Misiones 1475, piso 4.o, Oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Decimotercer Ejercicio social, finalizado el 31 de enero de 1976 (Art. 16).

2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1976|77 y elección de los mismos. (Art. 8.o).

3.o) Designación de un Accionista, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Art 19).

Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificado de depósitos bancarios en el domicilio indicado pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio

3) N$ 26.10 1|pub. 6180 Ab.9-v.ab.9.

ALPA S. A.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "Alpa Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1976, a las 16 horas, en Misiones 1475, piso 4.o, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Decimosegundo Ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 1975. (Art. 15).

2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1976 y elección de los mismos. (Art. 7)

3.o) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Art 12).

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 6181 Ab.9-v ab.9

JOFEWER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de abril de 1976 a las 11 horas en el establecimiento social, Ruta 5, Km. 359 Depto. de Tacuarembó, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1975; 3.o) Elección de Directorio y fijación de su remuneración

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 6000 Ab.9-v.ab.9.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 20 de abril de 1976 a las 9 horas en el establecimiento social, Ruta 5, Km. 359, Depto. de Tacuarembó para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1975; 3.o) Elección de Directorio y fijación de su remuneración

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 6001 Ab.9-v.ab.9.

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO AMEGLIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA BONINO GERONA. (Ficha V. 156|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 6024 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARRO PORTA Y FRANCISCA CABALLERO. (Ficha 92|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6050 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO URTA BERCETCHE y FLORENCIA MARIA AMEGLIO YOUNG, (Ficha E. 92|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6025 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA y JUAN EULOGIO LANCASTER. (Ficha A. B. 31|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 6171 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANDAGARAN DE COSTA c BENVENUTTO MANDAGARAN AURELIA c/. JOSE MARIA COSTA CACERES. (Ficha E. 455/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5513 Ab.9-v.my.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREIRA, (Ficha 67/76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6089 Ab.9-v.my.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña ESTHER GIL ALFONSO y FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6105 Ab.9-v.my.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FERNANDO RODRIGUEZ y doña SELVA FERNANDEZ y emplázase por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1976. — Alfredo Urioyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 6109 Ab.9.v.my.14.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Morquio, María Elena contra PUYOL, JORGE CESAR. Divorcio por causal". (D. 92|76), se cita llama y emplaza a Jorge César Puyol, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6173 Ab.9-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS JOSE LUIS. Divorcio por causal". (D. 859|75), se cita, llama y emplaza a José Luis dos Santos a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6172 Ab.9-v.my.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones destinadas a ampliación del Batallón de Infantería N.o 8.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 12 sección Judicial del Departamento de Paysandú de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N.o 3958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo del 29 de julio de 1975 delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos .rzúa en diciembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 350. Propietario: Lino Parodi. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 2. Padrón N.o 351. Propietarios: Alfredo Parodi y otros. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 3. Padrón N.o 352. Propietario: Rómulo Parodi. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 4. Padrón N.o 353. Propietario: María del Carmen Silveira. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 354. Propietario: Jacinta Capdevila de Alza. Area: 7 Hás. 8788 m.c. 1000.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 355. Propietario: Ricardo Alcides Parodi Giordano. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 7. Padrón N.o 356. Propietario: Emilia Nicomedes Parodi de Samuño. Area: 1 Há. 8447 m.c. 0250.

Expropiación N.o 8. Padrón N.o 385. Propietario: Oscar Lorenzo Mora. Area: 5 Hás. 2813 m.c. 4990.

Expropiación N.o 9. Padrón N.o 388. Propietario: Carlos Melano. Area: 2 Hás. 3525 m.c. 3000.

Expropiación N.o 10. Padrón N.o 389. Propietario: Angel Martín Melano. Area: 8000 m.c. 000.

Expropiación N.o 11. Padrón N.o 390. Propietario: Alberto Faccini Lanterno. Area: 2 Hás. 6407 m.c. 0000.

Los que se consideren con derechos en los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones N.o 3958 previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año encurso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Héctor M. Pedetti. Jefe de 2.a (Secretario).
9) (C.C.) 8|pub. 30866 Ab.9-v.ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIO o PROPIETARIOS DEL PADRON 1456, Expropiación". (Ficha 281|970), se cita, llama y emplaza a quienes o quien se consideren con derechos al bien padrón N.o 1456, ubicado en Balizas, Décima Sección Judicial de Rocha de una superficie de 2 hectáreas, 3.018 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 15 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30872 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos. "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 288 Expropiación" (Ficha 1325|74), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días (30) a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro de tercer día bajo apercibimiento de arresto, (artículo 804 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra en la Quinta Sección de Rocha (Balneario Barra del Chuy) empadronado con el N.o 288 con el siguiente deslinde por el Nordeste recta de 9.86, con padrón N.o 225; por el Sudeste, arco de curva de 12.66 con fracción A 1 (parte del solar 19) y por el Oeste, recta de 13.02 con el solar N.o 19 padrón 421. — Rocha, mayo 8 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 30873 Ab.9-v.ab.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MIQUEIRO GONZALEZ, JULIO OMAR. "Incapacidad" (Ficha F. 724|75) se hace saber que por resolución N.o 14.804 de fecha 26 de diciembre de 1975 se declaró a Julio Omar Miqueiro González en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Blanca Miqueiro de Ferreira. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 6155 Ab.9-v.ab.30

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA KARDJIAN domiciliada en Soriano 796 optando al título de Escribana ofrece declaración de María C. Stratta y María L. Stratta. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6051 Ab.9-v.ab.30.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 70|76

Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas. plaza e importación.

Fecha de apertura: 8 de junio de 1976 hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1728, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14 horas. — Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 5|pub. 30856 Ab.9-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 7|976

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 4 palas cargadoras frontales rodado de oruga y hasta 2 tractores empujadores (bulldozer) de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José 1390 subsuelo del Palacio Municipal en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 8 de junio de 1976 a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor de los pliegos de condiciones: N$ 5 00.
12) (C.C.) 1|pub. 30869 Ab.9-v.ab.9.

Licitación N.o 6|976

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta dos palas cargadoras frontales, rodado neumático preferentemente articulado; hasta 6 palas cargadoras frontales, rodado neumático y hasta 2 cargadores frontales y retroexcavadores, de acuerdo con los

pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José 1390 subsuelo del Palacio Municipal en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 7 de junio de 1976 a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor de los pliegos de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 1|pub. 30867 Ab.9-v.ab.9.

SERVICIO DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública para la construcción e instalación de un ascensor panorámico en el exterior de la fachada del Palacio Municipal que enfrenta a la calle Soriano de acuerdo con los planos pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 9.30 a 16 horas o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de N$ 50.

Fíjase el día 3 de mayo de 1976 a las 10.30 horas para la recepción y apertura de propuestas y el mismo día a las 11.30 horas para un segundo llamado. Palacio Municipal 9.o piso.

12) (C.C.) 1|pub. 30868 Ab.9-v.ab.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a pedido de precios para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 28 de abril de 1976.

Hora 10 y 30. P.P. N.o 323. Harina de maíz y avena laminada. Plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 6 abril 1976.

12) (C.C.) 2|pub. 30874 Ab.9-v.ab.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS MARIA DUTRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edinson 5317 y ALBA IRIS NUÑEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Edinson 5317.

RUBEN ELDER AGRELLO, 44 años, divorciado, médico, oriental domiciliado Avda. Italia 4364 y MARIA MERCEDES COBAS, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2514.

ANGEL SALVADOR ALESSANDRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1326 y ANGELINA HERNANDEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1326 Apto. 5.

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3460 y SONIA CRISTINA PRANDONI, 19 años, soltera, oriental, oriental, domiciliada Democracia 2247.

CARLOS ALBERTO ACEVEDO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Madre Selva 3683 y MARGARITA REINA CUADRA, 30 años, soltera, Babi-Sister, oriental, domiciliada Arenal Grande 2388.

RUBEN ARIEL DUARTE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 911 y GLADYS MIREYA SEVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 911.

JOSE MARIA AMARILLO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena 2293 y SUSANA ESTELA ROSAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 11 N.o 6505.

OFICINA N.o 2

ANDRES ERNESTO KLINGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3014 y MAGDALENA SOFIA AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Estagnero de Munar 2789.

PABLO KASTILIAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 514 N.o 3230 Apto. 302 Centenario y Callao y ALICIA TERESA DEMARIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 514 N.o 3230 Apto 002 Centenario y Callao.

OFICINA N.o 3

JOSE ISMAEL CORONEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4099 y MIRIAM MABEL CAVALIERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4685 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL RAMON CHARQUERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4415 y SONIA OCAMPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4415.

RUBEN ALBERTO CASTILLO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dacá 1917 y MARIA de los ANGELES MENDEZ, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2576.

OFICINA N.o 4

CARLOS ARIEL FAJARDO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 2812 y MARIA CRISTINA ROJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4787.

DANIEL FOGLIACCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calabria 4034 y LYLIAN JEANNETTE BENEDETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1208.

ATALIVAR BENJAMIN FERNANDEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1754 bis y VALENTINA BANGELISTA BELTRAN, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1754 bis.

NELSON EBEN FACCIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 978 y OLGA IRENE PEREZ, 41 años soltera, contador público, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1824.

ANESTOR FRANCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 708 y MIRTA AMELIA TORT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 708.

JOSE PEDRO LAFFERRANDERIE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1450 y MARTA OFELIA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1933, Apto 2.

ARY FERREIRA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3350 Apto 002 y CLOTILDE PEREIRA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3350 Apto. 002.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Comercio 2390 Apto 002 y BEATRIZ JULIA PRIORE, 51 años, soltera, pre-jubilada, argentina, domiciliada Jaime Cibils 2440.

CLAUDE PAUL GENERC, 23 años, soltero, estudiante, francés, domiciliado Libertad 1559 1.a 3 (Buenos Aires) R. A. y GAIL ANN FIELDS, 24 años, soltera, funcionaria, Emb. de Canadá, canadiense, domiciliada 8 de Octubre 3076 piso 3.o apartamento 302.

CARLOS ALBERTO GATTO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José María Montero 2790 Apto. 8 y EUFEMIA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1936 Apto. 3.

ROBERTO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal 3239 y SONIA MERCEDES DOLDAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1640.

OFICINA N.o 6

JOSE MARIA MANSILLA, 59 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Cerro Lago 916 y MARIA DELIA ALICIA MOLINA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916.

MILTON EFRAIN MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3789 y DINA MARTA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 10 N.o 2771 Trío las Palmas.

RUBEN GUILLERMO MENDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1528 y MARIA CELIA CURBELO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 1528.

ALFREDO ARISTIDES MARQUES, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Galicia 873 y YOLANDA MEDEROS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1071.

JUAN ANGEL MOTTOLA 30 años, soltero, capitán de caballería, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 442 y MARTHA BEATRIZ PELUFFO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1398.

RAUL MATTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3194 y LILIAN GOMEZ, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 3939.

OFICINA N.o 7

EUCLIDES PIRIZ DA ROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1469 y JUANA MIRTHA MAGALLANES, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada La Paz 1471.

FREDY LEONEL PEREYRA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Belanger 6987 y ALBA DORIS ARCE, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camino Vecinal 6375.

VICTOR HUGO PLADA, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga y LUZ DEL ALBA OCAMPO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía 53.

JOSE ALBERTO PEREZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3485 y MARIA ELENA CAL, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1562.

OFICINA N.o 8

MANUEL RODRIGUEZ, 76 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Médanos 1045 Apto. 6 y ROSA BLANCA QUINTERO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Médanos 1007.

OFICINA N.o 9

CARLOS JULIO SIGALES, 22 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Coronel Raíz 1180 Apto. 9 y LORELEY ELISA RIBAS, 16 años, soltera oriental. domiciliada Coronel Raíz 1137.

OMAR SARAVIA, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Soriano 1241 y SONIA MABEL SALARI, 17 años. soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 815.

SILVIO SIMONI, 18 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palmar 2427 Apto 1 y MARIA CRISTINA CERRUTTI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2, solar 18 (Flor de Maroñas).

OFICINA N.o 10

HECTOR CARMELO VILLEGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1227 Apto. 2 y MARIA CRISTINA TORRES NEGREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Fabini 4619 Apto. 5.

RICARDO LUIS VAZQUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lamolle 1852 y MARISA ARACELI CAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Domingo Basso 6070.

ALFREDO GERARDO TISNES, 26 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Mahatma Gandhi 357 y LAURA INES CENDAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 796 apartamento 8.

JORGE DORINEL TEXEIRA, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado calle C N.o 5104 y ROZZANA VIRGINIA MELONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada calle C N.o 5104.

(14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.21.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1975. — CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 1.o DE LA LEY 5.418, DEL 5 DE MAYO DE 1916.

ARTIGAS

1.a Sección —

Walter Fontoura, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sirlo Severo de Juli, 31 años, soltera, brasileña.

Cristóbal Ulises Umpiérrez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Reneé García, 33 años, soltera, oriental.

José Miguel Paz, 22 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Pálmira Vargas, 20 años, soltera, oriental

Constantino Angel Barrios, 25 años, soltero, vendedor, oriental e Ivone Janeth Moraes, 21 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Villanueva, 40 años, soltero, empleado público, oriental y Eva Martina Libindo, 31 años, soltera, oriental.

Dorselino de los Santos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Apolinaria Alegre, 32 años. soltera. oriental.

Guillermo Antonio Ferreira, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Magdalena Píriz, 25 años, soltera, oriental.

Guillermo Rolando Martínez, 25 años. soltero, policía, oriental y Carmen María Brum, 22 años, soltera, oriental.

Juan Agustín Acosta, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Susana Costa, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Morales, 19 años, soltero. oriental y María del Carmen Lima, 21 años, soltera, oriental.

José Enrique Castagnet, 22 años, soltero. comercio oriental y Elba Esther Arbiza 26 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Mario Ignacio Soria, 40 años, soltero, panadero, oriental y Elsa Haydeé Tejeira, 37 años, soltera, oriental.

Jesús Mary Pollini, 26 años, soltero, comercio, oriental y María del Rosario Machado, 19 años, soltera, oriental.

Rodolfo Alves, 42 años, soltero. empleado público, oriental y Ermelinda de Vargas, 33 años, soltera, enfermera, oriental.

Edilio da Silva, 51 años, soltero, ganadero, oriental y Nélida Margarita Dávila 41 años, soltera, maestra, oriental.

4.a Sección —

Orlando Núñez Ribeiro, 27 años, soltero, militar, oriental y Mirta Edel Eguilior, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gerónimo Domingo Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Salari, 24 años, soltera, oriental.

Juan José Silva, 36 años, soltero, empleado, oriental y Fiorita Irma Sagaz, 27 años, soltera, oriental.

Héctor Luciano Crescionini, 54 años, viudo, ingeniero químico, oriental y Jurema María Pradella, 32 años, soltera, brasileña.

Claudio Ariel Ribeiro, 25 años, soltero, militar, oriental y Alicia Estela dos Santos, 27 años, soltera, oriental.

Anaurelino Barros, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Nerella Pedrozo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Vives, 52 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Reneé Moscardi, 39 años, soltera, oriental.

Washington Gómez, 27 años, soltero, soldador, oriental y Gladys Esther Dávila 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Núñez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Teresa de Paulo, 21 años, soltera. oriental.

Roberto Isabelino Guerra, 23 años, soltero, militar, oriental y Ramona Renée Pintos, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Nepomuceno Carballo Ribas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Leda Suárez Pérez, 18 años, soltera, oriental.

CANELONES

1.a Sección —

José Osvaldo Noguéz, 38 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Firulo, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Francisco Tornielli, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Hernández, 29 años, soltera empleada oriental.

Juan Julián Burroso, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Caches. 20 años, soltera, oriental.

Ademar Ricardo Zecchia, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Martínez. 23 años, soltera, maestra, oriental.

Aníbal Ramón Lanzavecchia, 25 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Edit García, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Torres, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Susana Bentancor, 16 años, soltera, oriental.

Eulogio Netto, 46 años, divorciado, comercio, oriental y María Inés Callero 45 años, viuda, oriental.

Carlos Alberto Puga, 27 años, soltero, empleado oriental y Raquel Nayr del Pino, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Santana Rivero, 51 años divorciado, jubilado, oriental y Ramona Fernández, 61 años, divorciada oriental.

Orlando Clever Marenco, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Graciela Perrone 19 años, soltera, oriental.

Milton Daniel Gereda, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Julia María González, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Abilio Herrera, 44 años soltero, jornalero. oriental y Susana Margot Montini, 31 años, divorciada, oriental.

Jorge Omar Baleiron, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Egriselda Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Pablo David Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda Cristina González, 21 años, soltera, oriental.

Carlos William Olivera, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Rabellino, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Constancia Isabella, 29 años, soltera, oriental.

Edmundo Ricardo Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Torena, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Omar Zipitría, 19 años, soltero, empleado, oriental y Judith Graciela Dalia, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Hilber Rodolfo Ibarra, 31 años, soltero, empleado, oriental y Marta Malacrida, 24 años, soltera, oriental.

Salvador Nicolás Hernández 30 años, soltero, militar, oriental y María Raquel Percovich, 27 años, soltera comerciante, oriental.

Enrique Berrutti, 46 años, divorciado, empleado oriental y Susana Ortiz, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Eduardo Hernández 34 años, soltero, empleado, oriental y Nieves Susana Martínez, 24 años, soltera empleada, oriental.

Wáshington Roberto Curbelo, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Edda Graciela Puig, 24 años, soltera maestra, oriental.

Carlos Horacio Hernández 25 años, soltero, comerciante, oriental y Esther Aída Nevis, 16 años, soltera, oriental.

Abel Burgos, 54 años, viudo jubilado, oriental y María Elsa Rodríguez, 51 años, divorciada, empleada, oriental.

Ramón María Pose, 32 años soltero, empleado, oriental y María Raquel Alcorta, 21 años, soltera empleada, oriental.

3.a Sección —

Raúl Rosevelt Bentancor, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Yolanda Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Fernando Díaz, 17 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mabel Robacio, 14 años, soltera, oriental.

Carmelo Ruben Battaglino, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Del Carmen Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Alcides Alfonso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Martha García, 25 años, soltera, oriental.

Víctor Ramón Dattele, 27 años soltero, jornalero oriental y Alba Esther Burgos, 22 años, soltera, oriental.

Roberto González, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Ferreira, 23 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Juan Fermín Mázquez, 37 años, divorciado, albañil, oriental y María del Carmen Sosa, 47 años, divorciada, oriental.
Walter Luis Novello 22 años, soltero, viticultor, oriental y María Elisa Cabrera, 17 años, soltera, profesora, oriental.
Ruben Nelson Soria, 34 años, divorciado, herrero, oriental y Ana María de los Santos, 32 años, viuda, oriental.
Miguel Couto, 33 años, soltero, panadero, español y Mabel María Garré, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Wáshington Fleitas, 18 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Bermúdez, 18 años soltera, oriental.
Oscar Mario Megro, 19 años, soltero empleado, oriental y Elena Norma Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Roberto Delgado, 20 años, soltero, obrero, oriental y Lylian Elvira Masui, 17 años, soltera, oriental.
José Gervacio Da Rosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Espiga, 16 años, soltera, oriental.
Helios María Benítez, 27 años, soltero, soldado, oriental y Carmen Margot Raymundo, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Hugo Balestrasse, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María del Socorro Berriel, 22 años, soltera, oriental.
Juan Roberto Costa, 45 años, divorciado, militar, oriental y María Jesusa Diez, 29 años, soltera, oriental.
Américo Sosa, 50 años, viudo, empleado, oriental y Margarita Alanís, 19 años, soltera, oriental.
Gilberto Tejera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Balbiani, 19 años, soltera, oriental.
Ory Víctor Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Huga Cabrera, 27 años, soltero, militar, oriental y Alba Esther Bertelli, 22 años, soltera, doméstica, oriental.
Erico Felipe Silva, 25 años, soltero, obrero, oriental y Ana María Bringa, 22 años, soltera, doméstica, oriental.
Luis María Goicoechea, 25 años, soltero, obrero, oriental e Irma Yolanda Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Victorino Acosta, 28 años, soltero, maquinero, oriental y Adelia Nieves Fernández, 25 años soltera, oriental.
Nelson Rafael Moreno, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Isabel Sosa, 19 años, soltera, oriental.
Gabriel Angel Rodríguez, 23 años, soltero, electricista, oriental y Delia Maris Schiavo, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Durán, 27 años, soltero, chapista, oriental y Juana Raquel Mansilla, 24 años, divorciada, oriental.
Claudio Nubar Karageuzian, 34 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Marino, 45 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Scanielo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Acosta, 27 años, soltera, oriental.
José Gervacio Moreira, 24 años, soltero jornalero, oriental y María Elena Moreira, 16 años, soltera, oriental.
José María Moreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Yrrazábal, 19 años, soltera, oriental.
Luis César Magno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelsa Vidal, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Torres, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Elida Graciela Quiroga, 20 años, soltera, operaria, oriental.
Liver Neyder Vitabar, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irene Gerarda Vaz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alejandro Castello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Sierra, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto Benítez, 18 años, soltero jornalero, oriental y Stella Maris Burgueño, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pais, 37 años, soltero, empleado, oriental y Susana Magdalena Crescini, 32 años, soltera, oriental.
Fernando Crosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Caraballo, 24 años soltera, oriental.
Nelson Edilmar Pérez, 20 años, soltero empleado, oriental y Myriam Griselda Vales, 23 años, soltera, oriental.
Alberto José Cardozo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Marenco, 30 años, soltera, oriental.
José Antonio Gandini, 22 años, soltero jornalero, oriental y María Zulema Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Cardozo, 25 años, soltero, obrero, oriental y Gregoria Creus, 21 años, soltera, oriental.
Mario Darío Baptista, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Caldas, 17 años, soltera, doméstica, oriental.
José María Izquierdo, 24 años, soltero, ascensorista, oriental y Nélida Norma Ramírez, 17 años, soltera, oriental.
Dante Reneé Acosta, 29 años, divorciado, obrero, oriental y María Lupe Borche, 17 años, soltera, oriental.
Walter Gabriel Penni, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Prunés, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Walter Rodríguez, 42 años, soltero, repartidor, oriental y Osmendia Rivero, 38 años, divorciada, empleada, oriental.

6.a Sección —

Juan De Souza, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Niria Lucía Larrosa, 18 años, soltera, oriental.
Luis Gilder Gómez, 22 años, soltero, militar, oriental y María Esther Gadea, 22 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Cappi, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Omar Fajardo, 21 años, soltero, electricista, oriental y Aída Esther Perdomo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Constancio Salvano, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Nelcy Isabel Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Espinosa, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Doris Susana Gutiérrez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Castelli, 18 años, soltera, peluquera, oriental.
Gerardo Piedrabuena, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Griselda Peña, 21 años, soltera, oriental.
Román Arnoldo Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Tejera, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos González, 26 años soltero, agricultor, oriental y Blanca Cielo Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Juan Francisco De León, 25 años, agricultor, oriental y Miriam Gladys Bentancor, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Waltter Nicolás Cererols, 30 años, soltero, chapista, oriental y Blanca Teresa Birriel Moreira, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Alfredo Ubalde Perillo, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Mancerrate Almirón, 40 años, soltera, oriental.
Heber Antonio Correa Sosa, 24 años, soltero, músico, oriental y Graciela Raquel González Facelli, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Teresa Vigo, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Barboza Díaz, 22 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Isabel Bado Algibal, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Heriberto Terra Ibáñez, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirta Enerica Leites González, 23 años, soltera, oriental.
Orosmán Jorge, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Asunción Keiran Santos, 16 años, soltera, oriental.
Aníbal Miguel Lagomarsino Sala, 35 años, divorciado, agente viajero, oriental y Julia Nelly Berot Martínez, 35 años, soltera, médico, oriental.
Alvaro Humberto Mila De León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Umpiérrez Manfredi, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos García Sánchez, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Dominga Giles Fernández, 23 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Luis Otero Sanabria, 35 años, soltero, chofer, oriental y Ema Gloria Carnebia, 35 años, soltera, oriental.
Edison Silva Vaz, 24 años, soltero, carpintero, brasileño y Olga Matilde Oslaz Gadea, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Wáshington Aparicio Pedrosa, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Celia Beatriz Curbelo Bianchi, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Clemente Jorgelino Sastre, 20 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Mogordoy, 17 años, soltera, oriental.
Leonidas Clemente Velez Iguini, 38 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Maceira Mazza, 35 años, divorciada, empleada, oriental.
Carlos Gutiérrez Etes, 21 años, soltero, militar, oriental y María Ester Bentancur Ortiz, 23 años, soltera, oriental.
Simón Avelino Perla Bitancurt, 51 años, divorciado, jubilado, oriental y María Elena Roda Gadea, 40 años, divorciada, oriental.
Alberto Lino Cúneo Riera, 69 años, viudo, industrial, oriental y Julia Helida Sobrera Martínez, 54 años, soltera, oriental.
Juan José Silva Elena, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Denisse Aracelis Amaral Manduré, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Heber Cubas Acuña, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María del Carmen Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Silvestre Severo Rodríguez, 35 años, divorciado, militar, oriental y Gladys Del Pino Aguiar, 33 años, divorciada, oriental.
Jorge Carlos Da Rosa Gadea, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Remedios Bernadet Corbi, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Roque Ricci González Fernández, 45 años, soltero, empleado, oriental y Benita Ana Tellechea Vázquez, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Niz Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Betty Cabrera Silveira, 23 años, soltera, oriental.
Cándido Walter Silva Silva, 32 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Martínez, 36 años, divorciada, oriental.
Angel Israel Rosas Valentín, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Mabel Rodríguez Batista, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Félix Marcos Cabrera Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Soledad Cedrés Alvarez, 15 años, soltera, oriental.
Macedonio Leandro González González, 70 años, divorciado, jornalero, oriental y Petrona Perillo Falero, 67 años, viuda, oriental.

Luis Alberto Molina González, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Azucena Otero Picardi, 22 años, soltera, oriental.

Orlando Raúl Fernández Lanusse, 28 años, soltero, militar, oriental y Mirta Irene Mastrogiovanni, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Alejandro Martínez Pecorasa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Margot Dávila Hernández, 25 años soltera, oriental.

Luis José Favretto Negro, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Medarda Felicia Dragone Bó, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Firpo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Mabel Zabaleta, 22 años, soltera, oriental.

Mario Ruben Pérez Barredo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Luz Lacuesta Umpiérrez, 16 años, soltera, oriental.

Horacio Jarge Riva, 37 años, soltero, empleado, argentino, y María Magdalena Alvarez Ojeda, 20 años, soltera, empleada, oriental

8.a Sección —

Conrado Jesús González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sebastiana Antonia Matera, 21 años, soltera, sastre, oriental

9.a Sección —

Carmelo Delqui Rossi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Juana Lilián Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Aníbal Mato, 26 años, soltero, funcionario policial, oriental y María Esther Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Acosta, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Francisca Ragazzo, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Marrero, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Juana Umpiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Ricardo Bachino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Teresa Salvarrey, 20 años, soltera, oriental.

Servando Ninoscar Díaz Manganiel, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental y María Julia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Mario Lauro Gallarde, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Luzardo, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Eduardo Medina, 27 años, soltero, empleado, argentino y Mirta Anzorena Carrancio, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Félix Dionisio Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lila Birriel, 43 años, soltera, oriental.

Bolívar Franco Chury, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Sabina Nelly De León, 38 años, soltera, oriental.

Eduardo Ariel Santana, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Mabel González, 24 años, soltera, oriental.

Cándido Walter Lista, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Iride Noemí Crossa 23 años, soltera, oriental.

Rubinstein Izquierdo, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Olga Mireya Camacho, 25 años, soltera, oriental.

Huber Noe Camejo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Yolanda Ruiz, 32 años, soltera, oriental.

Mario César Suárez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Susana Tejera, 16 años, soltera, oriental.

Eber Wáshington González, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Elisamar Celsa Camejo, 26 años, soltera, oriental.

Bibiano Eduardo Romero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Adelada Mesa, 22 años, soltera, oriental.

Félix Margarito Camejo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Silvia Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Viovide León González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Mabel González, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Valentín De Armas, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Esther Camejo, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Hebert Scarone 20 años, soltero, empleado oriental y Analia Rita Roviera, 19 años soltera estudiante, oriental.

Eduardo Rodríguez 27 años, soltero empleado oriental y María Eduviges Fernández 21 años soltera, oriental.

Arnoldo José Ruiz 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Peregalli, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Aníbal Macario Valdéz, 28 años, soltero empleado, oriental y Delia María Teresita Curbelo, 30 años, soltera, oriental

José Aníbal Pereyra 40 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Pérez, 31 años, soltera oriental.

11.a Sección —

Antonio Melgar, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Elena Pereira, 15 años, soltera oriental.

Miguel Urioste, 31 años soltero, empleado, oriental y Teresita Umpiérrez, 26 años, soltera/oriental.

Nelson Parceriza, 24 años, soltero, militar, oriental y María Esther Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

Santos Roberto Lucas 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Gladys Aguilar, 20 años, soltera, oriental.

Víctor Ramón Stívez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Cheirasco, 17 años soltera, oriental.

Eduardo Enrique Miranda, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Irene Bellomo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Reynán Reynaldo Bazzano 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Bentancur 21 años soltera, oriental.

Antonio Vicente Dattoli, 22 años, soltero, empresario, oriental y Gladys Leocadia Assanelli, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Jorge Antonio Rodríguez, 20 años soltero, empleado, oriental y María Lourdes Guadalupe 17 años, soltera, oriental.

Carlos María Dorta 35 años, soltero, agricultor, oriental y Jacinta Irene Bergero, 32 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Marrero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Gricel Caraballo, 19 años, soltera, oriental.

Angel Baby Pereyra 29 años, soltero, agricultor oriental y Teresita Carmencita Curbelo, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Estévez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Ebidelia Ruiz, 24 años, soltera, oriental.

Roque Aníbal Pérez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Mireya García, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Pedro Domínguez, 39 años, soltero, agricultor, oriental y María Emilia Cosentino, 31 años, soltera, oriental.

Hugo Víctor Morán, 30 años, industrial, oriental y María Marina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental

Pedro Berrutti, 72 años, viudo, jubilado oriental y María Carmen Sicardi, 50 años, viuda, oriental.

13.a Sección —

Oscar Alfredo Pérez, 21 años, soltero, comerciante oriental y Alicia Susana Brignone, 17 años, soltera, oriental.

Arturo Heriberto Fuentes, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Susana Perdomo 17 años, soltera, agricultora, oriental.

José Omar Bares, 25 años, soltero agricultor oriental y Sonia Elba García 16 años, soltera agricultora, oriental.

Ramón Angel Sánchez, 30 años soltero, funcionario policial oriental y Marta Bentancor 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González 34 años soltero, empleado oriental y Norma del Carmen Rodríguez, 32 años soltera, pensionista, oriental.

Carlos Robert Galván, 27 años, soltero, empleado oriental y Nora Sandina, 23 años soltera empleada oriental.

14.a Sección —

Julio Enrique Strada, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelly Vega, 22 años, soltera oriental.

Juan Angel Delgado, 33 años, soltero, agricultor oriental y Mirta Esther Garcette, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Santos Casanova, 42 años, soltero, chofer, oriental y María Isabel González, 37 años, soltera, oriental.

Ruben Reneé Rosa, 32 años, soltero, agricultor oriental y María Palmira Arbelo, 26 años soltera, oriental.

15.a Sección —

Eladio Leonides Fernández, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Cuadro, 41 años, soltera, oriental.

Rodolfo Isolino Sena, 25 años, soltero, pintor, oriental y Norma Mabel Martínez, 25 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Ruben Ismael Sánchez, 51 años, soltero, peluquero, oriental y Sinforosa Pedrozo, 40 años, soltera peluquera, oriental.

Elbio Fernández, 41 años, soltero, empleado, oriental y Soli Leucina, 36 años, divorciada, oriental.

Mario Renel Bermúdez, 18 años, soltero, albañil, oriental y Graciela Noemí Ortiz, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Roberto Cabral, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Daisi Victoria González, 15 años, soltera, oriental.

Alberto Eugenio Grusso, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Purnez, 16 años, soltera, oriental.

Isabelino Mariño, 74 años, viudo, jubilado, oriental y María Müller, 50 años, viuda, oriental.

Pakert Bilbao, 48 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Lilián Silvera, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Marcelo Jesús Rabela, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Hortencia Pérez, 47 años, viuda, empleada, oriental.

Raúl Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia García, 20 años soltera, empleada, oriental.

Fredis Esteban Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sara Beatriz Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Salvador Anchorena, 38 años, soltero, empleado, oriental y Vitalina Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

José María Taibo, 64 años, viudo, rematador, oriental y Ventura Anadora Lago, 47 años, soltera española.

José Artigas Aguiar, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Esther Calvo, 22 años, soltera, oriental.

Florencio Martínez Martínez, 52 años, soltero, obrero, oriental y Sara Lucas, 50 años, divorciada, oriental.

Juan Alberto Sobrera 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Reneé Silvera, 15 años, soltera, oriental.

Enrique Rodríguez, 39 años, soltero comerciante oriental y Gladys Lilián Camacho 21 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Almada 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Santamarina, 17 años, soltera, oriental.
Rolando Benítez 49 años divorciado empleado, oriental y Simone Abeldario, 44 años, soltera oriental.

17.a Sección —

Manuel Justino Cardozo Pintos 22 años soltero, empleado, oriental y Blanca Griselda Chávez Alburquerque 18 años, soltera, oriental.
Eulogio Consuelo Castro Bossio, 56 años soltero, jornalero, oriental y Lydia Cristina Rodríguez 18 años soltera, oriental.
Marcelo Eliberto Budes Roberti 38 años soltero empleado, oriental y María Aydeé Pérez Marichal, 33 años soltera, oriental.
Gerardo David Collá Alonso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Mercedes Toscanini Corbo 19 años, soltera oriental.
Luis Roberto Saez Beizari, 28 años, carpintero, oriental y Shirley Saracho, 27 años, soltera, oriental.
Wáshington Raúl Cuadro, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Irene Martínez Dareni, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Rody Olivera, 20 años, soltero, militar, oriental y María Julia Ruiz Ubalde, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Graciela Selvetti Sequeira, 21 años, soltera oriental.
Manuel Antonio Larzabal Neves, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Robatto Guerreiro, 26 años, soltera, oriental.
Darío Pérez 55 años, divorciado, jubilado, oriental y María Elena Furtado Cardozo, 49 años, soltera, oriental.
Carmelo Hauret Ramos 32 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Iris Bertúa Díaz, 27 años, divorciada, enfermera, oriental.
Néstor Delgado Reyes, 26 años, soltero empleado, oriental y Blanca Nelly Segovia Rodas, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Roberto Ferreira Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Noel Rosa da Rosa, 20 años, soltero empleado, oriental y Myriam Cristina Figuerola, 19 años soltera, oriental.

18.a Sección —

Heber Román Gérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Gómez 22 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Ambrosio Olivera 20 años, soltero, empleado, oriental y Margot Renée Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Centurión, 19 años, soltero, avicultor, oriental y Nancy Elvia Pérez, 20 años, soltera, oriental.

CERRO LARGO

1.a Sección —

Juan Bautista Gallero, 29 años soltero, pintor, oriental y Francisca Herminia López, 18 años soltera, oriental.
José Dionisio Vázquez, 61 años, viudo, agricultor, oriental y María Elisa dos Santos, 50 años, divorciada, brasileña legalizada.
Adán Gualberto Rodríguez, 22 años soltero, jornalero, oriental y Osebia Raquel Silva, 17 años soltera, oriental.
Camilo de Liz Goyhenetche, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Nievez Silva, 43 años, divorciada, oriental.
Adil Darvin Souza Viera 35 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Pereira das Neves, 24 años, soltera, oriental.
Santos Aníbal Núñez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Martínez, 13 años soltera, oriental,
Roberto García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gutiérrez 25 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Bonifacio Llambí 26 años, soltero, comercio, oriental y Siria Sioney da Fonseca, 20 años, soltera, oriental.
José Domingo Beguistain, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nelly Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Nemesio Bernardino Arismendes, 22 años, soltero, estudiante, oriental y María del Rosario Fagúndez, 18 años soltera, estudiante, oriental.
Wálter Urgi Coronel, 21 años, soltero estudiante, oriental y María del Rosario Vica, 19 años soltera, estudiante, oriental.
Sátiro Santos Coronel, 44 años, divorciado, peluquero, oriental y Alba Salomé Pereira, 28 años, soltera, oriental.
Lauken Henir Silveira 37 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Ethel Vila 23 años, soltera, oriental.

Rosa Pereira, Machado, 50 años, divorciado, comercio, oriental y Aldair Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.
Edilio Caraballo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Quintana, 31 años, soltera, oriental.
Angiolino Adoración Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nair Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Costa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Moitiño, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Geremías Sosa, 68 años, viudo, jornalero, oriental y Marina Paula Castro, 55 años, soltera, oriental.
Irene Muniz 19 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Miriam Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Melitón Rivero, 40 años, soltero, policía, oriental y Mireya Manuela de Andrés, 29 años, soltera, oriental.
Adolfo Antonio Martínez, 24 años, soltero, comercio, oriental e Ivonne Shirley Lima, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Iván Silvera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Nelli Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Pablo Aramir Olivera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Aidee Caballero, 28 años, soltera, oriental.
José Cléber Silvera, 34 años, soltero, comercio, oriental y María Auxiliadora Alvárez, 30 años, divorciada, oriental.
José Pedro Quintana, 28 años, soltero, soldado, oriental y María del Carmen Sandoval, 15 años, soltera, oriental.
Balbino Raffo, 62 años, soltero, protésico, brasileño, y Ramona Beltrán, 51 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elledit Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Amado Rivero, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Sirley Barreto, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Silvera, 19 años, soltero, chofer, oriental y María Delia Fonseca, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Peña, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Angelita Hernández, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Balsani Da Silva Rosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Caetano Dos Santos, 16 años, soltera, oriental.
Emir Ruiz Anadón, 20 años, soltero, comercio, oriental y Susana Echeverría Viera de Britos, 27 años, soltera, profesora, oriental.

3.a Sección —

Sergio da Costa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Terra, 22 años, soltera, oriental.
Jesús María García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Primitivo Silveira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelcy Pereira, 20 años, soltera, oriental.
Martín Carballo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Lira Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Altamir Gularte, 34 años, divorciado, camionero, oriental y Mary Isabel Falero, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Rubito Medeiros, 24 años, soltero, caminero, oriental y María Clara Leivas, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental.

5.a Sección —

Tomás Oribe Suárez, 37 años, soltero, albañil, oriental y Raquel Borba, 26 años, soltera, oriental.
Celmar Almeida, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Mabel Borba, 18 años, soltera, oriental.
Celmar Rodríguez, 19 años, soltero, militar, oriental y Lucy Catalina Silva, 19 años soltera, oriental.

6.a Sección —

Pascual Rivero, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Esther Ferreira Coimbra, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Roberto Alemán, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Mabel Margarita Techera Núñez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Enrique Wáshington Rosas, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Clelia Lilian Arellano, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Lidoro Ulises Ifrán, 57 años, divorciado, jubilado, oriental y Marta Líver Barboza, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ademar Campelo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Mirza Alves, 23 años, soltera, oriental.
Jesús Rocha, 24 años, soltero, militar, oriental y Gladys Alvarez, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Volney Campelo, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Gómez, 47 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Petrona Giménez, 42 años, viuda, maestra, oriental.

COLONIA

1.a Sección —

Rodolfo Zanotta, 24 años, soltero empleado, oriental y María Liliana González 20 años, soltera, oriental.
Teddy Román Quintana 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Noemí Alcaire, 26 años soltera, oriental.

Juan Arnaldo Guimaraens, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Felicia Barretto, 25 años, divorciada, oriental.

Miguel Anbel Bone 21 años soltero, carpintero, oriental y Graciela Roxana Torres, 16 años, soltera oriental.

Alberto Heber Gaya. 18 años soltero, empleado, oriental y María Graciela Cedrés, 17 años soltera. oriental.

Julio César Cancela, 22 años soltero, empleado, oriental y Mar ha Sonia Etcheverry 19 años, soltera. oriental.

Orlando Franco Hernández, 21 años, soltero, empleado oriental y Zulma Beatriz Arzuaga, 17 años, soltera oriental.

Luis Miguel Larrea. 30 años soltero, militar, oriental y Sonia Isabel Cáseras 27 años soltera, oriental.

Benjamín Pérez, 64 años, viudo, jubilado oriental y María Irene Rabazza, 38 años soltera, oriental.

Hugo Alberto Villa, 20 años soltero empleado oriental y Estela Mary Cetti Piro, 22 años soltera, oriental.

Julio César Moreira, 22 años soltero, militar, oriental y Nancy Margarita Acosta, 24 años, soltera oriental.

Héctor Raúl Panzardo. 27 años, soltero empleado, oriental y María Elena Soto Gatica, 23 años, soltera, chilena, oriental.

Sixto Raúl Agüero 21 años, soltero, empleado, oriental y Clide Hellén Michelín Salomón. 25 años soltera, oriental.

Jacinto Daniel González 24 años, soltero, empleado, oriental y Benigna Dafne del Cerro, 17 años soltera oriental.

Jesús Aroldo Yanes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mignone Barrotti, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Washington Ruben Ramadán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Otilia Pagalday, 17 años soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Omar Roukevich, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Sabina Rubio. 36 años, soltera, modista, española.

Miguel Angel Rodríguez, 20 años soltero, jornalero, oriental y Luisa Petrona Felipe, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Justo Caballero. 20 años, soltero, empleado oriental y Mercedes Renée Montaña, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Roberto Madera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mabel DeLeón, 21 años, soltera oriental.

Raúl Alejandro Wohlwend, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Angelita Menéndez, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Oscar César Umpiérrez, 18 años soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Cuello, 17 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Julio Ruben Irrazabal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Wilma María Pino 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Francisco Roberto Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Beatriz Francois, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Juri, 20 años, soltero agente policial, oriental y Graciela de Lourdes Domínguez, 17 años, soltera, oriental.

Celestino Darío Otte, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Rodríguez 23 años, soltera, enfermera, oriental

Juan Gualberto Banchero, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Felisa Clark, 29 años, soltera, oriental.

Diego Hilario Rovetta, 24 años, soltero, empleado oriental y Nilda Beatriz Rosa, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo César Aramburu, 30 años, soltero, estudiante, oriental y Marta Susana Maldonado, 22 años, soltera, empleada oriental.

Mario Alfredo Salvagno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Anjara Sosa, 23 años, soltera, empleada oriental.

Edgardo Antonio Alberti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Ford, 27 años, soltera, oriental.

Noveity Noel Medina, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Josefa Francisca Me ndoza, 26 años, soltera, soltera, cisca Mendoza, 26 años soltera, oriental.

Juan Antonio Real 22 años, soltero, albañil, oriental y Graciela De Lourdes Merif, 21 años, soltera, oriental.

Walter Raúl Soñora, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Teresita D'Aquila, 23 años, soltera oriental.

7.a Sección —

Ubaldino Gregorio Parentelli, 68 años, viudo, jornalero, oriental y Angela Raquel Fontana, 64 años, viuda, jubilada, oriental.

José Luis Alvarez 22 años, soltero, empleado, oriental y Edelfa Mauricia Franca, 24 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Ramón Eustaquio Silva, 72 años, viudo, empleado, oriental y Rosa Fernández, 49 años, soltera oriental.

Sergio Francisco D'Aloia, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Chozza 23 años, soltera, oriental.

Alí José Yasef Ruiz. 19 años, soltero empleado oriental y Susana Margarita Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Crispín Orellano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gricelda Fátima Tizze, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Elso Lluviera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Esther Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Darío Troche, 20 años, soltero, carpintero oriental y María Virginia Grosso, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Hebert Humberto Silva, 19 años, soltero, jornalero. oriental y Susana Ingold, 15 años, soltera, oriental.

Walter Eduardo Verde, 29 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Nollenberg, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Arbelo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Caquía, 17 años, soltera, oriental.

Emilio Celedonio Morgan, 18 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Dalma Lima, 17 años, soltera, oriental.

Octavio Alfonso Haberli, 33 años, soltero, empleado, oriental y Bonis María Lima 25 años, soltera, empleada oriental.

José Alcides Mendoza, 24 años, soltero, oficial pintor, oriental y Sandra Dinorath Troche, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Fredy Pérez, 27 años, soltero, gráfico, oriental, y Beatriz Ramona Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Ernesto Long, 53 años, divorciado, agricultor, oriental y Gloria Esilda Schmidt, 41 años, divorciada, oriental.

11.a Sección —

Luis Alberto Silva 21 años, soltero, plomero, oriental y María de los Angeles Medina, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Chiozza, 29 años soltero empleado, oriental y Rosa Arlet Barcelo, 23 años, soltera, oriental.

Gilberto Ramón Banchero, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Irene De los Santos, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Aníbal Gudiño, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Cristina Martínez, 20 años, soltera, oriental.

José Pedro González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Doris Susana Salguero, 20 años soltera, oriental.

14.a Sección —

Ricardo Valentín García, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Loreley Cedys, 21 años, soltera, comercio, oriental.

Luis Aladino Miralles, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Sheila Ottati, 19 años, soltera, oriental.

Milton Walter Locher, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Isabel Bentancor, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Richard Domínguez 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Elena Vignolo, 15 años, soltera, oriental.

Mario William Viera, 19 años, soltero, estudiante, oriental e Ingrid Lilián Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Santiago Irazábal, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Quihillaborda 21 años, soltera, estudiante, oriental.

DURAZNO

9.a Sección —

Ovidio Otto Goday, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mirza Brenda Ortega, 21 años, soltera, oriental.

Juan Andrés Román, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Escudero, 28 años, soltera, oriental.

Gorosis Gómez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Techera, 30 años, soltera oriental.

Uruguay Franklin Quintana, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Miriam Creigdallie, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio César Morales, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Gladis Molina, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Adalberto Ruiz Díaz 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Angela Colina, 27 años, soltera, oriental.

FLORES

1.a Sección

Sergio Daniel Gil, 27 años, soltero, emplaedo, oriental y Niria Noemí Rodríguez, 20 años, soltera oriental.

Dardo González, 27 años, soltero, militar, oriental y Violeta Blanca Pelaez 19 años, soltera, estudiante oriental.

Luis Alberto Peña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lena Beatriz Yiansens, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Ignacio Ademar Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Sofía Carrato, 16 años, soltera oriental.

José Ruben Britos, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Martha Lezue, 16 años, soltera oriental.

Ramón Dionicio Larrauri, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Marta González, 20 años, soltera, oriental.

Herman Gregorio Etchechury 39 años, soltero, agricultor oriental y María Angélica Irazábal, 30 años, soltera, maestra, oriental

Carlos Enrique Barate, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Mary Larrea, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Hugo Héctor Moreira, 50 años, viudo, comercio, oriental y Esperanza Fernández, 46 años, divorciada, oriental.

Humberto Eduardo Lemos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lidia García, 27 años, soltera, peinadora, oriental.

José Gervasio Lugo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Fernández, 25 años, soltera, oriental.

Sergio Horacio Espinosa, 22 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Elena López, 19 años, soltera, oriental.

Mario César Grezzi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Aracellis de Armas, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Robeto Valoy Ortiz, 10 aos, soltero, hocendado, oriental y Amanda Isabel Urrusmendi, 22 años, soltera, maestra, oriental.

4.a Sección —

Pedro Domingo Tourreilles, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Ynes Camacho, 22 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Hugo Walter Viazzi, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Margot Moreira, 29 años, soltera, oriental.

FLORIDA

2.a Sección —

Walter Sir Ferreyra Ubal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Calixta Griselda Moreira, 29 años, soltera, oriental.

Ramón María Alvárez Ocampo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Beatriz Roman Grassi, 17 años, soltera, oriental.

Marcos Roberto Palavez Ramos, 25 años, soltero, Inst. agrario, oriental y Blanca Diana Soria Alvárez, 23 años, soltera, oriental.

Umberto Ildefonso Lantes Vecino, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Pérez Viera, 24 años, soltera oriental.

Eusebio David Sobrera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Rafaela Bustillo Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Conrado Rodríguez Olivera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Nelly González Ferreyra, 24 años, soltera, oriental.

Gualberto Omar Silvera Castro, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Elisabeth Rodríguez Pérez, 34 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Eduardo Ariel López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nelly Colombo, 25 años, soltera oriental.

4.a Sección —

Carlos Camilo Sosa, 37 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Silva Saralí, 35 años, soltera, oriental.

Claudio Marcelo González Ramírez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rivero Baladán, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Wilson Heber Aguiar, 22 años, soltero, rural, oriental y Graciela Felicitas Machin, 18 años, soltero, oriental.

9.a Sección —

Alfredo Eleuterio Olivera Gutiérrez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Sannor Gómez, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Néstor Juan García, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María José Cárdenas, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Eduardo Decler Giachero, 37 años, soltero, comercio, oriental y Susana Mabel Grillo, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Efrain Alonso, 18 años, soltero, empleado, oriental y Martha Isabel Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Cono Piedrabuena, 26 años, soltero, empleado, oriental y Wilda Alicia Fernández, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Eliu Aquilino Hernández, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Gladys Seijas, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Edulio Leonel Martínez Pou, 39 años, soltero, industrial, oriental y María del Carmen Fierro Cotelo, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Francisco Cabrera Santamaria, 30 años, soltero, industrial oriental y Sirley Mabel Armand Ugón Brünner, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Walter Catarino Benítez, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Isabel Do Prado, 19 años, soltera, oriental.

Israel Delgado, 32 años, soltero, empleado, oriental y Martha Etel Britos, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Angel Rosendo Hernández, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Fernanda Brancatti, 38 años, divorciada, oriental.

Nelson Francisco Hernández, 28 años, soltero, futbolista, oriental y Alba Esther Polosso, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

LAVALLEJA

1.a Seccin —

Joaquín Antonio Martínez, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Margarita Eliodora Esain, 36 años, soltera, modista, oriental.

Alberto Dario Charquero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Raquel Carrasco, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Wilson Chaparo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Janet Prieto, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Hindemburg Gerónimo Gadea, 42 años, soltero, militar, oriental y Juana María Pagola, 41 años, divorciada, oriental.

Hugo Larry Abalo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nieneska Ramona Massa, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Lorenzo Avila, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Bélgica Angela Maritán, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Waldemar Giménez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Tellechea, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Corbo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdún Valdez, 21 años, soltera, oriental.

Heber Ruben Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Romero, 23 años, soltera, oriental.

Julio Eduardo Bernaschina, 21 años, soltero, policía, oriental y María del Huerto Cabrera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Antonio Francisco Corbo, 32 años, divorciado, policía, oriental y Ana María Gutiérrez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Rosario Espíndola, 37 años, divorciado, empleado, oriental y María Susana Estevez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Angel Juncal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Agostini, 25 años, divorciada, oriental.

Angel Andrés Correa, 28 años, soltero, jornalero, oiental y Nelly Teresa Lecuona, 19 años, sotera, oriental.

Neris Reliner Barrios, 20 años, soltero, empleado, oriental y Tania Mabel Chocho, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Alfredo Febrero Figueredo, 47 años, divorciado, hacendado, oriental y Narcisa García, 43 años, divorciada, empleada, oriental.

Ruben José Diano, 32 años, soltero, empleado, oriental y Rita Fernández, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rottela, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Ida Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Daniel Alberto Lezcano, 24 años, soltero, industrial, oriental y Cristina Raquel Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Roberto Saniust, 18 años, soltero, mecánico, oriental y María Carmen Carnales, 20 años soltera, oriental.

Alejandro Daniel Riccetto, 22 años, soltero, ganadero, oriental y María Ida Martelo, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Isidro Vicio, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Guillermina Irene Hernández, 49 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Nicomedes Oscar Figueredo, 33 años, soltero, albañil, oriental y María Elia Barrios, 31 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alcides Argencio Trías, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Esther Marichal, 17 años, soltera, oriental.

Luis Marín López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Mabel Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Juan Gertrudes Escobar, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Huelmo Núñez, 53 años, soltera, oriental.

María Domingo Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Albra Reducinda Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Silva Ocampo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Susana Olivera, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Oscar Raúl Nalerio, 25 años, soltero, peón rural, oriental y Graciela Fernández López, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Mario Buscá da Cunha, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Marisel Larrosa Flores, 2? años, soltera, oriental.

Severiano Mauro Fleitas Sosa, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Timotea Feliciana Quinteros Valdez, 63 años, soltera, oriental.

MALDONADO

1.a Sección —

Angel Jesús Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Celestina Buda, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Ximeno, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Susana Saroba, 23 años, soltera, peluquera, oriental.

Sergio Miguel Cedres, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Fernández Chánez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Ferreyra, 52 años soltero, plomero, oriental y Lila Elvira Prieto, 53 años, viuda, empleada, oriental.

Alexis Juan Corbo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dinora Noelie Lafferranderie 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis María Cuello, 36 años, soltero, militar oriental y Alicia Sonia Plada, 14 años, soltera, oriental.

José Miguel Banchero, 19 años, soltero, estudiante oriental y María del Carmen Leivas, 18 años, soltera, oriental.

Juan Vicente Pérez, 21 años, soltero, jardinero, oriental y Nélida Gregoria Pereira, 36 años soltera empleada, oriental.

José Artigas Flores, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Sellanes, 20 años, soltera, oriental.

Gilberto Enrique Longeau, 22 años. soltero empleado, oriental y María Esther Hermelo, 18 años, soltera, oriental.

Fernando Augusto Peloche, 19 años soltero, empleado, oriental y Susana Graciela Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Washington Otegui, 25 años soltero, empleado, oriental y María Graciela Peláez, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Gómez, 20 años, soltero, albañil, oriental y Miriam María Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Angel Alfredo Bonilla, 31 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Lescano, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Pedro Correa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lilián del Carmen Pérez, 17 años, soltera, empleada, oriental

Ernesto Rivoira, 26 años, soltero carpintero, oriental y Anair Janet Nova, 22 años soltera, estudiante, oriental.

Ricardo Rodríguez, 19 años, soltero, técnico, oriental y Eloisa Odizzio, 21 años, soltera, oriental.

Dardo Avelino Sosa 42 años, solero, empleado, oriental e Irma Lizaurralde, 51 años, viuda, oriental.

Juan Denir Da Fonseca 22 años, soltero, militar oriental y Julia Aída Pereira, 16 años, soltera oriental.

Julio Damián de los Santos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Mesa, 40 años, soltera, oriental.

José Alberto Ruiz 23 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Bartián, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Ramón Ariel Carnebia, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Aidée Quintero Cabral, 26 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Pereira, 22 años, soltero, empleado del transporte, oriental y Milka Camacho, Almandos, 17 años, soltera,, profesora, oriental.

Concepción García, 47 años, divorciado, chofer, oriental y Angelina Perdomo Méndez, 44 años, soltera, modista, oriental.

Angel Tort, 40 años, divorciado, albañil, oriental y Celia Esther Machado, 36 años, soltera, oriental.

Luis Amabilio Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaura Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Bartolomé Brito Recuero, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Nidia Teresa Rodríguez Mena, 22 años soltera, oriental.

Félix Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental y Naylé Teresita Quintana, 21 años, soltera, oriental.

Julio Ceferino Guerra Bek, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Miriam Márquez Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Heriberto Graña, 25 años, divorciado, militar, oriental y Ana María Dutra, 17 años, soltera, oriental.

Luis Jorge Suárez Delgado, 23 años, soltero, empleado , oriental y María Beatriz Goicoechea, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Felipe Anfusso, 20 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Jorge Gutiérrez García, 27 años, soltero, comercio, oriental y María del Socorro Diez Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Miltón Eduardo Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Blanco, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ramón Carlos Peña, 32 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Alberta Pérez Borlinke, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Pedro Benítez Sánchez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Norma Esther Bonilla, 30 años, divorciada, oriental.

José Eduardo Píriz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Estela Torres, 16 años, soltera, oriental.

Nelson Eduardo Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Esmelda Fernández, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto Víctor Lazo, 32 años, soltero, marino, oriental y María Lourdes, Tabarez, 26 años, soltera, oriental.

Celiar Carmelo Molina, 35 años, soltero, jardinero, oriental y María Cecilia Rivero, 16 años, soltera, oriental.

Félix Edgardo Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Moreno, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Wilson Pígola, 23 años, soltero, chapista, oriental y Ana María De León, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Mortimer Clavijo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Edilio Mezquita, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Juanita Viera, 38 años, soltera, oriental.

Rafael Carballido, 33 años, soltero, empleado, español y María Angélica González, 27 años, soltera, oriental.

Julio César Pereira, 27 años, soltero, militar, oriental y María Esther Furtado, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elio Alberto Morando, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Margarita Bravo, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Andrés Gandini, 35 años, divorciado, comercio, oriental y Gladys Huttón, 33 años, divorciada, modista oriental.

7.a Sección —

Manuel José Gómez, 40 años, soltero, carbonero, oriental y Elida Esther Reyes, 14 años, soltera, oriental.

Manuel Marciano Núñez, 47 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Zulma Pérez, 14 años, soltera, oriental.

José Pedro Morales, 24 años, soltero, floricultor, oriental y Sonia Gladys Ventre, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Julio Suárez Bernhaurdt, 43 años soltero, hacendado, oriental y Juliana Olga Cabral Lapaz, 45 años, divorciada, empleada, oriental.

PAYSANDU

2.a Sección —

Neris Alcides Gluspo, 40 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Ganzález, 34 años divorciada, oriental.

Elbio Yedis Ugarte, 34 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Angélica Maldonado, 32 años, soltera, oriental.

Elio Omar Odriozola, 29 años, soltero, empleado, oriental y Andrea del Carmen Herrera, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Mendietta, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Elena Rocha, 43 años, divorciada, empleada, oriental.

Jorge Alcides Oviedo, 38 años, soltero, empleado, oriental e Irma Adela Villarreal 33 años, soltera, oriental.

Walter Gamarra, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Elvira De Los Santos 49 años, soltera, oriental.

Carlos Ismael Miño, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Beatriz Colombino, 19 años, soltera, oriental.

Juan Julio Güineo 21 años, soltero, agricultor, oriental y Dina Rosa Castellano, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Omar Armentano, 33 años, soltero, empleado oriental y Ercilia Diva Ramírez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Claudio Acosta, 61 años, viudo jubilado, oriental y Betty Adriana Segovia, 50 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Virginio María Noguera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Jorgelina Zapata, 21 años, soltera, oriental.

José María Baptista, 47 años soltero, empleado, oriental y América Trinidad, 49 años, soltera, oriental.

Roque Renée Castillo, 24 años soltero, empleado, oriental y Zully Marinela Andreoli, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Octacilio Camelo, 25 años, soltero, mayordomo, oriental y Susana Escobar, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Héctor Rivero, 28 años, soltero comercio, oriental e Ilse María Basciallo, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Algel Roberto Amorin 27 años, soltero, electricista, oriental y Marta Susana Thexeira, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Torres, 29 años, soltero, empleado oriental y Susana Raquel Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Sergio Ramón Carbajal, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Margot Thexeira, 18 años soltera, oriental

6.a Sección —

Héctor Angel Stezano Toledo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aurora Colares Freira, 20 años, soltera oriental.

Jesús Ferreira, 20 años, soltero, jornalero oriental y Clara Mabel Bermúdez Duarte, 16 años, soltera, oriental.

Luis Ernesto Castro Amarillo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Beatriz Rodríguez Rodríguez 22 años, soltera, profesora, oriental.

11.a Sección —

Daniel Landarin, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nidya Graciela De León, 18 años, soltera oriental.

12.a Sección —

Víctor Hugo Gallo, 21 años, soltero, obrero pintor, oriental y María Cristina Machado, 20 años, soltera, oriental

Roberto Fantoni, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marya Griselda Ardiozala, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 26 años, soltero, militar, oriental y Sonia Liliana Silva, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Horacio Machine, 17 años, soltero, desocupado, oriental y Nancy Gricelda Campos, 15 años, soltera, oriental.

Walter Omar Cerudo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elcira María Elvira Blanco, 21 años, soltera, oriental.

José Luis Horta, 53 años, divorciado, comercio oriental y María Alicia Cantero 26 años, soltera, oriental.

Alberto Ricardo Velázquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Esther Racedo 27 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Verlo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Marinela Camacho, 18 años, soltera oriental.

Luis Alberto María Vanzini, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Lanterna 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cabrera, 21 años, soltero, policía, oriental e Irma Esther Fuchs, 23 años, soltera oriental.

José Luis López, 22 años, soltero, oriental y Ana Beatriz Santos, 18 años, soltera empleada, oriental.

Eduardo Américo Mattiauda, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita Tuga, 25 años, soltera, comercio, oriental.

Roberto María Ramos, 20 años, soltero militar, oriental y Norma Violeta Viera, 25 años, soltera, oriental.

Carmelo María Alonso, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Raquel Susana Rogeant, 40 años, divorciada, modista, oriental.

Ernesto Peralta, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental y Delfina Mabel Marr, 18 años, soltera, peluquera, oriental.

Héctor Daniel Spolzino, 24 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Elisa Muller, 17 años, soltera, oriental.

Juan Vicente Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Raquel Andrada, 29 años, soltera, oriental.

Hugo Gregorio Contreras, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elena Raquel Jurniol, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Esteban Aduardo Illia, 31 años, soltero, procurador, oriental y Estela Lilián Ojeda, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José González, 29 años, soltero, policía, oriental y Marta Inés Ifran, 30 años, soltera, oriental.

RIO NEGRO

1.a Sección —

Fernando Irineo Martínez, 20 años, soltero, militar, oriental y Nélida Beatriz Steinhardt, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Muela, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Graciela Núñez, 30 años, divorciada, argentina.

Ricardo Gómez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Mirtha Marcel, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

John Iris Olivera, 24 años, soltero, electricista, oriental y Mary Gómez, 17 años, soltera, oriental.

Rubens Ismael Medina, 22 años, soltero, obrero, oriental y María del Carmen Belli, 16 años, soltera, oriental.

María Oscar Ríos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Dalia Amabel Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Gutemberg Alcides Franco, 35 años, viudo, militar, oriental y Celia Margarita Suárez, 28 años, soltera, oriental.

Ricardo Anselmo Astudillo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Beatriz Olivera, 2? años, soltera, oriental.

Luis Conrado Rocha, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nury Graciela Timote, 2? años, soltera, oriental.

Ramón Leonel Vela, 24 años, soltero, docente, oriental y Margarita Graciela Gadea, 21 años, soltera, modista, oriental.

Sebastián Pereira, 55 años, soltero, comercio, oriental y María Ivanov, 45 años, divorciada, brasileña.

2.a Sección. —

Eliseo Antonio Chevéste, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Ojeda, 22 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Mesa, 35 años, viudo, jornalero oriental y Mirta Celia Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Gualberto Mernies, 22 años, soltero, herrero, oriental y Adela Lilian García, 20 años, soltera, oriental.

RIVERA

2.a Sección —

Daniel Berrueta Saravia, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Orides Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Anastacio Darin González, 23 años, soltero, militar, oriental y Olinda Meneses Ayala, 19 años, soltera, oriental.

Solano Silva Escudero, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Osorio Noble, 30 años, soltera, oriental.

Albertino Moraes Rosa, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Marinel Ambiani, 18 años, soltera, oriental.

Mairto Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Olinda Selvi Merquel Lavalle, 17 años, soltera, oriental.

Aparicio Farías, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Leonardo Domingo Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Flores, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Roberto Omar Laxalt, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Noema Noguiera, 23 años, soltera, oriental.

Mario Cantalicio da Costa, 46 años, soltero, obrero, oriental y Rosa Iglesias, 49 años, soltera, oriental.

Marvie Bálsamo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Jovita Osorio, 16 años, soltera, oriental.

Wilson Mario da Cunha, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Enelia Ramona Almeida, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Arceno Pinto Correa, 30 años, soltero, empleado, oriental e Inés Margot Castro Almanza, 23 años, soltera, modista, oriental.

Aldí Rodríguez Campos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Machado de Lavega, 20 años, soltera, oriental.

Jesús Tomé Gómez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Eva Antúnez Centena, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

José Arlindo Rocha Osorio, 24 años, soltero, militar, oriental y Yeny Pintos de Souza, 16 años, soltera, oriental.

Wilson Peláez Correa, 2 0años, soltero, jornalero, oriental y Sirley Brittos González, 18 años, soltera, oriental.

Belmirio García Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Iracelda Gómez Larrosa, 24 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Montero Rodríguez, 40 años, soltero, militar, oriental y Elcir Piedra Silveira, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Silva Llaguno, 21 años, soltero, militar, oriental y Elena de León Flores, 15 años, soltera, oriental.

Eugenio Pírez Gracés, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Benvinda Fernández Alves, 21 años, soltera, oriental.

Rómulo Beltrán Carneiro Ferreira, 21 años, soltero, panadero, oriental y María Isabel Alberro Pinto Bandera, 18 años, soltera, oriental.

Abel Sampayo González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Decirée Antúnez Barcellos, 17 años, soltera, oriental.

10a Sección —

Arly Turnes Barrial, 29 años, divorciado, militar, oriental y Ana Marisa Rodríguez Soca, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Orosindo Alvez, 18 años, soltero, estudiante, oriental y María De Fátima Tamara, 15 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Profumo, 21 años, soltero, militar, oriental y Noema Mazzoni Teixeira, 21 años, soltera, oriental.

Agustín Núñez De Moraes, 38 años, soltero, albañil, oriental y Senorina Guedes Alvez, 47 años, soltera, oriental.

Vanderley Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Lucía Silveira, 22 años, soltera, oriental.

José Camilo Morais Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Nair González Pereira, 18 años, soltera, empleada, oriental.

José Alberto Villemur Lain, 35 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Correa Caballero, 21 años, soltera, oriental.

Antenor Tironi Trindade, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Raquel Sánchez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Atanasildo Ferrón, 41 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Sosa, 34 años, soltera, paraguaya.

Martín Sastre, 62 años, soltero, albañil, oriental y Evarista Pérez Mello, 35 años, soltera, oriental.

Julio César Baladán, 19 años, soltero, vendedor, oriental y Arlene Yanira Mello, 16 años, soltera, oriental.

Guimar Pereira, 22 años, soltero, comercio, oriental y Dilka González Padrón, 23 años, soltera, oriental.

Omar Jaime Pereira, 20 años, soltero, militar, oriental y Carmen Regina Carvallo, 18 años, soltera, oriental.

ROCHA

3a Sección. —

Milton Andrés Graña Méndez, 37 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Pereira Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Heber Ojeda Pintos, 20 años, soltero, empleado público, oriental y María Cristina Ortega Techera, 17 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Juan Tomás Silvera, 52 años, soltero, tareas rurales, oriental y Zulema Rocha, 53 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Tomás González, 54 años, soltero, empleado, oriental y Olga Díaz, 42 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Flugel, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y Gloria Celeste Talayer, 27 años, soltera, oriental.

Roberto Celestino Ezeiza, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nibia Miriam Cabrera, 19 años, soltera oriental.

Marco Antonio Maside, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Lirio Julio Amorín, 25 años, soltero, pescador, oriental y Noelia Acosta Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Saúl Antonio Fossati, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Adriana Cecilia Guerrero, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección. —

Washington Caballero García, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Blequis Pereyra, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Daily Rocha, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Raquel Fequel Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Américo Coello Copello, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Ponti Pereyra, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Altez, 21 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nilba Pereyra Rivero, 17 años, soltera, oriental.

Ciro Ferreira, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Mary Nelly Abreu, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Pedro Carrero Benencio, 89 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Tilita Vicente González, 65 años, divorciada, oriental.

Fermín Javier Espeleta Molina, 28 años soltero, empleado oriental y Noemí Yolanda Ferreira Gabito, 23 años soltera, empleada oriental.

Walter Holzman, 28 años, soltero, maestro, oriental y María Verónica, Amaral Bertone 23 años, soltera, maestra oriental.

9.a Sección. —

Carlos Pereyra, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Gloria Ester Altez Altez, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Rodolfo Fernández Machado, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Rosa Korzeniak, 18 años, soltera, estudiante, argentina.

SALTO

1.a Sección —

Delmiro Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresita Borges, 18 años, soltera, oriental.

Clorival da Rosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ivoné Urrutia 20 años, soltera, estudiante, oriental

Wilson Ramón Alvez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Gloria Cardozo 20 años, soltera, oriental.

Roberto Nelson Cabral, 24 años, soltero, empleado, oriental y Karina Raquel Alvez, 16 años, soltera, oriental.

Tomás Alberto Villas Boas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zully Beatriz Lagreca, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Julio Alberto Silva, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y María Antonia Tucci, 29 años, soltera, oriental.

Mario Camilo Burgos, 23 años, soltero, procurador, oriental y María Clotilde Sanderín, 24 años, soltera, procuradora, oriental.

... da Silva, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Marta de Vargas, 37 años, soltera, oriental.

Wáshington Abdon Muñoz, 23 años, soltero, tenedor de libros, oriental y Nelly Brenda Filomenko, 30 años, soltera, tenedora de libros, oriental.

José Nicasio Lorda, 35 años, soltero, empleado, oriental y Cleves Pechi, 21 años, soltera, oriental.

Alejo Generoso Urquiza, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Marina Izaguirre, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Claver Pérez, 40 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ferreira, 25 años, soltera, oriental.

Bartolo Nogueira, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Olga Nery Villaverdi, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Molina, 21 años, soltero, militar, oriental y María Inés Siciliano, 18 años, soltera, oriental.

Eitel Reimond Hock, 23 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Frey, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Héctor Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria La Fuente, 49 años, divorciada, empleada, oriental.

Julio Silvano Racedo, 32 años, soltero, empleado, oriental e Idalina Pérez, 32 años, soltera, modista, oriental.

Elio Mar Reyes, 25 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Britos, 26 años, soltera, oriental.

Humberto Fagúndez, 36 años, divorciado, comercio, oriental y Otilia Teresa Rodríguez, 38 años, divorciada, oriental.

Juan María Salvo, 40 años, soltero, carpintero, oriental y Aída Sánchez, 39 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Renée Olivera, 40 años, divorciada, oriental.

Miguel Roque Cavallo, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Gladys Teresita Ruiz Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Silveira, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iiris Miguela Molina, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Priario, 21 años, soltero, militar, oriental y Miriam Graciela Lemos, 21 años, soltera, oriental.

Mario Eduardo Dávila, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Nelly Mirella Cerecetto, 28 años, soltera, partera, oriental.

Juan Carlos Maidana, 42 años, soltero, desocupado, oriental y Nilsa Nair Castin, 29 años, soltera, oriental.

Reynaldo Roland, 21 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Emma Nury Odriozola, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Obdulio Teixeira, 22 años, soltero, militar, oriental y Mary Hermelinda Barboza, 21 años, soltera, peinadora, oriental.

Alcides Almada, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María Dolores Ottonello, 19 años, soltera, modista, oriental.

Miguel Angel Araújo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Azambuja, 18 años, soltera, oriental.

Gregorio Alberto Pérez, 53 años, soltero, empleado, oriental y Olga Braida, 53 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Cayetano, 29 años, soltero, odontólogo, oriental y Clara Inés Fernández, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Enrique Patrocinio Ramos, 23 años, soltero militar, oriental y Ana María Mattos, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Zacarías, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Susana Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Romeo Moreno, 25 años, soltero, albañil, oriental y María del Luján Sena, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Richard Goldmann, 21 años, soltero, tintorero, oriental y María González Silveira, 29 años, soltera, oriental.

Telmo Mauricio Ferreira, 21 años, soltero, electricista, oriental y Elena Mauricia Giménez, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Villanueva, 20 años, soltero, inseminador, oriental y Cristina Raquel Pintos, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Rubén María Sosa, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Elsa Moreira, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Chalar, 35 años, divorciado, conductor, oriental y Bertha Luci Rodríguez, 33 años, divorciada, oriental.

Nolberto Rubens Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Milton Hugo Pomponi, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Ana Mira González, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pilatti, 25 años, soltero, chofer, oriental y Alba Margot Cheriff, 19 años, soltera, oriental.

Florentino Urrutti, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosemary Fagúndez, 32 años, soltera, profesora, oriental.

Daniel Enrique Bermúdez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Mireya Dicilio, 18 años, soltera, oriental.

Adelino da Cruz, 69 años, soltero, agricultor, portugués y María da Silva, 67 años, soltera, portuguesa.

Leodato de Abreu, 78 años, viudo, agricultor, oriental y Mabelia Olivera, 42 años, soltera, oriental.

Juan Angel Cerecetto, 30 años, soltero, exp. agrario, oriental y Miriam Marina Meneses, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Friscuolo, 50 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Adela Mastomauro, 47 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Hugo Da Silva, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Francisca Albornoz 43 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ernesto Benítez Nogueira, 38 años, soltero, chacrero, oriental y Olga Silva Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ustra Piñeiro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Pompeya Garayalde Villa, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Aguirre, 38 años, viudo, jornalero, oriental y Dora Edith Lafuente, 24 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

1.a Sección —

Juan José Alanis, 43 años, divorciado, comerciante, oriental y María Leonor Varela, 43 años, soltera, oriental.

Marcelino Ismael Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Pérez, 37 años, divorciada, oriental.

Omar Heriberto Ruiz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Umpiérrez, 20 años, soltera comerciante, oriental.

Hugo Ariel Reyes, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Antognazza, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Bicudo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lilián Rozza, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Frontera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Edith Correa, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Moreno, 42 años, divorciado, comerciante, oriental y Raquel Félix, 31 años, divorciada, oriental.

Juan Gualberto Denis, 36 años, soltero, empleado, oriental y Concepción Francisca Corrales, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

Heber Ceferino Arviejo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Elgue, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Antonio Urbano Rodríguez, 32 años, divorciado, comerciante, oriental y Estela Rodríguez, 24 años soltera, oriental.

Javier Conrado Lecava 23 años soltero, empleado, oriental y Marta Cecilia Aguirre, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar María Chacón. 25 años, soltero, agricultor, oriental y Bronda Selva Reberón, 19 años, soltera, oriental.
Homero Gregorio Calvetti. 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gerarda Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Irbing James Silva. 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilza Beatriz González, 19 años, soltera, oriental.
Mario Ruben Malimberno, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Pérez, 18 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Ramos, 25 años, soltero, militar, oriental y Rosa Mabel González, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Sergio Silva, 24 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Miriam Mendizabal, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Carmelo Julián Perdomo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Labiano, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón María Tegaldo, 50 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Gesualdi, 38 años, soltera, comercio, oriental.
Miguel Angel Alcorta, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Ivonne Sofía Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Romualdo Umpiérrez, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Braulia Gabina Pérez, 58 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Maerro, 22 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Antonio Gerardo Lavega, 29 años, divorciado, gastronómico, oriental y María Inés Bravo, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Aníbal Britos, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Beatriz Britos, 23 años, soltera, oriental.
Wilson José Pratto, 48 años, divorciado, metalúrgico, oriental y Micaela De León, 47 años, divorciada, oriental.
Wellington Gerardo Escott, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Irene Fusate, 34 años, divorciada, oriental.
Oscar Walter Fernández, 20 años, soltero, funcionario policial, oriental y Mónica Beatriz Mora, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Enrique Pedro Ithurralde, 32 años, soltero, ganadero, oriental y María Rosa Sosa, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Miguel Angel Larriera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elba Lidia Terán, 31 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Abalo, 27 años, soltero, militar, oriental y Myriam Beatriz García, 17 años, soltera, docente, oriental.
Gervasio José Alonso, 49 años, viudo, albañil, oriental y Ceferina Sena, 59 años, soltera, oriental.
José Ramón González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Cilka Margarita Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Wilson Gerardo Travieso, 18 años, soltero, empleado, oriental y Esther Leoni, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Teodoro Crucci, 21 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Mabel Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Dibot, 25 años, soltero, militar, oriental y Nancy Delgado, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Ermelindo Miranda, 47 años, soltero, albañil, oriental y Julia Rodríguez 57 años, divorciada, pensionista, oriental.
Walter Bertolini, 27 años, soltero, comercio, oriental y Nelbys Beatriz Darias, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Mario Eduardo Reboulaz, 35 años, soltero, comercio, oriental y Emilia Margot Lecuna, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Jorge Daniel Persincula, 19 años, soltero, electricista, oriental y Stella Maris Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
José Pazdernik, 44 años, viudo, mecánico, oriental y Eleodina Moreira, 32 años, soltera, oriental.
Edinson Pedro Barrios, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Naya, 19 años, soltera, oriental.
Simón Omar Rosano, 16 años, soltero, empleado, oriental y Elina Raquel Alvarez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Armas, 22 años, soltero, chofer, oriental y Alicia Lillian Mattos, 20 años, soltera, oriental.
Waldemar Nieves, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Raquel Curbelo, 21 años, soltera, oriental.
William Pablo Gonzalez, 17 años, soltero, mecánico, oriental y María del Luján Jauregui, 16 años, soltera, oriental.
Walter Ariel Alonso, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Ulises Goyeni, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Herminia Nélida Ferraro, 26 años, soltera, oriental.
Omar Abel Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Grisel Segredo, 20 años, soltera, oriental.
Rubens Antonio Rolando, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Scheidegger, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Eusebio Travieso, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Graciela Sellanes, 19 años, soltera, oriental.
Walter Muñiz, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Herma Raquel Sosa, 15 años, soltera oriental.
Orosmán Jamandú Correa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Lylian Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Humberto Piñeyrúa, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Adán, 20 años, soltera, oriental.
Juan José Fernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Vera, 13 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Viera, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Celsa Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Dimar Eduardo Sosa, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Alicia Camejo, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Oscar Alfredo Moreno, 22 años, soltero, lechero, oriental y Mireya Díaz Quián, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Dante Reboiras, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Haydée Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Helvecio Jesús Cabrera, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Bentancor, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Maciel González, 32 años, soltero, empleado, oriental y Norma Ivonne Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Luis Omar Martínez, 38 años, soltero lechero, oriental y Blanca Esther Ruiz Iglesias, 35 años, soltera, modista, oriental.
Leonel Santiago Fernández 23 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Dolio, 21 años, soltera, oriental.
Américo Pérez Cedréz, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María del Huerto Rosas, 23 años, soltera, oriental.
Adrián Antonio Bentancur, 33 años, soltero, chacarero, oriental y Teresita Gloria Morales, 23 años, soltera, oriental.
Juan Elbio Villarreal, 30 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Teresita Villarreal, 19 años, soltera, oriental.

SORIANO

1.a Sección —

Angel Jesús Cabezas, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Siursqui, 19 años, soltera, oriental.
Luis Manuel Hrastorza, 22 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Sainz Rasines, 21 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Droira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Concepción López, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Antonio Mazzilli, 26 años, soltero, camionero, oriental y Teresa Gladys Estévez, 28 años, soltera, oriental.
Jorge Humberto Juanicotena 30 años, hacendado, oriental y Matilde Raquel Mela, 30 años, soltera, secretaria, oriental.
Juan Carlos Goró, 27 años, soltero, electricista, oriental y Marta Gloria Caballero, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Ramón de Arrascaeta, 26 años, soltero, barman, oriental y Marta Liliam Ramos, 20 años, soltera oriental.
Eduardo Guillermo Mar, 33 años, soltero, vendedor, oriental y Luz del Alba Albornoz, 31 años, soltera, oriental.
Richard Jesús Rosso, 22 años, soltero, pintor, oriental y Carla Ilvonne Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Santos Martiniano Acosta, 49 años, soltero, militar, oriental y Celia Silva, 38 años, divorciada, oriental.
Juan Gil Gutiérrez, 56 años soltero empleado oriental y Martiniana Gala Castro, 45 años, viuda, oriental.
Roque Guillermo Pérez, 46 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Renée Albertto, 44 años, soltera, oriental.
Oscar Waldemar Losano, 31 años soltero rural, oriental y María del Huerto Sánchez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Felipe Alejo Bidegain, 70 años, viudo, jubilado, argentino, y Narcisa Esther Chacón, 48 años, soltera, oriental.
Indalecio Bueno, 32 años soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Tomey, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Noel Cornelli. 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Gabriela Varela, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Nelson Pujolar. 28 años, soltero, empleado, oriental y Solita Alanis, 24 años, soltera, oriental.
Angel Alcides Fernández, 60 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Moreira 36 años, soltera, oriental.
Julio Rafael Eizaga, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Dora Petrona Vega, 15 años, soltera, oriental.
Wadimir Yakimenko. 26 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Mabel Ricci, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Francisco Daniel Arnaldi Ferrero, 62 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Camila Herbig, 50 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Heber Nincio Machado. 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Herrera, 25 años, soltera, argentina.
Jorge Nelson Tregarthen, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Barufaldi, 27 años, soltera, oriental.
José Rufino Heredia, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Viera. 26 años, soltera, oriental.
Antonio Milton Dall'Oglio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Cócaro, 24 años, soltera, oriental.
Aníbal Ademar Calleros, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Guillermina Margot América Risso, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nemesio Darío Castillo, 26 años, soltero peluquero, argentino y María Nieves Buenahora, 28 años, soltera, manicura, oriental.

8.a Sección —

Antonio Hugo García, 42 años, divorciado, colchonero, oriental y Yolanda Beatriz Pintos, 17 años, soltera oriental.
Julio Carmelo García, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Lilián Campodónico, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Javier Thorsen Klein, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Rojas Cabrera, 15 años, soltera modista, oriental.
Marino Javier Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Raquel Acevedo, 21 años, soltera oriental.

14.a Sección —

Roberto Miguel Bentancor, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Mabel Alfonso, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Taurissano, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ramona Sauco, 31 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

3.a Sección —

Valenín Píriz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Teresa González, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Rodríguez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Elmira González, 42 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Dante Maciel, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Pirez,.

6.a Sección —

Francisco Carlos María Chagas, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Ferrao, 24 años, soltera, oriental.
Juan Eduardo Ramírez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefina Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Edmundo Alvez, 57 años, viudo, jornalero oriental y Delia Perdomo, 43 años, soltera, oriental.
Nery Martínez Alvarez, 16 años, soltero, jornalero, oriental e Iriam Isabel Silva Ferrao, 13 años, soltera, oriental.
Julio César Antúnez Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Madruga, 16 años, soltera, oriental.
Luis Benjamín Cappetta, 42 años, divorciado, comercio, oriental e Inés Glaicy Rodríguez, 29 años, divorciada, empleada, oriental.
Ricardo Coito, 32 años, soltero, albañil, oriental e Isabel Carneiro, 32 años, soltera, oriental.
Nelso Oromil Ferraz, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Marina Regina de los Santos, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Walter Gómez, 42 años, soltero, jornalero, oriental e Italia Alvez, 32 años, divorciada, oriental.
Rineo Silveira, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa González, 45 años, soltera, oriental.
Rosibel González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Osmarina González, 26 años, soltera, oriental.
Wilder Dante Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresita García Montejo, 39 años, divorciada, enfermera, oriental.

9.a Sección —

Wilson Beltrán Colmán, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Maciel, 16 años, soltera, oriental.
Nery Pérez, 44 años, soltero, ganadero, oriental y Zulma Renée Valerio, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alfredo Margarito Maldonado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Machado, 19 años, soltera, oriental.
Juan Adolfo Sánchez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Santa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Lorenzo García, 20 años, soltero, militar, oriental e Ida Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Orlando Peralta, 43 años, soltero, policía, oriental y María Angélica Valdez, 44 años, divorciada, oriental.

Walter González, 23 años soltero empleado, oriental y Elsa Ripoll, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Vasconcellos, 27 años, soltero, empleado, oriental e Irma Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Joaquín Salsamendi, 43 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Esmeralda Viera, 17 años, soltera, oriental.

Valdemar René Fernández, 41 años, soltero, chofer, oriental y Juana Rodríguez Ferreira, 40 años, divorciada, oriental.

José Alvez, 79 años, viudo, jubilado, oriental e Irene Acosta, 40 años, soltera oriental.

José Etelvino Cardozo, 29 años, soltero, pintor, oriental y María Delia Granero, 23 años, soltera, oriental.

José Pedro Giménez, 36 años, soltero, militar, oriental y Aurora Carneiro, 34 años, soltera, oriental.

Héctor Noel Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Raquel Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Arrúa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dora Argentina del Pino, 16 años, soltera, oriental.

José Américo Salvatti, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Mariela Chury, 17 años, soltera, oriental.

Máximo Ortiz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Villalba, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Isidro Guzmán Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olira Gladys Silva Torena, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Clodobal López, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Raquel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Walter José Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Santa Cristina Cabral, 17 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Ramón Demetrio Amaya, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Mirian Celeste Correa, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección

Juan Carlos Furtado, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Rosalía Furtado Tito, 17 años, soltera, oriental.

TREINTA Y TRES

1.a Sección —

Wáshington Medina, 19 años, soltero, oriental y María Inés Billar, 19 años soltera, oriental.
Ruben Franco, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Silvia Mandián, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Walter Mier, 38 años, soltero, comerciante, oriental y María Antonia Teliz, 34 años, soltera, oriental.
Jorge Castillo, 19 años, soltero jornalero, oriental y Mirel Cristina Mariño, 22 años, soltera, oriental.
José Ives Mariño, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Iris Terra, 18 años, soltera oriental.
Dardo Miraballes, 26 años soltero empleado, oriental y Alejandrina Gricely Mier, 20 años soltera oriental.
Lidio Pereira 20 años, soltero, empleado, oriental y Yenyfer Ituarte, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Raúl Marichal, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Sucel Batista, 16 años, soltera, oriental.
Juan Francisco López, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Isabel Ramos, 23 años, soltera, oriental.
Juan Hugo Goday, 25 años soltero, hacendado, oriental y Ana Ubal, 26 años, soltera, dibujante, oriental.
Sigifredo Segovia, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Estela Silveira, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Orga, 27 años, soltero, pintor, oriental y Sonia Fernández 19 años, soltera, oriental.
Pascual Clementino Fernández, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Beba Bobadilla, 38 años, soltera, oriental.
Sergio Raúl Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Mieres, 19 años, soltera oriental.
Juan Andrés Ramírez, 23 años, soltero, militar, oriental y Noemí Adriana Miraballes, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Segundo Ortiz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rosis Maris de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Mesique, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Roldán, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Gervacio Ramírez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zulima Olivera, 24 años, soltera, oriental.
José Francisco Rodríguez, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Acuña, 23 años, soltera, oriental.

6.a Seción —

Plácido Gilberto Larrosa, 73 años, divorciado, jubilado, oriental y Genara Arrascaeta, 52 años, viuda, pensionista, oriental.

7.a Sección —

Ruben Obispo, 21 años, soltero, electricista, oriental y Marely Carrasco, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Adán Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Da Rosa, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos María Lorenzo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Teresa Iguini, 19 años, soltera, oriental.
Angel María Machado, 38 años, soltero, apicultor, oriental y Yolanda Bas, 34 años, soltera, oriental.
Hugo Walter Cano, 28 años, soltero, empleado, oriental.
Nibia Graciela Eguren, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Fernando Luis Díaz Zabala. 23 años soltero. ganadero. oriental y María Mercedes Goday. 19 años. soltera. oriental.

Albérico Lacuesta. 31 años soltero. comerciante oriental y Honoria Martínez 35 años, soltera argentina.

Guillermo Danilo Artola. 67 años viudo comerciante oriental y Cantalicia Trías 64 años. soltera oriental.

Jorge Pereira. 25 años. soltero militar. oriental y Flor de Liz Méndez. 18 años. soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. GRAUERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de Jose Isabelino Zubimendi Correa. Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini, Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superficie de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 283 Hts 9380 mts. señaladas con las letras A. B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970 inscripto en la D.G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año; las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5969 y tiene una superficie de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 71 cmts. con parte del padrón 2570; al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan del citado padrón 2570 v del 3705; partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 20 que separa de parte de los padrones 7401 y 3863 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 76 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea d 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167; al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación:

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383. 6535 2712 y 4484; al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. al Sur 1.444 mts. 5 cmts. con padrón 2691 4484 y los padrones 6265 y 3438; nuevamente y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2480 mts. que se deslindan: 408 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167; 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan: 1.032 mts. al Norte con padrón 3886; al Este arroyo Las Palmas; 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 370 m. 40. 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos Nicolás Botana. Basilio Muñoz. Honorato Simón Lain Joaquín Olivera. Pedro Olivera. Saturno López. Isabel Carrasco Luis Miranda Ramón Arias. Francisca Gómez Hipólito Curbelo. Juana Gómez. José Terrones Miguel Gascue Idilio González sucesores de Luis Pérez Pazos. Isidoro Iturria. Ivana Gómez. Raúl Cuevas Isabel Carrasco Armando Duarte. Felipe González. Tomás Alcides Rodríguez. sucesores Manuel Baleirón. Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue. Nicasio Riccelo. Luis Miranda Francisco Gómez. Hipólito Curbelo. José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

16) N$ 1.332.00 30|pub. 6206 Ab.9-v.my.31

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de LUIS REGUEIRA y ALBINA DOBAÑO (V|776|975) donde la contrayente figura como "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño".

Nacimiento de JOSE LUIS e IVONE REGUEIRA DOBAÑO donde dice hijos de "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño" por así corresponder. — Montevideo. marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub 6026 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARLOS MEDINA PUIGDOLLERS estableciéndose que en donde su anellido materno figura como "Puigdollus" debe decir "Puigdollers" y donde la madre figura como "Florencia Rosa Puigdollus" debe decir "Florencia Rosa Puigdollers". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo marzo 3 de 1976. — Luis. A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de PEDRO LAVI y MARIA BERNARDINA FONSECA donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca".

2) De nacimiento de ODILON WALTER LAVI pues donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. octubre 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 30870 Ab.9-v.my.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ELDENA ETCHECHURY. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 377 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de" debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eldena" por así corresponder. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas 22 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30365 Ab.9-v.my.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA DA ROSA en el siguiente sentido: Donde dice "Rosa de la Zulma" debe decir "Rosa Da Zulma"; donde dice "comparece Marcos de la Rosa" debe decir "comparece Marcos Da Rosa"; donde dice . "Nieto de Isaías de la Rosa" debe decir "Nieta de Isaías da Rosa" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó. febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30875 Ab.9-v.my.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Lapido Agustín y otros contra OSCAR A. HOFFMANN y otros Ejecución de Hipoteca' (Ficha D. 3012|972), se hace saber Que el día 17 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos del promitente comprador del terreno Padrón N o 7468 mayor área y construcciones, situada en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), solar 71. Manzana D. s|plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1347. con frente a la calle Cerrillos 21 metros 46, centímetros. Superficie: 493 metros 76 decímetros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta. el 20 o|o de la misma y en efectivo

2.o) Que serán de cargo del comprador. la comisión del Martillero. gastos y honorarios de escrituras y certificados e Impuestos Municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) No existe plano de construcción.

4.o) Que la promesa de compra y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria. a disposición de los interesados — Montevideo. abril 6 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 244.80 17|pub. 6190 bis Ab.9-v my.11.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Samuel Steimberg c|. MAURICIO ICKOVSKY. "Juicio ejecutivo" (Ficha C|985|1968) el próximo 28 de abril en Yaro 1121 a las 14 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula N.o 1351 O.I.I. 220|353) procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a fs. 12 de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fs. 4 vuelta). Seña 20 por ciento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de marzo de 1976. — Arturo Yglesias Pevolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 5801 Ab.9-v.ab.28.

MALDONADO

LUIS GARCIA BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "FERREIRA PUMAREJO, SANTIAGO FELIX. Sucesión (Libro 11, Folio 249). se hace saber que el día 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Luis García Barrios, asistido del Alguacil procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.077.30, el bien. un terreno con sus mejoras, poblaciones, cercos, ubicado en la manzana 150, Barrio Rodríguez Barrios, señalado con el N o 4 de la manzana letra C, del plano del agrimensor Carlos Furtado, Padrón 1968, con una superficie de 530 metros 8 decímetros, lindando al Norte calle Juan Antonio Lavalleja. al Sur solar de Julián Laboro y solar II prometido en venta a Granola. al este Serapio E. Martínez y solar 20 de Julián Briosso y al Oeste Pablo Silvera y Julián Laboro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el ser aceptada la oferta el 20o|o en efectivo de su oferta:

2.o) Serán de su cargo todos los gastos de escritura, comisiones. rematadores y gastos que la ley pone de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 206.00. 15|pub. 6088 Ab.9-v.my.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO JOSE y MARIA MARGARITA MAGNONI PREVOSTI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pelayo María de Pena en la ciudad de Montevideo el 3 de noviembre de 1910 e inscripta el 5 del mismo mes y año en el Registro de Traslaciones de Dominio con el L.o 53 F.o 1527 v. N.o 3327 y por la cual Salvador Fermín Gutierrez casado con Eulalia Abadie le enajenó por compraventa y tradición a Samuel Magnoni casado con Elisa Prevosti el inmueble ubicado en la 6.a sección judicial de Montevideo Paraje Estanzuela padrón número 22.861 que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de febrero de 1899 está señalado como solar 12-A de la manzana 1.192 y tiene un área de 207 m. 19 dm. con 8.59 m. al Este de frente a la calle-pasaje Carlos María Ramírez (hoy José Ma. Muñoz) puerta señalada con el N.o 11 (actual 1129) entre Canelones y Maldonado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión (bajo apercibimiento) para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5517 Ab.9-v.ab.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Contrato privado de 31 de diciembre de 1975 inscripto el 16 de enero de 1976 con el número 38, F.o 140 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos alimenticios, comestibles frutas, verduras y artículos de almacén.
Capital: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) dividido en 100 cuotas de N$ 10.000 cada una aportado por los socios, por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5559 Ab.9-v.ab.30.

SERGIO SERIO Y CIA. LTDA.

Contrato del 2|1|76, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 92 F.o 325 L.o 1.
Socios: SERGIO ANDRES SERIO, AVEDIS OURFALIAN y JOSE SERIO.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de fundición de hierro metalúrgico, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6165 Ab.9-v.ab.30

PANADERIA URUGUAY LTDA.

Contrato del 24|2|76 inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el N.o 171 F.o 608 L.o 1.
Socios: RICARDO y ROBERTO ANDRADE.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Panadería, confitería, rotisería, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 6166 Ab.9-v.ab.30.

LUMON S.R.L.

Constituída por documento privado del 16 de febrero de 1976.
Socios: LUIS MONZA ETCHEVERRY y LUIS ERNESTO MONZA PALEO.
Objeto: Soldaduras electrónicas, compraventa artículos plásticos y afines, importación exportación.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 147, F.o 524 del L.o N.o 1 de Contratos el 5 de marzo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 6167 Ab.9-v.ab.30

DIEGO S.R.L.

Contrato: 2 febrero 1976.
Registro: N.o 3 folio 118 libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: PEDRO R. MUIÑO SILVA y JUAN C. ACOSTA CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Tapicería en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6136 Ab.9-v.ab.30

VERZET S. R. L.

Contrato: 23|2|76.
Registro: N.o 104 F.o 354 L.o 2.
Socios: HORACIO BLAS VERZETTI CARUSO; MARIA CARUSO.
Objeto: Fabricación de mechas y reparación de refrigeradores.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Horacio Blas Verzetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6155 Ab.9-v.ab.30

PROVENCO S.R.L

Contrato: 23 de febrero de 1976
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 169, Folio 600, Libro 1 de contratos
Capital: N$ 3.000 (N$ 1.800 Luis Cabrera y N$ 1.200 Milton Saquieres).
Socios: LUIS CABRERA y MILTON SAQUIERES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Cabrera
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6027 Ab.9-v ab 30

PINEX LTDA

Contrato: 15 de marzo de 1976
Registro: N.o 169, Folio 587, Libro 2.
Capital: N$ 1.000
Socios y aportes. BERNARDO J. HOCHMANN, N$ 900; GUILLERMO J. ACEVEDO, N$ 100.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Exportación de productos no tradicionales.
Administración: Bernardo J. Hochmann.
22) N$ 58.00 10|pub. 6164 Ab.9-v.ab.30.

23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 150.629. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Erna Siegmund por Belden Corporation (EUA) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6081 Ab.9-v.ab.30

ACTA N.o 150.537. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A., (Uruguay) solicita marca CONTACTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5275 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.599. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Montuori Lamanna (Montevideo), solicita marca: MADRESELVA, clase 1.a. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6053 Ab.9-v.ab.30.

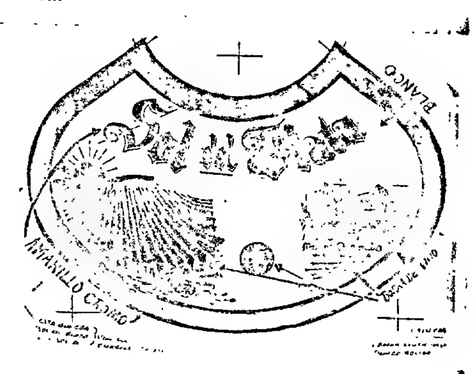
ACTA N.o 150.598. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Plastcolor S. R. L., (Montevideo), solicita marca: CROSS, clase 5.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 6054 Ab.9-v.ab.30

ACTA N.o 150.562. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Cemento Laguna Merin S. R. L. Clam) Uruguay solicita marca: CEMENTO LAGUNA MERIN-CLAM, clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 6055 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.521. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Motociclo S. A., (Montevideo), solicita marca: MORINI, clase 24.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6058 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.634. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Agustín Walter Saraiva (Uruguay) solicita la marca: KYMBA, clases 4.o y 5.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6182 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.624. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca:



clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6056 Ab.9-v.ab 30.

ACTA N.o 150.522. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Tiho Pharmaceutical Co Limitada, (Japón) solicita marca:

FUTRAFUL

clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6057 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.584. — Montevdeo, abril 2 de 1976. — P. Dubourg, por Olympia Limitada (Montevideo), solicita marca: PLANTICON, clases 14.a y 28.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6177 Ab.9-v ab 30.

ACTA N.o 150.614. — Montevideo, abril 5 de 1976. — P Dubourg por Neoplac S A. (Montevideo), solicita marca: FORMAPLAN, clase 8a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6178 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.523. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca: SOL DEL PLATA, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6139 Ab.9-v ab.30.

ACTA N.o 150.613. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S. A. C. (Montevideo), solicita marca: HERBAMARE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6070 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.621. — Montevdeo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Kristinus Kommanditgesellschaft (Alemania), solicita marcas WINDSOR, clase 22. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6071 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 150.622. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Billy Fox por Warner Communications Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clases 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6072 Ab.9-v.ab.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 20.165. — Montevideo abril 7 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer (Montevideo), solicita patente de invención para "Procesos Industriales para valorizar las partes descartadas por desventajas Técnico-Económicas o de Transporte en los Esquemas Clásicos de Explotación de las Arenas Negras" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6186 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0930. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — P. Dubourg por José Algaze (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase con implemento Lustrador". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6179 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 0917. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Gonzalo Tato por C.O.T.E.R., (Cooperativa de Producción del Termo), (Montevideo), solicita modelo "Carcasa para Envase". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6119 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 20.164. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de nuevas Composiciones Farmacéuticas y Composiciones obtenidas por dicho Procedimiento", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 75-11.377, de fecha 11 de abril de 1975, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6069 Ab.9-v.ab.30.

25—Ventas de Comercios

Ley setiembre de 1904. — Prometí vender a ELBIO SERRA, almacén "El Volcán". Carlos María Ramírez 788. — Acreedores en la misma. — Artigas, 31 de marzo de 1976. — Nilda Vasconcellos de Severo.
25) N$ 48.00 20|pub. 6007 Ab.9-v.may.14.

Prometí vender a BLANCA PI ÑEYRO de COLESESSANO, peluquería para damas. Cufré 2865. — Acreedores en la misma. — Teresita Echaüe de Loetti.
25) N$ 58.00 20|pub. 6168 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Perfección Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de tienda está en calle 18 de Julio 217. de Tacuarembó. — Acreedores en |25 de Agosto 177. — 'DIEGO ISMAEL' GONZALEZ. — WALDA ERNESTA ALVAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6103 Ab.9-v.my.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
GERENCIA DE MATERIAL Y TRACCION
Secretaría de Prensa, Publicidad Y Turismo

Asunto: Destitución del señor Héctor Altesor Hafliger, N.o 9839.
Se emplaza al señor Héctor Altesor Hafliger, N.o 9839 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Rd. 707|76, del 5 de marzo de 1976, se dispuso destituirlo por habérsele configurado renuncia tácita al cargo.
Asimismo estimará el envío de los recortes de dicha publicación, indicando número de las ediciones en que figuran las mismas, a los efectos de su elevación a la Superioridad.
27) (C.C.) 3|pub. 30878 Ab.9-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

Ref. 24|32. — Gcia. de M. y T. a S. P. P. y T.
Asunto: Renuncia al cargo el señor Rubén Alcides Martínez Vera, N.o 10.623.
Se emplaza al señor Rúben Alcides Martínez Vera, N.o 10.623 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por Rd. 500|76, del 19 de febrero de 1976, fue aceptada la renuncia al cargo que presentara con fecha 7 de enero de 1976. — Montevideo, abril 2 de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 30877 Ab.9-v.ab.21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se notifica al funcionario de esta Secretaría de Estado, señor Hugo Fabiani, que debe comparecer el día 23 de abril, a las 11 horas, en la sede de este Ministerio, sita en la Avenida Uruguay 948, primer piso, para prestar declaración relativa a las actuaciones encomendadas al suscrito, Doctor Walter R. Barosio Gallo, Instructor Sumariante.
Los gastos de la presente publicación deben ser acreditados con cargo a esta Secretaría de Estado.
27) (C.C.) 3|pub. 30879 Ab.9-v.ab.21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Emplázase al funcionario, señor Hugo Fabiani, a concurrir a este Ministerio, Avenida Uruguay 948, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de acuerdo con lo establecido en el decreto 241|69, de 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley N.o 14.416, de 28 de agosto de 1975.
Los gastos de la presente publicación deben ser acreditados con cargo a esta Secretaría de Estado.
27) (C C.) 3|pub. 30880 Ab 9-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Repartido N.o 52|76

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de marzo de 1976, expedientes 761.285 y 761.484 respectivamente, llámase a aspirantes para la provisión titular de los cargos:
Profesor Director de Clínica Otorrinolaringológica, (a partir del 11 de junio de 1976), grado 5, 24 horas, N.o 1262.
Grado 5, 24 horas, N.o 518.
Profesor Director de la Cátedra y Dpto. de Parasitología, (a partir del 25 de junio de 1976).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas, del día lunes 7 de junio de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 30871 Ab.9-v.ab.9.

ELAD S. A.

De conformidad a la resolución de oportunidad, se procede al llamado para suscripción e integración de acciones de la Sociedad, por un valor nominal de N$ 3.991.00 (nuevos pesos mil, tres mil novecientos noventa y uno). — El Directorio.
27) N$ 5.80 1|pub. 6006 Ab.9-v.ab.9.

28—Balances de Sociedades Anónimas

ATITLAN S. A.

(Inscripción N.o 94.308)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Gastos de constitución	17.379
Inmueble	1:981.531
Deudores varios	1:537.255
Muebles y útiles	33.837
Pérdidas del ejercicio	98.568
	3:668.570

Pasivo —

Capital integrado	295.000
Acreedores varios	3:218.137
Amortizaciones	53.737
Utilidades anteriores	101.696
	3:668.570

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos varios	459.960

Ganancias —

Alquileres	360.000
Bonificaciones	1.392
Pérdidas del ejercicio	98.568
	459.960

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas certificado el 7 de mayo de 1963.

N$ 88.80 — 2822 — 1 pub.

FRONTOY S. A.

(Inscripción N.o 48.265)

Luis Batlle Berres 4242

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	27:612.754
Existencias de Timbres	910.000
Deudores	28:268.835
Mercaderías generales	336:821.092
Inmuebles y mejoras	1:942.244
Instalaciones, muebles y útiles	11:676.839
Vehículos	24:404.585
Acciones Bolsa de Comercio	1.000
Deudores por suscripción	1:400.000
O. I. R. Valor Agregado	5:882.867
	438:920.216

Pasivo —

Bancos - Vales	39:500.000
Acreedores varios	234:466.138
Fondos de amortizaciones	13:980.693
Capital integrado	8:600.000
Capital suscripto	1:400.000
Fondo de reserva	8:903.491
Fondo de reserva especial	7:800.000
Reserva Mant. Cap. circulante	7:687.908
Utilidad del ejercicio	116:581.986
	438:920.216

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Compras	2.505:795.237
Sueldos y leyes sociales	90:798.282
Transporte	36:387.745
Importaciones	280:538.942
Impuestos y Contribuciones	6:111.641
Amortizaciones	3:323.649
Gastos generales	93:901.485
Intereses	7:457.360
Alquileres	12:360.000
Seguros	6:20.853
IVA Pagado (Gastos)	2:190.955
Utilidad del ejercicio	88:603:917
	3.133:674.066

Ganancias —

Ventas	3.128:127.583
Ingresos varios	1:004.417
Bonificaciones p|p. Impuestos	4:542.036
	3.133:674.066

Las utilidades pasan a cuenta de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas certificado el 3 de abril de 1962.

N$ 153.60 — 2836 — 1 pub.

CHESEBROUGH POND'S INT. LTD.
(Uruguay)

Gral. Flores 2087

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO —		
Caja:		
Caja	1:716.755	
Bancos	34:565.521	36:282.276
Cuentas a cobrar:		
Deudores por ventas	255:512.393	
Otros deudores	6:281.195	261:793.588
Inventarios:		
Productos terminados	84:484.634	
Materias primas, envases, suministros y otros	148:396.495	232:881.129
Gastos pagados por adelantado		25:740.262
Total del activo corriente		556:697.255
Activo fijo:		
Maquinaria y equipo	31:729.732	
Mejoras en locales alquilados	2:020.862	
Construcciones en curso	45:113.427	78:864.021
Depreciaciones de activo fijo		10:978.795
Total del activo fijo		67:885.226
Cargos diferidos		5:791.344
Total activo		630:373.825
PASIVO —		
Acreedores varios y cuentas a pagar		390:897.046
Acreedores Fiscales		45:397.676
Compañías afiliadas		124:013.554
Total pasivo corriente		560:308.276
Pasivo a largo plazo		26:204.396
Capital y reservas		43:861.153
Capital		
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	6:526.656	
Reserva para mantenimiento de capital circulante	30:001.202	
Reserva por ampliación de equipo productivo	11:485.699	
Pérdida del ejercicio	6:416.530	
	(10:578.843)	
Total pasivo		630:373.825

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974.

Ventas netas		798:412.389
Costo de ventas		363:281.775
Utilidad bruta		435:130.614
Gastos de:		
Distribución, propaganda, ventas, administración y gastos generales		406:167.952
Utilidad operativa		28:962.662
Más:		
Entradas varias		12:053.622
Menos:		
Intereses	43:488.498	
Pérdidas de cambio	7:259.667	
Otros	846.962	51:595.127
Pérdida del ejercicio		(10:578.843)

Estados aprobados por Casa Matriz (Canadá).
No se realiza asamblea por ser sucursal de la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Carta, certificado el 21 de noviembre de 1957, en los folios del 74 al 76.

$ 327.60 — 892 — 1|pub.

QUIMUR S. A.

COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA S. A.

(Incripción N.o 117)

Gral. Palleja 2562

BALANCE GENERAL DEL 1.o DE OCTUBRE DE 1974 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1975

A C T I V O —

Inmuebles	1:076.438.37	
Maquinarias, muebles, instalaciones, rodados	3:700.329.11	
Obras en curso: ampliación planta fertilizantes	3:799.813.03	
Inversión original	8:576.580.51	
A deducir: amortizaciones	3:647.628.33	4:928.952.18
Créditos comunes		18:396.130.39
Bienes de cambio		7:158.158 91
Disponibilidades		194.001.16
Créditos en divisas		1:223.484.09
Valores negociables		15.765.82
Cargos diferidos		653.921.75
		32:570.414.30
Cuentas de orden		8:249.110.98
		40:819.525.28

P A S I V O —

Deudas comunes		2:266.413.59
Deudas bancarias		11:581.177.55
Deudas en divisas		5:156.860.22
Provisiones		1:807.7.7.98
Capital		1:250.000.00
Reservas		10:170:218.12
Resultados		
De ejercicios anteriores	9.392.97	
De este ejercicio	328.613.87	338.006.84
		32:570.414.30
Cuentas de orden		8:249.110.98
		40:819.525.28

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E —

Amortizaciones		107.402.19
Intereses y descuentos		2:265.820.45
Gastos fijos		5:325.044.17
Impuestos		938.582.78
Diferencias de cambio		68.013.83
Reserva para inflación sobre capital en giro		400.000.00
Reserva para inflación sobre bienes de uso		240.000.00
Reserva para reinversiones		3:600.000.00
Reserva para contingencias		240.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante		369.593.39
Previsión para deudores		460.000.00
Resultados:		
De ejercicios anteriores	9.392.97	
De este ejercicio	328.613.87	338.006.84
		14:352.463.65

H A B E R —

Saldo anterior		9.392.97
Resultado de explotación: –		
Facturación	38:405.252.98	
Costo	25:145.166.08	13:260.086.90
Comisiones e intereses		782.425.07
Descuento para pago en fecha impuestos		245.150.82
Descuentos para pago en fecha leyes sociales		53:039.60
Renta de títulos		762.17
Ingresos diversos		1.606.12
		14:352.463.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de enero de 1976, se dió a las utilidades el siguiente destino:

Reserva estatutaria 2 o/o	N$	6.600.00
Dividendo en efectivo 24 o/o	"	300.000.00
Saldo a nuevo ejercicio previa asamblea ,destino para remuneración al directorio	"	31.406.84
	N$	338.006.84

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Contancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.o 24 al N.o 26 del libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.559 al folio N.o 11 del libro N.o 19 con fecha 24 de julio de 1967.

N$ 302.40 — 1186 — 1|pub.

PASSEGGI S. A.

(Inscripción N.o 14.087)

Colonia 2020

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1975

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja		N$ 161.00	
Bancos		" 42,125.14	
Acciones y valores		" 71.13	N$ 42,357.27
Realizable:			
Existencias:			
Lubricantes	N$ 8.690.27		
Unidades	" 330.646.59		
Maquinaria agrícola	" 12.213.36		
Mercaderías	" 337.278.66		
Combustibles	" 840.16	N$ 689,669.04	
Deudores varios	N$ 321.921.52		
Deudores documentados	" 5.705.68		
Depositado por obligaciones del exterior sobre circulares del Banco Central	" 33.518.88		
	N$ 361.146.08		
Menos: Reserva por amortizaciones	" 30.215.96		
	N$ 330.930.12		
Deudores Especiales, etc.	" 249.262.10	" 580.192.22	" 1:269,861.26
Fijo:			
Inmuebles:			
Padrón N.o 21.308	—		
Padrón N.o 117.894	N$ 1.00		
Solar La Paloma	—	N$ 1.00	
Material de Servicio:			
Autos de Servicio	—		
Instalaciones	—		
Equipo Industrial	N$ 1.00		
Muebles y útiles	—	" 1.00	" 2.00
Nominal:			
Gastos de Constitución	N$ 1.00		
Llave	—	N$ 1.00	
Cuentas de orden:			
Acciones en Garantía		" 50.00	" 51.00
			N$ 1:312,271.53

PASIVO

Exigible:

A corto plazo:

Acreedores varios	N$	158.050.26		
Acreedores del exterior	"	301.646.00		
Acreedores especiales	"	112.433.45	N$	572.129.71

A largo plazo:

Acreedores varios	N$	184.884.83		
Acreedores del exterior	"	69.249.06	"	254.133.89

No exigible:

Capital integrado	N$	10.000.00		
Fondo reserva estatutaria	"	2.306.53		
Fondo estabilización dividendo 1	"	743.05		
Reserva para equipos productivos	"	188.11		
Reserva facultativa	"	104.255.12		
Reserva reavalúo activo (Ley 12.595)	"	400.00		
Reserva mantenimiento capital circulante (ley 13.586, artículo 31)	"	5.865.00		
Reserva mantenimiento capital circulante (Dto. 240|968)	"	8.064.50		
Reserva mantenimiento capital circulante (Dto. 130|974)	"	19.048.23		
Reserva por reinversiones	"	8.334.17		
Reserva Mantenimiento capital circulante (Dto. 292|973)	"	12.698.82	"	171.903.53

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía	"	50.00
Utilidad	"	314.054.40
	N$	1:312.271.53

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO 1.o DE SETIEMBRE DE 1974 — 31 DE AGOSTO DE 1975

DEBITO

Gastos de venta y administración	N$	661.360.98
Impuestos	"	151.252.83
Amortizaciones	"	2.572.06
Utilidad del ejercicio	"	314.054.40
	N$	1:129.240.27

CREDITO

Utilidad bruta por ventas	N$	1:129.240.27
	N$	1:129.240.27

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 47 de los Estatutos)

Utilidad del ejercicio			N$	314.054.40
			N$	314.054.40
Impuestos del ejercicio a pagar			N$	93.500.00
Reserva por reinversiones			"	2.573.06
Reserva mantenimiento capital circulante. Decreto 235|975			"	36.963.98
Reserva facultativa			"	156.017.36
A fondo de reserva:				
(5 o|o s| N$ 25.000.00)	N$	1.250.00		
A Directorio:				
(16 o|o s|N$ 25.000.00)	"	4.000.00		
A dividendo:				
(79 o|o s| N$ 25.000.00)	"	19.750.00		
			N$	314.054.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 140, 141, 142 y 143 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 260 al folio 293 del libro respectivo.

N$ 504.00 — 646. — 1|pub.

ARSENAL S. A.

(Inscripción N.o 139.581)

Gral. Urquiza 2728

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1975

ACTIVO—				
Disponible:				
Caja y Bancos			N$	131.322.67
Exigible:				
Deudores varios			"	5.497.56
Realizable:				
Mercaderías			"	1:141.207.16
Fijo:				
Edificios equipo e instalaciones	N$	230.506.93		
Amortizaciones	"	104.764.90	"	125.742.03
Especial:				
Dividendo anticipado	N$	48.000.00		
Depósitos garantía	"	18.35		
Acciones y valores	"	30.000.00		
Material de consumo en stock	"	33.019.75	"	111.038.10
Cuentas de orden:				
Valores recibidos en garantía			"	50.00
			N$	1:514.857.52
PASIVO—				
Patrimonial:				
Capital integrado	N$	48.000.00		
Capital integrado (en trámite)	"	48.000.00		
Fondo de resrevas	"	58.349.00	N$	154.349.00
Previsiones:				
Indemnizaciones			"	32.937.63
Provisiones:				
Licencias. aguinaldos, etc.			"	50.345.07
Exigible:				
Acreedores varios			"	1:123.715.59
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad del ejercicio	N$	152.990.43		
Saldo ejercicio anterior	"	469.80	"	153.460.23
Cuentas de orden:				
Depósitos de valores			"	50.00
			N$	1:514.857.52

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Noviembre 1.o de 1974 - octubre 31 de 1975

GANANCIAS—		
Mercaderías	N$	1:910.003.08
Ingresos varios	"	152.416.65
Bonificaciones	"	23.616.30

PERDIDAS—

Sueldos y jornales	N$ 499.323.54	
Leyes sociales	" 293.306.37	
Amortizaciones	" 20.941.69	
Impuestos	" 292.786.74	
Gastos de administración y ventas	" 826.686.46	
	N$ 1:933.045.00	
Utilidad del ejercicio	" 152.990.43	
	N$ 2:086.036.03	N$ 2:086.036.03

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		N$ 152.990.43
Saldo del ejercicio anterior		" 469.80
Reservas	N$ 32.649.52	
Directorio y Comisión Fiscal	" 24.478.47	
Dividendo anticipado	" 48.000.00	
Dividendo a pagar	" 48.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 332.24	
	N$ 153.460.23	N$ 153.460.23

Aprobados por la Asamblea de Accionistas reunida el 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 y 60 del libro de Actas de Asamblea.

N$ 281.40 — 818 — 1|pub.

EMPRESA "SAN ISIDRO" ANACLETO LOPEZ Y FERRARI S. A.

Lavalleja 578 — Las Piedras

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO		PASIVO		
Caja	$ 784.245.00	Capital integrado		$ 500.000.00
Deudores varios	" 7:245.525.00	Reserva Mant. capital circulante		" 425.379.00
Capillas	" 6:289.000.00	Rev. B. Activo fijo		" 19:757.200.00
Muebles y útiles	" 1:276.200.00	Ganancias y Pérdidas:		
Vehículos	" 11:500.000.00	Saldo anterior	$ 6:292.916.00	
Mercaderías generales	" 5:922.277.00	Menos Pérd. del Ejerc.	" 533.462.00	" 5:749.454.00
Máquinas y herramientas	" 860.000.00	Adelanto futuras integraciones		" 3:000.000.00
		Acreedores varios		" 4:445.214.00
	$ 33:877.247.00			$ 33:877.247.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.o DE ENERO DE 1974 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

PERDIDAS

Gastos de servicio	$ 11:745.834.00
Gastos generales	" 9:202.392.00
Sueldos y jornales	" 6:071.533.00
	$ 27:019.759.00

GANANCIAS

Ventas mercaderías	$ 26:486.297.00
Resultado ejercicio 1974	" 533.462.00
	$ 27:019.759.00

Las utilidades van a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1974 en la ciudad de Las Piedras.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1976, en la ciudad de Las Piedras.

N$ 180.60 — 1116 — 1|pub.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 73)

José de Bejar 2600

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

A C T I V O —

Caja, Banco y Valores		
Deudores varios		159:804.790.00
Existencias		1.851:320.743.00
Gastos pagos por adelantado		4.719:705.116.00
Terrenos, edificios y construcciones		143:467.424.00
Bienes muebles	1.004:320.041.00	
	1.139:935.808.00	
	2.144:255.849.00	
Menos: lo amortizado	209:082.470.00	
	1.935:173.379.00	
Inversiones	182:930.842.00	2.118:104.221.00
Marcas y gastos reforma estatutos		3.454.00
		8.992:405.748.00

P A S I V O —

Bancos p|anticipos de divisas s|exportaciones	
Vales bancarios	394:039.903.00
Acreedores varios, préstamos, gratificaciones y otros	1.867:538.900.00
Previsión para impuestos, licencias, leyes sociales y otros	1.009:202.286.00
Dividendos a pagar	1.064:974.590.00
Pasivo a largo plazo	13:113.800.00
Capital integrado	140:078.071.00
Reservas varias	600:000.000.00
Pérdidas y ganancias, saldo ejercicio anterior	2.598:068.791.00
Ganancia del ejercicio	300:964.858.00
	1.004:424.549.00
	8.992:405.748.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1974

H A B E R —

Mercaderías		2.925:194.522.00
Intereses, bonificaciones e ingresos varios		841:173.208.00
		3.766:367.730.00

D E B E —

Impuestos y cargas sociales	1.346:732.889.00	
Otras cargas legales	527:577.919.00	
	1.874:310.808.00	
Incorporado a costos	1.078.555.422.00	
Cargas financieras	795:755.386.00	
Gastos de administración y ventas	642:598.726.00	
Aumento de Fondo para quebrantos	813:891.122.00	
Reserva Estatutaria, remuneración Directorio y otros	108:455.487.00	
	401:242.460.00	2.761:943.181.00
		1.004:424.549.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior de pérdidas y ganancias	300:964.858.00
Utilidad del ejercicio a distribuir	1.004:424.549.00
	1.305:389.407.00
Dividendo en efectivo	180.000.000.00
Reservas por exoneraciones Fiscales	530:000.000.00
Reservas generales	415:389.407.00
Cuenta nueva	180.000.000.00
	1.305:389.407.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81 y 82.

N$ 252.00 — 00651 — 1|pub.

ANTONIO MANZIONE S. A.

(Inscripción N.o 509)

Río Negro 1520

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1975

A C T I V O —		
Disponible:		
Caja y Bancos		72:736.170
Exigible:		
Deudores varios	643:695.016	
Bancos — Cuenta Consignaciones	135:309.220	779:004.236
Realizable:		
Mercaderías generales	914:201.644	
Mercaderías a importar	197:346.363	
Acciones y títulos	34.300	1.111:582.307
Fijo:		
Máq. y herramientas taller Inst. fijos y M. y útiles	14:062.655	
Material rodante	29:964.403	
Inmuebles	235:824.810	279:851.868
Nominal:		
Derechos de llave		1
De orden:		
Documentos descontados		16:838.167
		2.260:012.749
P A S I V O —		
Exigible:		
Acreedores a corto plazo	1.015:450.014	
Acreedores a largo plazo	1:170.280	1.016:620.294
No exigible:		
Capital integrado	15:000.000	
Capital integrado o autorizado	285:000.000	
Reservas varias	796:114.532	
Beneficios a distribuir	130:439.756	1.226:554.288
De orden:		
Bancos — Cuenta documentos descontados		16:838.167
		2.260:012.749

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 1974|1975

G A N A N C I A S —	
Utilidad venta mercaderías y taller	1.541:755.002
Otros ingresos	51:821.479
	1.593:576.481
P E R D I D A S —	
Gastos de administración	694:801.100
Gastos de ventas	746:575.619
Gastos de taller	21:760.006
Utilidad líquida	130:439.756
	1.593:576.481

Las utilidades se destinan a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 30 de diciembre de 1975.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 914 y 915 del libro Copiador de Inventarios N.o 10.

N$ 576.00 — 3511 — 1|pub.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLAS S. A.

Sarandí 456

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1975

A C T I V O —

Muebles y útiles	$	3:974.360.00
Material rodante	"	1:733.220.00
Material de Puerto	"	536.730.00
Inmuebles	"	2:000.000.00
Muebles Solymar	"	497.000.00
Caja, Bancos y valores	"	149:099.550.00
Deudores varios	"	138:285.540.00
Cuentas, facturas y documentos a pagar	"	11:961.210.00
Pasajes y Turismo	"	5:195.320.00
Depósitos en garantía	"	129.430.00
Pagos a recuperar	"	182.310.00
Pagos anticipados	"	242.670.00
Gastos diferidos	"	520.780.00
Impuestos	"	1:346.650.00
	$	315:684.770.00

P A S I V O —

Capital integrado		$ 500.000.00
Reserva legal		" 50.000.00
Acreedores varios		" 3:065.650.00
Cuentas a pagar		" 73:894.980.00
Provisiones		" 47:290.550.00
Hipotecas a pagar		" 673.720.00
Impuestos y cargas sociales		" 10:641.470.00
Reserva por impuestos nacionales		" 52:204.430.00
O.I.R. — Retención s|dividendos, 25 o|o		" 11:000.000.00
Ganancia del ejercicio al 30 de junio de 1975	$ 168.025.950.00	
Menos:		
Pago anticipado de dividendos sobre actas de Directorio 52 y 53 del 23 de enero de 1975 y 14 de mayo de 1975	" 55:000.000.00	
	$ 113:025.950.00	
Más: Ganancia de ejercicios anteriores	" 3:337.020.00	" 116:362.970.00
		$ 315:684.770.00

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1975

P E R D I D A S

Reintegro de comisiones	$	4:174.710.00
Impuestos y patentes	"	51:859.230.00
Gastos generales	"	60:434.540.00
Sueldos	"	106:470.600.00
Decimotercer sueldo	"	8:872.550.00
Aportes jubilatorios	"	17:838.670.00
Aportes asignaciones familiares	"	11:588.460.00
Amortizaciones	"	1:898.660.00
Gastos explotación material de Puerto	"	36:305.000.00
Deudores incobrables	"	640.870.00
Salario vacacional	"	9:234.560.00
Ganancia del ejercicio al 30 de junio de 1975	"	168:025.950.00
	$	476:543.800.00

G A N A N C I A S

Comisiones	$	302:053.490.00
Intereses y cupones	"	5:894.340.00
Cambios	"	73:757.940.00
Beneficios de administración	"	33:282.220.00
Recuperación gastos de agencia	"	1:553.910.00
Bonificaciones fiscales	"	11:228.940.00
Beneficios supervisión de carga	"	11:567.810.00
Resultado por utilización de equipos y herramientas	"	37:205.150.00
	$	476:543.800.00

Se distribuyeron utilidades por $ 105:000.000.00 quedando por distribuir $ 66:362.970.00.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 98 y 101 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1957 con el N.o 2.335 al folio 7 del libro 7.

N$ 511.20 — 1376 — 1|pub.

LINTER S. A.

Misiones 1488, 4.o piso

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1974

ACTIVO—

Caja		2:049.044.00
Banco Financiero		765.493.00
Banco Comercial		542.00
Deudores por ventas		26:587.400.00
Documentos a cobrar		40:220.758.20
Anticipos a proveedores		88.125.00
Deudores diversos		18:969.621.70
Accionistas		15:000.000.00
Acciones a emitir		25:000.000.00
Títulos y acciones		22.367.00
Materiales y equipos	62:903.822.00	
Menos: depreciación acumulada	6:290.382.00	56:613.440.00
Material rodante	48:029.571.00	
Menos: depreciación acumulada	9:605.914.00	38:423.657.00
Inmuebles canteras	87:017.822.00	
Menosot: Depreciación acumulada	2:610.534.00	84:407.288.00
Muebles y útiles	596.116.00	
Menos: depreciación acumulada	59.611.00	536.505.00
		308.684.280.90

PASIVO—

Proveedores	1:424.218.00
Obligaciones a pagar comerciales	1:259.405.00
Obligaciones a pagar bancarias	133:319.326.10
Acreedores financieros	42:731.585.00
Acreedores varios	60:223.676.00
Sueldos y jornales a pagar	4:330.126.00
Caja Jubilaciones	1:266.297.00
Caja de Asignaciones	1:159.284.00
Chamsec	651.918.00
Caja 17	882.709.00
Caja 26	607.565.00
Provisión para gastos	5:284.000.00
Capital autorizado a suscribir	25:000.000.00
Capital suscrito	15:000.000.00
Capital integrado	10:000.000.00
Resultado acumulado ejercicio anterior	—
Resultado del ejercicio	5:544.171.80
	308:684.280.90

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1974

GANANCIAS—

Exportaciones	86:516.925.00
Reintegros	3:764.695.00
Diferencia de cambio	15:033.201.74
	105:314.821.74

PERDIDAS—

Gastos de explotación	78:949.541.00
Gastos de administración y ventas	5:104.902.00
Gastos de exportación	5:362.792.00
Gastos financieros	10:078.414.94
Otros gastos	275.000.00
Ganancia del ejercicio	5:544.171.80
	105:314.821.74

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Inventarios y a folio 18 del libro Copiador Actas de Asambleas y Directorio.

N$ 468.00 — 1743 — 1|pub.